

Alcaldes

y

Concejales

de

Cargo

por

Jesús Abuin Arias

Tomó 6

1875

1875

1875

1875

Prologo

10/10/10

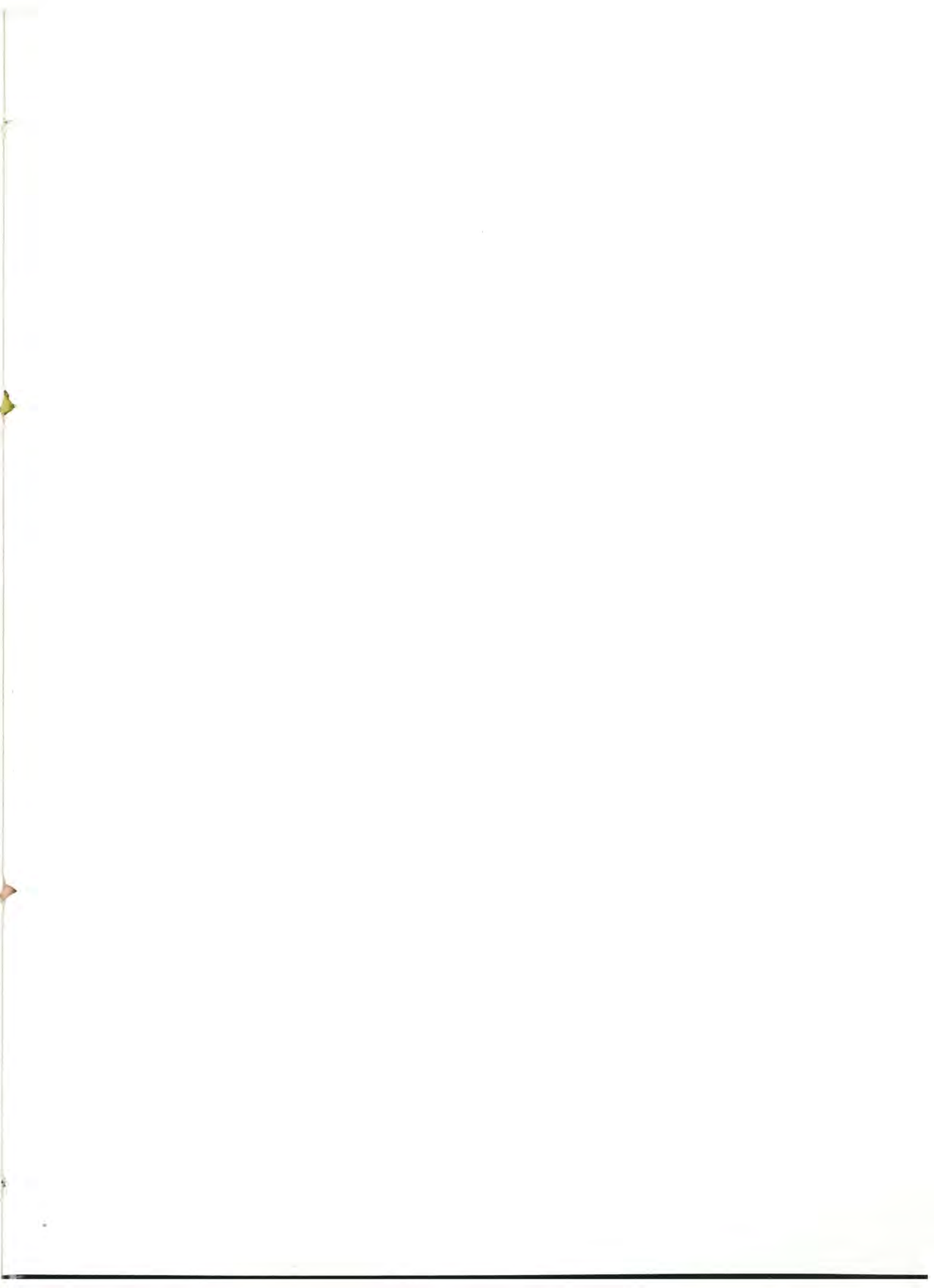
Siguierndo mis estudios sobre
los Alcaldes y Concejales
nombrados para este municipio desde
1840 hasta nuestros dias, finalizo mi
trabajo con este tomo n° 6, que comien-
za el 7 de Abril de 1995 hasta el 31 de
Diciembre del 2000, haciendo constar cro-
nológicamente los asuntos más impor-
tantes, ocurridos en esta fecha, siendo Al-
calde Don José Antonio Ferrero

Gonzalez.

También hago constar la población y viviendas de este municipio, en la década del 1990, realizada por el Plan **IM. E. G. A** de **IN. E. N. O. S. A.**

Todos los datos que figuran en este libro fueron recopilados del Archivo **Municipal, Registro Civil y Eclesiástico** y **IN. E. N. O. S. A.** de este municipio, por lo que doy las gracias a todo el personal de las mismas, por su colaboración.

Jesús Abuin Arias



Don
José Antonio
Ferreiro
González

Alcalde-Presidente
desde el día de Abril de 1.995

10/10


10/10

10/10

10/10






 habiendo fallecido el 7 de Abril de 1995, en un accidente de circulación, el que fue Alcalde-Presidente, de este municipio Don Mario Diaz-Castroveros y Diaz, fue sustituido por el primer Teniente de Alcalde, Don José Antonio Ferrero Gonzalez, en tanto no se celebren las Elecciones.

En sesión ordinaria del pleno del 02 de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, se pasó a tratar sobre el único asunto incluido en el orden del día, sorteo de los miembros que constituirán las Mesas Electorales en las Elecciones Locales 1995.

Districto Único - Sección 1ª Mesa A.

Titulares:

Presidente: Don Manuel Angel Castro-Gil Almirante

1º Vocal: D^a M^a Monserrat Fernández Diaz

2º Vocal: Don José Ramón Abuchá Torreón

Suplentes:

De Presidente: D^a Marina Otero Villar

De Presidente: D^a Pilar López Fernández

De 1º Vocal: Don José Manuel Arias Sierra

De 1º Vocal: Don Antonio Capón Sacob

De 2º Vocal: Don Pedro Castedo Guitan

De 2º Vocal: Don Manuel Cela Cresente

Districto Único. Sección 1ª Mesa B.

Titulares:

Presidente: Don Juan José Besteiro Extremera

1º Vocal: Don José Pérez Rodríguez

2º Vocal: D^a María Pilar Silva Pazquez

Suplentes:

De Presidente: D^a M^a Soledad Fernández Fernández

De Presidente: Don Enrique González Araujo

De 1º Vocal: D^a Baltasara Teijeiro López

De 1º Vocal: Don José Abuchá García

De 2º Vocal: Don José Manuel Castaño Castedo

De 2º Vocal: D^a María Teresa Cedrón Rodríguez

Distrito Unido. - Sección 2ª Mesa A

Titulares:

Presidente: D^o M^a José Lopez Basariza

1^{er} Vocal: D^o M^a Dolores Lopez Gonzalez

2^o Vocal: D^o Ana Rodriguez Lopez

Suplentes:

De Presidente: D^o M^a Gloria Castaño Castro

De Presidente: D^o Mercedes Giras Lopez

De 1^{er} Vocal: Don José Torral Puga

De 1^{er} Vocal: D^o Angeles Marquez Varela

De 2^o Vocal: Don José Manuel Vilas Diaz

De 2^o Vocal: D^o Isabel Armesto Somaza

Distrito Unido. - Sección 2ª Mesa B

Titulares:

Presidente: D^o Manuel Magro Pando

1^{er} Vocal: Don José Manuel Fernandez Somaza

2^o Vocal: Don José Antonio Ferreira Palacios

Suplentes:

De Presidente: D^o M^a Mercedes Laguerira Lopez

De Presidente: D^o M^a Remedios Perez Perez

De 1^{er} Vocal: Don José Manuel Fouce Lopez

De 1^{er} Vocal: D^o M^a Silvana Diaz Barba

De 2^o Vocal: Don José Manuel Gomez Gomez

De 2^o Vocal: D^o Margarita Castro Gonzalez

Districto Único - Sección 3 - Mesa Única
Titulares:

Presidente: Don Germán Pazquez Aiaz

1^{er} Vocal: Don Julio Fernando Rodríguez Gude

2^o Vocal: D^a M^a Elena Riquiera Fernández

Suplentes:

De Presidente: D^a M^a Pilar Vieito Castro

De Presidente: D^a Antonia María Borada Fernández

De 1^{er} Vocal: Don Carlos Reija del Río.

De 1^{er} Vocal: Don Manuel Rodríguez Auro

De 2^o Vocal: Don Manuel Rodríguez Martínez

De 2^o Vocal: D^a María Concepción Seijas Aísa

Districto Único - Sección 4 - Mesa Única.
Titulares:

Presidente: Don Pedro Gela López

1^{er} Vocal: D^a M^a Cruz López Bellón

2^o Vocal: Don Alberto Fernández Gela

Suplentes:

De Presidente: Don Alfonso Cuesta Menéndez

De Presidente: Don Pedro Fernández Reija

De 1^{er} Vocal: Don José Antonio Fernández Verga

De 1^{er} Vocal: Don José Luis Ferrero Fouze

De 2^o Vocal: Don José Ferrero Rodríguez

De 2^o Vocal: D^a M^a Pilar López Castro.

En sesión extraordinaria del Pleno del día cinco de Mayo y después de haber aprobado las actas de las dos últimas sesiones de este Pleno de fechas 7 de Abril y dos de Mayo pasadas, compareció Don Felipe Labrada Reija, nº 7 de la lista del Partido Popular, en las pasadas Elecciones Locales 1.991, que exhibió la credencial expedida por la Junta Electoral Central, que lo acreditó como Concejal de esta Corporación en sustitución de Don Darío Diaz-Castraverde y Diaz, recientemente fallecido, una vez prestada la promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, Don Felipe Labrada Reija tomó posesión como Concejal.

El Sr. Alcalde accidental, Don José Antonio Ferrero González dio cuenta de una "Moción" en la que se propuso conceder el nombramiento de "Alcalde Perpetuo" de este Ayuntamiento de Carga, a título honorífico y con carácter póstumo, el que durante más de dos décadas fue Alcalde-Presidente del mismo Don Darío Diaz-Castraverde y Diaz.

Don Carlos Gomez Reija, portavoz del P.S. G. manifestó que su grupo se abstendría, dejando a parte el valor humano de Don Darío, por las diferencias de las ideologías políticas del mismo en relación con su partido.

Concluida la propuesta a votación, fue aprobada al con sé-

quitar diez votos afirmativos, por tres absteniciones

En sesión extraordinaria del Pleno del dieciséis de Mayo, se acordó a propuesta de la Presidencia:

1º.- Fijar para las sesiones plenarias ordinarias iguales horarios y periodicidad que tenían antes del fallecimiento del anterior alcalde Don Mario Díaz-Castroverde.

2º.- Continuar las mismas "Comisiones informativas" que antes de aquel fallecimiento, con la particularidad de que fueran presididas por el actual Alcalde, Don José Antonio Ferrero Gonzalez y que Don Felipe Labrador Herja formaba parte de aquellas en las que aquel formaba parte, bajo la presidencia del Alcalde anterior.

3º.- Continuar las mismas representantes de la Corporación en los órganos colegiados.

Conforme a la orden del día se dio cuenta del Decreto del Sr. Alcalde de 9-V-95, por lo que nombra los "Centenales de Alcalde" que, por el orden en el que se relacionan se constituyen en la Comisión de Gobierno.

1º.- Don Julio Antonio Díaz Díaz

2º.- D^a Ernestina Ramudo Centeno

3º.- Don José Montela Gonzalez y

4º.- Don José Arias Pérez

El Sr. Alcalde dio cuenta verbalmente de una moción, en la que se pide el nombre de "Alcalde Mario Díaz-Castroverde" al "Pabellón Polideportivo" que se inauguraba

el día 20 de este mes de Mayo.

En el debate fue aprobada por doce votos afirmativos y una abstención, esta de Don Felipe Labrada Herja, manifestando que no estaba conforme con la fecha de la inauguración, que la consideraba electoralista, por lo que debía retrasarse hasta después de las elecciones. El Sr. Alcalde proclamó el acuerdo del nombre "Alcalde Don Darío Díaz-Castroverde", al citado pabellón deportivo.



F 2 - Pabellón polideportivo

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de veintiseis de Mayo, se dió cuenta del escrito de la Dirección General de la Juventud n° 4304 de 18-IV-95, comunicando la resolución de la Consejería de Familia, Mujer y Juventud, por la que se concede a este Ayuntamiento

una subvención de 200.000 ptas para fomentar y realizar actividades juveniles.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:

1º Aceptar la citada subvención.

2º Comprometerse al cumplimiento de los requisitos exigidos en la orden del 2 de Enero de 1995.

Vista la instancia n.º 318/95, por la que la Dirección Provincial de Telefónica, solicitaba licencia para la instalación de dos arquetas y 231 m. de cable instalado en zona de influencia de caminos y vías municipales, según informe y croquis que adjuntaba.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada. En lo que afectaba a las vías municipales, la instalación debería ir a una profundidad mínima de 0'50 m., siendo de cuenta de la empresa solicitante las reparaciones de las desperfectas.

Por subrogación, el Servicio Provincial de Urbanismo concedió licencia urbanística a D.ª Carmen Samoz Sánchez, para la construcción de una vivienda unifamiliar en Pedrañeta - Alto de Comedán.

Visto el expediente tramitado a instancia de D.º Angel Díaz Fuentes, solicitando ambas licencias de apertura de establecimiento de comestibles y de café-bar, que ya funcionaba desde hacía más de 20 años, en las bajas de la casa señalada con el n.º 17 de Comedán.

La Comisión de Gobierno, acordó unánimemente conceder las licencias municipales de apertura de los establecimientos referidos

Otra instancia n° 223/95 por la que Don José Salazar López, solicitaba licencia para la construcción de un alpendre para guardar hierba e instrumental agrario, de 10m. de largo, por 5 de ancho y 4 de altura, a cubrirse en el lugar conocido por "De Campos" en Argemil

La Comisión de Gobierno, acordó por unanimidad, conceder la licencia solicitada



F.3- cafe-bar de Angeles Diaz Fuentes

Otra instancia n° 289/95, por la que Don Ricardo Martínez Martínez, solicitaba licencia para realizar obras de cierre de su finca conocida por "Aira", en Vilagame-

llé, parroquia de Cabrerizas, en una longitud de 47 m. de perímetro y una de altura, de bloque de hormigón y otro metro de altura de alambrada.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada. La construcción debería distar como mínimo cinco metros del eje del camino público y 1'50 m. del lindero exterior del mismo.

Don Gladis Bernabé Fernández Rodríguez, solicitó la devolución de ingresos indebidos por el pago del impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica aplicado a un remolque exento del citado impuesto, por importes de 2.800 ptas en los ejercicios 1.992 y 1.993, y de 2.940 en 1.994, lo que supone un total de 8.540 ptas. La Comisión de Gobierno acordó aprobar la citada reclamación.

Hasta las resoluciones de la Gerencia Territorial del Catastro de Lugo, de 13-11-95 por las que estimando las dos reclamaciones formuladas por D^a Mercedes Chausa García, contra las valoraciones de sendas parcelas en revisión llevada a cabo de oficio, referidas al impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, acordó hacer nuevas valoraciones, inferiores a las anteriores en 1.570 ptas la primera y 13.927, la segunda.

La Comisión de Gobierno, acordó unanimemente, proceder a la devolución de las citadas cantidades.

La citada Comisión de Gobierno, también acordó

conceder una subvención de 50.000 ptas al Colegio Público de Puebla de San Julián para el viaje de fin de curso.

Un expediente instruido a instancia de Don Secundina Porto Lopez solicitando licencia municipal para la apertura de taller de reparación de automóviles en Escoureda, según proyecto del Ingeniero técnico-industrial Don Manuel Ferrero Fernandez (véase pag. 76)



F.4. Taller de reparación de automóviles, en Escoureda

Visto el expediente instruido a instancia de D^a Carmen Diaz Pinazo, solicitando licencia municipal para la apertura de establecimiento de supermercado con servicio de café-bar.

Elevar el expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la Cancillería de la Presidencia

La Administración Pública, este Organismo, con fecha 4-V-95, acordó informar en sentido favorable, calificando la actividad como nociva, por producción de ruidos y malos olores.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó la concesión provisional de la licencia solicitada de- biendo ajustarse estrictamente al proyecto técnico y simplificar las observaciones que figuraban en el informe de la citada Comisión Provincial.



F5- Merca Mas de Cargo

Acreditada en el expediente instruido al efecto que por D^a María de los Angeles David Silva cumplimentaron e todas las requisitos exigidos en la licencia provisional concedida por orden

de esa misma Comisión de fecha 22 de Junio
de 1.993 para establecimiento de Mesón-bar en Cargo
La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó
elevant definitiva la licencia provisional



F-6 - Meson-bar de M^{te} Angeles Novo, en Cargo

Sesión de diez y siete de Junio de mil novecientos
noventa y cinco, de Constitución de la Corpora-
ción Municipal y de elección de Alcalde, donde
se reúnen la totalidad de Concejales electos
en las Elecciones Locales de 1.995.

Don Vicente Souto Lago

Don Felipe Labrada Reixa

Don Francisco Xavier Vila Suárez

Don José Chousa López y

Don José Estero Cela, del Partido Popular (PP)

Don José Antonio Ferrero Gonzalez

Don Manuel Ángel Fernandez Perez

Don Manuel Traskorras Diaz y

Don José Gomez Lopez, de Convergencia y Esocialista de Galicia (C. E. G.)

Don Carlos Gomez Herjé y

Don José Luis Diaz Lopez, del Bloque Esocialista Gallego (B. E. G.)

Recibidas las credenciales de las Concejales asistentes, se formó la Mesa con el de mayor y menor edad, Don Manuel Traskorras Diaz y Don Francisco Javier Vila Quiñer, respectivamente, bajo la presidencia del primero y como Secretario, el de la Corporación, Don Manuel Pazquez Domínguez.

Prestaron juramento todas las Concejales electas, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Seguidamente la Mesa declaró legalmente constituida la Corporación.

A continuación se procedió a la elección de Alcaldes y fueron candidatas las que encajaban en

las tres listas con representación en la Corporación:
Don Vicente Souto Lago, del PP;

Don José Antonio Ferrero Gonzalez de C. S. C.

Don Carlos Gomez Reiza del C. S. C.

Los Concejales asistentes votaron mediante papeletas secretas y efectuado el recuento de los votos emitidos se obtuvo el siguiente resultado:

Don Vicente Souto Lago --- 5 votos

Don José Antonio Ferrero Gonzalez. 5 votos

Don Carlos Gomez Reiza --- 0 votos

Votos emitidos: 11

Votos en blanco: 0

Votos nulos: 0

Quedó proclamado Alcalde: Don José Antonio Ferrero Gonzalez, por mayoría absoluta de votos.

En sesión extraordinaria del Pleno de dieciséis de Julio, se dio cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde de fijar las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación con carácter bimensual, a celebrar a las 20'30 horas los primeros jueves de Febrero, Abril, Junio, Octubre y Diciembre y el último de Julio.

Por unanimidad, se acordó aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

Corresponde a la Alcaldía la presidencia de todas las Comisiones y estas estarían integradas por otros cinco Concejales, repartidos proporcionalmente.

entre los tres partidos políticos con representación en la Corporación, correspondiendo dos al Partido Popular, dos a Convergencia y Acción Regional de Galicia (C. R. A. G.) y uno al Bloque Nacional Galés (B. N. G.); después del debate, se acordó la propuesta del Sr. Alcalde, en lo referente a la nomenclatura y funciones de cada Comisión:

Comisiones Informativas Permanentes:

1. Comisión de Cuentas y Hacienda
2. Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal
3. Comisión de Urbanismo.
4. Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
5. Comisión de Educación, Cultura y Deporte
6. Comisión de Asuntos Rurales y
7. Comisión de otros Asuntos Plenarios

La propuesta del Sr. Alcalde, se acordó unanimemente nombrar al Concejal Don Manuel Ángel Fernández Pérez representante de la Corporación Municipal en el Consejo Escolar del Colegio Público de Carga.

También acordó nombrar los siguientes Tenientes de Alcalde:

- Don Carlos Gómez Merja, 1^{er} Teniente Alcalde
 Don Manuel Ángel Fernández Pérez, 2^o Teniente y
 Don Manuel Trabarras Díaz, 3^{er} Teniente

Delegar la presencia efectiva de las Comisiones propuestas en los Concejales que ejercitar:

- 1.- Don Manuel Traskorras Diaz, de Cuentas y Hacienda
- 2.- Don Carlos Gomez Reija, la de Gobernación, Re-
ximen Interior y Personal
- 3.- Don Carlos Gomez Reija, la de Urbanismo, Vías
y Obras y Servicios Públicos.
- 4.- Don José Gomez Lopez, la de Sanidad y Asuntos S.
- 5.- Don Manuel Ángel Fernandez Perez, de la Educa-
ción, Cultura y Deportes.
- 6.- Don Manuel Traskorras Diaz, de asuntos Municipales
- 7.- Don José Gomez Lopez, la de los asuntos del Pleno.

Delegar en Don Carlos Gomez Reija y Don José Gomez Lopez, el servicio de lucha contra el fuego, en los montes.

Elevar a propuesta del Sr. Alcalde, tesorero municipal a Don Manuel Traskorras Diaz

En sesión ordinaria del Pleno del 27 de Julio, se dio cuenta del proyecto de la obra "Reforma de la cubierta del Centro Sanitario", realizada por la técnica municipal D^{na} Mercedes Masada Martínez, con un presupuesto de contrata de 5.654.482 ptas, así como de la propuesta del Sr. Alcalde de adjudicar la ejecución de las citadas obras por el sistema de contratación directa.

Tras breve debate la Corporación acordó por unanimidad, aprobar el proyecto técnico referido y declarar la urgencia de las obras, con la finalidad de que se tuvieran terminadas en el verano.

Por la presidencia, se dio cuenta del expediente tramitado entre 1.970 a 1.975, sobre aprobación del Escudo Heráldico, de este Ayuntamiento de Orgo, según la propuesta por Don José Trapero Pardo, que estaba formada por los siguientes símbolos:

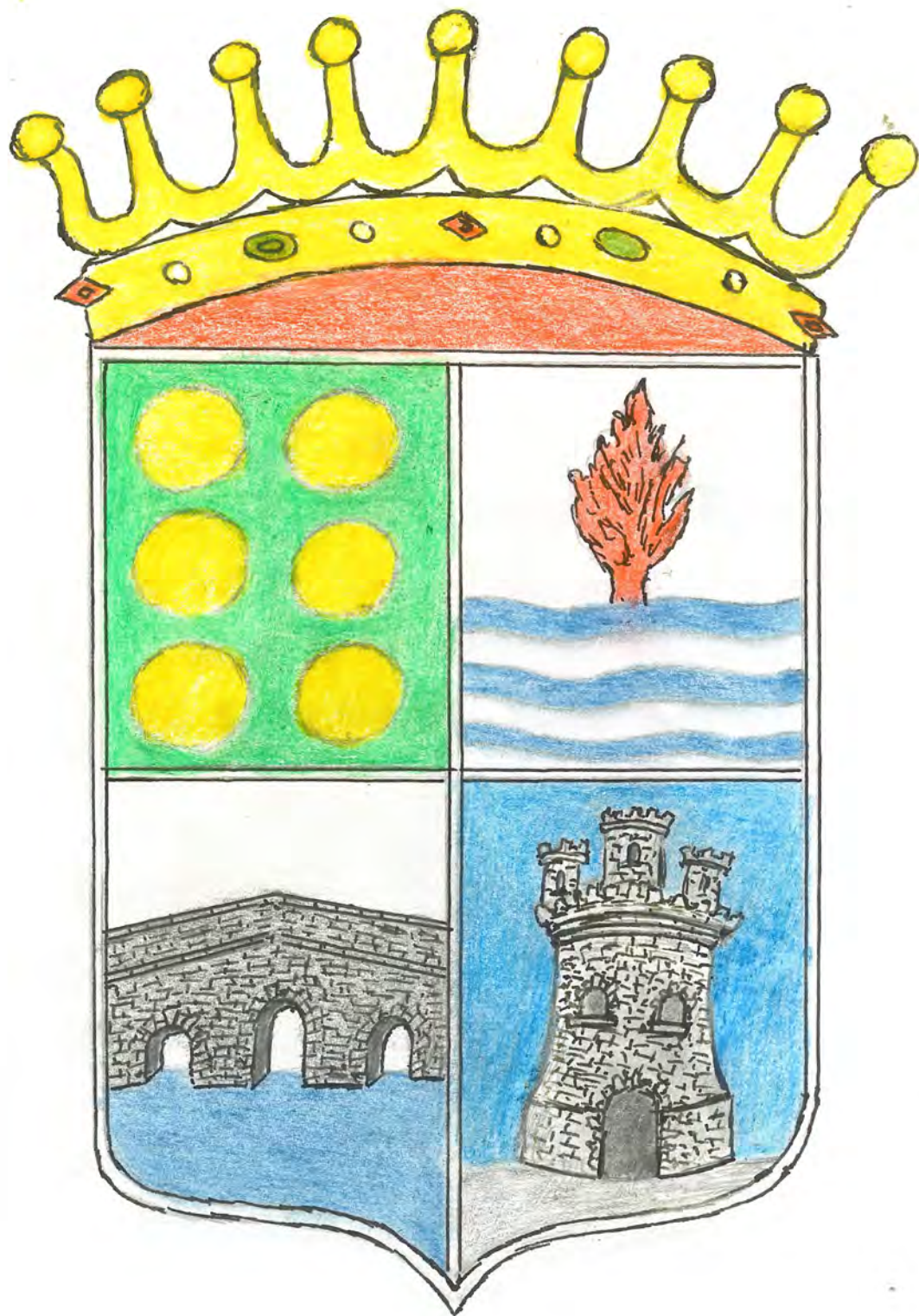
Escudo cuartelado, surmontado de corona con albriz de oro, cerrado de gules, con los siguientes cuarteles:

1.º cuartel: Cuartón diestro de frente, en campo de plata, una flama o llama, de Gules, sobre ondas de azul, recordando, la primera el Condado de Chamapa (Flammiasus), y la segunda, a sea las ondas, el significado de topónimo Orgo.

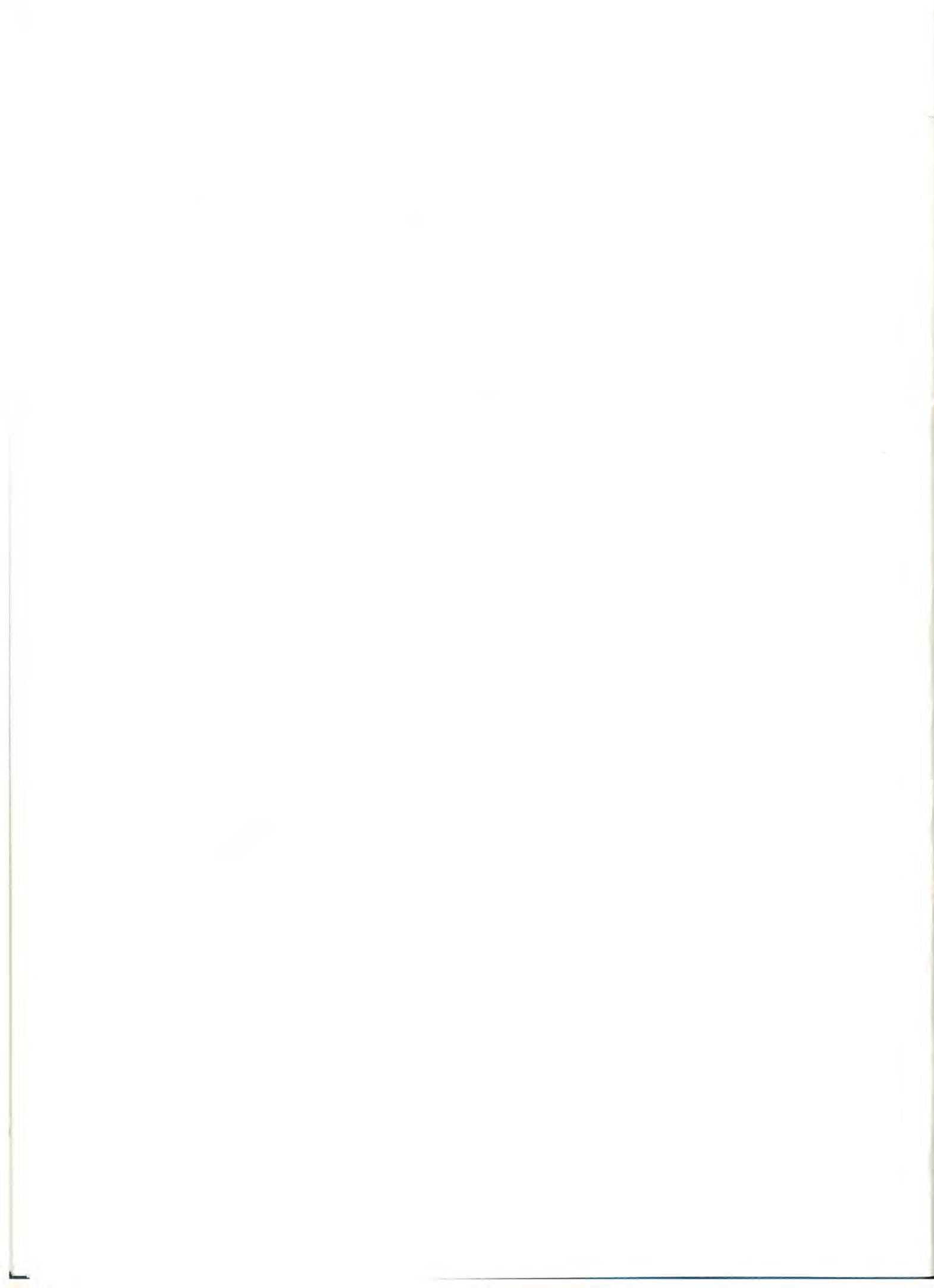
2.º cuartel: Cuartón diestro de punta, en campo de azul, un castillo de plata, terrado de color natural, en representación de los que existieron en el término municipal y de las pizas y fortalezas del mismo.

3.º cuartel: Cuartón siniestro de frente, en campo de sinople, seis rales de oro, colocados en palo de tres en tres, en prueba del Señoría de las Contas de Remas.

4.º cuartel: Cuartón siniestro de punta, en campo de plata, un puente de sable sobre corriente de azul, que recorda al río Chamapa y las puentes que sirvieron de paso a las invasiones, romanas, suevas... que entraron en Galicia.



Escudo para el municipio de Largo, diseñado por Don José Trapero Pardo, que no fue aprobado



En sesión extraordinaria del Pleno del día cuatro de Agosto, se dió cuenta del expediente tramitado sobre contratación de las obras de "Reparación de cubierta del Centro Sanitario de Corgo" en la que figuraba la declaración de urgencia y las cuatro ofertas presentadas, que se relacionan:

1.- Instalaciones Fontanería y calefacción **BIBESOL S.A.** que se compromete a hacer las obras por el precio de 4.984.742 ptas.

2.- Don José Manuel Jacob Parajua, que se compromete a hacer las obras, por el precio de 4.094.800 ptas. empleando pizarra de 30x20 cm. de 1^o especial de **Damas de Campo**, clavada con ganchos de acero.

3.- Don José **Forneas Jacob**, que haría dicha obra por 5.500.000 ptas.

4.- **Construcciones Antonia Fantela** que haría la citada obra por 4.050.000 ptas.

Se dió cuenta asimismo de que la Comisión de **Pias, Obras y Servicios Públicos** informó favorablemente las dos ofertas con los precios más bajos, es decir la de Don José Manuel Jacob Parajua y la de **Construcciones Antonia Fantela**.

Finalmente, después del debate, por unanimidad, se acordó adjudicar a Don José Manuel Jacob Parajua las obras de "Reparación de Centro Sanitario de Cor-

ya, por el precio de 4.094.890 ptas.

En sesión ordinaria del Pleno del día seis de Octubre se dio lectura al escrito nº 10.010 de fecha 21-IX-95 de la Diputación Provincial, sobre el Plan Provincial de Cooperación las Obras y Servicios de Competencia Municipal, correspondiente a 1.995.

Pasado el asunto a debate, por unanimidad se acordó proponer la inclusión en el citado Plan las obras que se relacionan:

Nombre de la obra	Presupuesto	Financiación		
		Estado	Diputación	Ayuntamiento
Terminación de los desagües de Gaméan, San Cristóbal y Rajosa - -	10.000.000	3.500.000	500.000	6.000.000
Pavimentación de acceso a Folgosa desde Monte de Silva	5.232.840	1.831.494	251.642	3.139.704
Total - -	15.232.840	5.331.494	751.642	9.139.704

Dado cuenta del escrito nº 1.009 de 21-IX-95 de la Diputación Provincial, sobre el "Plan cuatrienal de inversiones 1.996-99 la Corporación unánimemente aprobó el siguiente Plan de inversión.

Codigo Denominación	Importe en millones				Total
	1996	1997	1998	1999	
44012 Desagües	10				10
51023 Pavimentaciones	5	15	15	15	53
Total - -	15	15	15	15	53

Por unanimidad se acordó fijar como fiestas locales de 1.996, el Martes de Carnaval y el 24 de Junio, festividad de San Juan Bautista

También se acordó aprobar el padidit de Impuestos

de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica del presente ejercicio con 2.942 vehículos y un importe total de 15.294.300 ptas.

La Corporación acordó unánimemente aprobar la propuesta de Don Carlos Gomez Reija, sobre los gastos de las componentes de la citada Corporación:

1.º - Asignación al Sr. Alcalde y dietas por asistencia a sesiones plenarios y de comisiones, las mismas que regir, es decir: 100.000, 5000 y 2.500 ptas. respectivamente.

2.º - La jornada de trabajo, a razón de 7.500 ptas/día con la duración fijada para los funcionarios públicos.

3.º - Gastos de locomoción en auto propio, lo que fijase el gobierno central y Comunidades Autónomas para los funcionarios en estas momentos a razón de 24 pt/km.

Por la presidencia se dio cuenta de la tardanza en recibir los proyectos de las obras incluidas en el Plan Provincial de Cooperación las Obras y Servicios de competencia municipal de 1.995, que son:

1.º - Alcantarillado de San Cristóbal, 3.º fase, con presupuesto de contrata de 6.000.000 de ptas.

2.º - Ordenación de la plaza, a praciña de Cargo y ampliación del acceso a las antiguas escuela, con presupuesto de contrata de 9.232.840 ptas.

Añadió el Sr. Alcalde que se precisaba adjudicar las dos obras con la máxima urgencia, dada la proximidad

determinación del plazo de contratación.



Ff- Antigua Plaza de Cargo

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiseis de Octubre y visto el expediente instruido a instancia de Don René López Comé, solicitando licencia municipal para un establecimiento de pastelería en Masada, según proyecto del Ingeniero técnico industrial Don Carlos Manjero López.

Levado el expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la Conselleria de la Presidencia y Administración Pública, este Organismo competente el 26-VI-95, acordó informar en sentido favorable, calificando la actividad como molestosa, por producir ruidos y peligros por riesgo de incendio; así como

do que se debería instalar matamoscas eléctricos en el horno y en el despacho, así como ser amonios automáticos en los servicios higiénicos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia provisional de la actividad en los términos solicitados y cumplimentando todas las medidas correctoras que figuraban en el proyecto técnico, así como en el informe de la Comisión Provincial.



F. 8 - Pastelería de René Lopez Tomé, en Maceda

En expediente tramitado a instancia de D^a Amparo Rebaldería Ulla, solicitando licencia municipal para servir con estacas y alambre, una finca de su propiedad nombrada "Penela", ubicada en Cabreiras.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó con-

ceder la licencia en las extremas solicitadas, debiendo dretar la construcción, como mínimo, cinco metros del eje del camino y 1'50 m. de su lindero exterior.

Visto el expediente tramitado a instancia de Don **Ma-**
tael Diaz Prieto, solicitando licencia municipal para ce-
rrar la finca de su propiedad, donde esta situada su casa
señalada con el n.º 3 de **Quitero**, parroquia de **Tranqueán**.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó
conceder la licencia en los términos solicitados.

La citada Comisión de Gobierno, de conformidad con
el informe emitido por la arquitecta técnica municipal acor-
dó unánimemente conceder a la Estación de Servicio n.º
11.617 de **Sabarez**, licencia municipal para realizar obras
consistentes en su titulación de imagen corporativa
"Glf" por "Gepsa Glf" en la estación de servicio
ubicada en **Sabarez**, según proyecto del Ingeniero
técnico **Don José Muñoz Garcia**.

La Gerencia Arbitral del Catastro de **Pugo**, en
acuerdo del 13-11-95, recaído en expediente n.º 19.890/94
por lo que se practicó nueva valoración, en revisión de
lleuada a cabo de oficio, de la parcela con referencia
catastral n.º 001100700 B. 1.24.4000 1.º.º. propiedad de D.
Mercedes Chiquera Garcia, por error en el cálculo de su su-
perficie, por lo que procede la devolución a la interesada de
13.957 ptas. importe ingresado en exceso en el recibo de lim-

puesta sobre bienes inmuebles urbanos de 1.994

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente aprobar la devaluación de ingresos imprevisto.

Por unanimidad se acordó aprobar los pagos, entre otros, las siguientes:

A "Restaurantes Naranjos S. R." 247 almuerzos en la excursión de 3ª edad, 422.864 ptas.

A "Autos Merlán" transporte viajeros, en la misma excursión, 251.450 ptas.

A "Automóviles Aragón" alquiler vehículo todo terreno, en el servicio de lucha contra el fuego en los montes de Asturias de 168.188 ptas. cada una y una de 144.990 ptas.

A "La Voz de Galicia" publicación sobre el municipio de Corgo, 52.200 ptas y

A "Sagor S. R. Publicidad" por publicación "especial Corgo" y "Ayuntamientos de la Sala E" en el diario "El Progreso", 54.520 ptas. cada una.

Visto el expediente tramitado a instancia de D^a Carmen Samaza Sanchez, solicitando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar de planta baja libre y planta alta para vivienda, según proyecto del Arquitecto Don José-Angel Santos Ferrer, a ubicar en el lugar de Pajada de Acedra, parroquia de Caméden, dentro del núcleo rural tradicional de Pedra de esita.

En sesión extraordinaria del pleno del día treinta de Octubre, se dio cuenta de las siguientes propuestas:

1.º "Alcantarillado de San Cristóbal" 3.º fase, realizado por el Ingeniero de Caminos Don Francisco Prieto Liño, con presupuesto de contrata de 6.000.000 de ptas.

2.º "Ordenación de la plaza y plazuela en Cargo y pavimentación del acceso de las antiguas escuelas" realizado por el Ingeniero de Caminos D.º Sr.ª Luisa Menéndez Miramantes, con un presupuesto de contrata de 9.232.840 ptas.

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar provisionalmente las citadas propuestas.

En el primer proyecto "Alcantarillado de San Cristóbal" 3.º fase, se presentaron las siguientes ofertas para realizar las obras:

1.º José Luis Barja González, 5.140.000 ptas.

2.º Construcciones Vaneda, S.º 4.800.000 ptas y

3.º Fernando Peña García 6.000.000 ptas.

Los grupos de U.º S.º C. y A.º S.º C. propusieron adjudicarlas a Construcciones Vaneda, S.º y el P.º P.º a José Luis Barja González, pasada a votación, Construcciones Vaneda, S.º obtuvo 6 votos y José Luis Barja.

De esta forma la presidencia adjudicó a Construcciones Vaneda S.º las obras de "Alcantarillado de San Cristóbal, 3.º fase por 4.800.000 ptas.

Igualmente se dio cuenta del expediente de contrata-

ción de la obra "Ordenación de la plaza y plazaleta de Cor-
go y pavimentación del acceso a las antiguas escuelas",
con presupuesto de contrata de 9.232.840 ptas, en la que
se presentaron las siguientes ofertas:

1.- José Luis María González, 8.294.000 ptas.

2.- Construcciones Vaneda, S. R. L. 7.386.000 ptas.

3.- Fernando Peña García, 9.999.000 ptas.

Los grupos C. I. A. C. y R. E. C. propusieron adjudicarla a Construcciones Vaneda, S. R. L. por ser el más barato, que obtuvieron 5 votos y 5 José Luis María González.

De esta forma la Presidencia adjudicó la obra a Construcciones Vaneda S. R. L. por 7.386.000 ptas.



F9- Pavimentación del acceso a las antiguas escuelas de Corgo
En sesión extraordinaria del Pleno del día quince de

En diciembre, conforme al orden del día, se dio lectura del escrito de la Diputación Provincial nº 11.906 de fecha 8-XI-95, relativo al Programa Operativo Regional 1.996.

El Sr. Alcalde propuso incluir en el Plan la obra de "Sumidero y estación depuradora de aguas residuales en Carga y San Cristóbal, las dos a orillas de la carretera A-61 a partir del empalme del camino de San Andrés, con un presupuesto de contrata de 11.000.000 ptas.

Don Vicente Souto Lago, portavoz del grupo PP, propuso repartir aquel presupuesto en dos obras: La de "Abastecimiento de agua en la zona de Maseda" y a de "Sumidero y estación depuradora en Carga y San Cristóbal", en la margen izquierda de la carretera A-61, a partir del empalme del camino de San Andrés."

El Sr. Alcalde reconoció la necesidad de abastecimiento de agua a la zona de Maseda, más estimaba primordial finalizar el saneamiento de Carga y San Cristóbal.

Añadió que las obras que se proponen en "MOL", tendrán que ser completas, no por fases, por lo que los 11.000.000 de ptas. no daban para las dos. Sin embargo se iban a encargar los proyectos para las obras de limpieza y suministro de agua para la citada zona de Maseda.

Se pasó a votación las dos propuestas añadiendo a cada una el compromiso del Ayuntamiento de contar con el proyecto de isomía con los terrenos, concesiones y autorizaciones

precisas para la ejecución de las respectivas obras, poniéndose a disposición de la contrata en el momento de su adjudicación.

El resultado de las votaciones, fue el siguiente:

1º Propuesta del Sr. Alcalde:

Seis votos a favor y cinco abstenciones.

2º Propuesta del grupo del P.P.:

Cinco votos a favor y seis abstenciones.

De esta forma el Sr. Alcalde proclamó el acuerdo adoptado por mayoría, de proponer la inclusión en el Plan Operativo Local (P.O.L.) 1.995, la obra de "Sumidero y estación depuradora de las aguas residuales de Urgo y San Cristobal".

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del treinta de Septiembre, se examinó el expediente promovido por Don Eduardo Campo Seijas, en virtud de su instancia nº 398/95, de 16 de Junio, solicitando licencia municipal para la instalación de nave de almacenamiento y secado de madera en el Urgo, según proyecto del Ingeniero técnico agrícola Don Francisco Javier Silva Diaz.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de la licencia municipal solicitada y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública, a los efectos que procedieren.

Vista el expediente instruido a instancia de Ingermar-
ga S.A., solicitando licencia municipal para la actividad
de canteras de granito, ubicada en las parroquias de
Aday y Pineiro.

Admitido a trámite el expediente, se procedió a la
información pública y se unieron las informes del Sete
Rocal de Sanidad y de la arquitecta técnica municipal
y elevado el expediente a la Comisión Provincial del Me-
dio Ambiente de la Cancillería de la Presidencia y Ad-
ministración Pública, este organismo con fecha 26-X-88
acordó informar en sentido favorable, calificando la acti-
vidad como molesta por producción de ruidos y polvo.



FIG. Cantera de granito, en Aday

La resolución del expediente es competencia de esta Comi-

ción por delegación del Sr. Alcalde, por unanimidad, acordó la concesión provisional de la licencia solicitada, debiendo ajustarse estrictamente al proyecto técnico y cumplir las observaciones que figuraban en el informe de la citada Comisión Provincial

Informe urbanístico. - Visto el expediente sobre licencia urbanística en suelo no urbanizable solicitada por Don Eduardo Campo Leijas, para la construcción de una nave para almacenamiento y secado de maderas en la parroquia de Cargo, según proyecto del Ingeniero técnico agrícola Don Francisco Xavier Silva Diaz



F 11- Nave de secado de madera de Eduardo Campo

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:
1º Declararlo de interés social de obra, por tratarse de

una industria que contaba con varios puestos de trabajo.

2º Informar en el sentido de que en el lugar en el que Don Eduardo Campo Seijas pretendía construir la nave ya se encontraba en las áreas de protección de las bienes de interés cultural.

3º Informar favorablemente el expediente y

4º Elevar el mismo a la Comisión Provincial de Urbanismo.

Visto el escrito con registro de entrada nº 703/95 mediante el que Don Eduardo Campo Seijas, formuló alegaciones al proyecto de la obra "Ordenación de la plaza y plazuela en el Carga y pavimentación del acceso a las antiguas escuelas".

Se acordó unánimemente aprobar entre otras, las siguientes págas:

Al Don Francisco Prieto Riaño, por honorarios de redacción de proyectos: 57.913 y 161.344 ptas.

Al Colegio de Ingenieros de Caminos de Galicia, honorarios y gastos del proyecto de "Ordenación de la Plaza y Plazuela en Carga y pavimentación del acceso a las antiguas escuelas: 427.673 ptas.

A D^{ña} Carmen Diaz Pinare (Merca-Miñe) trajes y materiales para el servicio de lucha contra el fuego en las montes: 62.520 y 6.933 ptas.

A Angel Mealdérica Illa, por trabajos de pala, en

camino 35.980 ptas y en el Campo de la Fiesta de San Félix de Parada y limpieza en el monte 287.580 ptas.

A "Ingaluz, S. L." ventanas y puertas de aluminio para la antigua escuela de Sabarez, 116.000 ptas.

A "Cofrey S. L." por trabajos en el camino de Lago (Abragan) 69.600 ptas.

A "Camporan" aylomerado para mejora de caminos 156.045 y 173.572 ptas.

A "Construcciones Capón y Fernández, S. L." por trabajos en el camino de Liebarreda, 174.000 ptas.

A José Fernández López, trabajos de pala, abriendo cunetas y acondicionando pistas, 153.700 ptas.

A "Manuel Real Peiras, S. L." por trabajos de máquina en la pista de Vilachá, 225.350 ptas.

A "Extintores Casin", extintores para la Casa Consistorial, 59.160 ptas.

En sesión ordinaria del Pleno del día siete de Diciembre, se presentaron dos mociones, una sobre electrificación, presentada por los portavoces de U. S. A. C. y A. E. C. y defendida por el Sr. Alcalde y Don Carlos Gomez Mejía.

Ante la carencia de potencia de energía eléctrica en distintas barrias y parroquias afectando el funcionamiento de diversas electrodomésticos (lavadoras, televisores, malinas etc) así como a murgidoras y tanques de frío, repercutiendo negativamente en la economía de las labra-

dares en particular y generales en general.

Solicitaban la reelección de las parroquias de Albragan, Aday, Campelo, Campese, Castrillón, Uela, Uereda, Escourada, San Illarín de Folgosa, Fonteita, Lapio, Santa María de Marín, Sanprizón, San Simón, Santiz de Paradela (Milanova), Piñeiro, Queizán, etc.

Finalmente esta moción fue aprobada por unanimidad.

Otra moción en junta de los portavoces de C. E. U. y de A. E. U. sobre el arreglo de las edificaciones municipales en donde radicaban las antiguas escuelas, que decía:

En la actualidad la mayoría de las escuelas en las parroquias se encuentran en estado ruinoso, que si seguir así esta situación acabaría desapareciendo como edificios que en otro tiempo aportarían importantes beneficios, tanto en la enseñanza como en centros de reuniones, por lo que se propone:

1.- Solicitar a la Junta de Galicia y a la Diputación una ayuda para rehabilitar las escuelas que después serían destinadas a impartición de Cursos y para centros de reunión, así como lugar de depósito de ciertas pertenencias vecinales.

2.º Elegir una comisión donde estén representados los grupos políticos de la Corporación.

Defendió la moción don Carlos Gómez Reixa.

Pasó a votación la expresada moción que fue apro-

vota por 5 votos favorables y 5 abstenciones.

En sesión ordinaria del pleno del día siete de Diciembre (2ª parte), se dio cuenta del proyecto del presupuesto ordinaria de 1995, así como del cuadro de personal, con relación de puestos de trabajo, y de la oferta de empleo público para el mismo ejercicio:

1. = Presupuesto de 1995

Estado de gastos:

Capítulo	Denominación	Pesetas
	A - Operación corriente	
1.	Gastos de personal - - - - -	41.950.000
2.	Gastos en bienes corrientes y servicio - - - - -	44.446.520
3.	Gastos financieros - - - - -	2.700.000
4.	Transferencias corrientes - - - - -	2.000.000
	B - Operaciones de Capital	
5.	Inversiones reales - - - - -	54.685.000
7.	Transferencias de capital - - - - -	-
8.	Activos financieros - - - - -	726.552
9.	Pasivos financieros - - - - -	15.490.920
	Total gastos - - - - -	152.000.000

Estado de Ingresos

Capítulo	Denominación	Pesetas
	A - Operaciones corrientes	
1.	Impuestos directos - - - - -	37.975.000
2.	Impuestos indirectos - - - - -	200.000
3.	tasas y otros ingresos - - - - -	3.362.000
4.	Transferencias corrientes - - - - -	75.541.000
5.	Ingresos patrimoniales - - - - -	254.000

Capítulo	Denominación	Pesetas
	7B.- Operaciones de Capital	
6-	Creación de inversiones reales	355.700
7-	Transferencias de capital - - - -	29.574.748
8-	Activos financieros - - - - -	725.552
9-	Pasivos financieros - - - - -	14.000.000
	Total ingresos -	162.000.000.

8.- Cuadro de personal - Puestos de trabajo

A.- Personal Funcionario de Carrera:

Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Escala	Puesto trabajo	Nivel
Secretario	1	EA	Sub. Cuerpo de	Seco-Intor.	2º
Administrativo	2	C	Adminiz. General	Jefe Secc.	1º
Alguacil-Portero	1	C	Subalterno	Alguacil-P.	11

B.- Personal laboral fijo

Denominación Plaza	Nº plazas	Grupo	Título exigido	Nivel
Auxiliar-Administrativo	1	D	Bachiller elemental	13
Limpiaadora	1	C	- - -	10
Operario de Servicios múltiples	1	C	Graduado escolar	

C.- Personal laboral en el Plan concertado

Denominación plaza	Nº plaza	Titulación exigida
Asistente social	1	Asistente social
Auxiliar de Ayuda en el hogar	2	Estudios primarios

Denominación	Nº plazas	Cargo desempeñado
Limpiaadora	1	Encargada de la limpieza Colegio P. de Cargo
Conserje	1	Conserje del Colegio Público de Cargo
Conductor	1	Conductor en el servicio de lucha contra el fuego
Copataz	2	Copataz en el servicio de lucha contra el fuego
Peón	7	Peón en el servicio de lucha contra el fuego

3.- Oferta de empleo público.

Personal funcionario de carrera:

Grupo segundo el art. 25 de la Ley 30/84:

C.- Clasificación:

Escala de Administración General Sub-escala Administrativa.

Número de vacantes: Una

Denominación: Administrativa.

Tras breve debate, con la abstención de los cinco Consejales del P.P. y con los votos favorables de los otros seis asistentes que constituyen mayoría absoluta, la Corporación acordó:

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto ordinario de 1.995, en el que se enuncian los estados de gastos e ingresos, con los importes de 152.000.000 de ptas., con las indicadas asignaciones de cada uno en sus respectivos capítulos.

2º Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

3º Aprobar asimismo las citadas cuadras de personal con relación de puestos de trabajo y oferta de empleo público para 1.995.

4º Que se exponga al mismo al público por el plazo de 15 días a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 159.1 de la Ley 38/88 de 28 de Diciembre.

5º.- Que en el supuesto de no presentarse reclamación

contra el mismo, se consideraba definitivamente aprobado el presupuesto, debiendo cumplirse el trámite de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, juntamente con el cuadro de personal y relación de puestos de trabajo.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintidós de Diciembre y visto el expediente tramitado a la solicitud de Don Manuel Álvarez Arias, sobre concesión de licencia de actividades de estable familiar de ganado vacuno en Quinte, mejorando las condiciones higiénicas de otro ya existente.

Antecedentes de hecho: = La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 2 de Mayo de 1985, concedió a Don Manuel Álvarez Arias, licencia de obra, no de actividad, para construcción de fosa séptica y tubería de conducción de purines desde el estable de ganado. Posteriormente Don Daniel Pérez Saez formuló recurso contencioso-administrativo por ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, contra presunta desestimación, por silencio administrativo, de las peticiones formuladas al Ayuntamiento, en escrito de 24 de Mayo, 20 de Julio y 16 de Agosto de 1989, en las que solicitaban la paralización de aquellas obras y de la actividad de conducción de los purines. Con fecha 9-XII-93, aquel Tribunal dictó sentencia nº 1087/93, en la que estimaba el recurso

instancia la paralización y clausura de actividades de conducción y depósito de purines desarrollada por Don Manuel Álvarez Arias en Quinte. Consideraba la sentencia que aunque se trate de obras ya finalizadas, no susceptibles de paralización, si procede paralizar la actividad desarrollada por no contar con la licencia de actividades tramitada de conformidad con el Reglamento de Actividades Inseguras, Inseguras, Peligrosas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/6 de 30-XI. Para legalizar la situación, Don Manuel Álvarez



F12 - Establo de Manuel Álvarez Arias, en Quinte

Árias, mediante escrito de 14 de Octubre de 1.994, número de registro 641, solicitando licencia municipal de actividades de establo familiar de ganado vacuno en Quinte,

según proyecto del Ingeniero técnico agrícola Don José Luis Castro Agrasar. Tras la información pública, el interesado renunció a que se siguiese tramitando el expediente.

En el mismo escrito de renuncia, de 28 de Agosto de 1.945 y registro de entrada no 287, Don Manuel Álvarez Arcae. quislo solicitó licencia de actividad de estable familiar de ganado vacuno en Quinté, mejorando las condiciones higiénicas de otra ya existente, según un nuevo proyecto del mismo Ingeniero técnico.

Tramitado el correspondiente expediente, en el período de información pública, se presentaron tres reclamaciones: Don Daniel Pérez Saez, D^o Isabel Saez Castro y Don Manuel Diaz Paz, las que se oponían al expediente, alegando entre otras causas: Que se incumplía la sentencia antes citada; que no se trataba de una simple explotación familiar, que se omitía una línea en el apartado 4^o de la Memoria; que no se cumplían las distancias legales en vías públicas, pozos, viviendas, etc.; y que no se respetaban las retanqueos en el pozo de purines.

Por Decreto del Sr. Alcalde de 15 de Octubre de 1.945, se acordó devolver la Memoria del proyecto al solicitante para corregir la anomalía de la línea en blanco observada en el apartado 4^o.

Recibida la Memoria debidamente corregida, se realizó nueva información pública, mediante edicto publicado

en el B. O. de la Provincia nº 257/95 de 9 de Noviembre.

Don Manuel Díaz Paz, D.^a Isabel Saez Castro y Don Daniel Pérez Saez, presentaron escritas, registradas con los nº 713-714 y 715 de este año, en las que se ratificaban en las anteriores reclamaciones, oponiéndose a la concesión de la licencia.

Se incorporó al expediente dictamen del letrado Don Antonio Díaz Fuentes, así como informe del Arquitecto municipal y del Jefe local de sanidad.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:
1.^o Informar favorablemente la concesión de la licencia municipal solicitada.

2.^o Dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública a los efectos que procedan.

Vista la solicitud de D.^a Mercedes C. de la Vila, para reapertura de establecimiento dedicado a la venta por menor de artículos de perfumería y regalo, en la planta baja en la casa en donde habitaba nº 6 del Puente de San Pedro, parroquia de Sajosa, que ya obtuviera anteriormente licencia, mediante Decreto de la Alcaldía de 1-VIII-95.

Por unanimidad, se acordó aprobar entre otras las siguientes págas:

A "Fidel Basadre S. de S.", por cantidad de 105.000 ptas.

A "Hineira S. A.", materiales para obras en el campo

de la feria de Aday y del camino Campello-Portas: 20.237 pts.
 del camino de Fontaira-Franquedán 43.268 pts, sumideros de
 Chamosa a Sabarey y 65.265 pts, otras sumideros en Sa-
 barey y en el camino de Pagoda-Santa Eufemia y obras en
 los caminos de Chamosa, Pagoda-Marey y en el polidepartido
 29.039 pts; Campo de futbol del colegio y camino de Campo-
 so 141.914 pts; otra del campo de futbol, camino de Camposo,
 colegio público y centro de salud, 24.591 pts; camino
 de Vila-carbe-Folgosa, 25.172 pts y herencia 2.504 pts.

A "Excavaciones y Construcciones Souto Fer S. R." mate-
 rial, partes y mano de obra en los caminos: 450.677 pts.

A José María de Jacob, trabajos en el campo de la feria
 de Aday 414.000 y 46.000 pts.

A Don Antonio Diaz Fuentes, honorarios: 29.000 pts.

A "Traspartes Abel", material para el camino de
 Verceda: 135.927 pts.

A Francisco Prieto Linao, honorarios por el proyecto
 técnico del desagüe de San Cristobal, 3ª fase: 151.344 pts.

Año 1.996

En sesión ordinaria del Pleno del día uno de febrero, conforme al orden del día, se pasó a tratar sobre las obras a incluir en el Fondo de Cooperación con las Entidades Locales (Fiel) 1.996 en el que le corresponden 15.230.801 ptas.

Antes de dar cuenta de la propuesta que figuraba en el expediente de la sesión conjunta del C. S. C. y del B. S. C. don Vicente Sautó Lago, solicitó de la Presidencia dar antes cuenta de la propuesta del P. P.

Concedida la solicitud, el portavoz del P. P., dijo: "Que debían de tener preferencia las obras de los alcantarillados sobre las de los alumbrados y los caminos por las que pasa el transporte escolar y teniendo mayor tránsito. Que había que hacer una mayor inversión en la Zona Sur.

El Sr. Alcalde manifestó que en la propuesta de su grupo y del B. S. C. la mayor inversión, sobre un 60% era para las zonas centro-sur del Ayuntamiento, se procedió a la votación de las dos propuestas con el siguiente resultado:

1º La conjunta del C. S. C. y del B. S. C. fue unánimemente aprobada.

2º Las del P. P. obtienen cinco votos a favor por seis en contra.

De esta forma se aprobó la propuesta del C. D. C. y del I. D. C. de incluir en el Fondo de Cooperación con las Entidades Locales de 1.996, las obras de pavimentación de las siguientes caminos:

Esquerda - Abrogán, 1ª fase.

Acceso a Huesca, Campelo - Casa Cabayre - mate de Campelo, pasando por Casa Seta.

Manán San Casimí - Hospital y Lapio - Sarnadeiras.

Dada cuenta del proyecto técnico de la obra del alcantarillado hasta la estación depuradora de aguas residuales en Cargo y San Cristobal, a ambas margenes de la R. VI, desde el empalme de San Andrés, con presupuesto de contrata de 11.000.000 de ptas, realizada por el Ingeniero de Caminos, Don Manuel Cortón Meléndez.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1º - Aprobar inicialmente el citado proyecto.

2º - Exponerlo al público a efectos de reclamaciones por un plazo de 15 días, mediante edicto publicado en el I. D. C.

3º - Elevar a definitiva aquella aprobación en el supuesto de que no se formule ninguna reclamación.

Se dio cuenta de que la obra de este Ayuntamiento de "Alcantarillado y estación depuradora de aguas residuales en Cargo y San Cristobal, a ambas margenes de la R. VI, desde el empalme del camino de San Andrés", fue

incluida con el n.º 112 en el "Plan Operativo Local" (P.O.L.)
1.995, con un presupuesto de 11.000.000 de ptas. y con
el siguiente financiamiento:

1.º - Con carga a Feder - - - - -	7.975.000 pts.
2.º - Con carga al M.A.P. - - - - -	544.500 "
3.º - Con carga a la Diputación - - - - -	1.240.250 "
4.º - Con carga al Ayuntamiento - - - - -	1.240.250 "
Total - - - - -	11.000.000 ptas

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el
citado financiamiento comprometiéndose a la aporta-
ción de las cantidades que le corresponden, así como
del exceso que se pudiera producir.

La propuesta de la Presidencia, por unanimidad se
acordó fijar el siguiente régimen de sesiones ordina-
rias del Pleno.

Días: Los primeros viernes de las meses de: Fe-
brero; Abril; Junio, Octubre y Diciembre y el último de Julio.

Hora: A las 20 horas, 30 minutos.

En sesión extraordinaria del Pleno del día siete de
Febrero, se dio cuenta del expediente promovido por
Don Manuel Castela Iglesias, en representación
de "Olimpia S.A.", solicitando licencia municipal
para instalación de hotel, con cattería, según pro-
yecto del Arquitecto Don José Antonio Ferrnando Ezquerro.

Con la abstención de Don Felipe Labrador Mejía, la

Corporación acordó con voto favorable de los otros diez asistentes, informar favorablemente la concesión de la licencia municipal solicitada y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la Conzellería de la Presidencia y Administración Pública a los efectos que procediesen.

Quedó sobre la mesa el expediente de licencia de construcción de edificio destinado ahortal anteriormente referida.

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral, se procedió al sorteo público de las personas censadas, que debían componer las distintas mesas electorales, titulares y suplentes, con el siguiente resultado:

Distrito 1º, Sección 1ª Mesa A.

Titulares

Presidente: Dª María José Vazquez Bellón

1º Vocal: Dª María José Aldegunde Gonzalez

2º Vocal: Dª Encarnación Alonso Pérez

Suplentes:

de Presidente: Dª María Beatriz Ulla Ferreira

de Presidente: Dª María Elena Vazcariza Dacal

de 1º Vocal: Don José Manuel Arias Serrá

de 1º Vocal: Don Antonio Carrón Barbán

de 2º Vocal: Don Roberto Suarez Soto

2º Vocal: D^a María Mar Abuin Lopez

Districto 1º - Sección 1ª Mesa R.

Titulares:

Presidente: D^a M^a Sol Rence Rivas.

1º Vocal: D^a María Mar Rodríguez Pazquez

2º Vocal: Don Valentin Merlón Acasá

Suplentes:

de Presidente: D^a Concepción Mesaño Gonzalez

de Presidente: Don Enrique Gonzalez Araujo

de 1º Vocal: D^a María Mar Marez Rodríguez

de 1º Vocal: D^a Rocío Canela Gomez

de 2º Vocal: Don Oscar Castro Castedo

de 2º Vocal: Don Manuel Fernandez Casiruga

Districto 1º Sección 2ª Mesa A

Titulares:

Presidente: Don Jesus Alvarez Arias.

1º Vocal: Don José Alberto Fernandez Castro

2º Vocal: Don Miguel Ángel Garcia Lopez

Suplentes:

de Presidente: Don José Angel Arias Cambraja

de Presidente: D^a Elena Castaño Castro

de 1º Vocal: Don Carlos Ferreira Penela

de 1º Vocal: Don José Manuel Liz Pazquez

de 2º Vocal: Don Francisco Javier Lopez Salvador
 de 2º Vocal: Don Luis Parga Vicito

Districto 1º Sección 2ª Mesa 2ª

Titulares:

Presidente: Dª Maria Mar Gomez Gomez

1º Vocal: Dª Marina Chouza Lopez

2º Vocal: Don Juan Carlos Fernandez Alvarez

Suplentes:

de Presidente: Don José Miguel Gonzalez Tallon

de Presidente: Dª Otilia Lopez Page

de 1º Vocal: Dª Rosa Mª Silva Mendez

de 1º Vocal: Don Luis Lopez Abris

de 2º Vocal: Dª Maria Cruz Lopez Fernandez

de 2º Vocal: Don José Manuel Parajua Quiroga

Districto 1º Sección 3ª Mesa Unica

Titulares:

Presidente: Dª Maria José Pacina Lopez

1º Vocal: Don José Manuel Gonzalez Rivas

2º Vocal: Don Manuel Alvarez Rey

Suplentes:

de Presidente: Dª Mercedes Fernandez Reina

de Presidente: Don Javier Lopez Sanchez

de 1º Vocal: Don Juan José Lopez Freire

de 1^{er} Vocal: Don José Luis Vazquez Torre
 de 2^o Vocal: Don Manuel Durán Pardo
 de 2^o Vocal: D^a Paz Casal Aldegunde

Districto 1^o Sección 4^a Mesa Unica

Titulares:

Presidente: D^a Pilar Lopez Castro
 1^{er} Vocal: Don Jorge Armenta Ferreira
 2^o Vocal: Don Eduardo Batoux Vazquez

Suplentes:

de Presidente: D^a Angeles Lopez Abelado
 de Presidente: Don Juan Gomez Apesteguia
 de 1^{er} Vocal: D^a Eva Herborn Fernandez
 de 1^{er} Vocal: D^a Pilar Jacobo Celá
 de 2^o Vocal: Don José Manuel Vila Galán
 de 2^o Vocal: Don Marcos Santos Lopez

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día quince de febrero y vista la instancia n^o 448/96 por la que Don Jesús Pérez Rodríguez, solicitaba licencia municipal para cerrar con "chantos" en una longitud de 80 m. al Norte del frente del terreno de su propiedad, sancionada por "Galatán" en el lugar de Miño, parroquia de Santalla.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada, debiendo el muro de cie-

re de estar como mínimo cinco metros del eje del camino y 1'50m. de su arista exterior.

También se acordó conceder licencia municipal a D^o Ester María y Gomez, para el cambio de titularidad, pasando a su nombre, el establecimiento de venta de productos agroquímicos, fito y zoosanitarios, así como de instrumental de ganadería y demás útiles de uso veterinario, ubicado en Corgo, del que era titu-



F 13. Edificio de venta de productos agroquímicos, en Corgo

lar Don Enrique Ángel Padorno Gonzalez y Don José Manuel Quiñez Hernandez

Se concedió también licencia municipal a la empresa "Airtel Móvil S. A." para instalación de "Telefonía móvil, una en Cabreira y otra en Monte de Silva, Franqueán.

Vista la instancia n.º 14/96 por la que Don Manuel Arroja Cedron solicitaba la devolución de 10.815 ptas equivalente al exceso de lo ingresado por el concepto del Impuesto de Circulación de Vehículos de tracción mecánica de 1995, correspondiente al coche matricula Qu 54485.

Comprobado el error en el importe de la tarifa aplicada, 24.675 ptas, cuando le correspondían 13.860, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó la devolución del exceso ingresado, 10.815 ptas.

Examinado el expediente tramitado a instancia de D.ª Soledad Gutierrez Sampedro y Don Rogelio Pilar Diaz solicitando licencia municipal para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, ubicada en San Jaime de Marañón, según proyecto del Arquitecto Don José Luis Martínez-Illasca Benedicto.

La Comisión de Gobierno acordó por unanimidad conceder la licencia de obras, en los términos solicitados.

Por unanimidad se acordó aprobar, entre las muchas que había, las siguientes pagas:

A "Pinturas Vejeiro", 330.600 ptas, por trabajos realizados en el Centro de Salud.

A Don Juan Carlos Gude Amegido, 71.920 ptas. por reparaciones en el Colegio Público.

En sesión extraordinaria del pleno del veintiseis de Febrero y dado cuenta del expediente tramitado para la apro-

basión, en su caso del presupuesto de esta entidad, formado para el ejercicio de 1.995 por el Sr. Alcalde-Presidente, de este Ayuntamiento, por unanimidad y en votación ordinaria, se acordó:

- 1- Aprobado inicialmente el presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 1.995, por importe total, tanto en Gastos como en Ingresos, ciento cuarenta y un millón de ptas., correspondiendo a cada uno de los capítulos las cantidades siguientes:

Estado de gastos:

Capitulo	Denominación	Ptas.
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal - - - - -	42.850.000
2	Gastos de bienes corrientes y servicios - - - - -	45.900.000
3	Gastos financieros - - - - -	3.000.000
4	Transferencias corrientes - - - - -	2.300.000
B) Operaciones de capital		
5	Inversiones reales - - - - -	43.945.241
7	Transferencias de capital - - - - -	1.240.250
8	Activos financieros - - - - -	500.159
9	Pasivos financieros - - - - -	1.245.350
Total gastos - - - - -		141.000.000

Estado de ingresos:

Capitulo	Denominación	Ptas.
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos indirectos - - - - -	35.500.000
2	Impuestos indirectos - - - - -	2.000.000
Suma y sigue - - - - -		38.500.000

	<i>Suma anterior</i> --	38.500.000
3.	Tasas y otros ingresos -- -- -- --	3.600.000
4.	Transferencias corrientes -- -- --	73.724.000
5.	Ingresos patrimoniales -- -- -- --	254.000.
A) Operaciones de capital		
6.	Enajenación de inversiones reales --	288.884
7.	Transferencias de capital -- -- --	24.123.937
8.	Activos financieros -- -- -- -- --	509.159
9.	Pasivos financieros -- -- -- -- --	20
Total ingresos -- -- --		141.000.000

2.- Aprobar igualmente, las **U**tas de ejecución del anterior presupuesto.

3.- Aprobar el cuadro de personal, comprensivo de todas las puestos de trabajo debidamente clasificadas reservadas a funcionarios, personal laboral y eventual; que se exponga al público por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones y remitir copias del referido presupuesto a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintiseis de Febrero (segunda fase) y vista el proyecto técnico de las obras de este Ayuntamiento incluidas en el Pl. 1.995, "Mejora de Hospital; acceso al núcleo de Campa, Cerdadura, Abragán y Napio - Sanadriera" redactado por el Ingeniero de caminos Don Julio Esteban Carrasco, con presupuesto de contrata de 14.930.875 ptas.

La Corporación por unanimidad, acuerda:

1º - Aprobar inicialmente el proyecto.

2º - Exponerlo al público por un plazo de 15 días hábiles, mediante edicto publicado en el B.O.P. y en el caso de que no se formule ninguna reclamación elevar a definitiva dicha aprobación.

Se pasó a tratar sobre el expediente iniciado a instancia de Don Manuel Castedo Iglesias, en representación de Olimpo S. L., que solicitaba licencia de construcción de un edificio destinado a hotel, de planta baja y alta y activa, en suelo no urbanizable, ubicada en parcela existente entre la carretera S-VI y el camino de acceso a Santa Marina, en la parroquia de Cabreira, según proyecto del Arquitecto Don



F14. OLIMPO S.L.

Antonio ~~Hernando~~ Ezquerro.

sometida a debate, por votos a favor de los compo-
nentes de C. D. U. y del B. J. U. por uno en contra emitido
por don José Esteban Uela y la abstención de los otros
asistentes, la Corporación acordó:

1º Informar en el sentido de que el lugar en que la
empresa Olimpo, S. L. pretendía construir, no se en-
contraba en áreas de protección de los bienes de in-
terés cultural determinados por el Artº 3º-2 de las Normas
Subsidiarias de Planeamiento Provincial.

2º - Informar favorablemente el expediente.

3º - Elevarlo al Servicio Provincial de Urbanismo, a
efectos del Artº 4º de la Ley 11/95 de 22 de Agosto
de adaptación de dicho Suelo a Galicia.

La Presidencia dio cuenta del nacimiento del contrato
de los servicios de asistencia técnica al Ayuntamiento
en materia urbanística asignado con la arquitectura téc-
nica D.ª Mercedes Maseda Martínez y propuso pro-
rogarlo por un año más, incrementando el precio que
ascendía a 480.000ptas anuales, más IVA.

Tras breve debate, la Corporación, por unanimidad, acordó:

1º Prorrogar por un año el contrato de asistencia téc-
nica al Ayuntamiento en materia urbanística, nombrando
con fecha 10-11-96 arquitecto técnico a D.ª Mercedes
Maseda Martínez.

2º - Fijar el nuevo precio del servicio en 600.000 ptas. anuales más IVA

3º - Retribuir aparte en el supuesto de realizar servicios extraordinarios, fuera de los estipulados en el contrato.

Se dio cuenta del expediente sobre nombramiento de Secretaria del Juzgado de Paz de Cargo, por renuncia de la que desempeñaba el cargo D^a Purificación Amparo Aguilera Fernández.

El Tribunal constituido según acuerdo plenario de 6-11-96, propuso para el cargo a D^a Consuelo María Piñeiro Castro, por tratarse de la aspirante que consiguió mayor puntuación.

Pasado el asunto a "debate", se acordó nombrar Secretaria del Juzgado de Paz de Cargo a la D^a Consuelo María Piñeiro Castro.

En sesión del pleno del día veintidós de Marzo, se dio cuenta por la presidencia de la Orden de la Cancillería de Sanidad y Servicios Sociales de 15-11-96, que regulaba la concesión de subvenciones a Entidades Puntuales de la Comunidad Autónoma de Galicia para adaptación, reparación y conservación de Centros Asistenciales. Tras breve debate, la Corporación acordó unánimemente solicitar de aquella Cancillería, una subvención de 9.800.536 ptas., con destino a obras de remodelación del Centro de Salud de Cargo, así como

su equipamiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta del escrito no 2873 de 12-III-1996, por lo que la Diputación Provincial comunicó la reducción de la aportación estatal, en las obras de este Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de carácter municipal de 1996, reduciendo a 3.959.000 ptas. por lo que proponía reducir proporcionalmente las presupuestos de las obras, que dan de la siguiente forma:

Nombres de las obras	Financiación			
	Presupuesto	Estado	Diputación	Ayuntamiento
Terminación de las redes de desagües de Comián, San Cristobal y Rajosa - -	8.340.000	2.919.000	417.000	5.004.000
Pavimentación del acceso a Folgosa desde el Monte de Silva -	3.000.000	1.050.000	150.000	1.800.000
Sumas - - -	11.340.000	3.969.000	567.000	6.804.000

El Sr. Alcalde dio lectura de un borrador del escrito de reclamación, elaborado por los grupos de C. S. C. y B. S. C. contra el proyecto de Centros de Enseñanza Pública de Galicia, de carácter no universitario.

También manifestó el Sr. Alcalde que el motivo de retrasar la sesión se debía a que se esperaba que los padres de los alumnos presentasen sus reclamaciones a través del Ayuntamiento.

Que con respecto a la concentración de todos los escolares del municipio en el Colegio de Cargo, se debería consultar con los padres de los niños de la Zona Sur.

Tras consensuar los tres grupos el contenido del escrito de reclamación, la Corporación, acordó:

1.º Reclamar por ante la Concejería de Educación y Ordenación Universitaria la revisión del proyecto de Plan de la Enseñanza Pública de Galicia de niveles no universitarios, solicitando la inclusión de un centro de enseñanza secundaria obligatoria en este Ayuntamiento de Cargo.

2.º Autorizar al Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferrero González, para que en representación de este Ayuntamiento, realizase las pertinentes reclamaciones.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día nueve de Abril, se examinó el expediente promovido por D.ª María Carmen González Pardo, en representación de "Samores González, S. R.", según instancia nº 197/96 de 13 de Marzo de 1996, solicitando licencia municipal para mejoras de homologación a C. C. C. de sala de despiece a fábrica de derivados porcinos, en Rajosa.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:

Informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada por la D.ª María Carmen González Pardo, en la representación que ostentaba, para las mejoras antes rela-

signadas, según proyecto del Ingeniero Agrónomo Don **Elías Gómez Fernández** y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, a los efectos que procedieran.

Vista el expediente tramitado a instancia de Don **Manuel Valcarlos Jaquez**, en representación de "Muebles Tairán S. R. L." solicitando licencia municipal para la construcción de una nave para exposición de muebles en suelo urbanizable, ubicado en Sabarey, según proyecto del Arquitecto Don **José Daniel Cervino** y Don **Roberto Lopez Piñeira**

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia, en los términos solicitados.



F15. Solar del que fué Muebles Tairán, en Sabarey

Examinado el expediente promovido por "Unión Fenasa

S. A. solicitando licencia para subestación transformadora de 132/2 kv., en este municipio, según anteproyecto del Ingeniero industrial Don José Manuel Solle Sanz.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó:

Informar favorablemente la concesión de licencia de actividad solicitada por la Unión-Énfiteusa S. A. para subestación transformadora de 132/2 kv. a ubicar en este municipio y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente, a los efectos que procedieran.

Dado cuenta de la instancia nº 199/95, por la que D^a Luisa López Silva, solicitaba licencia municipal para realizar obras de canalización de aguas residuales, procedentes de su domicilio en Fontova, hasta terreno de su propiedad, cruzando el camino a Vidon.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia solicitada. La tubería cruzaría el camino a D^a S^m de profundidad como mínimo.

La citada Comisión también concedió licencia municipal a la Dirección Provincial de Luzo de la Telefónica para instalar ocho postes, 4riostros y una terna de tierra y cable, en Escureda.

Se dio cuenta de la Orden de 29 de Febrero anterior de la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales, que regulaba las ayudas para construcción, reforma, rehabilitación y equipamiento de las casas de las Ayuntamientos.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó solicitar de aquella Cancillería, al amparo de la citada orden, una subvención de 3.438.322 ptas. con destino a obras menores de reforma y equipamiento de la Casa Consistorial de Carga, según memoria realizada por la Arquitecta municipal.

Por unanimidad, se acordó aprobar, entre las muchas que había, las siguientes pagas:

A "Canteras de Muro, S. R." zulueta para caminos de Reguengo - Quinte: 13.106 ptas y de Cervera 79.481 pts.

A "Orvilux Electricidad, S. R.", material eléctrico 2.988 y 124.715 ptas

A "Vidriería Clara, S. R.", espejo de circulación 89.320 ptas.

A "C. i. i. S. A.", 10% honoraria de "Avance de las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de Carga", 700.000 pts.

A "Muebles Crea", mobiliario para el Centro de Salud. 215.897 ptas.

A José Otero Carneira, parilla cincada, atajea, camino de Harrio - Casa Barga - Gamán, 59.808 ptas.

A Domingo Vilar Mendez, trabajos con excavadora en el camino de Rubial: 174.000 ptas.

A Jesús López Somaza S. R., por suministro de gasleo para calefacción de la Casa Consistorial, Centro de Salud y Colegio público: 50.000; 83.404 y 334.124 ptas.

En sesión del pleno del once de Abril, por unanimidad se acordó establecer el siguiente régimen de sesiones ordi-

varias del Pleno de la Corporación:

1.- Días: Los primeros jueves de los meses de Febrero, Abril, Junio, Octubre y Diciembre y el último de Julio.

2.- Caso de que alguno de los días señalados fuera festivo, se trasladaría la sesión al primer día hábil de la siguiente semana.

3.- Si no hay quorum para celebrar la sesión señalada, se celebraría la misma en 2ª convocatoria al siguiente jueves hábil.

4.- Horario. A las veinte horas, treinta minutos.

Se dio lectura a la moción conjunta presentada por los portavoces de este municipio del C. D. C. y A. D. C, que literalmente decía:

"Ante el fallo emitido por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de la Corona por la que se condenaba al Alcalde de Oleiros Don Angel Barcia Seoane, como autor de un delito de prevaricación a la pena de seis años y un día de inhabilitación especial ratificándose este por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, manifestaron la solidaridad con el Alcalde, decisión de tener del patrimonio y a que entenderían que el beneficio colectivo de los ciudadanos tiene que primar siempre sobre los particulares, máxime cuando algunas personas, como estaba sucediendo desde hace muchos años en Oleiros, intentan utilizar

los tribunales para legitimar sus actuaciones, en que hasta el momento pudieran obtener condena alguna de las actuaciones municipales".

"Manifiesto a los señores el mayor respeto las resoluciones judiciales, el nuestro profundo desacuerdo con el contenido de las citadas sentencias por considerar que se sitúan en la prevalencia del interés particular sobre el interés público y solicitaron la revisión de la sentencia que la inhabilita y en el caso de que no procediera, proponiendo la petición de indulto ante el Gobierno del Estado."

Detendió la moción Don Carlos Gómez Herjía

Se pasó a votación la anterior moción que fue aprobada por votos a favor y 5 abstenciones de los Concejales del P. P.

Se dio cuenta del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que regirán en la contratación de las obras de "Mejora de la capa de rodadura de las caminos en el Corgo (Acceso a Biezo; San Cosme de Mairán-Hospital; acceso al núcleo de Campelo, Escourada-Abrogán y Lario-Farnaderrós) con tramitación urgente, por el procedimiento abierto y el sistema de concurso, en que el tipo de licitación de-
siendo a 14.930.875 ptas., el plazo de ejecución es de cuatro meses y los criterios que servirán de base para la adjudicación serían:

Precio — — — — — Hasta 4 puntos
 Obras realizadas para administraciones públicas — Hasta 4 puntos
 Precio de ejecución — — — — — Hasta 1 punto
 Mejora de obra — — — — — Hasta 1 punto
 La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el citado pliego de condiciones.

Aprobada la urgencia por votos a favor y 5 abstenciones, se procedió a la lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno de 9-IV-95, que literalmente decía:

"Hago cuenta de la orden de 29 de Febrero de 1.995, de la Cancillería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales, que regulaba las ayudas para construcción, reformas, rehabilitación y equipamientos de las casas del Ayuntamiento". La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó solicitar de aquella Cancillería, al amparo de la citada orden una subvención de 3.438.322 ptas. con destino a obras y equipamientos, según las memorias valoradas, realizadas por el Arquitecto municipal.

El Sr. Alcalde propuso elevar a 5.000 ptas, las dietas por asistencia a las sesiones Plenarias y 5.000 a las sesiones de las Comisiones, la propuesta fue aprobada por votos a favor y 5 abstenciones.

Y seguidamente dió lectura de un escrito de D^a Consuelo María Piñero Castro, solicitando revisión de calificación por parte del Tribunal calificador, por la que proponía

remite la reclamación al tribunal que revisaría el examen y se realiza una nueva calificación.

Se pasó a votar, si se revisaba por el Tribunal la calificación anteriormente citada, con el siguiente resultado: **Votos favorables: 5; votos en contra: 5;** al haber empate se repitió la votación, con el mismo resultado, por lo que decidió el voto del Sr. Alcalde, que aprobó la propuesta de remitir aquella reclamación al Tribunal calificador, para revisión del examen y nueva calificación.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veinticinco de Abril, se acordó subvencionar los viajes de fin de curso de las alumnas de 2º de C. G. B. de Tarago y Puebla de San Julián, con 75.000 y 50.000 ptas. respectiva..

Vista la instancia nº 323/95 en la que D.ª **Marina Pérez Parente**, solicitaba licencia municipal para el cerramiento metálico de 30 x 15 m. de la finca de la casa de su propiedad, en San Esteban de Salgoza.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó:
1.º - Conceder la licencia solicitada, debiendo el cerramiento ir a 2 metros, como mínimo cinco metros del eje del camino y 1'50 m. de su arista exterior.

2.º - Aprobar la liquidación del impuesto sobre licencia de construcción, que ascendió a 6'00 ptas.

Vista la instancia nº 310/96 por la que Don **Manuel Villanueva Gomez**, solicitaba licencia municipal para reali-

zar las obras de reparación de su vivienda, concretadas en:

1. Mejora de cubierta de la casa (pizarra y madera)
2. Limpieza y precintado de las fachadas.
3. Reforma interior (reposición de vigas de madera, blanqueado de las paredes y nueva escalera de madera)

La Comisión de Gobierno, de conformidad con el informe emitido por la Arquitecta-técnica municipal, acordó conceder la licencia de obra, solicitada, condicionándola a que no suponga aumento de volumen ni cambio posicional del edificio, así como aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones que ascenderá a 8.000 ptas.

Vista también la instancia nº 259/96, por la que Don Jesús Rodríguez López, solicitando licencia municipal para la construcción de un alpendre de 40 m² de bloque y cubierta de teja, así como el cerramiento del terreno en el que irá ubicada en Santa Fe de Narón, la con una longitud de unos 20 metros y visto también el informe de la Arquitecta-técnica municipal.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia en los términos solicitados, la nave no podrá tener una altura superior a 2'50 m. y debería estar como mínimo, a igual al muro de cierre, 5 m del eje del camino y 1'50 m. a la arista exterior.

Don José Luis Rodríguez López, solicitó la devolución del exceso pagado en el impuesto de Actividades.

Crónicas por su actividad profesional de Agente comercial correspondiente a 1.995, que ascendía a 3.625 ptas. equivalente al 25% de cuota municipal, toda vez que formalizó su baja en el mes de Septiembre.

Comprobada la veracidad de lo alegado, la Comisión de Gobierno acordó unánimemente devolver aquella cantidad

Por unanimidad se acordó aprobar entre otras las siguientes pagas:

A "Campasán" por suministro de glomerado: 225.931; 68.413 y 75.424 ptas. respectivamente.

A "Campesa", material para los camiones: Hospital-Chantada y Hages: 252.752 ptas.

A "Ortobre S. A." Cargadora de Mares y Ferguson; 1.999.900 ptas.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veinticuatro de Mayo, se dio cuenta del expediente sobre contratación por el procedimiento abierto y al sistema de concursos de las obras de "Mejora de la capa de rodadura de caminos en el Corgo" (acceso a Niveco; San Cosme de Mañán-Hospital; acceso al núcleo de Campelo, Escouréda-Abraçón y Lapio-Fernadeiros).

Se dio cuenta asimismo del informe del Ingeniero-director, favorable a la adjudicación de las obras a la empresa Indiza, S. A. por el precio de 14.930.876 ptas.

A la Corporación por unanimidad, acordó:

Adjudicar las citadas obras de mejora de la red de rodadura de caminos en el Corgo, a la empresa **SINDEZA S.L.** por el precio de 14.939.876 ptas. y son mejora de obra ofertada en su propuesta, por importe de 3.150.415 ptas. que se realizarán en el camino de Lapid-**Sanadén**.

Se informó del expediente sobre el nombramiento de Secretaria del Juzgado de Paz del Corgo, por renuncia de la que anteriormente la desempeñaba.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1- Nombrar a D^a Consuelo M^a Piñeira Castro, Secretaria del Juzgado de Paz de Corgo.

2- Comunicar el nombramiento al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia para su aprobación.

Por unanimidad se acordó aprobar los nombres de



F16. Una calle en Santa Mariña

las calles de la urbanización de Santa Marina, impuestas por los vecinos interesados, tal como es relacionada: Camino Pombreira, Iglesia, Merlo; Andurina, Uiso y Bilguero.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del treinta de Mayo, se acordó conceder licencia municipal a D^{ña} Julia Diaz-Castroverde y Diaz para proceder a la limpieza de su vivienda en Serris, mediante el procedimiento de agua ó arena a presión.

La citada Comisión de Gobierno, acordó unánimemente aprobar las siguientes certificaciones:

Una de la obra "Alcantarillado de San Cristobal, 3^ª fase n^º 20 del Plan Provincial 1.995, expedida por el director de la misma, Don Francisco Prieto Piquero, a favor del adjudicatario Construcciones Vaneda S. A., por 3.840.434 ptas.

Otra certificación, n^º 2 y última, de la obra "Alcantarillado de Lajosa, 3^ª fase, n^º 45 del Plan Provincial 1.994, expedida por el director de la misma Don José A. Santro y Perez a favor del adjudicatario Construcciones Vaneda S. A. por 2.239.000 ptas.

Otra certificación n^º 2 y última de la obra "Alcantarillado de San Cristobal, 2^ª fase" n^º 46 del Plan Provincial 1.994, expedida por el director de la misma Don José A. Santro y Perez, a favor del adjudicatario, Construcciones Vaneda S. A. por 3.795.710 ptas.

Visto el expediente tramitado a instancia de D^o F^o C^o Carmen González Pardo, en representación de "Tamones González, S.R.", solicitando licencia municipal para realizar mejoras en la homologación a la normativa de la



F17 - Tamones González, en Lajosa

(U. G. C. de la sala de despiece y fábrica de derivados de porcino, en Lajosa, según proyecto del Ingeniero agrónomo Don Felip Gomez Hernández

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia definitiva para dicha actividad.

También acordó conceder dicha licencia a Don Saturnino Porto López, por haberes cumplimentado todas las requisitos exigidos en la licencia provisional concedida por acuerdo de esta misma Comi-

sión de 2.º de Mayo de 1.955, para establecimiento de taller de reparación de automóviles en Escoureda.



F18. Taller de automóviles en Escoureda

Por unanimidad se acordó aprobar entre otras las siguientes pagas:

Al Ingeniero industrial Don Juan Alvarez Rodriguez, por proyecto alumbrado público, 105.720 ptas

A "Transportes Ejeos Arxos", partes materiales para los camiones, 154.877 ptas.

A la Ingeniera de caminos, D^a Maria Puria Mendez Miramonte, por honorarios de levantamiento topográfico, 81.200 ptas.

A "Campozan", por aglomerado 85.215 ptas.

En sesión ordinaria del Pleno del día seis de Junio

se dio cuenta de un escrito de fecha 5-VI-96 por el que Don Fernando Peña García, adjudicatario de la obra "Ordenación de acceso a Párcos e Iglesia de Quinté y del núcleo de Sabarey", solicitando autorización municipal para la cesión a la empresa Paneda S. R. de los derechos y obligaciones derivadas del contrato.

Tras breve debate, con el voto favorable de los señores Concejales del C. D. C. y el Sr. D. C. y la abstención de los cinco del P. P., la Corporación acordó conceder la autorización para la cesión de los derechos y obligaciones de aquel contrato, en los términos solicitados, debiendo formalizarse mediante escritura pública.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintisiete de Junio, se dio cuenta del expediente instruido a instancia de Don Julio Reguera Santos, en representación de Reguera Trans. S. R. solicitando licencia municipal para oficina dedicada a agencia de transporte, en edificio ya existente ubicada en San Cristóbal, a la margen derecha de la Av. VI-punto N.º 488'900, según proyecto técnico.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada:

Asimismo por unanimidad se aprobaron las tasas del anterior expediente, tal como sigue:

1ª Tasa por liquidación de obra,

(20% del presupuesto, 21.385) - - - - - 427 pts.

2º Tasa por licencia de apertura de
estacionamiento (100% cuota anual de 28771 - - 28.771 ptas

Total - - - - - 29.198 ptas



F19 - Nave de parquet, de Reguera

Vista el expediente tramitado a instancia de Manuel Valcarlos en representación de Muebles Torrao S. R. solicitando licencia municipal para apertura de establecimiento de exposición de muebles, en nave construida previa licencia (véase págs. 55)

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada.

Asimismo se acordó aprobar la liquidación de las tasas en el anterior expediente.

Tasa por apertura de establecimiento. - 13.540 ptas.

Dado cuenta de la certificación nº 2 y último, de la obra de "Alcantarillado de San Cristobal, 3ª fase" incluida con el nº 2º en el P'lan Provincial 1.995, expedida por el Ingeniero-director Don Francisco Priano Prieto por 959.565 ptas. a favor del adjudicatario Construcciones Yañeda S. P.

La Comisión de Gobierno, acordó aprobar la citada certificación.

Visto el escrito nº 463/96, por el que Don Miguel Bazilla de la Barrera, en representación del Grupo Scout nº 46 de Málaga, solicita licencia para instalación de campamento en el lugar conocido por "Fer-



F20. A Fervenza

venza, entre el 16 y el 30 de Julio del 996.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder autorización para la campaña, siempre que tenga autorización de los propietarios de los terrenos y se comprometan los responsables, a:

- 1º Respetar en todo momento el entorno natural y cultural.
- 2º Tomar las precauciones necesarias para el encendido y apagado de las lumbres, a fin de evitar incendios forestales.
- 3º Conservar el lugar en condiciones de limpieza y salubridad, especialmente al rematar la actividad en que debería quedar totalmente limpio.

4º Considerar que este Ayuntamiento no aceptará ningún tipo de responsabilidades en cuanto a accidentes pudieran producirse.

Por unanimidad, se acordó aprobar entre otras las siguientes pagos:

A "Curtidos Calarica, S. A." botas para el personal del Servicio de Incendios Forestales, 67.442 ptas.

A "Chapistería Heija", reparación motobomba 94.424 ptas.

A "Canteras Eluro, S. A." material para caminos de Marey y Sabarey, 144.414 ptas.

A "Asociación María Castaña" de Lugo, por su actuación, 250.000 ptas.

A José Manuel Parga Avias, por partes de materiales para pistas de Marey y Sabarey, 76560 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintisiete de Junio, 2ª fase, se examinó el expediente promovido por Don José Carreira Quintás por instancia nº 144/95 de 22 de Febrero, solicitando licencia municipal para "Café-Bar" Especial "A", en Najosa, según proyecto técnico del Ingeniero-industrial Don Carlos Manjera Lopez.

La Comisión de Gobierno, acordó:

Informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada por el Don José Carreira Quintás y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la Consejería de la Presidencia y Administración, a los efectos que procediesen.



F21- Café de José Carreira Quintás

Examinado también el expediente promovido por Don Francisco Rodríguez Castro, según instancia nº 486/96, solicitando licencia municipal para establecimiento de un establo con capacidad de 56 vacas, en régimen de establecimiento semilibre, con fosa de purín, en Alarcos, según proyecto presentado.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó: Informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente, a los efectos que procediesen.

Visto el expediente tramitado a instancia del anteriormente citado, Don Francisco Rodríguez Castro nº 486/6, solicitando licencia para la construcción de una nave para establecimiento semilibre de vacuno, en suelo no urbanizable ubicada en Alarcos-Alarcos, según proyecto del Ingeniero técnico agrícola Don Carlos M. Lopez Abella.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó: Informar favorablemente el expediente y remitirlo a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos que procediesen.

Seguidamente dicha Comisión de Gobierno, acordó conceder la licencia al citado Don Francisco Rodríguez Castro para realizar la instalación de agua desde su casa en Alarcos-Alarcos, hasta una finca de su propiedad, conocida por el "Veriga", atravesando el camino local que desde la carretera provincial Camédon-Maceda a Alarcos.



F22- Granja de Francisco Rodriguez Castro, en Marey

Vista la certificación única de la obra "Reforma de la Casa Consistorial de Cargo, expedida por la Arquitecta técnica Municipal, D^{ña} Mercedes Maseda Martínez, a favor de la empresa adjudicataria "Metalúrgicas y Seguridad Álvarez, S. A. por 300.150pta e, de importe.

Se se hace constar los gastos realizados en esta sesión, por ser demasiado extensos.

En sesión ordinaria del Pleno del veintinueve de Julio, se informó de los proyectos técnicos de las obras de este municipio incluidas en el Plan Municipal 1995.

"Terminación de las alcantarillas de Comedán, San Cristobal y Hajaosa" y "pavimentación del acceso a Hajaosa desde Monte de Silva.

Finalmente al observarse que las presupuestos de contrata no coincidirían con los aprobados en el Plan, se acordó unánimamente, reenviárselos de nuevo al Ingeniero que los redactó para que hiciese las correcciones precisas con el fin de que aquellas cantidades coincidiesen delegando en el Sr. Alcalde la aprobación de los mismos.

Se dio cuenta del Padrón Municipal de Habitantes, renovado en 1.º de Enero de 1.996, con el siguiente resumen: 4.498 residentes. 2.248 varones y 2.250 mujeres.

Se informó de una "Moción" conjunta del C. D. C. y de A. D. C. que decía: "La recogida de basura, estaba contemplada como servicio mínimo obligatorio para los Ayuntamiento y el Cargo se encontraba en una situación donde el servicio de recogida y depósito atravesaba dificultades debido a un cambio de empresa de recogida de basura en la capital de provincia."

En sesión ordinaria del Pleno del día trece de Septiembre, se vio el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que regirían en la contratación de las obras de "Acceso a Alguasa desde Monte de Silva" por el procedimiento negociado por urgencia, en el que el tipo de licitación ascendía a 3.000.000 de ptas.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar

el pliego de condiciones.

En sesión ordinaria del Pleno del día treinta de Septiembre se dió cuenta del expediente sobre contratación, por el procedimiento abierto y el sistema de concurso de la obra de "Terminación de las alcantarillas de Coméix, San Cristobal y Rajosa", en las que se presentaron las siguientes plicas:

1.ª De "Construcciones Varreda, S.ª" que se comprometió a ejecutar la obra, por el precio de 8.340.000 ptas. en un plazo de dos meses y con una mejora, consistente en obra adicional por importe de 834.000 ptas.

2.ª De "Construcciones Dacéda, S.ª" que se comprometió a ejecutar la obra por el precio de 8.340.000 ptas, en un plazo de dos meses y mejora de obra por importe de 1.875.000 ptas.

La Corporación, por unanimidad, acordó adjudicar la obra a "Construcciones Dacéda, S.ª" en el citado precio de 8.340.000 ptas y con el compromiso de realizar obras complementarias de mejora por 1.875.000 ptas.

Abandona la sesión Don Francisco Xavier Vila Núñez y se dió cuenta del expediente sobre contratación por el procedimiento concertado de la obra de "Acceso a los pozos de San Mateo de Silva", en el que se publicó edicto en el B. O. P. para presentación de ofertas, presentándose únicamente la siguiente.

De Don Luis S. **Muñia** Perez, que se comprometió a ejecutar la obra por el precio de 3.000.000 de ptas., en el plazo que figuraba en el proyecto y obra complementaria por 350.000 ptas.

La Corporación por unanimidad acordó adjudicar la obra a Don Luis S. **Muñia** Perez, por el citado precio de 3.000.000 de ptas. y con compromiso de realizar obras complementarias de mejora por 350.000 ptas.

En sesión ordinaria del Pleno del día tres de Octubre, se acordó por unanimidad, aprobar las siguientes festividades locales para 1.987: **San** Mateo de Carnabal: 11 de Febrero y **San** Juan Bautista: 24 de Junio.

En la moción propuesta por Don Vicente Souto Lago, la Corporación acordó aprobar las cinco obras principalmente citadas, así como encargare el anteproyecto de abastecimiento de agua y de la piscina pública.

1. = Asfaltado de la pista de Sabarez y a **San** Mateo.

2. = Asfaltado del camino de **San** Juan hacia el pazo rural de **San**ta **Mariña**.

3. = Asfaltado de la pista que va desde **Aday** a **Gracia**, en el límite de **Castroverde**.

4. = Apertura, ensanche y afirmado del camino de **Alseán** a **Marz**.

5. = Apertura, ensanche y afirmado del camino de **San**ta **Mariña** a **Queixán**.

En sesión ordinaria del día treinta y uno de Octubre, la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó elevar a definitiva la licencia provisional para la actividad de acondicionamiento de molino para fábrica de papeles, en el barrio de la Estación de Ajoa, según proyecto del Ingeniero industrial Don Manuel Puga Villanar de

Asimismo esta Comisión de Gobierno también acordó elevar a definitiva la licencia provisional para la actividad de muestrear a ubicar en el Corgo, según proyecto del Perito industrial Don Hemigio Sanchez Diaz.

Visto el expediente instruido a instancia de Don Eduardo Campo Seijas, solicitando licencia municipal para nave destinada a almacenamiento y secado de madera, según proyecto del Ingeniero técnico agrícola Don Francisco Javier Silva Diaz.

Elebado el expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente, este organismo con fecha 28-03-96, acordó informar favorablemente, calificando la actividad como molesta, por producción de ruidos y peligrosidad, por riesgo de incendio.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia provisional para la actividad de almacenamiento y secado de madera, debiendo cumplir las medidas correctoras que figuraban en el proyecto.

También el Don Eduardo Campo Seijas, solicitó li-

servicio municipal para construcción de una nave para almacenamiento y secado de madera, en suelo no urbanizable común, ubicada en Uargo, según proyecto del Ingeniero técnico industrial Don Francisco Javier Silva Diaz.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia urbanística solicitada por Don Eduardo Campo Seijas, para la construcción de la nave.

Vista la liquidación de los derechos que correspondían a este Ayuntamiento, recaídos en el expediente tramitado a instancia de D^a D^{ca} Carmen Gonzalez Parro, en representación de Samanes Gonzalez, S. A. sobre concesión de licencia para explotación a C. C. C. de sala de despiece y fábrica de derivados de porcino, en Laxosa, en los términos:

Concepto	Pesetas
1- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (2% del presupuesto) - - - -	112.735
2- Reintegro del precepto público de la Diputación Provincial por publicación del edicto de información pública del expediente en el B. O. P. - - - -	8.000
Total - - - - -	120.735

La Comisión de Gobierno, acordó aprobar la anterior liquidación.

Vista la liquidación de los derechos que correspondían al Ayuntamiento, recaídos en el expediente tramitado a instancia de Don Eduardo Campo Seijas, sobre concesión

de licencia urbanística para construcción de nave para almacenamiento y secado de madera en Carga, que se relacionan:

Concepto	Pesetas
1.- Impuesto municipal, sobre construcciones, instalaciones y obras (2% del presupuesto - - - -	141.972
2.- Reintegro de la factura del Progreso por publicación del edicto de información pública - - -	16.290
Total - - - - -	158.172

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó aprobar la citada liquidación.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del catorce de Septiembre, se examinó el expediente tramitado a instancia de D^a María Angeles Diaz Aldeguide, solicitando licencia municipal para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, ubicada en San Cristobal de Chamoso, según proyecto básico y de ejecución del arquitecto Don Manuel Ferradás Alde.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada por la D^a M^a Angeles Diaz.

Visto el expediente promovido por Don José Amar Amar en representación de "Amar y Sanchez C.A." según instancia nº 584/96, solicitando licencia municipal para la actividad de desguace de automóviles, en San Cosme de Millán.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó: Votar favorablemente la concesión de la licencia soli-

citada por Don José Amor Amor, en representación de "Amor y Sanchez. C. B." para actividad de desguace de automóviles.

El anteriormente citado Don José Amor Amor, en representación de "Amor y Sanchez. C. B." también solicita licencia municipal para edificación destinada a instalación de desguace de automóviles en suelo no urbanizable común, ubicado en San Cosme de Manán, según proyecto del Ingeniero técnico industrial Don José Abelaira Vilariño.



F23 - Desguace de coches. en San Cosme de Manán

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó: Dictaminar favorablemente el expediente y remitirlo al Servicio Provincial de Urbanismo a los efectos que procedieran.

Examinado el expediente promovido por Don Eduardo Gallardo Rodríguez, por instancia n.º 598/95, solicitando licencia municipal para actividades de taller mecánico de reparación de vehículos propios en San Cristóbal de Chamoso.



F. 24 - Taller de Eduardo Gallardo Rodríguez

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó: Informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada por el Don Eduardo Gallardo Rodríguez y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente, a los efectos que procedieren.

Visto el expediente promovido por Don Manuel Pérez López, según instancia n.º 504/95 de 19 de Septiembre, solicitando licencia municipal para la instalación de un taller

de reparación de maquinaria agrícola en Pajasa.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó:
 Informar favorablemente la concesión de la licencia anteriormente solicitada y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente a las efectos que procedieran.

Visto otro expediente a instancia del ya citado Don Eduardo Gallardo Rodríguez, solicitando licencia municipal para la construcción de una nave para taller de mantenimiento de vehículos propios, en suelo no urbanizable, ubicada en San Cristóbal de Chamoso, según proyecta el Ingeniero técnico industrial Don Carlos Manjera López.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:
 Informar favorablemente el expediente y remitir lo al Servicio Provincial de Urbanismo a los efectos que procediesen.

Abandonó la sesión el Concejal Don Manuel Ángel Fernández Pérez y se examinó el expediente promovido por él, en instancia nº 548/95 de 11 de Octubre, solicitando licencia municipal para establecimiento de un taller de reparación de maquinaria agrícola.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:
 Informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial a los efectos que procediesen.

Vistas las escritas, una n.º 593/96 de 13 de Septiembre por el que Don Antonio Ferrnandez Sanchez, solicitaba autorizacin para realizar obras de reparacin de un camino pblico, en San Esteban de Volpiza.

Otra n.º 631/96 de 30 de Septiembre por el que Don Miguel Parquez Calvo, solicitaba licencia para realizar obras de reposicin de cubierta, pintura de paramentos exteriores y otras.

En ambas casos la Comisin de Gobierno acordó autorizar las obras solicitadas y conceder las licencias en las trminos pedidos.

Asi como en el expediente instruido al efecto por Don Eduardo Campa Seijas se cumplimentaron todas las requisitos exigidos en la licencia provisional concedida por acuerdo de esta misma Comisin de fecha 31-X-96 para la actividad de nave para almacenamiento y setado de madera en Carga.

La Comisin de Gobierno, por unanimidad acordó elevar a definitiva la licencia provisional para la citada actividad.

Vista la liquidacin practicada de las derechos que correspondian al Ayuntamiento, recaidos en el expediente la concesin de licencia urbanstica a favor de D.ª María Angeles Diaz Aldegunde, en los siguientes trminos:

Concepto	Percatas
1- Impuesto municipal sobre construcciones, instalaciones y obras (2% del presupuesto) — — —	97.552
2- Reintegro del importe de la factura del dicario "El Progreso", por publicación del edicto de información pública del expediente — — — — —	19.504
Total — — — — —	117.156

La Comisión de Gobierno acordó aprobar la citada liquidación.

También acordó aprobar la liquidación practicada de los derechos que correspondían al Ayuntamiento, recaída en expediente de concesión de obra menor a favor de Don Miguel Pazquez Calvo, que ascendía a 19.504 ptas, equivalente al 2% del presupuesto de las obras, citada en 923.000 ptas.

Visto el escrito nº 721/96 de 7 de Diciembre por el que Don Julio Torroja Herrera, solicitaba licencia en el Servicio de Autotransporte, por transferencia del que lo tenía Don José Manuel Pal Herbol, anterior al 1.º de 1955. La Comisión de Gobierno acordó unanimemente tramitar el expediente citado.

En escrito nº 699/96, Don Alfonso Rodríguez Cauto solicitó autorización para disponer del Pabellón de Deportes para la competición de Fútbol-Sala. Interdependencia Guardia Civil, entre 1.º de Diciembre de 1955 y Mayo del año siguiente.

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente desestimar la solicitud, al considerar de larga duración el campamento que motivó la petición.

Examinado el escrito no 570/95, de 18 de Octubre por el que Don Francisco Vallón Ferrero, en representación de la "Asociación de Vecinos de Gomeán" "C. Salguerrino", solicitando la cesión del local de la antigua escuela de niñas de aquella parroquia para sede de aquella asociación, así como autorización para obras de acondicionamiento de oficio.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó ceder el uso en precatario del citado local, así como la autorización de obras.



F25- Escuela antigua de Gomeán

En sesión extraordinaria del Pleno del día dieciocho de Noviembre, se dió cuenta del escrito de la Diputación Provincial, nº 12649 de 23 de Octubre, sobre el plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios Municipales de 1.997, la Corporación por unanimidad acordó proponer la inclusión en el citado Plan, la siguiente obra, con financiación que se indica:

Nombre de la obra	Presupuesto	Financiación		
		MAP	Diputación	Ayuntamien
Proyecto de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos vertedero municipal	12.397.200	4.339.020	619.260	7.438.320
Sumas -	12.397.200	4.339.020	619.260	7.438.320

Plan cuatrienal 1.997.- Dada cuenta del escrito de la Diputación Provincial nº 12050 de 23 de Octubre 1.986 sobre el Plan cuatrienal de Inversiónes Locales 1.997-2000, la Corporación, por unanimidad, acordó proponer el siguiente plan:

Código	Descripción	1.997	1.998	1.999	2000	Total
44010	Recogida de residuos	12				12
51023	Pavimentación de calles		15	29	25	69
	Sumas -	12	15	29	25	72

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día dieciocho de Noviembre y vista la instancia nº 11/93 por la que Don Benjamín Uela Franco, solicitando licencia municipal para la construcción de una vivienda

unifamiliar en Manán, según proyecto del Arquitecto Dn José Ángel Santos Ferró.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia de obra en las términos solicitados, con estricta sujeción al proyecto básico y de ejecución.

Asimismo por unanimidad, la Comisión de Gobierno acordó aprobar la siguiente liquidación de los derechos que correspondían al Ayuntamiento recaídos en el anterior expediente.

Concepto	Pesetas
1.- Impuesto municipal sobre construcciones, instalaciones y obras (2% del presupuesto de la obra)	43.773
2.- Reintegro del importe de la factura del diario "El Progreso" de Lugo, por publicación del edicto de información pública del expediente - - - -	15.640
Total - - - - -	59.413

Vista la instancia n.º 454/95 por la que Dn Sergio Patañiza Vila, solicitaba licencia municipal para las obras de cierre de una finca situada en la parroquia de San Andrés de Chamazo, barrio del Hospital.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia de obra en las términos solicitados con estricta sujeción al informe emitido por la Arquitectura técnica municipal.

Asimismo por unanimidad, la Comisión de Gobierno acordó aprobar la siguiente liquidación de los derechos que

correspondían al Ayuntamiento, recaídos en el anterior expediente

1º Impuesto municipal sobre construcciones, instalaciones y obras (2% del presupuesto de la obra - - - - - 5,000 ptae.

Vista la instancia n.º 465/96 por la que Don Salvador Besteiro Fernández, solicitando licencia municipal para la construcción de un alpendre de 40 m² para guardar aperos de labranza, en Algil, de este municipio.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia de obra en los términos solicitados, con estricta sujeción al informe emitido por el Arquitecto técnico municipal.

Así mismo por unanimidad, la Comisión de Gobierno acordó aprobar la siguiente liquidación de los derechos que correspondían al municipio, recaídos en el anterior expediente:

1º Impuesto municipal sobre construcción, instalaciones y obras (2% del presupuesto obra - 500 ptae.

Vista la instancia n.º 377/96 por la que Don Manuel C. López Márquez, en representación de Val de Saira Turismo S. R. solicitando licencia municipal de acondicionamiento de edificación destinada a turismo rural, según proyecto levantado por el Arquitecto Don Manuel C. López Márquez.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó

conceder la licencia de obra en los términos solicitados con estricta sujeción al proyecto técnico presentado y de conformidad con el informe emitido por la Arquitecta técnica municipal.

Así mismo, por unanimidad, la Comisión de Gobierno acordó aprobar la siguiente liquidación de las deudas que correspondían al municipio, rescaídas en el anterior expediente.

1.- Impuesto municipal sobre construcciones, instalaciones y obras (2% del

presupuesto, 27.549.667 ptas. — — — — — 550.993 ptas.

Vista la instancia n.º 762/95, por la que Don José María Armesto, solicitaba licencia municipal para realizar obras de ampliación de casa-vivienda, según proyecto del Arquitecto Don José Manuel Cerviño.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder la licencia de obra en los términos solicitados, con estricta sujeción al proyecto técnico presentado.

Así mismo por unanimidad, la Comisión de Gobierno acordó aprobar la siguiente liquidación de las deudas que correspondían al Ayuntamiento rescaídas en el anterior expediente.

1.- Impuesto municipal sobre construcciones, instalaciones y obras (2% del presupuesto) — 56.465 ptas.

Examinado el escrito n.º 772/95 de once de Noviembre, por el que los padres de las alumnas del Colegio Público

de Corga, solicitaban una subvención para actividades de música y danza tradicional gallega.

La Comisión de Gobierno, unánimemente acordó aprobar una subvención de 75.000 ptas.

Se se hace constar los pagos realizados que constan en esta sesión por ser denunciado extorsivos.

En sesión ordinaria del Pleno, del día cinco de diciembre, la Presidencia propuso y fué acordado unánimemente, tramitar expediente para desamortización del servicio de Educación, los edificios municipales en los que radicaban antiguas escuelas ya suprimidas.

Visto el escrito de la denuncia de vecinos de Comián "Salgueiriño", que denunciaba la inscripción en el Registro de la Propiedad, de una parcela con el nombre de "S. D. D. Monte", comprendida dentro de los límites del monte conocido por "Bandura" de Comián, de dominio público de este Ayuntamiento.

La Corporación por unanimidad, acordó:

1º - Reindignar la propiedad de aquella parcela como comunal de este Ayuntamiento.

2º - Delegar en el Sr. Alcalde Don José Antonio Ferrero González, para que designase letrado y procurador para que representasen y defendieran los intereses municipales.

Se da cuenta del expediente de impugnación del

precio público por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terreno de uso público y ordenanza reguladora.

La Corporación, con las seis votos favorables de la C. S. G. y del A. D. C. y la abstención de los cinco del P. P., acordó:

1.º Aprobar provisionalmente el establecimiento de aquel precio público, así como los tipos de gravamen del mismo:

Los tipos de gravamen son:

- a. - Por cada puesto de verduras, hortalizas, plantas o semejantes por cada m² o tracción, 50 ptas.
- b. - Por cada caldero de pulpo o asadero: 1.000 ptas
- c. - Por cada camión para venta de frutas, y legumbres de cualquier clase que sirva, 500 ptas.
- d. - Por feriantes con mercancías de quinillería, 50 pts m².
- e. - Por charlatanes por venta de artículos 100 ptas m² o tracción
- f. - Por cada camión para la venta de artículos, tales como tejidos, cantecriones, calzados o semejantes, 500 ptas.
- g. - Por cada m² o tracción destinado a venta de tejidos, ropa, calzada, paquetería, ferreteria o semejantes, 50 ptas.
- h. - Por cada toldo destinado a la venta de pan, rasquillas, hurros o semejantes, 50 ptas por cada m².
- i. - Por mesas para la venta de gallinas, pavos etc. 50 ptas m².
- j. - Por toldos para la venta de vino, licorés, etc. 50 ptas m²
- k. - Por cada máquina agrícola para la venta y exposición: 200 ptas.

Se dio cuenta del expediente sobre imposición y Ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos.

Don Vicente Souto Lago, expuso que se deberían exceptuar del gravamen las compulsas de fotocopias por asuntos

agropecuarias, criterio aceptado por todos los grupos que integraban la Corporación.

Sometido el expediente a votación, fué aprobado en las siguientes términos, con 6 votos de C. S. C. y P. S. C. y la abstención del P. P.

1º - A probar provisionalmente el establecimiento de aquella tasa, así como los tipos de gravamen de la misma, en los términos que se establecen en la ordenanza fiscal aneja y simultáneamente la propia ordenanza.

La tarifa aprobada fué la siguiente:

Epígrafe primera. Censo de población de habitantes.

- 1.1 - Hojas en el padrón de habitantes — — — 500 pts.
- 1.2 - Certificaciones de empadronamiento vigente — 300 pts.
- 1.3 - Certificaciones de los padrones anteriores. — — 500 pts.
- 1.4 - Certificaciones de convivencia y residencia — — 300 pts.
- 1.5 - Declaraciones juradas — — — — — 300 pts.
- 1.6 - Otras certificaciones referidas al censo de población. - 500 pts.

Epígrafe segunda. - Certificaciones y compulsas.

- 2.1 - Certificaciones de documentos de acuerdos munici. 500 pts.
- 2.2 - Demás certificaciones — — — — — 500 pts.
- 2.3 - Compulsas, excepto asuntos agropecua. 100 pts.

Epígrafe tercera. - Documentos de los servicios de urbanismo

- 3.1 - Por cada expediente de declaración de ruina de edifi. 500 pts.
- 3.2 - Por cada certificación de servicios urbanísticos 100 pts.

Epígrafe cuarta. - Licencias, autorizaciones y concesiones:

- 4.1 - Por tramitación de cualquier expediente de obra - 1.000 pts.
- 4.2 - Por tramitación de un expediente de actividades

- maléctas, nocivas, inofensivas y peligrosas - - - - - 2.500 ptas
43. - Portamita sión de cualquier otro expediente no
incluido en las puntas anteriores - - - - - 1.000 ptas.
44. - Expedición de tarjetas para automovilistas de S. P. - - - - - 2.000 ptas.
45. - Autorizaciones de venta ambulante - - - - - 2.500 ptas

Epígrafe quinto. Otros expedientes o documentos:

1.º - Por cualquier otro expediente - - - - - 1.000 ptas)

2.º - Exponer a público el presente acuerdo y ordenanza
fiscal, en los términos establecidos por el Art. 17 de dicha Ley

Se dió cuenta de las sugerencias formuladas en el expe-
diente sobre elaboración de la Normas Subsidiarias del
Planeamiento del Municipio, con las informes emitidas al
efecto por el equipo redactor, así como de las gestiones rea-
lizadas con los propietarios de terrenos de S. P. y S. P. pa-
rroquia de C. S. sobre ubicación de una área definida
como suelo no urbanizable de protección de espacio natural

Tras breve deliberación la Corporación acordó:

1.º Delimitar como "Suelo Urbano" el que actualmente figu-
raba como suelo no urbanizable del "Núcleo Rural de Co-
meán", definiendo unas áreas de "Suelo Urbanizable" como
proyección de aquel suelo urbano, contemplando al mismo
tiempo una zona de equipamientos donde se ubicará una
área recreativa en el monte de las "Cáscaras" a la mar-
gen derecha de la carretera "Coméan-Maceda".

2.º Reducir el área definida como suelo no urbanizable de
Protección de Espacio Natural a S. P. en C. S.

3º Reducir la parcela mínima de suelo "La Urbanizable Común" a 2,000 m².

4º Contemplar en el monte "Pozangueiro", de San Andrés de Chamoso, una planta de residuos sólidos urbanos, de una superficie aproximada de 3¹/₂ Has.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día de Diciembre y vistas las certificaciones n.º 1 y 2 (última) de la obra n.º 112 de P.O. 1195 de "Desagüe hasta la estación depuradora de aguas residuales en Carga y San Cristóbal", expedidas por el Ingeniero-director Don José Juan Carriá González, a favor de la empresa adjudicataria "Construcciones y obras públicas Mero S. A." por importe, la primera de 7.975.283 pts., 793.722 con cargo al Ayuntamiento y la segunda de 3923.717 pts., 256.773 fueron con cargo al Ayuntamiento.

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente aprobar la citada certificación.

Examinado el expediente instruido a instancia de Don Manuel Castedo Iglesias, en representación de Olympia S. A. que solicitaba licencia municipal para hostal de una estrella, con catering, en San Cristóbal de Chamoso, según proyecto del Arquitecto Don José Antonio Ferrnando Ezquerro.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder la licencia provisional de actividad de hostal de

una estrella, con cafetería y estricta sujeción al proyecto y
 arejos, debiendo instalar talleres de un solo uso o secam-
 anas automático en cada uno de los servicios higiénicos
 de uso público y matamoscas eléctricas en la cocina.



F26- Cafeteria Olimpo S.L.

Examinado también otro expediente tramitado a instan-
 cia del anteriormente citado Don Manuel Castedo Iglesias
 en representación de Olimpo S.L., solicitando licencia
 municipal para la construcción de un edificio destinado a
 hotel, de una estrella, con cafetería, en suelo no urban-
 izable común, ubicado en San Cristóbal de Chamusca, ex-
 gún proyecto del Arquitecto Don José Antonio Hernández Gz.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó con-
 ceder la licencia urbanística solicitada para la construcción

de un edificio destinado a Hospital, en San Cristobal de Chamasa.

Asimismo por unanimidad, la Comisión de Gobierno, acordó aprobar la siguiente liquidación de los derechos que correspondían al Ayuntamiento recaídas en el anterior expediente:

Concepto	Pesetas
1.- Impuesto sobre construcciones y obras --	1.190.536
2.- Reintegro del importe de factura del diario El Progreso por publicación de edicto. -- --	18.752
Total -- -- --	1.209.288

Examinado el expediente tramitado a instancia de Don Zoilo García Gaméz, solicitando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de núcleo rural, ubicada en Pedra dreta.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó la licencia urbanística solicitada por Don Zoilo García Gaméz, para la construcción de una vivienda unifamiliar en Pedra dreta. No se podían comenzar las obras, en tanto no se presentase el proyecto de ejecución y la alineación sería señalada por el servicio técnico municipal.

Así mismo por unanimidad, la Comisión de Gobierno acordó aprobar la siguiente liquidación de los derechos que correspondían al Ayuntamiento recaídas en el anterior expediente.

Impuesto sobre instalación, construcciones y obras 78.596.

Examinado el expediente instruido a instancia de Don José Carrera Quintás, solicitando licencia municipal para establecimiento de "Café-Bar Especial A", en Rajada, según proyecto del Ingeniero técnico industrial Don Carlos Manjera López.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder la licencia provisional a favor del citado Don José Carrera Quintás para establecimiento del Café-Bar Especial A, previa cumplimiento de las medidas correctoras que figuraban en el proyecto técnico y anejos, debiendo instalar pantallas automáticas o toldero de un solo uso en los servicios higiénicos. (ver pag. 82, de esta obra).

Así mismo por unanimidad, la Comisión de Gobierno, acordó aprobar la siguiente liquidación de las derechos que correspondían en el Ayuntamiento, recaídos en el anterior expd.

Concepto	Pesetas
1- Casa por licencia municipal, de apertura de establecimiento (50% de la cuota de I. A. E. ---	97.680
2- Reintegro del precio público provincial en el D. P. -	7.848
3- Impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras	3.000
Total - - - - -	108.528

Examinado el expediente instruido a instancia de Don Francisco Rodríguez Castro, solicitando licencia municipal para un establecimiento de 56 vacas, en estabulación semilibre con tosa de purín, en a R. Enc. según proyecto del Ingeniero técnico Agrícola Don Carlos Abella Pérez.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia provisional para establecimiento semilibre de ganado vacuno, con faja de puerin con las medidas correctoras que figuraban en el proyecto técnico, debiendo además instalar un matamoscas eléctrico en la sala de ordeño y 14 en el estable, repartidas de forma regular (véase página 84).

Así mismo, por unanimidad la Comisión de Gobierno acordó aprobar la siguiente liquidación de los derechos que correspondían al Ayuntamiento, recaídas en el anterior expediente:

1. Reintegró del precio público provincial por publicación del edicto de información del expediente en el B.O.P. -- 8.100 ptas.

También el anteriormente citado Don Francisco Rodríguez Castro, solicitó licencia municipal para la construcción de una nave destinada a estable de vacas en suelo no urbanizable común ubicado en Marex, según proyecto del Ingeniero técnico agrícola Don Carlos M. Abella Pérez.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó aprobar la licencia urbanística solicitada por el Don Francisco Rodríguez Castro, para la construcción de una nave para estable.

Así mismo por unanimidad, la Comisión de Gobierno acordó aprobar la siguiente liquidación de los derechos que correspondían al Ayuntamiento en el anterior expediente de Don Francisco Rodríguez Castro:

Concepto	Pesetas
1- Impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras (2% del presupuesto - - - - -	212.811
2- Reintegro del importe de la factura del diario "El Progreso" por publicación del edicto de información pública del expediente - - - - -	19.604
Total - - - - -	232.415

Año 1997

Alcalde Presidente

Don José Antonio Ferreira González

Don Carlos Gomez Mejía, 1^{er} Teniente

Don Manuel Angel Fernandez Perez, 2^o Teniente

Don Manuel Traskorras Diaz, 3^{er} Teniente

Don Vicente Soruto Lago

Don Felipe Labrada Mejía

Don Francisco Xavier Vila Duñer

Don José Chouza Lopez

Don José Resteiro Cela

Don José Gomez Lopez y

Don José Luis Diaz Lopez, Concejales.

Secretario: Don Manuel Vazquez Amarguez.

Corporación hasta mediados de Noviembre de 1.997

Alcalde Presidente

Don José Antonio Ferrero Gonzalez

Don José Luis Diaz Lopez, 1^{er} Teniente

Don Manuel Angel Fernandez Perez, 2^o Teniente

Don Manuel Urabarras Diaz, 3^{er} Teniente

Don Vicente Souto Lago

Don Felipe Labrador Mejia

Don Francisco Xavier Vila Ruiz

Don José Chousa Lopez

Don José Resteyro Cela

Don José Camar Lopez y

Don Marcial Perez Rodriguez, Concejales
Secretario:

Don Manuel Marquez Dominguez

Corporación de 28 de mediados de Noviembre de 1997

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del diecisiete de Enero de mil novecientos noventa y siete y visto el expediente tramitado a instancia de Unión Fenosa S. A. solicitando licencia municipal para la instalación de subestación transformadora de 132/20 Kw. en suela no urbanizable común, ubicada en San Esteban de Salgosa, según proyecto del

arquitecto Don Ramón Carrichana Casares y separata del Ingeniero industrial Don José Manuel Solla Sanz. La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó: Informar que la instalación pretendida no se encontraba en las áreas de protección de las bienes de interés cultural e informar favorablemente el expediente.



F 24- Subestación de Folgosa

Visto el expediente tramitado en virtud de la instancia presentada por D^a Irene Casalla Rodríguez, solicitando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable con un ubicación en Santa Marina, según proyecto de los Arquitectos Don José Daniel Calvo y Don Roberto López-Pineiro

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia de obra en los términos solicitados, debiendo además, ejecutar los servicios de abastecimiento de agua por captación individual y de evacuación y tratamiento de aguas residuales, tal como figuraba en el informe de la técnica municipal.

Asimismo por unanimidad, la Comisión de Gobierno acordó aprobar la siguiente liquidación de los derechos que correspondían al Ayuntamiento, recaídas en el anterior expediente:

Impuesto municipal sobre contrataciones, instalaciones y obras (2% del presupuesto) 112.378 pts.

Vista la instancia por la que Don José Fontes la Castiella solicitaba licencia municipal para cambiar la instalación eléctrica de su casa ubicada en Sampederina, en San Pedro de Fernández.

La Comisión de Gobierno acordó conceder la licencia del cambio de instalación eléctrica.

Asimismo por unanimidad la Comisión de Gobierno, acordó aprobar la siguiente liquidación de derechos que correspondían al Ayuntamiento recaídas en el anterior expediente

Impuesto municipal sobre contrataciones, instalaciones y obras (2% del presupuesto) = - - - 5.784 pts.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó autorizar a Don Julio Carrón Ferrer, el traspaso de la licencia municipal en el Servicio del Transporte urbano de viajeros de turismo, por traspaso del que la tenía a su nombre Don José Manuel Del Ercabón, y describir al servicio el automóvil marca Renault, matrícula B.U-5430-S.

También se aprobaron numerosas páginas que no se hacen constar, por su extensión.

En sesión ordinaria del Pleno del día seis de Febrero, se acordó tratar sobre las obras a incluir en el Fondo de Cooperación con las Entidades Locales, en las que correspondían a este Ayuntamiento H. S/O. 839 ptas.

Se presentaron dos propuestas, una del Sr. Alex de, dos Concejales de C. D. C. y una del Sr. S. C. y la otra de Don Vicente Santa Paga y los Concejales del P. P.

La primera consistía en el adelantado de las obras siguientes:

- 1.- Escarreda-Abrogan, y ramal en Escarreda
- 2.- Terminación de Farnadéiras-Bapio, 3ª fase
- 3.- Anillo de Murina-Murey. - 4.- Lugar de Barrio en Santista. - 5.- Bonalobus-Demondin. - 6.- Ramal en Mace-da. - 7.- Acceso al barrio de San Julian. - 8.- Anzén - Torre.

La segunda consistía en alumbrado público y adelantado, tal como se relaciona:

Alumbrado público de las siguientes lugares:

- 1.- Cerceda y Weiga. = 2.- Ceta y Rañad. = 3.- Fapió =
- 4.- Vilanova de Marçó. = 5.- Vilacelera. = Santiz de
- Bergara y 7. = Campela.

Asfaltado de las siguientes caminos:

- 1.- Santiz-Paradela. = 2.- Pucias-Eglesia de Ceta. = y
- 3.- Chousa-Albragón, en el trayecto de transporte es-
- colar

Se votaron ambas propuestas, resultando aprobada la del Sr. Alcalde con 6 votos a favor y 5 en contra.

A propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación acordó unánimemente solicitar de la Conselleria de Justicia, Interior y Relaciones Laborales, una subvención de 1.585.950 ptas. para pintura interior y equipamiento de la Casa Consistorial, también acordó la Corporación solicitar ayuda para el mobiliario de las salas de espera del Centro de Salud.

Visita la Orden de la Conselleria de Sanidad y Servicios Sociales, que regulaba las ayudas para mantenimiento, realización de programas y mantenimiento destinadas a prestaciones de servicios sociales por las Corporaciones Locales, se acordó solicitar de aquella Conselleria, las ayudas que se relacionan:

- a): Para servicios sociales comunitarios de acción primaria.

Destino	ayuda solicitada	aportación municipal	remainente incorporado	Total
1- Gastos personal	2.042.970	682.990		2.725.960
2- Ayuda en el hogar	4.050.000			4.050.000
3- Gestión de programas	750.000	250.000	200.000	1.200.000
4- Mantenimiento	150.000			150.000
5- Inversiones	790.419			790.419
<u>Total</u>	<u>7.782.989</u>	<u>932.990</u>	<u>200.000</u>	<u>8.921.979</u>

b:) Para servicios especiales:

Alta del abuelo y ex-

curción a la playa -- 500.000 ptas - - - - - 500.000 ptas.

También acordó la Corporación aprobar la regulación de ficheros automatizados existentes en este Ayuntamiento que contengan datos de carácter personal, así como el Padrón de Habitantes de este término, con las siguientes datos: nombre y apellidos, residencia, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, título escolar o académica y número del D.N.I.

En sesión extraordinaria del Pleno, del día veinticinco de Febrero y dada cuenta del escrito de la Diputación Provincial de 17 de Febrero, sobre reducción a 2.450.616 ptas. la aportación del A.M. A.P. las obras de este Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales del 997

La Corporación por unanimidad, acordó hacer la propuesta de obras a incluir en el citado Plan.

Nombre de la Obra	Presupuesto	Financiamiento		
		M. A. P.	Diputación	Ayuntamiento
Mezcla y tratamiento de residuos urbanos vertedero municipal -	7.001.760	2.450.616	350.088	4.201.056
Total	7.001.760	2.450.616	350.088	4.201.056

El Sr. Alcalde dio cuenta del cese de la persona que desempeñaba el cargo de "Asistente Social" dentro de los Servicios Sociales de Base de este Ayuntamiento de Gargos, D^a Pilar Manuela Lopez Fernández por lo que procedía el nombramiento con carácter urgente de otra persona para aquel cargo, con contrato de servicio que finalice el 31 de Diciembre, prorrogable en tanto subsista la suspensión de la Junta de Galicia, equivalente al 75 % del salario

De varias propuestas y discusiones, se sometió a votación la propuesta del Sr. Alcalde, de nombrar a D^a Isabel Castedo González, asistente social de los Servicios Sociales de Base de Ayuntamiento que fue aprobada al conseguir cuatro votos favorables, por ninguno en contra y siete abstenciones, estas últimas de los Concejales del P.P. y del P.S. G.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día ocho de Marzo, se informó del expediente instruido a instancia de Don José Amor Amor, en representación de Amor y Sanchez, solicitando licencia.

municipal, para la instalación de desagües de automóviles en San Cosme de Millán, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don José Abelairas Pilarina

Después de la información pública se presentaron dos escritas de alegaciones por parte de D^a Inés Díaz Botal y Don Manuel Tambo y otras vecinas de San Cosme de Millán, oponiéndose a la cesión de tal licencia.

Elevaron el expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la Consellería de la Presidencia y Administración Pública, este organismo con fecha 18-XII-96, acordó informar favorablemente.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder la licencia provisional de instalación de desagües de automóviles en San Cosme de Millán a Don José Amar Amar, en representación de Amar y Sanchez

Acreditado en el expediente instruido al efecto que por D^a Inés Carrera Quintas, se cumplieron todas las requisitas exigidas en la licencia provisional, la Comisión de Gobierno acordó elevar a definitiva la licencia provisional.

También acordó la citada Comisión, la licencia urbanística al ya nombrado Amar y Sanchez C. B. para instalación de desagües de automóviles en San Cosme de Millán.

Se acordó aprobar la certificación adicional de las

obras "Alcantarillado hasta la estación depuradora de aguas residuales en Corgo y San Cristobal a ambas margenes de la A-1 desde el empalme de San Andrés", expedida por el Ingeniero-director Don José Juan Carrio, a favor de la empresa adjudicataria Construcciones Mera S. A. por 527.585 ptas.

De conformidad con el informe favorable de la Arquitecta Técnica Municipal, se acordó conceder licencia municipal a Don Santiago Ibañeta Aizón para la construcción de un galpón de 4x10 m. destinado a almacén de usos diversos, en su propiedad ubicada en Cereceda, señalada con los números 8 y 9 de la herencia 2-147 del plano de la concentración parcelaria de aquella parroquia.



F.28 - Escuela de Aday

Vista la memoria de la obra "Rehabilitación de la Escuela de Aday", realizada por la Arquitecta Técnica Municipal con un presupuesto total de 8.947.986 ptas a las efectos de solicitar subvención del S. r. e. m. para financiar las obras.

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente aprobar la citada memoria y solicitar de aquel Organismo una subvención de 4.814.304 ptas.

Se aprobaron numerosas pagas, que no han de constar por su extensión.

En sesión ordinaria del Pleno del día tres de Abril y vista el proyecto técnico de la obra de "Riego actual tipo de esta caminos y ramales", redactado por el Ingeniero de caminos Don Xavier Admas García, con un presupuesto de contrata de 14.353.919 ptas. La Corporación por unanimidad acordó aprobar provisionalmente el citado proyecto.

Se dió lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno de 18 de Marzo pasado, sobre solicitud de subvención de la Conselleria de Justicia, Interior y Relaciones Laborales por 1.349.928 ptas. para el Cementerio de Argemil. La Corporación acordó unánimemente ratificar la anterior resolución.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintidós de Abril, se dió cuenta del pliego de cláusulas.

Administrativas particulares elaborada para regir en la contratación de las obras de este Ayuntamiento incluidas en el Pliego/97 con las siguientes particularidades:

Objeto del contrato: Proyecto de "Riego alternativo de ocho caminos y ramales".

Plazo de ejecución = Cuatro meses

Tramitación = Urgente

Procedimiento = Abierta

Forma = Concurso

Precio de licitación = 14.353.019 ptas.

Garantías = 287.050 y 574.121 ptas. provisional y definitiva respectivamente.

Presentación de ofertas = 13 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del edicto de licitación en el B.O.P.

Tras breve debate, la Corporación acordó:

1. Declarar la urgencia en la tramitación del expediente.
2. Aprobar provisionalmente el citado pliego de cláusulas.
3. Exponerlo al público por el plazo de ocho días hábiles, mediante edicto publicado en el B.O.P. y elevar a definitiva aquella aprobación en el supuesto de que no se produjesen reclamaciones.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de continuación de Abril, el Sr. Alcalde dirigió cuenta de

una solicitud realizada a la Canselleria de Agricultura Ganaderia y Montes, de una subvencion de 13.345.102 ptas. para mejora de los caminos forestales.

La Comision de Gobierno, acordó por unanimidad aprobar la citada solicitud de ayuda economica y autorizar al Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferrero Gonzalez para que en nombre del Ayuntamiento realizase las gestiones necesarias encaaminadas para conseguir aquella subvencion.

Vista la instancia por la que Don Manuel Cedron Guadé, solicitaba licencia municipal para realizar obras en su casa vivienda, situada con el nº 1 de Banyán, consistentes en restauración y revestimiento de la fachada, cambio de 13 ventanas y una puerta, arreglo del tejado, cuarto de baño y otras.

La Comision de Gobierno acordó conceder la licencia de obras solicitada.

Tambien acordó conceder la licencia de obra a Don Gregorio Lopez Garza para realizar desmonte y tierra con pastes y palla metálica de un terreno en Sabarés.

Vista el escrito de 2-IV-97 y registro de entrada nº 227, por el que Don José Amar Amar, en calidad de administrador unico de "Desguaces Agrícola Industrial, S. A.", solicitando que la licencia municipal de apertura de establecimiento de desguace de automoviles, en San Cas-

me de **Manzan**, pendiente de licencia definitiva, sea expedida a favor de aquella entidad mercantil en lugar de **"Lamar y Sanchez, C.ª."** La Comisión de Gobierno acordó autorizar el citado cambio de titularidad.

Examinado el expediente promovido por **D^a Aurora Pilar Franco Sindrín**, solicitando licencia municipal para estable semilibre para ganadería vacuno de aptitud lactea, en **Escoureda**, según proyecto de la **Ingeniera Técnica Agrícola D^a Isabel Arza Rio**.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó: **Intérmar favorablemente la concesión de la licencia solicitada por la D^a Aurora Pilar Franco Sindrín**, para estable de ganadería vacuno.

La anteriormente citada **D^a Aurora Pilar Franco Sindrín**, también solicitó licencia municipal para la construcción de un estable semilibre en su parcela urbanizable, ubicada en **Escoureda**, según proyecto de la **Ingeniera Técnica Agrícola, D^a Isabel Arza Rio**. La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó: **Intérmar**, que la construcción proyectada no se encontraba en terrenos de protección de bienes de interés cultural y también **intérmar favorablemente el expediente**.

Vista la certificación nº 1 de la obra **Pavimentación del acceso a Folgosa**, de **D^a Monte de Silva**, **Plán Provincial 1.996**, expedida por el **Ingeniero-director**

tor Don Xavier Ramos Garcia, a favor del adjudicatario Don Luis José Molina Lopez, por 1.537.429 ptas.

Se aprobaron numerosos plagas, que no hago constar por su extensión.

En sesión ordinaria del pleno del quince de Mayo, se pasó a tratar sobre el expediente de contratación mediante concurso, con tramitación urgente y procedimiento abierto de las obras de "Riego asfáltico de otras caminos y ramales", con tipo de licitación de 14.352.019 ptas. dándose cuenta del acty de apertura de ofertas en el que la Mesa de contratación proponía adjudicarlas a la empresa Sabeza S.A. por el precio de 14.331.480 ptas. con el compromiso de realizar obras adicionales por 2.520.390 ptas. en un plazo de dos meses.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar la citada propuesta.

Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 29 de Abril pasado, de solicitar de la Canselleria de Agricultura, Ganadería y Montes, de una subvención de 13.345.102 ptas. con destino para mejoras de caminos forestales.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veintinueve de Mayo, en instancia no 321/94 de María Jesús Pérez Ferrero, en representación de la empresa.

Complejo San Cristóbal, S. A. solicitando cambio de titularidad de las licencias concedidas en su día para "Estación de servicio, lavado y engrase, hotel y cestería", a nombre de Don Jesús Ferce Ferrero, para ser a nombre de aquella empresa.

La Comisión de Gobierno, a vista de la documentación presentada, es crítica de constitución de aquella sociedad, acordó unánimemente autorizar el cambio de titularidad solicitada.

La Comisión de Gobierno, acordó aprobar la certificación nº 2 de la obra de "Pavimentación del acceso a Folgosa desde Monte de Silva", nº 24 del Plan Provincial de 1.996, expedida por el Ingeniero-Director Don Javier Ramos García, a favor del adjudicatario Don Luis José Muña Pérez, por 1.362.571 ptas.

A propuesta del Sr. Alcalde, la Comisión de Gobierno, acordó unánimemente conceder una subvención de 500.000 ptas. al equipo de Fútbol Club Deportivo Cargo, 150.000 ptas. con cargo al presupuesto del presente ejercicio y 350.000 ptas. con cargo al de 1.998.

Se acordó aprobar entre otras las siguientes pagas: Con cargo al importe cobrado de la Diputación Provincial por la expropiación forzosa con motivo de las obras de la carretera Comedán-Maceda, por suministros de materiales y obras realizadas en la antigua Escuela de

Pinturas de Gomedán, y facturas de pintura y decoración: 102.080 ptas; Adela del Rio Aldeyruide: 28.652.13.775 y 126.585 ptas; Eugenio Rodríguez Caldeiro: 9.100 ptas, Eduardo Ferrero Lopez, 90.480 ptas; Juan Pablo Iglesias Prieto: 90.480 ptas, Metalúrgicas Harba S. A.: 98.252 ptas. a Don José Fernandes Jacob: 58.000 ptas.

En sesión ordinaria del Pleno del día cinco de Junio, a propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación acordó solicitar de la Secretaría General para el Departamento, una subvención de 500.000 ptas, 250.000 ptas para escuelas departadas y otras 250.000 ptas para mantenimiento de fútbol-sala, al amparo de la Orden de la Cancillería de la Presidencia y Administración pública de 4 de Abril de 1997

Después de varias mociones del A. J. A. C. que fueron aprobadas, por la Presidencia se dio cuenta de que en el servicio de auto-taxi en este Ayuntamiento de 4.556 habitantes, había dos licencias, una con parada en Carga y otra en Alday; cuando correspondían más de acuerdo con la Circular de 14-X-95.

En escrito de la Oficina del Consejo Gestor al nº 61 de 29-IV-97, ajustando la relación de las mesas electorales de este municipio, al tiempo que solicitaba informe sobre la conformidad o conveniencia de modificación

de las mismas. La Corporación por unanimidad acordó: 1º Proponer que la parroquia de Parayola, actualmente ubicada en la Sección 4ª, Distrito Único, pasara a ingresar a la Mesa A, Sección 2ª, Distrito Único.

Se informó del expediente sobre aprobación de la Ordenanza reguladora de las distancias mínimas que debían tener las plantaciones de los árboles con respecto a las viviendas, caminos y todo tipo de plantaciones.

Con carácter general las plantaciones forestales se harán a las distancias mínimas:

A.- A viviendas y edificaciones anexas — — — 50 metros

B.- A caminos municipales a orista ext. — — — 3 "

C.- A edificaciones no destinadas a vivienda, praderías y todo tipo de cultivos:

Eucaliptos y chopos — — — — — 8 y 4 metros

Pinos y toda clase de coníferas, robles etc. — — — 2 metros

Forestales — — — — — 0'50 metros

Se estableció para las infracciones, las sanciones:

a) Con carácter general con la sola infracción señalada, multa de — — — — — 5.000 ptas

b) Por cada árbol situado a menor distancia de la prescripta, multa de — — — — — 100 ptas

La Comisión de Gobierno, acordó solicitar para ejecución de las obras del Cementerio antes dicho, una subvención de 944.950 ptas

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiseis de Junio, se informó del expediente tramitado a instancia de Don Jesús López López, solicitando licencia para construir una vivienda unitaria familiar en terreno de su propiedad, ubicada en Rajosa, según proyecto del Arquitecto Don José Francisco Paz Rodríguez.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder la licencia de obra solicitada y aprobar la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalación y obra, equivalente al 2% del proyecto que ascendió a 180.657 ptas.

Se dio cuenta de la escrita nº 455/97 de 19 de Junio y documentación adjunta por el que Don Tomás Fernández García solicitaba licencia para hacer una segregación de la parcela conocida por "Luste", destinada a pradería, de la superficie de 1 ha, 52 a. y 31 ca, ubicada en las término de Torgo y de Páramo, y que linda al Norte con el río Aeira, al Sur. con monte vecinal, al Oeste, con propiedad de "Casa Ferrero", y al Oeste con propiedad de "Casa Carpinteiro" (en el Catastro de Rustica figura como parcela nº 1º del Polígono 14 de Páramo y parcela nº 355 del Polígono 15º de Torgo). La parcela que se pretendía segregar era de 65 áreas, lindante al Norte, con el río Aeira y Oeste con propiedad de la "Casa Ferrero".

La Comisión de Gobierno, de conformidad con el informe emitido por la Arquitecta técnica municipal y en base a que tanto la parcela segregada como el resto de la matriz, tenían una superficie superior a la unidad mínima de cultivo, acordó unánimemente autorizar la citada parcelación.

Dn Guardia Ferreira Lopez, en escrito nº 414/97 de 5 de Junio, solicitaba autorización para conducción de agua desde un pozo en su propiedad, conocida por "Rodrera Corta", hasta su casa en que habitaba, nº 15 de Rubial, con tubería plástica de 30 cm. de diámetro y una longitud de 80 m. transitando a lo largo del camino público de Rubial al monte de Ferruada.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó sancionar la licencia de obra solicitada. La instalación que afectase al camino debería ir a una profundidad mínima de 0'50 m.

Se dio cuenta del siguiente Plan de Vacaciones 1.997 del personal del Ayuntamiento:

Dn Manuel Vazquez Dominguez y D^a María Antonia Gamaz Besteiro, un mes a partir del 28 de Julio.

Dn David Ferreira Ferrás, 15 días a partir del 19 de Julio y otros quince en el mes de Octubre.

Dn Juan Pérez Vilares: 18 días a partir del 7 de Julio y 12 a partir del 28 de Agosto.

Don Manuel Rodríguez Carralaz, en el mes de Diciembre.

D^a Marina Carballeda Jacob, en el mes de Agosto

Don Luis Tallón Fernández, un mes a partir del 24 de Julio

D^a Julia Estrella Lopez Fernández, mes de Agosto

D^a María Isabel Castedo Carralaz Hoias a partir del 15 de Julio y otras 14 a partir del 3 de Septiembre.

D^a Pilar Lopez Floreira, en el mes de Julio

D^a Mercedes Ciras Lopez, en el mes de Agosto

Vista la solicitud formulada por Don Manuel Alvarez Arias para vaciados de obra séptica en Quintá, la Comisión acordó y finalmente autorizar el vaciado de la misma, que para la realizar en un plazo de diez días y los trabajos no tendrían una duración superior a 48 horas

Se aprobaron números de pagos, que no se hacen constar por su extensión.

En sesión extraordinaria del Pleno del día quince de Julio y a propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación acordó solicitar de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, una subvención de tres millones de ptas, con destino a los trabajos de planeamiento urbanístico y de cartografía, equivalente al 100% de las gastos del cambio de las Normas subsidiarias que estaban en tramitación por el Plan General exigido por la Ley 1/97 de 11 de Julio, del Suelo de Galicia.

También a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó unánimemente adelantar al próximo día veintitrés del mes de la fecha, la sesión ordinaria de este mismo Pleno, que correspondía celebrar al día siguiente, 24.

En sesión ordinaria del Pleno del día veintitrés de Julio, se acordó unánimemente a propuesta del Sr. Alcalde, suprimir las Comisiones informativas existentes, quedando únicamente la de Cuentas, con la misma composición que tenía la anterior de Cuentas y Hacienda.

El Sr. Alcalde propone los siguientes asuntos:

A - Que las alumbrados públicos que se instalasen en la sucesiva, fueran provistos de doble nivel.

B - También con referencia a las alumbrados públicos y para las que se instalasen en la sucesiva fueran provistos de doble nivel.

Se aprobó unánimemente la urgencia así como la propuesta.

También con referencia a las alumbrados públicos y para las que se instalasen en la sucesiva, establecer dos opciones: 1.º: El sistema convencional y 2.º) Cuando no pueda ser, que se enganchara en la instalación o santabar de la vivienda, con célula fotoléctrica.

C. - Se aprobó la urgencia y la propuesta del Sr. Alcalde de instalar en la planta baja de la Casa

Consistaria, sin perjuicio de trasladarla con posterioridad a otro lugar más acorde, el busto del que durante de más de diez décadas fue Alcalde de este municipio Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz.
 D.: Tras dar cuenta de un escrito de un equipo



F29. Colocación del busto de Darío Díaz-C. en el Ayuntamiento de Fútbol no federado conocido por el nombre de "Los Suabres", solicitando hacer uso del "Campo de Fútbol de Carga", se acordó se le cediese el de Rajaza, arreglando el Ayuntamiento las vestuarias porque aquel estaba cedido al Club Deportivo Carga, federado que cuida del mismo.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veintiocho de Agosto y vista la instancia y docu-

mentación adjunta por la que Don Juan Gómez Apóstegui, solicitaba licencia municipal para la construcción de un cubertizo de 40'89 m², en terreno de su propiedad de unos 8.000 m², ubicada en San Fiz de Paradela. La Comisión acordó concederle la licencia de obra en las terminas solicitadas.

Vista la instancia nº 553/97 por la que Don José Otero Silveira solicitaba licencia municipal para construcción de un alpendre de 7x5 m. en Guimarães.

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó conceder la licencia de obra en las terminas solicitadas.



F30. Alpendre de José Otero Silveira

Esta Comisión también acordó conceder a Don José Manuel Fernández López, director del gimnasio

Olimpus Escuela **Hang. C.B.**, autorización para el uso de las instalaciones del **Pavellón Polideportivo Municipal** durante **Julio y Agosto**, los martes de 9 a 10 horas.

La petición de las interesadas, esta **Comisión de Gobierno** acordó unánimamente autorizar el cambio en el expediente que se seguía en este Ayuntamiento, sobre licencia de actividad de taberna-parrillada en **San Cristobal de Chamas**, pasando al nombre de **Aira Belén Fernández Sanchez**, en lugar de **Gerardo Fernández Expósito**, que fue el promotor.

Dn Manuel José Ruiz Aldegunde, propietario de una heredad de 1124 **has**, ubicada en **Barres**, parroquia de **Campasa**, resultante de la unión de las parcelas **55 y 56** del polígono **135** del **Catastro de Justicia**, solicitó licencia para segregación de una tira de terreno de **935 m²** en el **Lado Oeste** para incorporarla a la parcela solidante, propiedad de las herederas de **Dn Charisto Prieto Lopez**. La **Comisión de Gobierno** en vista de la superficie resultante de la parcela matriz, acordó unánimemente autorizar la segregación.

Se acordó conceder una subvención de **100.000 ptas** a **D^a Esther María Gómez** y otras **100.000 ptas** a **Dn Victoriano Arzúa Azcárraga**, cura párroco de **San Pedro de Farnadeiros**, destinada para la conservación del patrimonio parroquial.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la subvención por la Junta de Galicia para actos de la 3ª edad, por importe de 150.000 ptas. así como de la propuesta de la asistencia social consistente en un viaje por la provincia de la Coruña, visitando a "Costa da morte", con visita a las localidades de Malpica, Nímar y Camariñas y Muras, con financiamiento con cargo a la subvención más la aportación de los asistentes de 1.500 ptas. La Comisión de Gobierno aprobó por unanimidad la citada propuesta.

La presidencia propuso como asunto urgente la aceptación de un busto del que fue Alcalde de este Ayuntamiento, Don Darío Díaz-Castroverde y



Fig. 31. Busto de Darío Díaz-Castroverde y Díaz, en cargo

Dijó. Aprobada unánimemente la urgencia, se pasó a tratar el asunto. El Sr. Alcalde informó que el escultor Don Carmelo Gonzalez Ramo, dió un busto de bronce de aquel alcalde valorado en 1.200.000 ptas aportando el Ayuntamiento 227.550 ptas en concepto del precio de la fundición. La Comisión por unanimidad acordó aceptar la donación en las condiciones referidas.

Se aprobaron numerosas págas, que va se hacen constar por su extensidad.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veinte de Septiembre, se incorporó Don Marcial Perez Rodriguez, nuevo Concejal de esta Corporación por el Abogado Davidalista Callego, en sustitución de Don Carlos Gomez Heija. Previa promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado Don Marcial Perez Rodriguez tomó posesión del cargo.

La Corporación por mayoría de votos y tres abstenciones, estas de Don Francisco Javier Vila Durán, Don José Chouca Lopez y Don José Esteiro Caba acordó aprobar provisionalmente el proyecto de "Decretos y tratamiento de residuos sólidos urbanos: Vertedero municipal", redactado por el Arquitecto Don Manuel Cortón Manuel, con un presupuesto, en su prime-

ra fase 10.799.503 ptas de ejecución material, y de 13.028.520 de ejecución por administración. El Sr. Alcalde propuso realizar las obras por la propia administración municipal, pasada a votación la citada propuesta, fue aprobada por las antes citadas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de veinticinco de Septiembre, Don Antonio Sardin Aguilar, solicitó autorización para el cambio de titularidad de la licencia municipal de establecimiento destinada a "Cafetería Especial A" en edificio señalado con el n.º 10 de L. Ajosa, actualmente a nombre de Don José Carrera Quintás. La Comisión por unanimidad acordó autorizar el citado cambio de titularidad.

La citada Comisión también acordó sancionar las siguientes licencias de obra: una a Don Manuel Parja Santis para construir un galpón de 5 x 2'50 m. de superficie y 2'50 m. de altura, en el barrio de Vacariza, parroquia de San Pedro de Armañes y otra a D.ª Eugenia Armada Salgado para construir un cierre de 54 m. de longitud por 1'20 de altura en dos parcelas de su propiedad, conocidas por "Elira" y "Harto", ubicadas en la parroquia de Santa Eulalia del Alto.

Al propuesta de la presidencia, la Comisión de Gobierno, acordó ceder a Acruza, temporalmente y mientras dure el curso de formación profesional sobre reproducción

animal y mejora de la raza porcuna y robina gallega, el local recién arreglado de la antigua escuela de A. d. y.

Se acordó proponer a la Cancillería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales, las siguientes festividades locales para 1.998.

1.º Miércoles de Carnaval, 24 de Febrero

2.º Fiesta de San Frayldi, 5 de Octubre

Vista la instancia nº 590/97 por la que Don José Fernández Pérez, solicitaba licencia para la traida de agua a su domicilio, casa nº 15 de Haxeres, parroquia de Campaña, dicende su propiedad conocida por "Prado de Rebarceda" en el mismo lugar de Haxeres llevando la conducción por las nordegas del camino que conduce a Sabarey de Arriba.

La Comisión de Gobierno acordó aprobar las certificaciones nº 1 y 2 de las obras de "Riego asfáltico de ocho caminos y ramales", incluídas en Pl.º 1.997 expedidas por el Ingeniero-director Don Xavier Ramos García, a favor de la empresa adjudicataria Índice a S.º A. por importe de 7.808.809 y 4.341.007 ptas.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que con motivo de las obras de "Alcantarillado de Haxosa", servando Uela Vilaboa puso reparos a que la instalación pasara por un prado de su propiedad allí ubicada, por lo que proponía el sampramisó por parte del Ayuntamiento de arreglar

y reparar suantos desperfectos ocasionase a quella instalacion. La Comision de Gobierno acordó adoptar este compromiso.

Tambien acordó reconocer a la administrativa D^a Maria Antonia Gomez Besteira la antigüedad de cinco trienios, cumplida el último día 15 de Mayo de 1995, correspondiente al grupo retributivo C.

Se aprobaron numerosas pagas, que no se han en constar por su extensión.

En sesion ordinaria del pleno del día dos de Octubre, al empezar a tratar sobre el expediente de eleccion de Juez de Paz, el Excmo. Sr. Don Carlos Gomez Reija, uno de los dos solicitantes, manifestó su renuncia y pidió lectura a un escrito para ser incorporado al expediente, en el que renunciaba a incompatibilidad del otro aspirante, Don Maria Ferrero Paradelo, dada su condicion de titular de una Funeraria y de un supercedo.

Dada la renuncia de Don Carlos Gomez Reija se debatió la solicitud de Don Maria Ferrero Paradelo y el Sr. Alcalde anunció el voto favorable de los cuatro componentes del C. J. C., condicionada a que el cargo de Juez de Paz fuera compatible con el de titular de una Funeraria. Votaron favorablemente la eleccion del citado Juez de Paz, nueve Concejales, que constituirían la mayoría absoluta y se abstuvieron las otras dos.

Se informó del expediente que se seguía sobre la creación de una nueva plaza en el servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, auto-taxi sin taxímetro, con parada en la parroquia de Corgo, y del escrito de Don Julio Carrón Ferrero, que se opuso al expediente.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar provisionalmente el proyecto del Impuesto de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, referido al ejercicio de 1.997 con un importe total de 15.785.990 ptas.

Distas las informes aprobables emitidas por la Secretaría-Intervención y por la Comisión Especial de Cuentas, a sí como su exposición al público, mediante escrito publicado en el B. O. P. n.º 153/97 de cinco de Junio, sin que se formulase ninguna reclamación.

La Corporación, acordó aprobar las citadas cuentas:

Año 1.992

Existencia en caja el 31-XII-91		11.207.803
Ingresos en el año 1992		137.225.251
Suma -----		148.433.054
Pagos en el año 1.992		134.830.906
Diferencia -----		13.602.148
Pendientes de cobro -----	32.812.856	
Pendientes de pagar a 31-XI-92	34.576.636	
Diferencia -----	-1763.780	-1.763.780
Remanente de Tesorería =		11.838.532

Año 1.993

Existencia en caja el 31-XII-92		13.502.148
Ingresos en el año 1.993		115.553.505
Suma	-----	129.055.754
Pagos en el año 1.993	-----	120.558.300
Diferencia	-----	8.597.454
Pendientes de cobrar 31-XII-1993	63.819.525	
Pendientes de pagar - 31-XII-1993	54.670.793	
Diferencia	9148.892	9.148.893
Remanente de Tesorería	-----	17.775.346

Año 1.994

Existencia en caja el 31-XII-93	-----	8.597.454
Ingresos en el año 1.994	-----	150.405.339
Suma	-----	159.002.793
Pagos en el año 1.994	-----	152.579.882
Diferencia	-----	6.422.911
Pendientes de cobrar a 31-XII-94	97.742.185	
Pendientes de pagar a 31-XII-94	81.181.927	
Diferencia	16.560.258	16.560.258
Remanente de Tesorería	-----	22.483.164

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintitrés de Octubre y conforme a la Orden del día, se dio cuenta del Decreto del Sr. Alcalde de fecha 23-X-97 por el que nombra 1º Teniente a Don José Luis Biaz López, en sustitución de Don Carlos Gamaz Reija.

Se dio cuenta de la adjudicación a la empresa Limpargal S. A. del servicio de limpieza del Colegio Público

de Carga y del Pabellón Polideportivo, por el precio de 1.158.657 ptas. anuales, con jornadas de 4 horas diarias y con el compromiso de dar empleo a la actual limpiadora D^{ca} Julia Estrella Lopez Fernandez. Asimismo se dió cuenta de que aquel precio fue incrementado en 22.772 ptas mensuales a sea 273.264 ptas anuales, por elevarse a cinco horas la duración de las jornadas diarias, lo que suponía que el precio anual quedase fijado en 1366.335 ptas.

Se dió cuenta del expediente instruido a instancia de Don Manuel Rodriguez Sanchez, solicitando licencia municipal para panadería y despacho de pan en edificio ya existente, ubicado en Duteiro, parroquia de Maire, según proyecto del perito industrial Don Estanislao M. Castro Pazquez.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia provisional para la actividad de panadería y despacho de pan, solicitada por Don Manuel Rodriguez Sanchez.

El Sr. Alcalde dió cuenta de la existencia de una señal que limitaba el peso máximo de los vehículos de 16 t/m. en la entrada del puente sobre el ferrocarril en Pajosa, con dirección a Santa Comba, cosa que perjudicaba gravemente a una empresa de aserradero de madera, allí existente, razón por la que consideraba, que debía modificarse aquella señalización.

La Comisión acordó unánimemente exepctuar la limitación en el tramo entre la entrada en el puente y aquella industria maderera



F32. Panadería de Marey

Se aprobaron numerosas pagas, que no se hacen constar por su extensión.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintiséis de Octubre, se dio cuenta de la renuncia a todo cargo en esta Corporación, formulada por Don Carlos Gomez Aarja, elegido Concejal de este Ayuntamiento de Cargo por el Bloque Nacionalista Vasco, en las Elecciones Locales de 1995.

La Corporación acordó elevar el expediente de renuncia a la Junta Electoral Central, con indicación

de que el siguiente en la lista electoral del **D.ª A. C.** en aquellas elecciones, a quien correspondía sustituir al remanente fue Don **Marcial Pérez Rodríguez**, con **D.ª. i. E. n.º 33.752.873-84**.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veinté de **Agosto**, a propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación acordó por unanimidad proponer a la Diputación Provincial la inclusión en el **Plan Operativo Local 1.998**, las obras de "Alcantarillado a ambas márgenes de la **R.ª. V.ª en Sajosa y Estaciones Depuradoras**" con presupuesto de contrata de 10.000.000 de ptas. y aprobación municipal del 11'275% del campo campimetrés a disponer, con anterioridad a primer día de **Octubre** de 1.998, del proyecto técnico y de las terrenos, concesiones y autorizaciones precisas para ejecución de las obras poniéndolas a disposición de la contrata

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del veintisiete de **Agosto** se acordó aprobar las certificaciones n.º 1-2 y 3 de la obra incluida con el número 3 del Plan Provincial 1.996, final de la red de alcantarillado de **Comén, San Cristóbal y Sajosa**, por importes de 4.659.329; 2.358.575 y 1.312.998 ptas respectivamente, expedidas por el Director de las mismas Don **Manuel Cortón Mainela**, a favor de la empresa adjudicataria **Construcciones Haceda, S.ª**.

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente aprobar las tres citadas certificaciones así como la n.º 3, última de la obra incluida en **Di.º** 1.997, de riegos estáticos de obras camineras y rurales por importe de 2.193.386 ptas., expedida por el Director de la misma **Don** Xavier **Hamas** **García**, a favor de la empresa adjudicataria **S. n. d. e. z. a. S. R.º**.

También se acordó aprobar la certificación única de la obra de acondicionamiento de los caminos en el **Cargo**, por importe de 3.629.418 ptas. expedida por el Director de la misma **Don** Xavier **Hamas** **García** a favor de la empresa adjudicataria **S. n. d. e. z. a. S. R.º**.

En expediente urbanístico tramitado a instancia de **Don** Jesús **Papez** **Popez**, solicitando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo rústico ubicada en **Lajas** según proyecto del Arquitecto **Don** José **Francisco** **Paz** **Rodríguez**.

La Comisión de Gobierno acordó conceder la licencia de obra solicitada. Asimismo por unanimidad se acordó aprobar la liquidación del impuesto sobre Construcciones, Instalación y Obras por aquella licencia que ascendió a 189.667 ptas. equivalente al 2% del presupuesto 9.483.344 ptas.

Vistas los expedientes urbanísticos tramitados, una instancia de **D.º** **Matilde** **Popez** **Biaz**, solicitando

licencia municipal para la construcción de una nave para cría y engorde de conejos, en suelo rústico común ubicada en Comedín, según proyecto de la Ingeniera Técnica Agrícola D^a Isabel Arza Uco y otra instancia de Don Gregorio Yebes Barba, solicitando licencia municipal para la construcción de nave para desguace de vehículos, en suelo rústico común ubicada en Subarrey, a la margen derecha de la carretera N-546 a la altura aproximada al P. R. 7, según el proyecto del Arquitecto Don José Francisco Paz Rodríguez.

La Comisión de Gobierno acordó informar favorablemente los expedientes y remitirlos al Servicio Provincial de Urbanismo para su aprobación.

Examinado el expediente promovido por D^a Basilia Pilaroba Varela, solicitando licencia municipal para establecimiento de carnicería, pescadería, en edificio ya existente en San Cristóbal de Chamos, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Carlos Manjera Lopez.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó: Informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada y dar traslado del expediente a la Comisión de Medio Ambiente.

Examinado el expediente promovido por Don Gregorio Yebes Barba, solicitando licencia municipal para establecimiento de una nave industrial para desguace de

véhiculos en Sabaraya, según proyecto del Arquitecto Don José Francisco Paz Rodríguez.

La Comisión de Gobierno, acordó informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada, y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente

La citada Comisión de Gobierno acordó aprobar la licencia municipal solicitada por Don Manuel Cebrón Cuare para realizar obras de mejora y rehabilitación de la casa que habitaba nº 1 de Comelán.

Se aprobaron números de página, que no se hacen constar por su extensión.

En sesión extraordinaria del Pleno del día dos de Diciembre se informó del expediente tramitado para aprobación del presupuesto Municipal de 1997 con bases de ejecución, nivel de gastos e ingresos con un importe de 155.000.000 de ptas en el que se asignan a cada capítulo las siguientes cantidades:

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Pesetas
	A - Operaciones corrientes	
1 -	Gastos de personal - - - - -	53.235.269
2 -	Gastos de bienes corrientes y servi. - -	55.400.000
3 -	Gastos financieros - - - - -	1.000.000
4 -	Transferencias corrientes - - - - -	3.735.000

Capítulo	Denominación	Pesetas
	Suma anterior - - - - -	114.370.269
	B-Operaciones de capital:	
6	Inversiones reales - - - - -	50.553.283
7	Transferencias de capital - - - - -	
8	Activos financieros - - - - -	
9	Pasivos financieros - - - - -	1.055.448
	Total gastos - - - - -	155.000.000

Estado de Ingresos

Capítulo	Denominación	Pesetas
	A-Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos - - - - -	45.214.331
2	Impuestos indirectos - - - - -	1.000.000
3	Donaciones y otros ingresos - - - - -	3.705.000
4	Transferencias corrientes - - - - -	87.255.384
5	Ingresos patrimoniales - - - - -	1.088.700
	B-Operaciones de capital	
6	Amortización de inversiones reales - - - - -	149.000
7	Transferencias de capital - - - - -	25.419.137
8	Activos financieros - - - - -	555.448
9	Pasivos financieros - - - - -	4.000
	Total ingresos - - - - -	155.000.000

A la misma se dio cuenta del cuadro de personal

A-Funcionarios de carrera.

	Escala - Subescala	nº plazas	Grupo	Nivel	Situación
1-	Habilitación. Secretario Interv.	1	9A	25	propiedad
2-	Administración General	-			propiedad-1

Capítulo	Denominación	Nº plazas	Grupo	Nivel	Situación
	Administrativo	2	C	16	1-Vacante
3	Subalterno-Alguacil-portero	1	C	11	propiedad

B- Personal laboral fijo

Escala - Subescala	Nº plazas	Grupo	Nivel	Situación
1- Administración. Gen. y auxilia.	1	D	13	propiedad
2- Servicios especiales. 5º multi.	1	-	-	propiedad
3- Subalterno - Limpieza Centro S.	1	C	16	propiedad
4- Subalterno - Limpieza Colegio	1	-	-	propiedad
5- Subalterno - Gerencia Colegio P	1	-	-	propiedad

C- Personal laboral temporal

Cargo	Nº puestos	Duración
Servicios Sociales - Asistente Social	1	Año 1997
Servicios Sociales - Auxiliar ayuda a domicilio	2	Año 1997

En sesión ordinaria del Pleno del día cuatro de Diciembre, el Sr. Alcalde expuso que el contrato laboral de la Asistente Social, de este Ayuntamiento, D^a Isabel Castedo Gonzalez, terminaba el 31 de Diciembre, por lo que proponía su prórroga en las siguientes condiciones:

a: Duración: Mientras permanezca la subvención de la Comunidad Autónoma de Galicia, para el cargo de Asistente Social, dentro de las prestaciones para servicios sociales por las Corporaciones locales, terminando el plazo el día treinta y uno de Diciembre de 1.998, con posi-

bilidad de nueva prorroga.

b) **Retribuciones:** Con arreglo a la subvención de la Comunidad Autónoma, incrementada en un tercio con cargo al Ayuntamiento y del total resultante se pagarán las retribuciones y las cuotas de Seguridad Social con cargo a la empresa.

c) **Objeto:** Prestación de los servicios sociales de base, en tanto subsista aquella subvención.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la citada propuesta de renovación de contrato laboral, en tanto existiese aquel servicio.

Conforme a la orden del día, se dio lectura de un escrito, en el que D^a Amparo Gonzalez Lopez, propietaria de la parcela conocida por "Prado de Mariqueira", en la que se pretendía ubicar la fosa séptica de la red de sumideros de Rajasa, solicitaba para conseguir la pertinente autorización comprometida por parte del Ayuntamiento de:

1º - Que la instalación de la fosa séptica, reúna las condiciones higiénicas exigidas en la legislación vigente al respecto, y que en el caso contrario el Pleno del Ayuntamiento se comprometiese a trasladarla.

2º - Que en el futuro, si el propietario del terreno necesitase edificar, el Ayuntamiento se comprometiese a su traslado a otro lugar, aguas abajo.

Se dió cuenta de las resoluciones posteriores a la celebración de la anterior sesión plenaria de 2 de Octubre acordadas por el Sr. Alcalde sobre Contratación del servicio de limpieza del Colegio Público y de-
partido a la empresa "Pimperger. S. R." por el precio de 1.093.071 ptas anuales incrementadas a 1.115.243 ptas al elevarse la duración de las jornadas de 4 a 5 horas diarias; nombramiento de Don José Luis Díaz López, Camp 1^{er} Teniente de Alcalde, en sustitución de Don Carlos Gomez Heija y adjudicación a Don José Manuel Jacob Parajúa de las obras de reconstrucción de la infraestructura de Don Manuel Varela Diaz, por el precio de 5.554.000 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintitrés de Diciembre, Don Germán Alres Gámez, solicitaba autorización para agregar una parcela de 3.000 m², en la que estaba ubicada la casa y un pequeño subterráneo de heredad matriz, conocida por Boqueira, ubicada en la Vacariza, en Farnadeiras, de una superficie aproximada de 1'344 has.

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó autorizar la segregación, por quedar cada una de las parcelas resultantes con superficie igual o superior a la parcela mínima cultivable.

Hasta la instancia por la que Don Antonio González

Trigo, tras exponer que era propietario de cuatro parcelas ubicadas en la urbanización conocida por Santa **M**arina, con superficies de 1.913, 1.924, 1.913 y 1.955 m² respectivamente, solicitaba autorización para repartir la segunda de ellas, entre las otras tres, todo según figuraba en el croquis que adjuntaba.

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente informar al solicitante la necesidad de la autorización municipal para llevar a cabo tal operación al suponer incremento de superficie, no reducción de las parcelas resultantes.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó unánimemente consignar en el Proyecto del Presupuesto Municipal de 1.998, las siguientes subvenciones:

1.- A la Asociación de Vecinos de Santiago de Aldaz 200.000 ptas. con destino a obras de mejora de retellado de la Iglesia parroquial.

2.- A la Asociación de Vecinos de Santa Catalina de Ansedán, 100.000 ptas. con destino a la mejora de la Casa Rectoral, ahora adquirida para Centro Social.

Vista la instancia por la que Don Ricardo Fernández, Don José Gómez Carrón, Don Manuel Díaz Vila y Don Juan Jacobo Canelas, solicitaron permiso para cruzar el camino verinal en Vilapente, parroquia de San Andrés de Chama, con una instalación de abastecimiento de aguas a sus

domicilio propio de los solicitantes, hecha en 1.995 y que ahora pretenden reformar.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó autorizar las obras de reforma solicitadas. En lo que se refería al trámite de la vía pública, debe ponerse en armonía, siendo a costa de los solicitantes y arreglo de cuantas imperfecciones se ocasionaran en la instalación.

Acreditado en el expediente instruido al efecto que por D^a Carmen Diaz Pinarez, se cumplimentaron todas las requisitos exigidos en la licencia provisional concedida por acuerdo de esta misma Comisión de fecha 26-V-95 para establecimiento de Supermercado con servicio de catering en edificio ubicado en la margen izquierda de la carretera E-VI punto kilométrico 488'200, en San Cristobal de Chamapa (véase pag. 15 de esta obra).

Acreditado que en el expediente instruido a instancia de Don Jesús Lence Ferrero, sobre licencia de actividades, de estación de servicio en Carpa, a la margen izquierda de la E-VI Km. 488'200, entre 498'200, actualmente propiedad de la empresa Complejo San Cristobal S. de RL, cumplieronse todos los requisitos exigidos en la licencia provisional concedida.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó-



F33 - Margen izquierda del Complejo San Cristóbal

- No elevar a definitiva aquella licencia provisional
Se aprobaron numerosas págas, que no constan por su extensión.

Año 1998

Alcalde-Presidente
Don José Antonio Ferreira Gonzalez

Don José Luis Diaz Lopez, 1^{er} Teniente
Don Manuel Angel Fernandez Perez, 2^o Teniente
Don Manuel Arashorraz Diaz, 3^{er} Teniente.

Don Vicente Santa Fe
 Don Felipe Labrada Reija
 Don Francisco Javier Vela Guinex
 Don José Chouza Lopez
 Don José Resteira Vela
 Don José Gomez Lopez y
 Don Marcial Perez Rodriguez, Concejales.
 Secretario
 Don Manuel Pazquez Dominguez

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del
 día veintidós de Enero de mil novecientos noventa y
 ocho y vista el expediente promovido por Don Ma-
 nuel Diaz Ferreira, solicitando licencia municipal
 para la construcción de un establo, en suelo rústico
 común ubicada en San Martín de Valdeasa, según
 proyecto de la Ingeniería Técnica Agrícola D. Isabel Arza M.

Otro expediente promovido por Don Manuel Perez
 Lopez, solicitando licencia para legalización de un ta-
 ller mecánico ubicada en el buja de una edificación
 existente, señalada con el no 9 de Valdeasa, en suelo rús-
 tico común, según proyecto del Ingeniero Técnico Don
 Carlos Manjón Lopez.

Otro expediente promovido por D.ª María Luisa
 Hidalgo Sante, solicitando licencia de apertura de far-

macia en local situado en la planta baja de un edificio situado a la margen izquierda de la carretera N-VI, punto kilométrico 497'890, señalado con el nº 121



F34. Farmacia de María Julia Fidalgo de Carga, en suelo rústico común, según proyecto técnico Don Manuel Martín Iglesias.

Otro expediente promovido por Don José Adomé Urbealle, solicitando licencia para la instalación, de un supermercado a instalar en local ubicado en las bajas de un edificio señalado con el nº 20 de Salto, parroquia de San Cristóbal de Tramaço, en suelo rústico común, según proyecto del Ingeniero industrial Don Carlos Manjere López

Otro expediente promovido por D^a María José-

La Vilacorba Varela, solicitando licencia para la instalación de carnicería, pescadería, e instalar en un local ubicada en las bajas de un edificio existente, señalado con el n° 20 de San Cristobal de Chamosa, en suelo rústico común, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Carlos Monje López.



F35. Edificio n° 20 de San Cristobal, donde se ubicaban varias industrias, entre ellas la carnicería de D^a María Josefa Vilacorba Varela.

Otro expediente instruido a instancia de Don Gregorio López Pardo, solicitando licencia municipal para la construcción de un desagüe de aguas pluviales, en suelo rústico común, ubicada en Sabarey, en la margen derecha de la carretera C-545 pk. 7, según proyecto del Arquitecto Don José Francisco Paz Rodríguez.

La Comisión de Gobierno unánimemente, en las seis expedientes antes citados, acordó informar favorablemente y someter los expedientes a información pública por el plazo de veinte días hábiles mediante edicto publicado en el diario El Progreso de Puyo.

También se acordó, a propuesta del Sr. Alcalde, conceder una subvención de 50.000 pts., a la Asociación cultural "Ambre la".

Acreditada en expediente instruido al efecto por Don José Amar Amar, en representación de Amar y Sanchez, C.A. actualmente por traspaso a nombre de "Desguaces Agrícola Industrial, S. A." en San Jaime de Manabí. La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó elevar a definitiva la licencia provisional

Se acordaron aprobar numerosas páginas, que no boga constar por su extensión.

En sesión ordinaria del pleno del día cinco de febrero y tras dar cuenta del escrito nº 333/98 de la Diputación Provincial sobre el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios Municipales para 1998 y el Sr. Alcalde propuso incluir en el mismo las obras siguientes:

Nº	Nombre de la obra		Presupuesto	Estado
1	Instalaciones de partida (playa en el Río Chamaes)	4.000.000	1.500.000	300.000

Nº	Nombre de la obra		Presupuesto	Estado
	Suma anterior	4.000.000	1.600.000	2.400.000
2.	Pavimentación del acceso a Maré y desde Torre. - -	5.158.000	2.524.000	1.292.000
	Suma - -	9.158.000	4.124.000	2.092.000

Por otro lado Don Vicente Santa Raga, del Partido Popular, propuso incluir en el Plan, estas obras:

Nº	Nombre de la obra		Presupuesto	Estado
1.	Pavimentación del acceso a Maré y desde Torre-Amorin	1.000.000	4.000.000	2.000.000
2.	Alumbrado público en Urcosa y Harrod	1.092.000	4.358.000	2.184.000
	Sumas - -	2.092.000	8.358.000	4.184.000

Las obras de debate, se pasó a votación con el siguiente resultado:

La propuesta del P.P. se desestimó por conseguir únicamente 5 votos favorables por 6 en contra.

Por la Comparación se acordó la creación de una nueva plaza en el Servicio de Transportes Urbana de viaje de auto-taxi, sin taxímetro, con parada en Puente de Agira, parroquia de Uela, para cuya figura el informe favorable de la Setatura Provincial de Transportes y el trámite de audiencia concedida a favor de la Asociación Profesional de Trabajadores

de auto-taxi que no hicieron ninguna reclamación.

Visto el expediente sobre imposición y Ordenanza reguladora de estas de par la red de alcantarillado así como la Ordenanza reguladora son las siguientes suotas:

A.- Por la concesión de licencia ó autorización de acometida a la red de alcantarillado, por una sola vez - - - - - 10.000 pts.

B.- Por la prestación de los servicios de la red de alcantarillado se aplicará la siguiente tarifa anual:

a) Viviendas - - - - -	9.000 pts
b) Hoteles, hostales y similares - - - - -	8.000 pts
c) Cafeterías de categoría especial A. - - - - -	8.000 pts
d) Bares establecimientos de hostelería - - - - -	3.000 pts
e) Otros establecimientos no incluidos en las apartadas anteriores. - - - - -	2.000 pts

Se dio cuenta de Placer de contribuyentes por el precio pública por recogida de la basura del año 1.998, la Corporación por unanimidad, acordó:

Exponer al público en el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones mediante edicto fijado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

También acordó dicha Corporación, manifestar su más absoluta conformidad al atentado cometido por Efraim en Concejal de Sevilla y demás actos de

violencia de los que vienen siendo víctimas represen-
tantes de Corporaciones Locales españolas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno
del día veintiseis de Febrero y examinadas las ex-
pedientes que figuran en la sesión anterior, relati-
vas a las peticiones de: D^a María Luisa Fidalgo
Fuentes, Don José Tomás Tréballe y Don Manuel
Díaz Ferreira en ambas casos de la Comisión de Go-
bierno, acordó informar favorablemente la concesión
de dichas licencias y dar traslado de las expedientes
a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la
Chancellería de la Presidencia y Administración Pú-
blicas a las efectos que procedieren.

Visto el expediente tramitado y quitancia de Don Julio
Díaz López, solicitando licencia municipal para la cons-
trucción de una vivienda unifamiliar aislada, de plan-
ta baja y un piso en suelo rústico, común, ubicado en
Housada, parroquia de Paradelá, según proyecto de los
arquitectos Don Gerardo García Bente Ferrnandez
y D^a Aurora y Don Gerardo García Bente Carrá.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó
conceder la licencia de obras en los términos solicitados.

Asimismo se aprobó por unanimidad la liquidación
de las deudas que correspondían al Ayuntamiento, mo-
tivadas por el expediente, tal como sigue:

Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras 2% sobre el presupuesto de obra. - 228.736 pts.

Vista el escrito por el que la Delegación Provincial del Medio Ambiente, Servicio de Calidad Ambiental, requería autorización de la Delegación Provincial de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda para la construcción de una nave de cría de conejos, en Comedián, solicitada por D^o Matilde Lopez Diaz

La Comisión de Gobierno, emitió el siguiente informe: 1^o - Se trataba de legalizar una construcción destinada a granja de conejos, construida hace más de cinco años. = 2^o Tal como resolvió la Delegación Provincial de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, con fecha 29-1-98, era competencia municipal, la concesión de licencias urbanísticas en aquel lugar, incluido el "Ámbito Rural de Comedián".

Vista la instancia por la que D^o Maria Gloria Arrojo Lopez, solicitaba licencia municipal para realizar trabajos en su casa, ubicada en Alday, consistientes en repavimentación y reparación cubierta y otras, con un presupuesto de 1.500.730 pts.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia de obra, en las términos solicitadas y aprobar la liquidación del impuesto municipal de construcciones, instalaciones y obras, que ascenderá a 30.015 pts. equivalente al 2% del presupuesto.

Don Luis Collón Fernández, en escrito nº 116/98 de 26 de febrero, solicitaba el premio de 150.000 ptas. por jubilación, según establecía el Acuerdo de Alcaldía Municipal de este Ayuntamiento de Corgo.

El Secretario informó favorablemente la solicitud en base a la equiparación con el personal funcionario del personal laboral fijo, lugar que pertenecía al solicitante.

La Comisión de Gobierno, acordó aprobar la concesión del premio solicitado.

Por el Sr. Alcalde, se informó de que para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de este Ayuntamiento de Corgo, se precisaba realizar una prospección arqueológica de todo el municipio, por lo que había una propuesta del arqueólogo Don Víctor Amás Batella con un presupuesto de 500.000 ptas.

La Comisión de Gobierno acordó solicitar autorización de la Delegación Provincial de la Consellería para realizar aquellos trabajos y aprobar el presupuesto de las mismas por el importe de 500.000 ptas.

Vista la documentación remitida por la Confederación Hidrográfica del Norte, Comisaría de Aguas, para la construcción de una "estación automática de alerta en el río Ereira en Corgo". La Comisión de Gobierno acordó declarar de interés general de la obra y abrir información pública del expediente por el plazo de veinte

días hábiles, mediante edicto publicado en el diario
 "El Progreso de Eluzo" y requerir autorización de la De-
 legación Provincial de la Chancillería de Política Territorial
 de O. P. para la construcción de la citada estación.

Se hará constar la relación de pagos realizados por
 su extensión

En sesión extraordinaria del Pleno del día de
 Marzo, se pasó a tratar sobre el asunto que motivó
 la sesión, la Moción presentada por el portavoz del
 P. S. de fecha 19-11-92, que literalmente decía:

"Los productores e productoras de leche de raza
 Charro, ante la gravísima amenaza que significa a
 su perianza, que de hacerse efectiva puede llevar a ruina de
 muchas familias de las zonas parraquias e a misma vez
 efectos negativos no solamente de distintas actividades
 económicas que se desarrollan en este municipio. Por
 eso por lo que sometemos a consideración de Pleno de Cor-
 poración a adaptación de las siguientes resoluciones."

El Pleno de la Corporación Municipal acordó entre
 otras las siguientes más importantes:

1.- Dirigirse al Presidente de la Junta de Galicia para
 que paralizara la aplicación de la super tasca.

2.- Dirigirse al Presidente de la Junta de Galicia y al
 Delegado del Gobierno en Galicia para que retirasen
 todas las actuaciones emprendidas con las labrad-

res y laboradoras y a sus representantes por la movilización de tractores el día 20 de Enero.

3º - Apoyar activamente la movilización de las días 6 y 7 de Marzo, mediante las siguientes actuaciones:

Cerrar la Consistorial el 6 y 7 de Marzo, mediante las siguientes actuaciones:

Exitar un bando de la Alcaldía instando al comercio y a la industria a cerrar sus puertas y a las vecinas a participar activamente en la movilización.

Se pasó el asunto a debate, y el Sr. Alcalde se manifestó conforme con todo, excepto con el cierre de las oficinas del Ayuntamiento, las días 6 y 7 de Marzo, considerando más que suficiente durante una hora del día 7.

Sometida la moción a votación, resultó aprobada por 6 votos a favor, por 5 en contra.

En sesión ordinaria del Pleno del día 20 de Abril, se dio cuenta del escrito no 883/97 de 19 de Diciembre, por el que Don Manuel Rodríguez Baraza en su condición de Presidente de la Asociación de Vecinas de San Andrés, Don Manuel Rodríguez González, en representación de la Comunidad de Usuarios de San Andrés y D^{ña} Ana María Carrete Concedo, como Presidenta de la Asociación de Vecinas de Anzoátegui, formularon reclamación contra el proyecto técnico de las obras de "Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos - Vertedero municipal"

redactado conjuntamente por Don Manuel Cortón Muñelo, arquitecto y Don Marcos Barreira Gonzalez, Ingeniero técnico forestal.

La Corporación por votos a favor y abstenciones, acordó desestimar la reclamación referida.

Por la Presidencia se dio cuenta de que para la ejecución del proyecto de "Recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos: Vertedero municipal, realizado conjuntamente por Don Manuel Cortón Muñelo, arquitecto y Don Marcos Barreira Gonzalez, Ingeniero técnico forestal, precisase expropiar los terrenos que figuraban en la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación que se incorporará como anexo a aquel proyecto. Que, por tratarse de obra incluida en el Plan Provincial llevaba implícita la declaración de utilidad pública o de interés social, por lo que faltaba declarar la necesidad de ocupación y aprobar aquella relación.

La Corporación por votos a favor y abstenciones, acordó:

1. Declarar la necesidad de ocupación de aquellos bienes
2. Aprobar la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación que se detallan incorporada como anexo al proyecto técnico.

3. Abrir información pública de aquella relación por el plazo de quince días hábiles y en caso de que no se formulase ninguna reclamación elevar a definitiva la resolución.

		Datos catastrales					Ocupación			
Nº Pla za	referenc.		Sitio Lugar	Culti vo	Super ficie m².	Propieta rio	Domicilio	forma en que afecta	Su per ficie	Valo ración en pta.
	po líg.	par celá								
1	85	251	Pozán queiro	mató rral 2º	9.843	José Vi la Millá.	Desco necido	Co tal	9843	3250
2	85	252	Pozán queiro	Mato rral 2º	9.843	José Pa co López	Desco necido	Co tal	9843	3250
3	85	253	Pozán queiro	Mato rral 2º	9.843	José Con doy Flor.	San An drés	Par cial	7784	2570
4	85	254	Pozán queiro	Mato rral 2º	14.898	J. Salu stiano R.	San An drés 3-Corgo	Par cial	440	150
5	85	255	Pozán queiro	Mato rral 2º	14.898	M. Manuel Fernández	Desco necido	Par cial	350	250
6	85	259	Pozán queiro	Mato rral 2º	5630	J. Francis Rodríguez	S. Andrés 14-Corgo	Par cial	4040	1720
7	85	250	Pozán queiro	Mato rral 2º	5630	J. Fran Sobrado	S. Andrés 1-Corgo	Par cial	5430	2130
8	85	256	Pozán queiro	Mato rral 2º	5630	José Va zquez Som.	S. Andrés 1-Corgo	Par cial	510	170
9	85	257	Pozán queiro	Mato rral 2º	5630	J. Car men Pérez	Desco necido	Par cial	1550	520
10	85	258	Pozán queiro	Mato rral 2º	5.580	José Ho rreque Pu.	S. Andrés Corgo	Par cial	140	50
11	85	275	Pozán queiro	Mato rral 2º	11.434	Jaime Pe rez Torres	S. Andrés Corgo	Par cial	150	50

A petición de Don Juan Pérez Sanchez-Díazca, la Corporación acordó unánimemente proponer al Sr. D. la declaración de la "Ferreira" como entidad de población independiente, dentro de la parroquia de San Esteban de Fernándeziras.

Se dio cuenta de la "Proposición" presentada por el Sr. D. relativa a la carretera C. 546. a su paso por el muni-

plu de **Carga**, que literalmente decía:

"La **estrada de Lugo a Sarria**, no tramo que truzaba al **Concella de Carga**, na resta de **Sabarç** é popularmente conocida como a ruta das moñerías, débese como unha ruta de alta densidade de circulación de vehículos é dun índice alto de accidentes, a mayor parte das veces mortais, podendo analizar como causa das mesmas varias circunstancias

Tras breve debate, la **Corporación**, acordó:

- 1.- Aprobair la citada moción.
- 2.- Dirixirse a la **Concellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda** en solicitude de que en el tramo de aquélla carretera que traxese por este término de **Carga**, entre las puentes sobre las rías **Urdama** y **Areira** se señalice debidamente con limitación de velocidad, se habilitasen zonas para parada de los autobuses y se arreglasen debidamente a las vías de servicios y las entronques con otras caminos.

Y el Sr. **Alcalde** propuso como urgente la modificación del régimen de sesiones de la **Comisión de Gobierno**.

Aprobada unanimemente la urgencia del asunto, la **Corporación** aprobó asimismo por unanimidad el siguiente régimen de sesiones de aquélla comisión: Das terceras jueves de todas las meses, a las 2'0'30 horas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día dieciséis de Abril, se informó de la denuncia presentada por Don Angel Seijas Rivas contra Don Armado Teijeiro y otra por presunta ocupación del camino público, en Escorreda.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó nombrar una integrada por el Sr. Alcalde como Presidente y los Concejales Don Manuel Angel y Fernando Pérez Don José Luis Díaz López y Don Felipe Labrador a Reja, con el fin de realizar un reconocimiento sobre el terreno y emitir informe.

Don Ramón Vila Galán solicitó ratificación de la licencia concedida por acuerdo de esta misma comisión de 28-III-95 para realizar obras de cerramiento de una parcela situada por "Bazal", de unos 2.913 m² ubicada en Sanfex de Paradela y que lindaba por el Norte con finca de Don José Galán Silva, al Sur con herederos de Don Manuel Figueras al Oeste y Oeste con camino.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó ratificar aquel acuerdo.

Por unanimidad se acordó conceder subvención a las Colegios públicos de Orosa y Puebla de San Julián con destino al viaje de fin de curso, por importes de 90.000 y 50.000 ptas, respectivamente.

Asimismo se acordó conceder al mismo Colegio de
Carga una subvención de 75.000 ptas. para clases de danza

Vista el escrito del Servicio Provincial de Urbanismo
de 24 de Marzo por el que se requiría documentación para
incorporar al expediente urbanístico autorización de ta-
ller mecánico en Lajosa promovido por Don Manuel Fe-
rez López

La Comisión de Urbanismo por unanimidad acordó:
Hacer constar que según el anexo del proyecto téc-
nico, la edificación en el que se ubicaba el taller tenía
una antigüedad superior a las 50 años y que estaba
ubicada en suelo rústico común.



F36. Taller mecánico en Lajosa

Vista también la instancia de 17 de Febrero, por la

que don Eduardo Campo Seijas, solicitaba licencia municipal para construcción de una nave destinada al secado de madera en su finca rústica común ubicada en Carga, según proyecto del Ingeniero técnico agrícola don Javier Silva Diaz.

La Comisión de Gobierno acordó tramitar el expediente urbanístico para la concesión de la licencia de obra y declararla de interés general la construcción por destinarse a actividad industrial que genera-
ba puestos de trabajo.



F.37. Nave de secado en la sierra de Eduardo Campo

Examinado otro expediente promovido por el citado don Eduardo Campo Seijas, solicitando licencia municipal para establecimiento de una cámara de se-

cada de madera en Corgo, según proyecto del Ingeniero técnico Don F. Javier Silva Diaz.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó informar favorablemente la concesión de la citada licencia y dar traslado del citado expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente a las efectos que procedieran.

Seguidamente se examinó el expediente promovido por Don José del Cerro Gomez, en representación de la Compañía Minera de Pedras Galegas S.A. que solicitaba licencia municipal para la explotación minera de extracción de granito.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada por Don José del Cerro Gomez, en representación de la Compañía Minera de Pedra Galega, S.A. y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente, a los efectos que procedieran.

A propuesta del Sr. Alcalde y al amparo de la Orden de la Consellería de Justicia, Interior y Relaciones laborales de 27-III-98, se acordó unanimemente, solicitar de aquella Consellería una subvención de 1.220.722 ptas con destino a equipamiento de la Casa Consistorial.

Vista la circunstancia de fecha 13 de Abril, por la que Don José Aldagrande Saco, solicitaba licencia para hacer obras de mejora de la casa en que habitaba, señalada con el nº 14 del

Hospital, parroquia de San Andrés de Chamasa, consisten-
tentes en instalación eléctrica, restauración de paredes,
colocación del suelo, partes y escaleras y nueva distribución
interior, con un presupuesto de 2.565.700 ptas.

La Comisión de Gobierno acordó conceder el presupuesto
sobre construcción por importe de 51.334 ptas.

Vista el expediente instruido a instancia de D^a Aurora
Pilar Franco Sardin, solicitando licencia municipal para
establecimiento semilibre de ganado vacuno en Escalareda.
Elevado el expediente a la Comisión Provincial del
Medio Ambiente, este organismo con fecha 13-III-98
acordó informarlo favorablemente, calificando la actividad
como molestia, por producción de ruidos y malos
olores e insoluble por la posible transmisión de
enfermedades infectocontagiosas.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó
conceder la licencia provisional para la establecimiento
de ganado vacuno en Escalareda.

En sesión extraordinaria del pleno del veintiocho
de Abril, se pasó a tratar sobre las obras
a incluir en el Fondo de Cooperación Local.
Diel 1.998.

El Sr. Alcalde hizo la siguiente propuesta:

Obra nº	Denominación	Honorarios red. proyec.	exé. contrata	Total
1	Accesos a los núcleos Marian, cementerio; Cella carretera Diputación; Lapio Lamas; Lapio-Hanésol, Lapio-Cañon, Arsean- Hago; Baxos - Casetas.	358.682	11.271.757	11.630.449
2	Accesos a los núcleos Piedra, Seda, Castro, Comen, Villamarín, Estre- tata, casa monte Corgo Estación - Rousado.	321.942	10.450.937	10.772.879

El portavoz del P. P. Don Vicente Souto Lago, leyó la propuesta de su grupo consistente en la construcción de una piscina municipal con una infraestructura socio recreativa para que la población del municipio tuviera un lugar digno y sanitariamente garantizado para disfrutar de la época estival, pensando sobre todo en la juventud y en la natación como deporte aconsejando su ubicación en un lugar céntrico del municipio.

Se votó la propuesta del Sr. Alcalde, que fue aprobada por 6 votos favorables y 5 en contra.

En sesión extraordinaria del Pleno del día de Mayo y a propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación, por unanimidad acordó solicitar de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, una subvención de 3.000.000 de ptas, con destino a los trabajos de planeamiento urbano.

tico y de cartografía, al amparo de la Orden de 11-VI-97 equivalente al 100% de las gastos que implicaba el cambio de **Armas Subvencional** que estaban en tramitación por el **Plan General**, en cumplimiento de la establecida en la Ley 1/97 de 11-VII, del **Suelo de Galicia**.

Con fecha 21-XI-97 el Pleno del Ayuntamiento aprobó el proyecto de obra "Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, **Vertedero Municipal 1.997**", incluida con el nº 5 del **Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios Municipales 1.997**, objeto de información pública mediante edicto publicado en el **B.O.** nº 22 de **Noviembre** y de estimadas las reclamaciones presentadas mediante acuerdo plenario de 2-IV-98, por lo que aquella aprobación fue elevada a definitiva.

El vertedero municipal se consideraba de **perentoria necesidad y urgencia** por carecer el municipio de un lugar adecuado donde depositar la basura. La urgencia venía agravada por el plazo en que terminaba la fecha en que tenían que estar certificadas las obras incluidas en el **Plan Provincial**.

Se precisó que el Pleno del Ayuntamiento adoptase las siguientes acuerdos relativos a la expropiación citada:

1. Declarar de utilidad pública la obra y proyecto "Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos: **Vertedero municipal**", implícitamente por estar incluido en el **Plan**

Provincial de Cooperación las Obras y Servicios Municipales, tal como figura en el expediente.

2º Aprobar la relación de bienes y derechos que se consideran de necesaria expropiación, y se pag. de esta obra.



F 38 Camino al monte de San Andrés.

3º proceder a información pública de la relación ya citada por el plazo de 15 días hábiles y

4º Solicitar de la Junta de Galicia la declaración de urgente la ocupación de los bienes a expropiar.

Se sometió la propuesta a votación ordinaria, resultó aprobada por siete votos a favor y cuatro abstenciones.



F 39. Entrada al monte de San Andrés, que querian expropiar

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veintuno de Mayo, se dio cuenta del expediente sobre autorización urbanística de una cantera de granito ornamental, en la parroquia de Lapa, en suelo rústico común, promovido por la Compañía Minera de Piedra Caliza, S. A. según proyecto del Ingeniero de Minas Don José del Cerro Gomez, expediente que fue objeto de información pública, por el plazo de 20 días hábiles, sin que se presentara ninguna reclamación.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó declarar de interés general la explotación minera, por creación de puestos de trabajo, informar favorablemente

el expediente y remitir toda la actuada al Servicio Provincial de Urbanismo, en virtud de autorización.

También se concedió licencia de obra a Don José Ruiz Cárdenas y Fraga, para construcción de un alpendre para leña de 4 x 1'5 m. en Sanz de Parabela.

Vista la instancia n.º 296/98 por la que Don Antonio Aiaz Biaz, en representación de la Comunidad de Vecinos de Bergaza, solicitando una subvención para la electrificación de la Iglesia parroquial con un coste de 550.000 pt.

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó conceder para tal fin una ayuda económica de 150.000 ptas. que serán entregadas previa justificación.

Conforme al orden del día, se dio cuenta de la sentencia n.º 307/98 de la Audiencia Provincial de Burgos apelación de estimatoria promovida por D.ª Augustina Ferrer Biaz y otra, contra anterior sentencia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de Burgos asimismo estimatoria de este Ayuntamiento.

En sesión ordinaria del pleno del día cuatro de Junio y vista la moción en la que después de la exposición de las motivaciones que en la misma se detallan, acaba proponiendo al pleno de la Corporación que se adoptasen las acuerdos:

1.º Crear la Junta Social de Protección Civil del Ayuntamiento de Cargo

2.º La Junta Social de Protección Civil de Cargo estará compuesta y tendrá las funciones que se describen

en el anexo, fijando al propio tiempo un régimen general de trabajo, aunque sería la propia Junta Local quien haya de acordar el Reglamento de Régimen Interno, que en todo caso será aprobado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, detallándose a continuación las mencionadas extremas, a saber:

La Junta Local de Protección Civil del Municipio de Corgo, estaría formada por:

Presidente: El Sr. Alcalde que podrá delegar tal cargo en cualquier Teniente de Alcalde o Concejal Vocales:

Primer Teniente de Alcalde

Subdelegado de Sanidad

Comandante del Puesto de la Guardia Civil

El laborador de Servicios múltiples de este municipio Don Manuel Rodríguez González

Un representante de la Comunidad Autónoma de Galicia a propuesta de la Cancillería de la Presidencia de la Junta de Galicia

Los Concejales Don Manuel Ángel Fernández Pérez, Don Felipe Habrada Reija, Don Francisco Javier Vilda Suárez y Don Marcial Rodríguez Pérez.

La trabajadora Social: D^{ña} M^{ta} Isabel Custedo González.

Cualquier otra persona o institución que por parte

de la presidencia se considere oportuna de la integración en esta Junta de Galicia.

Actuó como Secretario de la Junta, el que lo era del Ayuntamiento.

En cualquier caso la Junta Social, bien por iniciativa de su presidente ó bien por la de la Junta, podría convocar sus reuniones aquellas personas que por su conocimiento de asuntos concretos, pudieran resultar de utilidad para el funcionamiento de la propia Junta, para expresar sus opiniones, sugerencias y conocimientos respecto de tales asuntos.

F.B. = Serán funciones de la Junta Social de Protección Civil, las siguientes:

1. = Asesorar en todo momento al Jefe Social de Protección Civil, es decir al Sr. Alcalde en materia de Protección Civil.

2. = Asesorarla en temas que debido a su naturaleza, requirieran una intervención rápida.

3. = Propiciar la elaboración del P.E.M.U. (plan de emergencia municipal)

4. = Informar los planes elaborados.

5. = Supervisar el desarrollo, implantación, revisión, realización de simulacros y actualización de planes.

6. = Promover y supervisar el cumplimiento de las

medidas de prevención establecidas en el P. E. M. U.

7º - Promover campañas de formación e información ciudadana.

8º - Analizar y evaluar el desenvolvimiento del P. E. M. U.

9º - Promover e impulsar las medidas que considerarse necesarias en el ámbito de protección civil.

10º - Informar y proponer las previsiones económicas y de infraestructuras necesarias para el desenvolvimiento de sus competencias.

11º - Todas aquellas funciones que le fueran delegadas por la Alcaldía o que estuvieran fijadas por la normativa legal vigente.

12º - Se hizo constar que sería el Pleno de la Corporación quien aprobase el Plan de Emergencia Municipal (P. E. M. U.) cuando este fuera elaborado, y que era competencia de la Comisión de Gobierno, cualquier otra adopción de acuerdo que tuviera que ver con las funciones antes indicadas.

Tras breve debate el Sr. Alcalde manifestó que no existía inconveniente alguno en que se diese participación a todo aquel que estuviera interesado.

Considerando suficientemente debatido el asunto, por la Presidencia se dio por terminado el mismo y la Corporación por unanimidad en votación ordinaria prestó aprobación a la "Resolución" antes citada y le-

además de su carácter corporativo.

Vistas las proyectos técnicos de las obras:

1.- Acceso a las núcleos: Pedra, Reda, Castro-
Caméan, Villamarín, Fonteita, Casas de Monte y de
Carga y Estación-Fluenteira, incluido en Piel-1.998
y redactado por el Ingeniero de Caminos Don Xavier Ha-
mde Garcia, con un presupuesto de 10.450.937 ptas.

2.- Acceso a las núcleos: Mellandri-Cementerio, Cella
carretera de la Diputación, Rápido-Lamas, Rápido-Par-
real, Rápido-Cañón, Ansedán, Negro, Flaxé-Casetas
incluido en Piel-1.998 y redactado por el Ingeniero
de Caminos, Don Xavier Hamde Garcia, con un pre-
supuesto de 11.271.757 ptas.

3.- "Desahogamiento a ambas márgenes de la ca-
rretera N-VI, en Rajosa y estación depuradora" inclui-
do en P.O.L-1.998 y redactado por el arquitecto Don
Maximel Cortán, con un presupuesto de 10.000.000 pts.

4.- Instalaciones deportivas en el río Chamaça, en
Carga, incluido en el Plan Provincial de 1.998 y redac-
tado por el Ingeniero de Caminos Don Xavier Hamde
Garcia, con un presupuesto de 4.000.000 ptas.

5.- Pavimentación del acceso a Marey desde la
Torre de Ansedán, incluido en el Plan Provincial 1.998
y redactado por el Ingeniero de Caminos Don Xavier
Hamde Garcia, con un presupuesto de 5.158.000 ptas.

La Corporación, por unanimidad acordó aprobar provisionalmente las citadas propuestas y exponerlas al público durante 15 días, elevándola a definitiva, si no se formularán reclamaciones.

Dado cuenta del expediente que se siguió sobre solicitud de subvención de la Conselleria de Justicia Interior y Relaciones Laborales, por el importe de 1.220.722 p. con destino a la adquisición de equipamiento para la Caza Consistorial, al amparo de la Orden de 27 de Marzo de 1.998 y segundo acuerdo de la Comisión de Gobierno de 23-IV-98.

La Corporación por unanimidad acordó concretar que el equipamiento pretendido sea:

205.722 ptas para archivado grés y
1.015.000 ptas para fotocopiadora

Visto el expediente sobre acción inuestigadora promovida por Don Manuel Urabarrak Abel, que denunció a Don Daniel Sanchez Bence por ocupación de una finca de terreno público en la parroquia de Santa María de Pineiro y solicitó la iniciación de la acción inuestigadora en el Reglamento de Bienes de los Ayuntamientoes.

Mediante Decreto de 20 de Julio de 1.997, el Sr. Alcalde acordó realizar el estudio previo a la procedencia del ejercicio de aquella acción y se requirió al denunciante para que anticipase 30.000 ptas por los posibles gastos.

En el expediente quedó claro, por las pruebas practicadas, el carácter de uso y dominio público la franja del terreno investigado.

Vistas las disposiciones citadas, el informe de Secretaría y demás normas de general y pertinente aplicación.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1º - Estimar la denuncia y considerar de uso y dominio público la parcela de 524'55 m² indebidamente ocupada por Don Daniel Sánchez Benítez, en la parroquia de Píñero.

2º - Requerir al denunciado para la inmediata retirada de las piedras clavadas en el suelo que la delimitaban.

3º - Realizar una tasación pericial de aquel terreno y proceder a su inclusión en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento de Utrera.

4º - Abonar al denunciante, como premio el importe del 10% de aquella tasación.

5º - Devolver a la persona que hizo el anticipo del importe de los gastos 30.000 pts., la totalidad del mismo.

6º - Ratificar en forma la presente resolución a los interesados, denunciante y denunciado.

Unánimemente delegaron en el Sr. Alcalde para que realizase las gestiones encaminadas a la adquisición para las obras de las instalaciones deportivas en el río Charnasa, incluidas en el Plan Provincial de 1998.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del

día dieciocho de Junio, se informó sobre el expediente ur-
 banístico promovido por Don Manuel Antonio Guzmán
 Pinero, solicitando licencia para la construcción de
 una vivienda unifamiliar en suelo rústico común, ubi-
 cada en la parroquia de San Cristóbal de Choncha
 a la margen izquierda de la carretera de Aday, a la al-
 tura aproximada del P. Km. 1, según proyecto del Ar-
 quitecto Don Martín Fernández Prado. La Comisión
 de Gobierno unánimemente acordó conceder la licen-
 cia en las términos solicitados.

Asimismo por unanimidad, se acordó aprobar
 la liquidación del impuesto sobre construcción, insta-
 laciones y obras con motivo de la licencia concedida,
 que ascendía a 208.43 Ptas. equivalente al 2% del
 presupuesto.

Vista el expediente instruido a instancia de Don Ma-
 nuel Carrera Lamba, en representación de Talleres
 Carrera S. A. solicitando licencia municipal para ta-
 ller de carpintería metálica en Maná San Carme

Elevado el expediente a la Delegación Provincial
 de la Cancillería del Medio Ambiente, este organís-
 mo con fecha 10-VI-98, acordó informar favorablemen-
 te, calificando la actividad como molesta, por produ-
 cir ruidos y vibraciones.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó

conceder la licencia provisional según las proyecciones presentadas.

También dicha Comisión, a cargo de conceder la licencia de obra de dicha carpintería metálica según proyecto del Arquitecto Don Jesús Fernández López.

Asimismo la citada Comisión aprobó la siguiente liquidación de las deudas que correspondían al Ayuntamiento, motivadas por el expediente de referencia.

Impuesto sobre construcción, instalación de obras (2% del presupuesto) - - - - - 150.412 pts.

Reintegro del impuesto del edicto de información pública, publicado en el dia-

rio El Progreso de 30-IX-91 - - - - - 24.540 pts.

Total - - - - - 175.952 pts.

Examinado el expediente promovido por Don José Sánchez Jacob, solicitando licencia municipal para taller mecánico.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada y dar traslado del expediente a la Delegación provincial de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a las efectos oportunos.

También dicha Comisión acordó conceder licencia de obra para la nave destinada a taller de mecánica general al Don José Sánchez Jacob, en su local rústico

común ubicada en Marres, según el proyecto del Ingeniero técnico industrial Don Carlos Manjero.

Visto el escrito por el que Don José Manuel Rodríguez López y otras vecinas de Sabarey; solicitaban que por la Concellería de Política Territorial, Obras Públicas y Fomento, se instalase una conducción de agua a la altura del P.R. 9 de la carretera N-545 de Lugo a Orense por Montarte.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó elevar copia de aquel escrito a la Delegación Provincial de aquella Concellería, con informe favorable de esta Comisión.

Por unanimidad se acordó aprobar las subvenciones que se relacionan, previa inclusión en el Presupuesto municipal de 1.998.

a) Al Club ciclista "La Cuesta", con destino a "IV Marcha Cicloturística Riberas del Co", 30.000 ptas.

b) A la Asociación Española de "Lucha contra el cáncer", 50.000 ptas.

c) A la Asociación de Vecinas de Santa María de Queizán, para arreglo de la Sylezia, 200.000 ptas.

Asimismo por unanimidad se acordó conceder un donativo de 200.000 ptas. a Don Eladio Guade Vieito, por el incendio de su vivienda.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veinticinco

de Junio se dio cuenta del resultado de la información pública de la relación de bienes y derechos que se consideraban de necesaria expropiación para la ejecución de las obras de proyecto de "Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Vertedero municipal", en la que únicamente Don Manuel Rodríguez González presentó un escrito solicitando rectificación de errores en el nombre de algunas de los propietarios afectados (véase el nombre de las fincas pág. 157), errores que fueron confirmados con las averiguaciones practicadas al efecto.

El proyecto técnico de la obra "Instalaciones de par-tidas en el río Chamosa", redactado por el Ingeniero de Caminos Don Javier Ramos García y incluido con el nº 19 en el Plan Provincial de 1.996, fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 4-VI-98 y ex-puesto al público por el plazo de 15 días, sin que se formularan reclamaciones. Pese a las gestiones realizadas no se consiguió la cesión de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, contenidas en la siguiente relación:

Pla-no	Datos catastrales						Ocupación		
	Fin-ca	Poli-gono	Par-cela	Paraje	Propietario	Domicilio	Cul-tivo	Super-ficie	Superfi-cia ocupar
1	5	244	Abuñi	Doña Dora Ferrero	Piedrafitas	P'do 3	3.401	2040	102.000
2	5	245	Carreira	Doña Berta Ferrero	San Cristóbal	P'G. 03	14.490	2000	100.000
3	5	491	Abuñi	Manuel Ferrero	Chamosa	P'do 3	3.277	350	18.000

Por la antes referida, el Sr. Alcalde propuso al Pleno del Ayuntamiento que adoptase los acuerdos necesarios encaminados a la expropiación forzosa de los bienes y derechos comprendidos en la anterior relación.

La Corporación, por unanimidad y en base de las materias antes referidas, acuerda:

1º- Declarar de utilidad pública el proyecto de "Instalaciones deportivas en el río Chamaso".

2º- Aprobar la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para ejecución de las obras de aquel proyecto antes descrito.

3º- Proceder a la información pública de la referida relación, por el plazo de 15 días hábiles.

4º- Solicitar de la Junta de Galicia, la declaración de urgente ocupación de los bienes a expropiar.

5º- Delegar en el Sr. Alcalde, para que en el nombre y representación del Ayuntamiento, realizase cuantas gestiones se precisaran en la tramitación del expediente.

Aprobados por este mismo Pleno y expuestos al público, sin ninguna reclamación a los proyectos técnicos de las obras de este Ayuntamiento incluídos en el Plan Provincial y en el 1.º de 1.998 debe procederse lo más pronto posible a la contratación por lo que se da cuenta de las cláusulas de cláusulas administrativas particulares redactadas de cada una con las características resumidas que se relacionan:

1.- Instalaciones departivas en el río Chamao. Con el presupuesto base de contratación de 4.000.000 de ptas.

2.- Pavimentación de acceso a Marey desde a Carré en Anseán, con presupuesto de 5.158.000 ptas

3.- Acceso a las núcleos de Illanón, cementerio, Uela carretera de la Diputación, Papiá-Samas; Papiá-Carreol, Papiá-Cañan y Anseán, con presupuesto de 11.271.767 pts.

4.- Acceso a las núcleos de Piedra, Eleda, Castro, Caméda, Villamarín-Fonteita, Casas de Illante de Olego y Estación-Sausedo, con presupuesto de 10.450.937 ptas.

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar las citadas precios de ejecución administrativa que regirán en la contratación de las respectivas obras.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día catorce de Julio el Sr. Alcalde propuso el cambio del régimen de sesiones ordinarias de esta Comisión, proponiendo la siguiente:

Penúltimo jueves de cada mes, si fuera festivo se retrasaría al 2º día hábil de la semana siguiente, hora 20'30'.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó aprobar el régimen antes citado y dar cuenta de ello al pleno del Ayuntamiento.

Por unanimidad se aprobó el siguiente Plan de vacaciones del personal del Ayuntamiento, funcionarios y laboral, referidos a 1.998:

Vazquez Dominguez Manuel, Secretario --- 10-08/09-09

Gomez Restrepo M^a Antonia, Administrativa - 20-07/19-08

Ferreira Ferreira Ovidio - Alguacil-Portero - 20-07/31-07

electo en Octubre

Perez Villares Juan - Auxiliar Administrativo - 24-08/23-09

Carballal Jacobo Marina - Limpieza - 01-08/31-08

Rodriguez Gonzalez Manuel - Operario Ser. - 01-10/31-10

vicios multiples

Castedo Gonzalez M^a Isabel - Trabajadora - 07-07/10-07

ra Social --- 20-07/31-07

y - 17-09/30-09

Marcia Lopez Pilar - Trabajadora familiar - 01-08/31-08

Cirias Lopez Mercedes - Trabajadora familiar - 01-07/31-07

Visto el expediente promovido por Don Manuel Castedo Jacobo para construcción de una nave destinada a estable, en suelo rústico común ubicada en San Miguel de Piedrafita, según proyecto del Arquitecto Don Martin Fernandez Prado.

Asi mismo se vio la reclamación formulada por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Peritos Agrícolas, que alegaban incompetencia de un arquitecto para la redacción de un proyecto.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó desestimar la reclamación antes referida por estimar que los arquitectos tenían competencia para redacción

del proyecto de construcción, e informar favorablemente el expediente urbanístico.

El anteriormente citado Don Manuel Castedo Escobedo, también solicitó licencia municipal para actividades de mesa de destinada a estable familiar en San Miguel de Piedrotita, según proyecto del Arquitecto Don Martín Fernández Prado.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó informar favorablemente la concesión de dicha licencia y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente a las efectos oportunos.

Esta Comisión de Gobierno también concedió licencia urbanística a la Compañía Minera de Piedras Volcánicas S. P. para uso de suelo rústico común en Rápido, con destino a explotación de cantera. Asimismo esta Compañía solicitó licencia municipal para extracción de granitos, en Rápido, según proyecto del Ingeniero de Minas, Don José del Cerro Gómez, licencia que fue concedida provisionalmente.

Por la Presidencia se dio cuenta de que con motivo de las obras de "Ordenación de la plaza y pracinado de Cargo" y pavimentación de acceso a las antiguas escuelas", incluídas en el Plan Provincial 1.995, se indemnizó a las vecinas que se las había comprado terreno, según el proyecto técnico realizado por la

Ingeniera de caminos D^a María Luisa Menéndez
Miramontes, con excepción de D^a Soledad Ferrero



F. No. Camino de la antigua escuela, en Corgo
Villaverde, al que se le compraron 120'49 m². Ante la
reclamación de la afectada se estimó que procedía
pagar a la afectada la cantidad de 120.490 ptas, según
informe al efecto emitido por la técnica municipal, cuya
indemnización fue aprobada por la Comisión de Gobierno.

Vieta el escrito de R. E. de 19-VI-98, so-
bre mantenimiento y señalización de caminos y ca-
rreteras que cruzan pasas a nivel del ferrocarril
en este municipio de Corgo.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó co-
locar señales en los caminos y puntas que se citan:

Nombre del camino	tipo de señal	P. h. del ferrocarril
Laxe-Escureda	Vértical	411/59'8
Arsedán	Vértical	414/75'2
Hospital-Ponte de Bieira	Vértical y horizontal	415/78'5
De la Iglesia de Marañón	Vértical	419/68'8
Rozada-Paradela	Vértical	420/21'6
Do Mazo	Vértical	420/55'3
Do Muíños	Vértical	420/8'44

Se dio cuenta de las trienias cumplidas en el presente ejercicio por los trabajadores al servicio del Ayuntamiento, tal como se relacionan:

1.- Juan Pérez Pilarés, auxiliar administrativo, 12 años de servicios que supone el 4º trienio cumplido el 9 de Abril.

2.- Marina Carballal Jacobo, limpiadora, 18 años cumplidos, que supone 6º trienio, cumplido el 14 de Enero.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó reconocer las citadas trienias, con efectos económicos del día 1º del mes siguiente al de su cumplimiento.

Tras dar cuenta al Sr. Alcalde de la subvención concedida para equipamiento por la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales, por importe de 500.000 ptas, propuesta que este importe, se invirtiese en la adquisición de una fotocopiadora, para lo que se recibieron las siguientes ofertas:

Uyshiba. = Ofertó una de 28 copias/minuto con alimentador automático por 695.000 ptas, más Iva

otra de 3ª copia/minuto por 90.000 ptas. más 3ª de
 Macroscopia. - Oferta una de 3ª copia/minuto con
 alimentador automático por 818.000 ptas. otra recicla-
 da con alimentador y clasificada por 475.500 ptas.

Olivetti - Oferta una sin alimentador automático.

Tras breve deliberación la Comisión de Gobierno
 acordó unánimamente adquirir la oferta por
 Macroscopia, por el importe de 475.500 ptas.

Así se hace constar la relación de pagas reali-
 zadas por su extensión.

En sesión ordinaria del Pleno del treinta de Julio
 se dio cuenta del acuerdo adoptado con fecha 15-VII-98
 por la Comisión de Gobierno, por el que estableció el si-
 guiente régimen de sesiones ordinarias de la misma.

El penúltimo jueves de cada mes, a las 20'30 horas.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar el
 Padrón del Impuesto sobre Circulación de Vehículos
 de Tracción Mecánica de 1998 que ascendía a 17.773.245
 ptas. y exponerla al público por el plazo de 15 días a
 efectos de reclamaciones.

Por unanimidad se acordó iniciar expedientes de
 cambios de calificación jurídica de terrenos en San-
 tix de Bergara y Castrillón, pasando de bienes de domi-
 nio público a patrimoniales para posteriores permittas
 con motivo de construcciones de trazado de caminos.

Se informó del expediente de contratación con tramitación urgente, procedimiento abierto mediante concurso de las obras de "Acceso a los núcleos de Illanari, Clementario, Uela-carretera Diputación, Llapio-Lamas Llapio-Barréal, Llapio-Cañan y Anzeán, con un presupuesto de licitación de 11.271.767 ptas.

También se informó al mismo tiempo del acto de apertura de ofertas en que la J. M. de conformidad con el informe del Ingeniero-director, propuso adjudicar las obras a la empresa S. N. de. r. a. S. J. por el precio de 11.250.000 pts con el compromiso de terminarlas en un plazo de mes y medio y de realizar obras adicionales por importe de 1.690.000 pts.

Asimismo se informó del expediente de contratación con tramitación urgente, procedimiento abierto y mediante concurso de las obras de "Acceso a los núcleos de: Piedra, Sueda, Castro-Cameán, Villamarín-Franteira, Casas de Illante de Carga y Estación-Rozado, con un presupuesto de 10.450.937 ptas.

Se dio cuenta del acto de apertura de ofertas, en la que la J. M. de conformidad con el informe del Ingeniero-director que propuso adjudicar las obras a la empresa S. N. de. r. a. S. J. por el precio de 10.430.000 ptas con el compromiso de terminarlas en un plazo de mes y medio y de realizar obras adicionales por

importe de 1.557.640 ptas.

Adjudicación de obras de 4^o lotes Provincial 1.998:

Se dio el expediente de contratación con tramitación urgente, procedimiento abierto y mediante concurso de las obras de "Instalaciones de reparto en el río Chamón", con un presupuesto de licitación de 4.000.000 ptas.

La Corporación por unanimidad, acordó adjudicar las obras al único licitador presentado, a la empresa S. n. d. c. z. de Sr. P. por el precio de 4.000.000 ptas con el compromiso de terminarla en un plazo de 24 meses y medio.

Seguidamente se dio cuenta del expediente de con-



F.H. Carretera de Marey a Anseán

tratación con tramitación urgente, procedimiento abierto mediante concurso de las obras de "Reconstrucción del acceso a Marey desde la Calle de Anisón" con un presupuesto de licitación de 5.168.000 ptas.

Se da cuenta asimismo del acto de apertura de ofertas en que la Junta de conformidad con el informe del Ingeniero Director propuso adjudicar las obras a la empresa S. n. d. e. L. d. E. por el precio de 5.150.000 ptas con compromiso de terminarla en un plazo de meses y medio y de ejecutar obras adicionales por 775.000 ptas.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintisiete de Agosto se acordó unánimemente conceder una subvención de 200.000 ptas. a la



F 42 - Capilla de la Virgen de las Virtudes. Piedrotón

Asociación de Vecinos de San Miguel de Piedra Eita para la mejora de la Capilla de la Virgen de las Virtudes.

Se dio cuenta del expediente tramitado previa denuncia de Don José Luis Cingroba Fraga, Don Marcelino Lopez Duñer y Don José Artiaga Abelañe, vecinos de Izal, parroquia de Santiz de Paro de la contra Don Juan Chamez Apesteguiá, por la cría y venta de perros en aquel lugar, sin la preceptiva licencia municipal.

Acompañaban al escrito de denuncia fotografías de la perrera, fotocopias compulsadas de "El mundo del perro" y del diario "La Voz de Galicia", en la que se anunciaba la venta de perros.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó requerir al Don Juan Chamez Apesteguiá para que realizara la retirada de los perros de la perrera donde se alojaban, para lo que se le concedía un plazo de treinta días contados a partir de la notificación del presente acuerdo, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se procedería en su contra.

Fue denegada unanimemente la autorización a Don Carlos Sanmartín Pazquero, en representación de la empresa "Publicidad Segor, S. R." para instalación de carteles publicitarios al lado de la carretera C. 546 puntos kms. 10'900 y 11'600 en Oso de Ureña.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del dictatorio de Septiembre se acordó proponer como festividades locales, en todo el municipio para el 1.º de Mayo, el Martes de Carnaval y el 5 de Octubre día de San Frailán.

Visto el escrito de 7-IX-98 por el que Don Julio Díaz Díaz, Presidente del C. D. Cargo solicitaba una subvención para la citada entidad, en la temporada 1.998/99.

La Comisión acordó unánimemente conceder para tal fin, una subvención de 500.000 ptas.

Visto el expediente tramitado a instancia de Don Rafael Santos Méndez, solicitando licencia municipal para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico común, ubicada en la parroquia de San Juan de Cargo, según proyecto del Arquitecto Don Fernando Plaza de Híste.

Visto asimismo el informe favorable emitido por la arquitectura municipal.

Asimismo por unanimidad se acordó aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras con motivo de la licencia concedida, que ascendía a 337.154 ptas. equivalente al 2% del presupuesto de obra - 15.858.214 ptas.

Don José Vila López, presentó escrito solicitando licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo rústico común ubicada en San Eiz de

Paradela, según proyecto del Arquitecto Don Martín Fernández Prado.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder la licencia de construcción de vivienda a un familiar en los términos solicitados.

Asimismo, por unanimidad, se acordó aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras realizadas en el expediente de referencia por importe de 219.772 ptas, equivalente al 2% del presupuesto de la obra, que ascendía a 10.988.587 pts.

Se hace constar la relación de pagos realizadas, por su extensión.

En sesión ordinaria del Pleno del día uno de Octubre, se informó del expediente que se siguió sobre la creación de una plaza en el Servicio de Transportes Urbanos de Viajeros en Automóviles Fijeros, con parada en Puente de Deira, en la que figuraba el informe favorable de la J. Estatuta Provincial de Transportes y un escrito de la Asociación Profesional de Trabajadores Autónomos de Auto-taxi y Gran Turismos por lo que se opone a la creación de la nueva plaza. La Corporación por unanimidad acordó:

1º - Desestimar la reclamación presentada por aquella asociación profesional y estimar que en la zona Sur del municipio no exista ninguna parada en el citado servicio,

distando el lugar de emplazamiento de la nueva Pante de
Deira, más de 15 km. de la más próxima ubicada en Congo.

2º - Aprobar el expediente de creación de una plaza en
el Servicio de Transportes Urbanos de Mujeres en Auto-
móviles Mujeres, con parada en Pante de Deira.

Se dió lectura del escrito firmado por Don Jesús de
Abuin Arias y otros 36 vecinos de Congo, por el que
solicitaban autorización para proceder a la venta de las
pinas del Coto Escalar de la ciudad parroquia y repar-
tir el producto que se obtuviera en tres partes, una pa-
ra las herederas de Don Santiago Hermida Cortid,
otra para repoblación del terreno y otra para el arre-
glo de la Iglesia Parroquial.



R43. Coto Escalar, en Congo

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintidós de Octubre, se informó del "Recurso de reposición", interpuesto por Don José Ángel Pila López, contra la resolución de esta Comisión de Gobierno adoptada en sesión del 17 de Septiembre de 1998, que aprobaba la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, por la construcción de una vivienda unifamiliar del recurrente. La Comisión de Gobierno acordó unánimemente, estimar el recurso interpuesto por Don José Ángel Pila López, contra la resolución de esta misma Comisión de fecha 22-IX-98 que aprobaba la liquidación del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, aplicada al expediente urbanístico promovido por el mismo, fijando la nueva liquidación provisional en 152.794 ptas.

Examinado el expediente promovido por Don Antonio López Carré, solicitando licencia municipal para la actividad de carnicería, según proyecto de la Ingeniera técnica agrícola D^a Isabel Arzamio, a ubicar en la planta baja del edificio ya existente, señalado con el nº 133 de Cargo, en la que durante más de diez años ya existía un establecimiento similar.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó informar favorablemente la concesión de la licencia soli-

citada por Don Antonio López Torre para actividades de carnicería en Carga y dar traslado del expediente



F44. Carnicería de Torres

té a la Comisión Provincial del Medio Ambiente.

Examinados los siguientes expedientes:

Uno promovido por D^a María Chousero Carlon solicitando licencia municipal para el establecimiento de un estable semilibre en Escacreda, según proyecto de la Ingeniera técnica agrícola D^a Isabel Arza Rio, a ubicar en la planta baja del edificio ya existente.

Otro promovido por Don Manuel Diaz Ferreira solicitando licencia municipal para establecimiento trabado, en San Martín de Folgosa, según proyec-

to de la Ingeniería técnica agrícola D^a Isabel Arza

Otro instruido a instancia de D^a Aurora Pilar Franco Sinden, solicitando licencia municipal para establecimiento de establo semilibre, sala de arado y lechería en Casacoreña, según proyecto de la Ingeniería técnica agrícola D^a Isabel Arza Rio

Otro instruido a instancia de Don Manuel Diaz Ferrero solicitando licencia municipal para la construcción de una nave destinada a estabulación de ganado vacuno, en suelo rústico común, ubicada en San Martín de Falgosa, según proyecto de la Ingeniería técnica agrícola D^a Isabel Arza Rio.

Otro expediente promovido por Don Francisco Mallón Ferrero peticionando licencia municipal para nave sencilla a emplazar en el Alto de Comedor, parroquia de Carga, según proyecto de la Ingeniería técnica Agrícola D^a Isabel Arza Rio a edificar en la planta baja del edificio ya existente, señalado con el nº 133 de Carga, en la que durante diez años ya existió otro establecimiento.

Otro expediente instruido a petición de D^a María del Carme Naval Puebla, solicitando licencia municipal para nave de canchales a emplazar en

206

Caméan, según proyecto de la Ingeniera técnica agrícola D^a Isabel Arza Añó

Otro promovido por Don David Moreira Calato, en representación de D^{os}. Moreira Calato, solicitando licencia municipal para instalación de taller mecánico de maquinaria agrícola de uso propio.

Otro promovido por Don José Carlos López Tomé, en representación de Sucarmé y López S. R. solicitando licencia municipal para establecimiento de cafetería-restaurante en las bajas del edificio ya existente señalada con el nº 5 de



F45 - Cafe bar de José Carlos López Tomé

San Cristobal de Oreamuno, en el que ya existía durante unos diez años establecimiento de la

misma actividad de hostelería

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó informar favorablemente todas las expedientes antes citadas y dar traslado de las mismas a la Comisión Provincial del Medio Ambiente.

Al creditado en el expediente instruido al efecto que por Don Manuel Rodríguez Sánchez se cumplimentaron todas las requisitos exigidos en la licencia provisional concedida por acuerdo de esta misma Comisión de fecha 22 de Octubre de 1997 para apertura de panadería y despacho de pan en Harey.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó elevar a definitiva la licencia provisional.

Asimismo, por unanimidad se acordó aprobar la siguiente liquidación de derechos motivados:

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (2% de 3.776.415 pts) - - -	71.528 pts
Casas por apertura del establecimiento -	13.887 "
Reintegro tasa provincial por el exento - -	3.225 "
<u>Total - - -</u>	<u>88.640 pts</u>

Se acordó conceder la licencia de obra a D^a Aurora Pilar Franco Sinden para la construcción de una casa destinada a estabulación de ganado vacuno en suelo

rústico, semi ubicado en Escureda, según proyecto de la Ingeniera técnica agrícola D^{ña} Isabel Arza Aia.

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó conceder la licencia a Don Zoilo Garcia Gomez para la construcción de una vivienda unifamiliar dentro del núcleo rural de Gomeán, según proyecto del Arquitecto Don José Santos Ferrer, debiendo el interesado hacer la cesión gratuita a favor del Ayuntamiento de las terrenos necesarios para la apertura de vías de acceso en áreas no consideradas por la certificación con ancho mínimo de ocho metros para lo que se le señalará la debida alineación de obra.



FH6 Casas de Zoilo

Abolición por unanimidad se aprobó la liquidación.

del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras que ascendían a 133.890 ptas. equivalente al 2% del presupuesto de 6.694.481 ptas.

La Comisión de Gobierno unánimemente también acordó conceder la licencia de obra a Don Francisco López Alcarce para rehabilitación de su casa vivienda n.º 5 de Santa Catalina del Alto

Asimismo por unanimidad se acordó aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, motivada por las obras de rehabilitación a ejecutar que ascenderá a 40.753 ptas equivalente al 2% del presupuesto de las mismas. 2.031.581 ptas.

Se dio cuenta de la instancia presentada por Don José Ferrer Ferrer, en representación de la Comisión constituida para el arreglo de la Iglesia parroquial de Queixan, solicitando licencia para realizar obras de rehabilitación en aquella iglesia, consistentes en cambio del tejado, calés y pintura de paredes interiores, instalación del nuevo altar y suelo en cantaría así como reposición de las puertas

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia solicitada.

Esta misma Comisión también acordó conceder la licencia de obra a Don Marcelino López Guillén para la construcción de un alpendre en Santa de

Paradela de 6 x 3 metros.

La Comisión de Gobierno, acordó unánimemente devolver a las interesadas las siguientes cantidades:

A D^a Adela del Rio Aldeguive y a Don Manuel Ferrer Paradela, por ingreso indebido, correspondiente al ejercicio 1.991 por embargo imprudente de 50.909 pts. de las que 8.981 correspondían al recargo provincial y 8.485 al recargo de la prima, ambas con cargo a la Diputación Provincial, en que el importe a devolver es 34.343 ptas.

Expediente tramitado a instancia de Don Eugenio Rodríguez Paradela por duplicado en el pago del recibo de ICVTM de 1.997 por el vehículo LU-5555-N, con un importe de 11.970 ptas.

A Don Manuel Rivera Diaz, por exceso en el recibo pagado ICVTM de 1.997, por el vehículo LU-9922-F que erróneamente figuraba con 24.675 pts., cuando le correspondían 19.740, lo que suponía una diferencia de 4.935 ptas.

A Don Manuel Rivera Diaz, en representación de Samones Rivera S. R. por ingreso indebido por exceso en el recibo de ICVTM de 1.998 por el vehículo LU-9922-F que erróneamente figuraba por importe de 24.675 ptas, cuando le correspondían 19.740 ptas, lo que suponía una diferencia de 4.935 ptas.

A Don Manuel Lopez Castro, por ingreso indebido, por exceso pagado por IAF correspondiente a las años 1.995 y 1.997 de 46.775 y 41.400 ptas. respectivamente y que suponía una diferencia de 87.975 ptas a devolver.

Don Amador Sanchez Astero y otros vecinos de Santa Maria de Pinero, denunciaron a Don Daniel Sanchez Rence por vertidos de aguas residuales, en el camino conocido por "Las Quitas" así como que en la era del denunciado, hay una fosa descubierta y aguas atascadas que producen malos olores.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó requerir al denunciado para que realizase las obras precisas para que las aguas residuales procedentes de la vivienda fueran debidamente recogidas, sin verter al camino público, ni en la era, para lo que se le concedió un plazo, que terminó el 30 de Septiembre de 1.998

Requerir asimismo al denunciado para que las aguas procedentes de las cuadras no viertan al camino ni a la era, debiendo legalizar la situación de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas.

La Comisión de Gobierno acordó unanimemente conceder a Don José Armada Fernandez, una subvención de 200.000 ptas en ayuda por incendio de un alpendre de su propiedad, ubicada en Phoen.

Dada cuenta del secreto del Sr. Alcalde de Fesha

7-X-98 por lo que se concedió licencia municipal para rehabilitación de edificaciones y entorno para establecimiento de turismo rural en el edificio conocido por "Casa Grande de Camposo", la solicitud de D^a María Luisa Sánchez López.



F- 44- Casa Grande de Camposo

En sesión extraordinaria del Pleno del día once de Septiembre (1^a parte) la Corporación por unanimidad acordó aprobar provisionalmente, la imposición de tasas por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública, así como los tipos de gravamen de la misma, en los términos que se establecieron en la Ordenanza Fiscal y al mismo tiempo aprobar también la propia Ordenanza.

La Corporación seguidamente acordó aprobar pro-

visionalmente la imposición de tasas por postes, barracas casetas de venta, espectáculos y atracciones situadas en la vía pública, así como los tipos de gravamen de la misma en los términos que establecieron en la Ordenanza Fiscal y al mismo tiempo aprobar también la propia Ordenanza.

Se dio cuenta del borrador del Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento y Don Manuel y D^{ña} Mercedes Seira Seira, relativo al terreno conocido por "Laira de la puerta", propiedad de estas últimas, con superficie de 13.113 m^2 , ubicada en la parroquia de Cargo, a la margen izquierda de la carretera N-6 y lindante al



F 48. Parte NE de la finca de Neira, en Cargo

(Este con camino de acceso a la Iglesia -

En el citado terreno figuraba una porción de 40.173 m^2 como suelo urbano, según avances del Plan General de Ordenación, que se estaba elaborando.

Conforme al convenio, el Ayuntamiento se obliga a calificar como suelo urbano la citada superficie de 40.173 m^2 , incluido como tal en el Plan General con las siguientes determinaciones.

1.- De aquella superficie se reserva y queda a favor de la familia Reira Seira 25.085 m^2 y el resto 15.088 pasará a propiedad municipal para las fines y condiciones que mas adelante se especificarán.

2.- La superficie de 25.085 m^2 que se reservaron la hermana Reira Seira se ordenaría fijando la siguiente:

A) Una parcela de 11.736 m^2 con edificabilidad de $0'75 \text{ m}^2$ para construcción de bloque continuo, con destino a vivienda y usos compatibles y dos alturas.

B) Una parcela de 2.441 m^2 con edificabilidad de $0'40 \text{ m}^2$ para vivienda unifamiliar parcelada, dos alturas en parcelas de 600 m^2 .

C) Una parcela en escuadra de 7.106 m^2 con edificabilidad de $0'32 \text{ m}^2$ para vivienda unifamiliar en parcelas de 700 m^2 .

D) Una parcela de 3.895 m^2 que se calificaría como zona verde al espacio libre de propiedad privada y al servicio de la urbanización que la promueva.

Por otra parte Don Manuel y D^a Mercedes de la Seara se obligaron a ceder a favor del Ayuntamiento las siguientes superficies de terreno:

1.- Con destino a viales: 4.829 m².

2.- Con destino a zona verde: 10.256 m².

La dotación de los servicios necesarios para que las parcelas resultantes tuvieran la condición de salares sería a costa de los actuales propietarios o de las personas que adquirieran las parcelas.

El Ayuntamiento de Torgo, asumirá la construcción de las nuevas caminos del sistema general así como la urbanización y adecuación de los terrenos cedidos para zona verde al espacio de libre uso público. Sin embargo las hermanas de la Seara, las personas que sucesivamente en la propiedad, habrían de asumir y satisfacer el 25% del costo de las nuevas caminos.

El convenio quedó sometido a la condición de que se aprobase definitivamente el Plan General de Ordenación del Ayuntamiento.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1^o - Aprobar el citado convenio.

2^o - Delegar en el Sr. Alcalde Don José Antonio Ferrero Gonzalez, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento firmara el convenio.

En sesión extraordinaria del Pleno del día once de

de Noviembre, 2ª parte, se dio cuenta del expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1995.

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar la citada cuenta con el siguiente resumen:

Cuentas del año 1995.

Existencia en Caja en 31-XII-94 - - -	6.422.911pta.
Ingresos del año 1.995 - - - - -	189.431.286 "
Suma - - - - -	195.854.197 "
Pagos en el año 1.995 - - - - -	182.786.278 "
Existencia en Caja	4.967.919 "
Pendiente de cobrar en 31-XII-1.995 - - -	55.807.015 "
Pendiente de pagar en 31-XII-1.995 - - -	55.357.262 "
Diferencia - - - - -	449.753 "
Remanente de Tesorería - - - - -	4.517.672 "

Cuentas del año 1996.

Existencia en Caja en 31-XII-1995 - - -	4.967.919pta.
Ingresos del año 1.996 - - - - -	174.133.834 "
Suma - - - - -	179.201.753 "
Pagos en el año 1.996. - - - - -	167.348.548 "
Existencia en Caja -	10.853.107 "
Pendiente de cobrar a 31-XII-1996 - - - -	55.841.099 "
Pendientes de pagar a 31-XII-1996 - - - -	58.159.638 "
Diferencia - - - - -	-1.328.589 "
Remanente de Tesorería - - - - -	9.524.518 "

Cuentas del año 1.997

Existencia en Caja en 31-XII-1996	10.853.107 pta.
Ingresos del año 1.997	193.712.053 "
Suma	204.565.160 "
Pagos en el año 1.997	194.469.057 "
Existencia en Caja	10.096.093 "
Pendiente de cobrar en 31-XII-97	58.303.888 "
Pendiente de pagar en 31-XII-97	57.994.531 "
Diferencia	309.357 "
Remanente de Tesorería	10.405.450 "

La Corporación por unanimidad, acordó concertar con la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra una operación de tesorería por importe de 10.000.000 de ptas con un plazo de amortización de doce meses y con el interés de hasta 5'75%

Por unanimidad, se acordó aprobar las siguientes derechas por asistencias, dietas y gastos de locomoción de los miembros electivos de la Corporación municipal:

1º Por asistencia del Sr. Alcalde, o quien legalmente lo sustituya en las oficinas municipales, 7.000 ptas con efectividad a 1º de Enero de 1.998.

2º Por asistencia a sesiones plenarios, 8.000 ptas con efectividad de 1º de Enero de 1.999.

3º Por asistencias a sesiones que no fueran de plenario y demás actos o reuniones oficiales 7.000 ptas con

efectividad de 1º de Enero de 1999.

4º Prohibidas con motivo de viajes fuera del municipio 8000ptas con efectividad a 1º de Enero de 1999.

5º Por gastos de la compra en vehículo propio las mismas fijadas por la administración para funcionarios públicos.

En mismo por unanimidad se acordó dar de alta en la Seguridad Social a la encargada de la Secretaría del Juzgado de Paz de Carga.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día cinco de Noviembre se acordó conceder una subvención de cien mil ptas, con destino a los damnificados de Centroamérica, por los daños causados en el reciente temporal que arrasó aquellos países.

Histas las certificaciones de 1 y 2 y último de las obras de rehabilitación de oficio destinado a vivienda familiar de Don Manuel Paréla Díaz, subvencionada por el Instituto Galego de Vivienda e Solo" con 4.384.000ptas, expedidas por el Arquitecto-director Don José Manuel Cerviño, a favor del adjudicatario Don José Manuel Sacob Parajua, por 4.061.927 y 3.892.781 pte respectivamente. La Comisión de Gobierno unánimemente acordó aprobar las dos citadas certificaciones.

Se dio cuenta del expediente sobre devolución de ingresos indebidos promovido por D^a María Manórrat

José Pérez, por pago de un recibo de 5.670 ptas del impuesto sobre "Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica" del año 1.998, por el autómovil LU-9259-k. dado legalmente de baja en el año anterior.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó devolver lo indebidamente cobrado.

En sesión ordinaria del Pleno del día tres de Diciembre, se dio lectura del escrito de la Diputación Provincial de 11.711 de 19-XI-98, sobre propuesta de obras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios de Competencia Municipal para 1.999.

La Corporación por unanimidad acordó proponer la inclusión en el citado Plan de las obras que se relacionan, con financiación que se indica:

Obra	Financiación		
		Presupuesto	M.A.P.
Pavimentación del acceso a Marey, desde Torre-Añazar	4.000.000	2.000.000	1.000.000
Pavimentación del acceso a San Simón, desde la carretera provincial Cambar-Marey	5.003.000	2504.000	1.252.000
Pavimentación del acceso a Monte de Silva, desde la carretera provincial de Sabrada a Santa de Torres. — — —	4.000.000	2.000.000	1.000.000
Total — — —	13.003.000	5.504.000	3.252.000

Se dio lectura al Decreto del Sr. Alcalde de fecha 19-XI-98 por el que se acordó destituir a petición propia del cargo

de Teniente de Alcalde a Don José Luis Díaz López y nombrar a Don Manuel Ángel Fernández Pérez, Don Manuel Trastorras Díaz y Don José Gómez López 1º-2º y 3º Tenientes.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del 26 de diciembre se examinó el expediente promovido por D^a María José Pérez Castro, solicitando licencia municipal para establecimiento de café-bar restaurante en Lajosa, según proyecto del Ingeniero técnico industrial Don Carlos Manjero López.



F49. Café-bar de María José Pérez Castro, en Lajosa

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó informar favorablemente la concesión de la

licencia solicitada y dar traslado del expediente a la Delegación Provincial del Medio Ambiente, a las etapas que procedan.

Se dio cuenta del expediente, instruido a instancia de Don José Sánchez Jacob, solicitando licencia municipal para taller mecánico en Carga, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Carlos Manjero Lopez.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia provisional para actividad del taller.



F50. Taller de José Sánchez Jacob

Visto el expediente instruido a instancia de Don Manuel Pérez Lopez, solicitando licencia municipal para taller de máquinas en Hajaosa.

La Comisión de Gobierno se acordó conceder

por unanimidad la licencia provisional para taller de reparación de maquinaria agrícola, al ciudadano Don Manuel Pérez López.

Se informó del escrito presentado por los vecinos residentes en las barriadas de Chavín, Rubial, Souto Lubán, Gramelán y San Lorenzo, de la parroquia de Fontiña, solicitando ayuda económica para el arreglo de la pista que desde el monte se dirige a Franqueán.

Año 1.999

Alcalde-Presidente

Don José Antonio Ferrero González

Don Manuel Ángel Fernández Pérez, 1.º Teniente

Don Manuel Trasluzas Díaz, 2.º Teniente

Don José Gomez López, 3.º Teniente

Don Vicente Souto Lago

Don Felipe Labrada Reija

Don Francisco Xavier Vila Quiñez

Don José Chousa López

Don José Besteiro Uela

Don José Luis Díaz López

Don **Marcial** Pérez Rodríguez, Concejales
Secretaria.

Don **Manuel** **Varquez** **Dominguez**
Corporación hasta el 13 de Junio de 1999 y des-
de esta fecha, la siguiente:

Alcalde-Presidente

Don **José** **Antonio** **Ferreira** **Gonzalez**

Don **Felipe** **Labrada** **Reija**, 1^{er} Teniente

Don **Manuel** **Angel** **Fernandez** **Perez**, 2^o Teniente

Don **Manuel** **Arzharraz** **Diaz**, 3^{er} Teniente

Don **José** **Gomez** **Sopez**

Don **José** **Chauza** **Sopez**

Don **José** **Muñe** **Fernandez** **Sopez**

Don **Francisco** **Xavier** **Pila** **Amunoz**

D^a **Angelita** **Santo** **Capón**

Don **José** **Enrique** **Casanova** **Sanchez** y

Don **José** **Muñe** **Diaz** **Sopez**, Concejales

Secretaria:

Don **Manuel** **Varquez** **Dominguez**

En sesión extraordinaria de la Comisión de Go-
bierno del día once de Febrero, se vio la Orden del

21-XII-98 de la Conselleria de Família y Promoció de l'Empleo, l'Esforç y l'Inventiva, per la que se regulaban las ayudas y subvenciones para actividades realizadas por entidades destinadas a la promoción de la mujer. La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó solicitar de aquella Conselleria y de acuerdo con la citada orden, una subvención de 400.000 ptas. con destino a cursos de arte y confección y de manualidades, con el compromiso por parte del Ayuntamiento de cubrir la diferencia entre el importe de la actividad y la subvención concedida.

Vista la Orden del 21-XII-98 de la Conselleria de la Presidencia y Administración Pública por la que se convocaban ayudas a familias para escolarización de sus hijos para el curso académico 1999/2000 a través de las Corporaciones locales, con el compromiso por parte del Ayuntamiento de participar por lo menos en el programa, con una cantidad igual al total subvencionado.

La Comisión de Gobierno unanimemente, acordó solicitar de aquella Conselleria y al amparo de la citada orden, una subvención de 100.000 ptas. con destino a libros y material escolar.

Vista la Orden de 30-XII-00 de la Conselleria de Família y Promoció de l'Empleo, l'Esforç y l'Inventiva por la que se regulaban las ayudas y subvenciones

a los Ayuntamientos para la realización de actividades a la juventud.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó solicitar de aquella Conselleria y al amparo de la citada orden, una subvención de 448.803 ptas, con destino a las actividades de taller de fotografía, taller de papirología, taller de dramatización, taller de cine libre, taller de construcciones con bric, taller de reciclado, taller de maquinaria taller de proyecciones de video, muchas medio-ambientales, jornadas de juegos alternativos y jornadas de juegos del medio ambiente

Vista la Orden de 3-II-79 de la Conselleria de Familia y Promoción de empleo, Mujer y Juventud por la que se regulaban las ayudas y subvenciones para el fomento de empleo por las entidades locales a través de los programas de cooperación en el año 1979.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó solicitar de aquella Conselleria y al amparo de la citada orden, una subvención de 4.883.400 ptas para contratación de desempleados, para la realización de obras de interés general, consistentes en arreglar y limpieza de caminos municipales.

Visto los escritos del Concejal del P. S. O. Don José Luis Díaz López, uno sobre reelectrificación rural y otro sobre siniestralidad en la I-6, en Comisión

coincidiendo con la retarda de acceso a las carreteras Provinciales que se dirigian a **Castroverde** y **Maceda**.

La **Comision de Gobierno** por unanimidad, acordó: en el primero, solicitar informe del **Delegado Provincial** de **Industria y Comercio** sobre el **Plan de reelestrificacion Rural**, que tenian pensado hacer en este municipio de **Carga**, y en el segundo instar a la **Demarcacion de Carreteras del Estado en Galicia**, para que adaptase las medidas oportunas para evitar los frecuentes accidentes en aquel punto.

Se dió lectura al **Decreto del Sr. Alcalde de 10-XII-98** por el que se autorizaba el cambio de titularidad del establecimiento de "**Cafeteria Especial «A»**" ubicada en **Rajosa**, antes al nombre de **Antonio Pandin Rodriguez** y que pasó al de **Hospital M. Pandin S. M.**"

La **Comision de Gobierno**, a petición de **Dn. Leonardo Alonso Bandoz**, **Cura párroco de San Pedro de Cercosa, San Juan de Uela y San Miguel de Napio**, acordó conceder una subvencion de **200,000 ptas.** para la **Iglesia de San Juan de Uela** y **100,000** para la de **Napio**.

Dicha **Comision** también acordó conceder una subvencion de **90,000 ptas.** a la **Asociacion de Vecinos de Camela "Salgueiriñas"**.

En sesion ordinaria de la **Comision de Gobierno** del día ocho de **Marzo**, se concedió licencia municipal a

Don José Manuel Chacusa Vazquez, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico común ubicada en la parroquia de Santa María de Marian.

Visto el expediente instruido a instancia de Don José Carlos López Lamé en representación de Sorarima y López S. P. solicitando licencia municipal para actividad de cafetería, restaurante a ubicar en San Cristóbal de Chama, según proyecto del Ingeniero técnico industrial Don José Luis Villasanté Carrera.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder la licencia provisional para la citada cafetería-restaurante.

Visto el expediente instruido a instancia de Don Eduardo Campo Seijas, solicitando licencia municipal para



FBO. Cámara de secado en la tierra de Eduardo Campo

Actividad de cámara de secado de madera según proyecto del Ingeniero técnico agrícola Don Francisco Xavier Silva Diaz

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia provisional para la actividad de cámara de secado de madera.

Por solicitud de la Comisión parroquial de la Iglesia de Anseán, por unanimidad se acordó conceder una subvención de 200.000 ptas, con destino a obras



F. 52
Iglesia de
Anseán

de mejora de cubierta y paredes, así como de saneamiento exterior de la Iglesia.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes certificaciones de obras, expedidas por el director de las mismas

Don **Sauier Ramos Garcia** a favor de **Indira S. P.**

1- Verificación nº 1 de las obras de "Acceso a las mineras de **Marcón, Clementerio, Uela, Camino Diputación, Escapio-Cañón y Anseán**, por 5.685.252 ptas.

2- Verificación nº 1 de las obras de "Acceso a las mineras de **Pedra, Reda, Castro-Camérix, Villamarín, Fonteita, Casa do monte do Cargó y Estación-Escausa**", por 5.595.735 ptas.

3- Verificación nº 1 de las obras de "Instalaciones departivas en el río **Chamazo**, en **Cargó**, por 3.586.804 ptas.

Se acordó unánimemente la devolución del ingreso indebido a favor de **Ignaz Arias Vila** por importe de 15.120 ptas. equivalente al pago del Impuesto de Circulación de vehículos de tracción mecánica de 1996.

Asimismo por unanimidad se acordó aprobar el cambio de titularidad del establecimiento de **Mesón-Bar**, ubicado en el **Cargó**, por fallecimiento de sustituir a **ª María Angeles Dava Silva**, a favor de su marido **Don Antonio Chao Peimbo**.

Se aprobaron unánimemente las memorias avaladas, que se relacionan, realizadas por **ª Aurora Millana Garcia**, con indicación de sus respectivos importes:

- 1- "Mejora de la capa de rodadura del camino desde **D. V. en Comérix** a **Ponte Rio do en Castro**", por 3.190.949 pts.
- 2- "Mejora de la capa de rodadura del camino de **Ponte**

Biago, en Castro, a Fontebia" por 2.848.587 ptas.

3.- Mejora de la capa de rodadura desde Fontebia a Vilanova" por 2.599.293 ptas.

4.- Mejora de la capa de rodadura del camino desde la Autovía 2A en la Caseta, hasta Bergazo" por 2.047.423 pts.

5.- Mejora de la capa de rodadura de Franqueán a Vilar y San Lorenzo" por 2.591.109 ptas.

Por unanimidad, se acordó reconocer al Secretario de la Corporación Don Manuel Yáñez Domínguez, el 1.º trienio, por cumplir los 33 al servicio de las administraciones públicas el día 17 de Enero de 1.999, con efectos económicos de 1.º de Febrero siguiente.

En sesión extraordinaria del Pleno del día diecisiete de Marzo se dio cuenta del expediente tramitado para aprobación del Presupuesto Municipal, con las Bases de Ejecución, nivelado en gastos e ingresos con importe de 209.000.000 de ptas. en el que se asigna a cada capítulo, las siguientes cantidades:

Estado de gastos:

A.- Operaciones corrientes:

1.- Gastos de personal - - - - -	53.445.721 ptas
2.- Gastos de bienes corrientes y servicios -	71.055.000 "
3.- Gastos financieros - - - - -	2.500.000 "
4.- Transferencias corrientes - - - - -	2.939.500 "

B.- Operaciones de capital

6- Inversiones reales. - - - - -	
7- Transferencias de capital - - - -	71.838.778 ptas.
8- Activos financieros - - - - -	5.720.000 "
9- Pasivos financieros - - - - -	1.500.000 "
<u>Total gastos - - - - -</u>	<u>209.000.000 ptas.</u>

Estado de ingresos.

A.- Operaciones corrientes:

1- Impuestos directos - - - - -	47.550.000 pte.
2- Impuestos indirectos - - - - -	2.860.294 "
3- Tasas y otros ingresos - - - - -	5.550.000 "
4- Transferencias corrientes - - - -	105.065.525 "
5- Ingresos patrimoniales - - - - -	938.700 "

B.- Operaciones de capital.

6- Enajenación de inversiones reales. -	3.000 pte.
7- Transferencias de capital - - - -	37.355.933 "
8- Activos financieros - - - - -	555.448 "
9- Pasivos financieros - - - - -	10.000.000 "
<u>Total ingresos - - - - -</u>	<u>209.920.000 ptas.</u>

Asimismo se dio cuenta del Cuadro personal del

Ayuntamiento en 1999, tal como sigue:

A.- Funcionarios de carrera:

Escala-Subescala	Nº plazas	Grupo	Nivel	Situación
1- Rehabilitación nacional - Secretario-Interventor.	1.	A.	25	Propiedad

2-Administración General Administrativo	2	C	15	1 vacante 1 propiedad
3-Subalterno	1	G	11	propiedad

B- Personal laboral fijo, con jornada completa

Escala - Subescala	Nº plaza	Grupo	Nivel	Situación
1-Administración General-Auxiliar	1	D	13	propiedad
2-Subalterno-Limpieza	1	G	10	propiedad
3-Servicios especiales-S. múltiples	1	-	-	propiedad

C- Personal laboral fijo a tiempo parcial con media jornada

Escala - Subescala	Nº plaza	Grupo	Nivel	Situación
Secretaría del Ayuntamiento	1	-	-	propiedad

D- Personal laboral temporal

Cargo	Nº plazas	Duración
Servicios Sociales - Asistente Social	1	Año 1.999
Servicios Sociales - Auxiliar - ayuda domicilio	2	Año 1.999

1º Aprobar inicialmente el presupuesto de este Ayuntamiento de 1.999, con importe de 209.000.000 ptas., en el año en gastos e ingresos.

2º Aprobar asimismo sus Bases de Ejecución.

3º Aprobar el Cuadro de Personal antes referido.

En sesión ordinaria del Pleno del día ocho de Abril, se pasó a tratar sobre las obras a incluir en el Fondo de Cooperación con las Entidades Locales de 1.999, con un importe para este Ayuntamiento de 21.110.333 ptas.

El Sr. Alcalde propuso la inclusión en aquel plan, con el importe referido incluyendo honorarios de redac-

ción de proyectos de las siguientes obras:

Pedregal desde Balero, Carral-tramo casa Carteiro

Afirmado Vilanova-Pousada

Alquitranado Housado-Boselo

Afirmado y ensanche Paradelá, Navadero,

Iglesia de Santín.

Alquitranado Boqueira-Pacariza (Farnadeiros)

Vilacelero - Límite municipio.

San Andrés-Cacharón

Don Francisco - Javier Vila Guillén y los dos Concejales del A. M. C. propusieron conjuntamente, con el mismo importe la inclusión en aquel plan las obras

de afirmado las siguientes caminos:

Chousa-Abragan

Cementerio Santaíta-Campo de la Fiesta

Queizán-Carín

Casa Latinto-Sindén

Casa Puga (Farnadeiros) - Sabarey

Carretera Maseda-Casa do Rey

Carretera Monte-Casa Balero, Casa Carral-Casa de Celia.

En el día - Casa Puacés-Casa Alberto

Se pasaron a votación las dos propuestas, resultando aprobada la del Sr. Alcalde, por votos a favor y 3 abstenciones y desestimada la de Don

Francisco Javier Vila Ruiz y dos Concejales
del A. D. C. que obtuvieron 4 votos a favor por ben contra.

Se dio cuenta de la Orden de la Conselleria
de Sanidad y Servicios Sociales de 8 de Marzo de
1.949, sobre subvenciones con destino a la adapta-
ción, reparación y conservación de Centros de salud.

La Corporación por unanimidad, acordó:

Solicitar de aquella conselleria al amparo de la
citada orden, una subvención con destino al equipa-
mento y obras de conservación y mejora del Cen-
tro de Salud de Targa.

Se aprobó por unanimidad las memorias o alda-
das de las obras que se relacionan, con indicación
de las presupuestos de contrata, realizadas por
D^a Aurora Millana Garcia.

Mejora de la capa de rodadura del camino desde la
A-1 a la Estación de Rajosa y ramales a Ponte,
Chumoso, Campo de Fútbol y otras con un presumpes-
to de contrata de 3.206.437 ptas.

Mejora de la capa de rodadura del camino desde
la Estación de Rajosa al caserío del Aguasado
con presupuesto de contrata de 1.676.971 ptas.

Mejora de la capa de rodadura desde la Estación de Ra-
josa, Iglesia y A-1 con un presupuesto de 1.863.540 ptas

Mejora de la capa de rodadura de los caminos desde

La **D. VI** a **Dona** **Albán** y al **Ba** con presupuesto de 217.827 p.

La **Corporación** por unanimidad acordó concertar con **Caixa Galicia** un préstamo de 10.000.000 ptae., con un plazo de amortización de 20 años, e intereses equivalentes al **Libor** más el 0'10% con destino a las obras de arreglo de caminos municipales.

La **Corporación** por unanimidad, también acordó solicitar de la "Comisaría de Justicia, Interior e Relaciones Laborais" una subvención con destino a la segunda fase de las obras de "Cementerio vecinal de **Algemil** y **San Bartolomé**", según proyectos de los Arquitectos **Dn D. José Manuel Verdugo** y **Dn Roberto López Piñeira**.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintidós de Abril, se informó del escrito nº 250/99 de 30 de Abril, relativo al expediente sobre licencia de edificación de nave destinada a almacén de materiales de construcción promovida por **Dn Jesús Truxera Rey**.

Visto asimismo el informe de la técnica municipal, la Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó:

Considerar de interés general la obra que motiva el expediente, ya que por su destino creó puestos de trabajo e informar que el edificio no se encontraba en terrenos de interés cultural y no, en su caso en el apartado 3, de protección del camino de Santiago.

Examinado el expediente promovido por Don Arturo Cruzado Pazquez, sobre licencia para la construcción del cierre de una parcela en San Cristobal de Chamela.

Visto asimismo el informe favorable emitido por la A. P. A. Municipal.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia del cierre solicitado, debiendo este ser tan como mínimo 4 m. de este del camino.

Visto el expediente instruido a instancia de Don Francisco Tallón Ferreira, solicitando licencia municipal para actividad ganadera sujeta, emplazada en Comedán, según proyecto de la Ingeniera Técnica Agrícola D^a Isabel Arza Rúa.

Elevido el expediente a la Delegación Provincial de la Consejería del Medio Ambiente este Organismo con fecha 13-IV-99, acordó informarlo favorablemente, calificando la actividad como mixta e inexplorable.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia provisional para la citada actividad sujeta, promovida por Don Francisco Tallón Ferreira.

Examinado el expediente promovido por D^a Matilde López Rúa, sobre actividad sujeta a establecer en Comedán, favorablemente informado por la Delegación Provincial de la Consejería del Medio Ambiente en Itega, según resolución de 17-IV-99.

La Comisión de Gobierno acordó, por unanimidad, resolver el expediente a aquella delegación, con posterior informe de la Arquitecta técnica D^a Mercedes Maséa Martínez, en solicitud de emitir nuevo dictamen.

Visto el expediente promovido por Don Francisco Gallán Ferrero, solicitando licencia municipal para la construcción de una nave para conejos, emplazada en Camédu, según proyecto de la Ingeniera Técnica Agrícola D^a Isabel Arza Rio.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia de construcción en las términos solicitadas.

También se vio el expediente promovido por Don Manuel Rodríguez Vilaboa, solicitando licencia municipal para la construcción de una nave destinada para alojamiento de maquinaria y complementos agrícolas, en suelo rústico común ubicado en Vilachá, según proyecto del Ingeniero Técnico Agrícola Don Marcos Pazquez Marey.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia de obras solicitada.

Dada cuenta de la instancia, por la que Don José Ferrero Ferrero, solicitó autorización para la instalación de conducción de aguas residuales procedentes de su vivienda en Queizán de Arriba

hasta una Finca de propiedad distante unas 350 m.
a lo largo del camino municipal que cruza en dos ocasiones.

La Comisión del Gobierno, acordó por unanimidad autorizar la instalación y en lo que atestaba a la vía pública a una profundidad de 0'50 m. debiendo quedar debidamente separada la obra.

El arreglo de las desperfectas que causara la citada instalación serán a costa del solicitante.

Se acordó unánimemente conceder una subvención de 200.000 ptas, con destino a obras de arreglo y mejora de la Iglesia de Berganzo.

En sesión extraordinaria del Pleno, del día dieciocho de Mayo, se aprobó con carácter de urgencia el sorteo de las componentes de las Mesas Electorales que actuarán en las próximas elecciones que se celebrarán el 13 de Junio de 1.999.

Verificado el sorteo, las Mesas quedarán compuestas de la siguiente forma:

Sección 1ª Mesa "A" - 1ª

Presidente: Rabade Blanco, Rafael Abel

Primer Vocal: Rodríguez Ferrández M^a Carmen

2º Vocal: Carrón Marbán Antonio

Suplentes:

De Presidente: Otero Lopez Marta

De Presidente: Rivas Cumbreos, María Jesús

De 1^{er} Vocal: Vila Fouz, Victor Manuel

De 1^{er} Vocal: Varela Suarez, Santiago

De 2^o Vocal: Vila Rodriguez, Maria José

De 2^o Vocal: Vazquez Vilanova, José Ángel

Sección 1^a Mesa B. - 2^o

Presidente: Rodriguez Vazquez Maria Mar

1^{er} Vocal: Adrio Salgueira, Lidia

2^o Vocal: Canela Rodriguez, Susie

Suplantes:

De Presidente: Rodriguez Teijeiro, Beatriz

De Presidente: Rodriguez Labrín, Maria Jesús

De 1^{er} Vocal: Castro Castedo Oscar

De 1^{er} Vocal: Barado Lazo Ricardo

De 2^o Vocal: Fernandez Jacob, Rubén

De 2^o Vocal: Lago Rodriguez, Alánica

Sección 2^a Mesa A. - 3^o

Presidente: Alvarez Ariza, Susie

1^{er} Vocal: Lopez Pacariza, Marcos

2^o Vocal: Bande Diaz Yolanda

Suplantes:

De presidente: Mandelo Vinde Susie Manuel

De presidente: Alvarez Salesias, Uxia

De 1^{er} Vocal: Ariza Rix Sarge

De 1^{er} Vocal: Castedo Gonzalez, M^o Isabel

De 2^o Vocal: Liz Bacal, Beatriz

De 2º Vocal: López Muina, José Luis
 Sección 2ª - Mesa 3ª - 4º

Titulares:

Presidente: Ferreira Palacios, Mª Pilar

1º Vocal: José Manuel Fernández Samozá

2º Vocal: López Perez Mª Sal

Suplentes:

De Presidente: Castedo Prado Gonzalo Antonio

De Presidente: López Sanchez Susana

De 1º Vocal: López Montero, María Luz

De 1º Vocal: Pérez Rodríguez José

De 2º Vocal: Rodríguez Diaz, Fátima

De 2º Vocal: Balboa López Luis.

Sección 3ª - Mesa Única - 5º

Titulares:

Presidente: Pavarno Gonzalez, Sagrario

1º Vocal: Vazquez Torre Laura

2º Vocal: Seijas Pereira, María Concepción

Suplentes:

De Presidente: Vila Carreira, Mª Dolores

De Presidente: Valsargel Gonzalez, Estrella

De 1º Vocal: Rodríguez Gude, Julio Fernando

De 1º Vocal: Perez Carpintero, José Carlos

De 2º Vocal: Parada Peña Rubén

De 2º Vocal: Alvarez Gonzalez, Juan Carlos.

Sección 4ª Mesa "A" - 6ª

Citulares:

Presidente: Dña Mariana, M^a Luisa

1^{er} Vocal: Romay Abelaira Marisa

2^o Vocal: Lopez Uembras Ana

Suplentes:

De Presidente: Exposito Tato, Raquel

De Presidente: Rego Fernandez José Miguel

De 1^{er} Vocal: Lopez Besterro, Sonia

De 1^{er} Vocal Lopez Lopez Vanessa

De 2^o Vocal: Lopez Moran Raquel

De 2^o Vocal: Reija Sanchez, Luisa

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veinte de Mayo, por unanimidad se aprobó la certificación nº 2 de las obras de "Acceso a las viviendas de: Pedra, Seda, Castro-Camédu, Villamarín-Fonteita, Casa do Monte do Largo y Estación-Aqueduo" por 3.949.049 ptas. expedida por el Ingeniero-director Don Xavier Ramos Garcia, a favor de la empresa adjudicataria S.N.D.E.L.

Pisto el expediente promovido por D^a Maria Ruiz Lopez Mantera, solicitando licencia para la construcción de vivienda unifamiliar en Pacios, parroquia de Uela, según proyecto del Arquitecto Don María Fernández Prada.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia urbanística en los términos solicitados.

D^a María Luisa Sanchez López, solicitó licencia para conexión del agua pluvial de su casa en Campos, con la canalización del camino público.

La Comisión de Gobierno, acordó por unanimidad autorizar aquella conexión, siendo de su cuenta las desperfectas que se causaran.

Por unanimidad se acordó conceder los trienios:

A D^a María Antonia Gomez Besterro, el 9^o por cumplir 27 años al servicio de la Administración municipal, el día 16 del mes de la fecha, con efectos económicos de 1^o de Junio siguiente.

A Don Dávid Ferrero Ferrero, el 14^o trienio por cumplir 42 años al servicio de la Administración municipal, el día 24 del mes de la fecha, con efectos económicos de 1^o de Junio siguiente.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó adjudicar por el procedimiento negociado, a favor de la empresa S.N.D.E. S.A. S. la ejecución de las siguientes obras:

- 1.- Mejora de la capa de rodadura del camino desde la E.VI, en Coméar hasta Ponte de Riego por 3.190.949 pts.
- 2.- Mejora de la capa de rodadura del camino desde el

ponte de Riego, en Castro (Comión) hasta Santeboda (Santalla), por 2.848.587 ptas.

3.ª Mejora de la capa de rodadura des de Santeboda (Santalla) a Vilaboa (Marés) por 2.599.293 ptas.

En sesión ordinaria del Pleno del día diez de Junio, se dio cuenta de los proyectos de las obras de este municipio, redactadas por el Ingeniero de Camión Don Xavier Ramos García, que a continuación se relacionan:

- 1.ª Pavimentación del acceso a Marés, desde Torre-Ansén - 2.ª fase, con presupuesto de 4.000.000 pts
- 2.ª Pavimentación del acceso a San Simón desde la carretera provincial Comión - Maceda con presupuesto de contrata de 5.000.000 ptas.
- 3.ª Pavimentación del acceso a Monte de Silva, desde la carretera provincial Sabrado - Santa de Torres con presupuesto de contrata de 4.000.000 ptas.
- 4.ª Pavimentación de acceso a Falgoza, desde Monte de Silva, con un presupuesto de 3.000.000 ptas.
- 5.ª Afirmado de Vilanova - Pausada y de Paradelá, carretera 546, Lavadero, a San Fiz con un presupuesto de contrata de 6.195.947 ptas.

Riego asfáltico y mejora de caminos en Paoz, Pausada, Babelo, Baqueira, Macariza, Vilacela - límite del municipio y San Andrés - Cacharón, con presupuesto

de contrata de 14.275.218 ptas.

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar provisionalmente las citadas proyectos técnicas.

Se informó del expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.998 con sus respectivas justificantes. La Corporación por unanimidad, acordó aprobar la citada Cuenta, con el siguiente resumen:

Existencia en Cajas y Bancos al 31-XII-97	--	10.096.093pt.
Ingresos durante el ejercicio de 1.998	--	158.102.437"
Pagos durante el ejercicio de 1.998	--	150.494.324"
Existencia en Cajas y Bancos al 31-XII-98	--	17.704.206"

Pendiente de cobro a 31-XII-98 - 53.072.890ptas.

Pendiente de pago a 31-XII-98 - 74.102.181ptas. - 11.029.291

Remanente de Tesorería - - - - - 5.574.915

1- Presupuesto definitivo - 184.000.000

2- Obligaciones reconocidas - 151.060.296

Remanente de crédito - - - - - 28.939.704

Se dio cuenta de la escrito de 28 de Enero, por el que el Secretario de la Corporación Don Manuel Pazquez Domínguez, que cumplió 65 años el día 30 de Julio, solicitando del Sr. Alcalde, la prorroga de su permanencia en el servicio activo.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que verbalmente se le emitió informe jurídico favorable a la aprobación de la solicitud de ampliación en el servicio activo.

Tras deliberación sobre el caso, la Corporación acordó unánimemente de estimar la solicitud de prolongación de la permanencia en el servicio activo del Secretario de la Corporación Don Manuel **Parque** **Dominguez**.

Acta de constitución de la nueva Corporación y de elección de Alcalde, como consecuencia de las Elecciones locales, celebradas el día 15 de Junio de 1.999, en este día se reunieron en sesión pública los Sres. Concejales electos, siguientes:

Don José Antonio **Ferreira** **Gonzalez**

Don Felipe **Labrada** **Reija**

Don Manuel **Angel** **Fernandez** **Perez**

Don Manuel **Arzharra** **Diaz**

Don José **Gomez** **Lopez**

Don José **Chausa** **Lopez** y

Don José **Miguel** **Fernandez** **Lopez** del P.P.

Don **Francisco** **Xavier** **Hilda** **Quiroz** y

D^a **Angelita** **Santa** **Capón** del P. C.

Don José **Enrique** **Casanova** **Sanchez** y

Don José **Miguel** **Lopez** **Diaz**, del P. A. C.

Secretario:

Don Manuel **Parque** **Dominguez**.

Seguidamente se procedió a formar la Mesa de edad, integrada por el Concejal electo de mayor edad de entre los asistentes, Don Manuel Arañeta - rras Diaz, que pasó a presidirla y por el de menor edad también de entre los asistentes D^{ña} Angelita Souto Capón y actuando como Secretario de la misma, el que lo era de la Corporación.

Una vez constituida la Mesa de Edad y por la misma se procedió a comprobar las credenciales presentadas y comprobado que se cumplieran todos los requisitos exigidos, se declaró constituida la Corporación procediéndose acto seguido a la proclamación de candidatos para la elección de Alcalde de entre los Concejales que encabezaban las distintas listas que habían obtenido representación en las pasadas Elecciones Locales, resultando presentados y proclamados, los siguientes:

Don José Antonio Ferreira Gonzalez, Partido Popular

Don Francisco Javier Vila Suarez Democracia Gallega

Don José Enrique Casanova Sanchez, P.S. G.

Fue elegido para Alcalde Don José Antonio Ferreira Gonzalez.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintidós de Julio y a propuesta del Sr. Alcalde se fijaron las sesiones ordinarias del Pleno de la

Corporación con carácter bimensual a celebrar a las 20³⁰ horas, los primeros jueves de Febrero, Abril, Junio, Octubre y Diciembre y el último de Julio. En el caso de coincidir en festivo, se celebraría al siguiente hábil.

Don Enrique Casanova Sanchez, consideró que debían celebrarse mensualmente, a lo que la **Presidencia** contestó que la periodicidad bimensual era suficiente y a que tendrían que celebrarse muchas sesiones extraordinarias, por asuntos que surgieran y que no daba tiempo a esperar las fechas de las sesiones ordinarias.

Por unanimidad se acordó aprobar la propuesta del Sr. Alcalde, sobre periodicidad, fechas y horas de las sesiones plenarios ordinarias.

Se propuso al Pleno de la Corporación, la creación de las comisiones informativas permanentes, a las que se someterán los asuntos de competencia plenaria.

1.- Comisión de Cuentas y Hacienda:

Estará compuesta por: Don José Antonio Ferreira Gonzalez (Presidente), Don Felipe Labrador Heija; Don Manuel Trastarras Diaz; Don Enrique Casanova Sanchez; D^a Angelita Santa Capón, D^a Sales

2.- Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal:

Estará compuesta por: Don Manuel Ángel Fernandez Pérez (Presidente), Don José Camer Paper, Don José Luis Fernandez Paper, Don Enrique Casanova Sanchez,

y Don José Vila Suárez, como Vocales.

3.- Comisión de Urbanismo, Vías y Obras y Ser. Públicas.

Estaba compuesta por Don Felipe Labrada Meija (presidente), Don Manuel Ángel Fernández Pérez, Don Manuel Arashorras Diaz, Don Enrique Casanova Sanchez y Don Javier Vila Suárez, como Vocales.

4. Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales:

Estaba formada por el presidente Don José Gomez Lopez y las Vocales: Don Felipe Labrada Meija, Don José Chouza Lopez, Don Enrique Casanova Sanchez y Don Javier Vila Suárez.

5.- Comisión de Educación, Cultura y Deportes:

Estaba compuesta por el presidente, Don Manuel Ángel Fernández Pérez, y de las Vocales: Don José Luis Fernández Lopez, Don José Chouza Lopez, Don Enrique Casanova Sanchez, y D^a Angelita Sauto Capón.

Se acordó aprobar por unanimidad la composición y nombramiento de las citadas comisiones:

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó unánimemente nombrar al Concejal Don José Chouza Lopez, representante de la Corporación en el Consejo Escolar del Colegio Público de Cargo.

De conformidad con el orden del día, se dio cuenta del decreto del Sr. Alcalde de 16-VI-99 que contenía la siguiente resolución:

Se acordó nombrar las siguientes Tenientes de Alcalde, por el orden que se citan:

Don Felipe Labrador Reija, 1^{er} Teniente

Don Manuel Angel Fernandez Perez, 2^o Teniente

Don Manuel Trastorras Diaz, 3^{er} Teniente

Tambien se acordó integrar a las citadas Tenientes de Alcalde, en la Comisión de Gobierno, en el caso de que el Pleno del Ayuntamiento acordase su constitución delegar la presidencia efectiva de las Comisiones propuestas en los Concejales que se citan:

1.- Don Felipe Labrador Reija, de Cuenta y Hacienda.

2.- Don Manuel Angel Fernandez Perez, de Gobernación

3.- Don Felipe Labrador Reija de Urbanismo Piaz y Obras.

4.- Don José Gomez Lopez, Sanidad y Asuntos Sociales

5.- Don Manuel Angel Fernandez Perez, Educación.

El Sr. Alcalde propuso constituir la Comisión de Gobierno de la siguiente forma:

El Sr. Alcalde, como Presidente
y los Tenientes de Alcalde:

Don Felipe Labrador Reija.

Don Manuel Angel Fernandez Perez y

Don Manuel Trastorras Diaz.

El Sr. Alcalde también propuso nombrar tesorero municipal a Don Manuel Trastorras Diaz, con el carácter de Caxa Galicia, prestado en forma legal,

por la suavidad del 4% de presupuesto de ingresos, a favor del Ayuntamiento y siendo los gastos con cargo al mismo.

Votaron afirmativamente esta propuesta, los compañeros del P.P. y los del D. C. y abstinieron los del P. S. C.

Retribuciones de las miembros de la Corporación:

1.º **Designación** parcial del Sr. Alcalde al Ayuntamiento a quien legalmente le sustituya en las oficinas municipales, Don Manuel Ángel Fernández Pérez, propone una asignación mensual de 150.000 pts. líquidas al mes y a tres pagas anuales con éstas a partir del primero de Agosto del presente año.

Devotiva la única propuesta formulada, se sometió a votación, resultando aprobada con las votos a favor del grupo del P.P. y los del D. C. y se abstuviéron los del P. S. C. manifestando su postura don Enrique Casanova Sánchez, que el Alcalde debía tener designación exclusiva.

2.º El Sr. Alcalde propone una asignación por asistencia a sesiones Plenarias 10.000 pts y las de Comisión de Gobierno, 8.000 pts, la que se aprobó por unanimidad.

3.º Por asistencia a sesiones que no fueran del Pleno ni de la Comisión de Gobierno y a las de más estas reuniones oficiales, 5.000 pts. siempre que se celebren con una diferencia horaria de más de 4 horas

4.º Por dietas con motivo de viajes fuera del munici-

pid, 8000 ptas.

5º Por gastos de locomoción, en vehículo propio, las mismas fijadas por la Administración para funcionarios públicos, estas tres últimas se aprobarán unánimamente

En sesión ordinaria del Pleno del día veintinueve de Julio, se informó de que se debía proceder lo más pronto posible la contratación de las obras incluídas en el Plan Provincial y en P.I.E. I-1999 por lo que se dio cuenta de los pliegos de las cláusulas administrativas particulares redactadas de cada una, con las características, resumidas, que se relacionan:

1- Pavimentación de acceso a Alarín, desde Torre, 2ª fase.
 Tramitación urgente, procedimiento abierto y forma de adjudicación mediante concurso.

a- Unidades de obra adicionales, hasta 2 puntos.

b- Obras realizadas para las administraciones públ. 1 punto

c- Obras realizadas para el Ayuntamiento, hasta 1 punto

d- Precio, hasta 1 punto

e- Plazo de ejecución, hasta 2 puntos.

f- Equipo técnico que el contratista se comprometió a poner a disposición de la obra, hasta 1 punto

g- Medios materiales que el contratista se comprometió a poner a disposición de la obra para su ejecución, hasta 2 puntos

2- Pavimentación del acceso a San Simón, desde la carretera provincial Caméan-Maceda

Tramitación urgente, procedimiento abierto y forma de adjudicación mediante concurso.

Presupuesto base de contratación, 5.000.000 ptas.

Criterios base para la adjudicación:

a- Unidades de obra adicionales, hasta 2 puntos.

b- Obras realizadas para las administraciones pub. 1p.

c- Obras realizadas por el Ayuntamiento, hasta 1 punto

d: Precio, hasta 1 punto

e: Plazo de ejecución, hasta 2 puntos.

f: Equipo técnico que el contratista se comprometa a poner a disposición de la obra, hasta 1 punto

g: Medias materiales que el contratista se comprometa a poner a disposición de la obra para su ejecución, 2 puntos

3- Pavimentación del acceso a Monte de Silva, desde la carretera provincial Sobrado-Souto de Carraz. Tramitación urgente, procedimiento abierto y forma de adjudicación mediante concurso.

Presupuesto base de contratación: 4.000.000 ptas.

Criterios base para adjudicación:

a: Unidades de obra adicionales, hasta 2 puntos

b: Obras realizadas para las administraciones p. 1 pu

c: Obras realizadas para el Ayuntamiento, hasta 1 punto

d: Precio, hasta 1 punto

e: Plazo de ejecución, hasta 2 puntos

f: Equipo técnico que el contratista se comprometa a poner a disposición de la obra, 1 punto

g: Medias materiales que el contratista se comprometa a su ejecución, hasta 2 puntos.

4- Riego asfáltico y mejora de caminos en parcelas de Casado, Parcela, Aqueira, Vacariza, Vilacelaira. límite Ayuntamiento, San Andrés-Cachayón.

Tramitación urgente, procedimiento abierto y forma de adjudicación mediante concurso.

Presupuesto base de contratación: 14.275.218 ptas.

Criterios base para la adjudicación

a: Unidades de obra adicional, hasta 2 puntos

b: Obras realizadas para la administración, hasta 1 pun.

c: Obras realizadas para el Ayuntamiento, hasta 1 punto.

- d: Precio, hasta 1 punto
 e: Plazo de ejecución, hasta 2 puntos
 f: Equipo técnico que el Contratista se comprometa a poner a disposición de la obra, hasta 1 punto.
 g: Medios materiales que el contratista se comprometa a poner a disposición de la obra para su ejecución - 1 punto

5.º Afirmado de Vilanova - Pousada y de Paradel - la - 546, Lavadero, San Fiz".

Adjudicación urgente, procedimiento abierto y forma de adjudicación mediante concurso

Presupuesto base de contratación: 6.105.947 ptas.

Criterios base para la adjudicación:

- a: Unidades de obra adicionales, hasta 2 puntos.
 b: Obras realizadas para las Administraciones públicas. 1 p.
 c: Obras realizadas para el municipio, hasta 1 punto
 d: Precio, hasta 1 punto
 e: Plazo de ejecución, hasta 2 puntos
 f: Equipo técnico que el contratista se comprometa a poner a disposición de la obra, hasta un punto
 g: Medios materiales que el contratista se comprometa a poner a disposición de la obra para su ejecución hasta 2 pun.

Se pasó el asunto a debate, en el que don Francisco Javier Vila Muñoz y don Enrique Casanova Sanchez, voceros de D. C. y P. S. C. respectivamente mostraban su desconfianza con los criterios bases para la adjudicación de las respectivas obras, por incluir el apartado f) de las obras realizadas para el municipio. Se votó la aprobación de los citados pliegos, tal como fueron presentados, que resultan aprobados por mayoría de votos favorables del P. P. y quai-

tro en contra.

Por el Sr. Alcalde, se hizo una breve exposición del contenido, estructura y ventajas de formar parte de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Los del grupo P. P. votaron afirmativamente, los de A. C. se abstuvieron y los del B. C. votaron negativamente. Por mayoría de votos se aprobó dicha adhesión de esta Corporación a la Federación Española de Municipios y Provincias, F. E. M. P. con expresa manifestación de su voluntad de observar sus Estatutos y Reglamentos así como sus Resoluciones y Acuerdos.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día seis de Agosto se aprobaron por unanimidad las certificaciones de obras, que se redactaron, expedidas por el Ingeniero-director de las mismas Don Javier Ramos Carriá, a favor de la Empresa adjudicataria S. N. S. E. S. A. S. S. S.

1.ª Certificación única de la obra de Pavimentación del acceso a Marey, des de Torre-Arsequiz nº 20 del Plan Provincial 1.998, por 5.150.000 ptas.

2.ª - Certificación nº 2 y última de la obra Instalaciones de partidas en el Rio Chamasa en Corga, nº 17 del Plan Provincial 1.998 por 413.195 ptas.

3.ª - Certificación nº 3 y última de la obra de

exceso a las nucleas de Pedra, Edda, Castro-Caméon, Villamarín-Fonteita, Casas do Monte de Cargo y Estación-Lousada incluído en Fiel-1.998 por 893.215 ptas

Igualmente por unanimidad se aprobaron las siguientes certificaciones de obras expedidas por la Ingeniera Técnica Agrícola, D^a Aurora Miranda García a favor de la empresa S.N.D.E.T.A.S.I.

1^a Certificación única de la obra "Mejora de la capa de rodadura del camino de la Estación al Caserío de Lousada en Cargo" por 1.555.971 ptas.

2^a Certificación única de la obra "Mejora de la capa de rodadura del camino en Cargo, de la B-VI a Estación de Fajosa y ramales adyacentes. Chamoso, campo de Fútbol y otros, por 5.205.437 ptas.

Isto el expediente instruído a instancia de D^a M^a del Carmén Doval Puebla, solicitando licencia municipal para nave de canchales en Alfoz, parroquia de Cambán, según proyecto de la Ingeniera Técnica Agrícola D^a Isabel Arza Hilo.

Elevada el expediente a la Delegación Provincial de la Cancillería del Medio Ambiente, este organismo con fecha 10-VI-99, acordó instruírlo favorablemente, y la Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder la licencia provisional para nave de ca-

nejos a D^a María del Carmen Naval Puebla.

Visto el expediente instruido a instancia de Don Antonio López Carré, solicitando licencia municipal para una carnicería a ubicar en Torro, según proyecto del Ingeniero Industrial Don Carlos Manjera López



F-53. Carnicería de Torres

Elevado el expediente a la Delegación Provincial de la Cancillería del Medio Ambiente, este organismo con fecha 21-V-1998, acordó interponer la favorablemente y la Comisión de Gobierno, por unanimidad le concedió la licencia provisional.

Examinado el expediente promovido por Don Antonio López Carré, solicitando licencia municipal para

establecimiento de un depósito de G. l. p. para servicio del Hospital Madrid, en San Cristóbal de Chamoso.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:
1.º Informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada por D. S. A. R. M. A. y López S. E.

2.º Dar traslado del expediente a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a los efectos que procedieran.

Visto el expediente promovido por Don Manuel Eduardo López Márquez, en representación de Val de Sierra Turismo, S. E. solicitando licencia municipal para actividad de turismo rural en San Esteban de Barbadellas, según proyecto del Arquitecto Don Manuel E. López Márquez.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada por Val de Sierra Turismo, para establecimiento de casa de turismo rural y dar traslado del expediente a la Delegación Provincial de la Consejería del Medio Ambiente, a los efectos que procediesen.

Examinado el expediente promovido por Champi-gosa, S. E. solicitando licencia municipal para la actividad de preparación y venta de productos silvestres en San Cosme de Madrid.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad

acordó informar favorablemente la concesión de la licencia anteriormente citada y dar traslado del expediente a la Delegación Provincial de la Conselleria del Medio Ambiente a los efectos precedentes.

Visto el expediente promovido por don Manuel Max Ferreira, sobre actividad de ganadería estabulada, en San Martín de Folgosa, según proyecto del Ingeniero Técnico Agrícola D^a Isabel Cruzada, para la que se concedió licencia provisional mediante acuerdo de esta misma Comisión de 22-X-98.

Visto asimismo el informe favorable emitido por el Jefe Local de Sanidad, con motivo de la visita de comprobación. La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó elevar a definitiva aquella licencia provisional.

Examinado el expediente promovido por don José Carlos López Lamé, en representación de Sotarmax López, S. L. sobre licencia de actividad de cafetería y restaurante en San Cristobal de Chamasa, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial don José Luis Villacorte Carrera, para la que se concedió licencia provisional mediante acuerdo de esta misma Comisión de 18 de Marzo de 1.999.

Visto asimismo el informe emitido por el Veterinario Oficial de Salud Pública de la Junta de Galicia con motivo de la visita de comprobación, la Comisión de

Gobierno unanimemente, acordó elevar a definitiva aquella licencia provisional.

Visto el expediente promovido por Don Eduardo Campy Seijas, sobre licencia de actividad de nave para almacén de secado de madera, según proyecto del Ingeniero Técnico Agrícola Don Esteban Silveira Diez para la que se concedió licencia provisional, mediante acuerdo de esta misma Comisión de 18 de Marzo de 1.998.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó elevar a definitiva aquella licencia provisional.

Examinado el expediente promovido por Don Manuel Pérez López, sobre licencia para taller de maquinaria agrícola en Pajosa, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Carlos Manjares López, para la que se concedió licencia provisional por acuerdo de esta misma Comisión de 29-XII-1.998.

La Comisión de Gobierno unanimemente, acordó elevar a definitiva aquella licencia provisional.

Visto el expediente urbanístico promovido por Val de Heria, Turismo S. A. sobre licencia de construcción de conjunto etnográfico, restauración y venta de productos artesanales, en suelo rústico común ubicado en la parroquia de San Esteban de Arnadoiros, según proyecto del Arquitecto Don

Manuel Lopez Marquez.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informó en el sentido de que la edificación estaba fuera del área de protección de Bienes de Interés Cultural y remitir copia simplificada del expediente a la Delegación Provincial de Alugo a los efectos procedentes.

Visto el expediente urbanístico promovido por Don Jesús Eraserra Rey, sobre licencia urbanística para centro de transformación aérea y línea aérea tensión y entronque con línea aérea, en suelo rústico común ubicada en Urdago, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Amiguel Sanchez Diaz.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó: Calificar la instalación pretendida de interés general e informar en el sentido de que la misma se encontraba fuera de las áreas de protección de bienes de Interés Cultural.

La citada Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder a Don Rosendo Antonio Catane Mendez licencia de obra para cierre de su propiedad, ubicada en Chamasso, parroquia de Santiz de Pardola.

La misma Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder licencia urbanística a Don Rubén Chausa Marquez para construcción de vi-

vienda unifamiliar, en suelo rústico común, ubicado en la parroquia de Santa María de Manant, según proyecto de los Arquitectos Don Ramón P. Quiroga Alvarez y Don J. Alfonso Quiroga Medial.

Seguidamente la Comisión de Gobierno unánimemente acordó conceder las licencias de obras, en los términos solicitados, a:

D^a María del Carmen Dával Puebla para construcción de una nave para corcejes, en suelo rústico común, ubicado en Altonge, parroquia de Comegón, según proyecto de la Ingeniera Técnica Agrícola D^a Isabel Arza Rio

Don Manuel Diaz Ferrero, para construcción de establo en suelo rústico común, ubicado en San Martín de Folgosa, según proyecto de la Ingeniera Técnica Agrícola, D^a Isabel Arza Rio.

Don Eduardo Campo Seijas, para construcción de nave-almacén de secado de maderas en la parroquia de San Juan de Uarga, según proyecto del Ingeniero Técnico Agrícola Don Francisco Javier Silva Diez.

Don José Francisco Lopez Rey, en representación de Demáticas Rey, S. R. solicitando autorización municipal para el cambio de titularidad de "Licencia de Nave Industrial" para almacenamiento y montaje de ruedas

de automóvil en San Cristóbal de Chamosa, pasando de Panciano Parga Rodríguez, a favor de la empresa antes referida.

D^a María Luisa López Saavedra solicitó licencia municipal para el cambio de titularidad de "Licencia de Caté-Bar de 4^a categoría, pasando de Luciano Fernández Ferreira, a favor de la solicitante.

La Comisión de Gobierno en ambas casos acordó autorizar aquellos cambios de titularidad.

También la Comisión de Gobierno acordó conceder la licencia de venta ambulante a Don Carlos Blanco Riesgo, para peces, en este término municipal, con el nombre comercial de Pesca Perla Sseptimo, con las automóviles Nu. 5775 y Nu. 5776 y Nu. 2859-S.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día de Septiembre se dio el expediente urbanístico promovido por Don Jesús Ángel Frascerra Rey, sobre licencia para instalación de una planta desmontable para la elaboración de hormigón, en suelo rústico también ubicada en la parroquia de San Cristóbal de Chamosa, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Remigio Sánchez Díaz.

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó calificar de interés general la instalación, dado que por su finalidad podría superar la creación de al-

quien puestas de trabajo e informar en el sentido de que la edificación se encontraba fuera del área de protección de bienes de interés cultural.

Visto el expediente promovido por don Carlos Otero Aranzajo sobre licencia para realizar el cierre de una finca de su propiedad ubicada en San Cristóbal de Urdemuzo. La Comisión de Gobierno unánimemente acordó conceder la licencia de obra solicitada, no debiendo el muro tener una altura superior a 2'50 m. contados desde la rasante interior del predio, ni distar menos de 5 m. del eje de la vía pública.

En sesión extraordinaria del Pleno del día de Septiembre se aprobó por unanimidad el carácter de urgencia de la sesión. Se dio cuenta del expediente de contratación, con tramitación urgente, procedimiento abierto y mediante concurso de la obra de pavimentación del acceso a Marey desde la Carre (2ª fase) no 20 del Plan Provincial 1.999, y con presupuesto de contrato de 4.000.000 de ptas.

Se dio lectura del acta de apertura de ofertas por la Mesa de contratación, del informe técnico sobre valoración de los méritos de los concursantes y de propuesta de adjudicación hecha por aquella.

La Corporación por unanimidad y de conformidad con la citada propuesta acordó adjudicar la obra a la

empresa **J. n. de I. a S. P.** por el precio de 3.819.499 ptas con el plazo de ejecución de un mes y con la obligación de realizar obras de mejora ofertadas por el importe de 340.131 ptas.

Se dio cuenta del expediente de contratación con tramitación urgente, procedimiento abierto y mediante concurso de la obra **Pavimentación del acceso a San Simón desde de A. G. P. Comedán - Alameda, nº 21 del Plan Provincial 1.999** y con presupuesto de contrata de 5.008.000 ptas.

Se dio lectura del acta de apertura de ofertas por la Mesa de contratación, del informe técnico sobre valoración de los méritos de los concursantes y de la propuesta de adjudicación hecha por aquella.

La Corporación por unanimidad y de conformidad con la citada propuesta, acordó adjudicar la obra a la empresa **J. n. de I. a S. P.** por el precio de 4.938.890 ptas; con un plazo de ejecución de un mes y con la obligación de realizar las obras de mejora ofertadas por 152.612 pts.

Se dio cuenta del expediente de contratación con tramitación urgente, procedimiento abierto y mediante concurso de la obra de **Pavimentación del acceso a Monte de Silva desde de A. G. P. Sobrados - Souto de Torres nº 22 del Plan Provincial 1.999** y con un presupuesto de 4.000.000 de ptas.

Se dio lectura del acta de apertura de ofertas por la Mesa de contratación, del informe técnico sobre valoración

de los méritos de las concursantes y de la propuesta de adjudicación hecha por aquella.

La Corporación por unanimidad y de conformidad con la citada propuesta, acordó adjudicar la obra a la empresa INDESA, S.L. por el precio de 3.778.000 ptas. con un plazo de ejecución de un mes y con obligación de realizar obras de mejora determinadas por 464.532 pts.

Se intermide el expediente de contratación con tramitación urgente, procedimiento abierto y mediante concurso de la obra de Aliego asfáltico y mejoras en caminos de Nacías, Lousoño, Rocela, Boqueira, Valcariza, Vilaseleira - límite del municipio y San Andrés Cacharón, incluida en Piel-1.999 y con presupuesto de contrata de 14.275.218 de ptas.

Se dio lectura del acta de apertura de ofertas por la Mesa de contratación, del informe técnico sobre valoración de los méritos de las concursantes y de la propuesta de adjudicación hecha por aquella.

La Corporación por unanimidad y de conformidad con la citada propuesta, acordó adjudicar la obra a la empresa INDESA, S.L. por el precio de 13.905.490 ptas. con un plazo de ejecución de 10 meses y con obligación de realizar obras de mejoras determinadas por el importe de 879.360 ptas.

Dado cuenta del expediente de contratación con trá-

mitación urgente, procedimiento abierto y mediante concurso, de la obra Firmada de Vilanova - Pausada y de Parada de la C/546 - Labadzeiro - Santa, incluida en el Piel - 1999 y con presupuesto de contrata de 6.105.944 de ptas.

Se dio lectura del acta de apertura de ofertas por la Mesa de contratación, del informe técnico sobre valoración de los méritos de los concursantes y de la propuesta de adjudicación hecha por aquella.

La Corporación por unanimidad y de conformidad con la citada propuesta, acordó adjudicar la obra a la empresa Accesa S. S. por el precio de 6.105.947 pts, con un plazo de ejecución de 90 días meses y con obligación de realizar las obras adicionales por importe de 940.000 ptas

En sesión extraordinaria del Pleno del veintidós de Septiembre, se aprobó por unanimidad la urgencia de esta y se dio cuenta del anteproyecto de las obras del "Área recreativa, acondicionamiento y ampliación de la playa fluvial en el río Chamaço" redactado por el Ingeniero de Caminos Don Javier Ramos García.

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar el citado anteproyecto y delegar en el Sr. Alcalde, la realización de cuantos trámites se necesiten para incluir aquella obra en el Plan Propio 1.999.

Por la Presidencia se dio cuenta de que para la ejecución de las obras de "Mejoramiento de la playa fluvial en el río Chamoso" era necesaria la adquisición de las parcelas incluidas en aquel anteproyecto, que se relacionan:

Parcela n.º 1. - Parcela n.º 200 del Polígono VII del Catastro de Rústica, propiedad de las Esas de Don Manuel Cuembras Páramo, superficie 1.300 m², valor de mercado 650.000 ptas.

Parcela n.º 2. - Parcela n.º 201 del Polígono VII del Catastro de Rústica, propiedad de las Esas de Don Manuel



F54. Fiesta popular en la playa del Río Chamoso

Cuembras Páramo, superficie 1.050 m², valor de mercado 525.000 ptas.

Parcela nº 3 - Parcela nº 202. del Polígono VII del Catastro de Justicia, propiedad de los H^{os} de Don Ángel Ferreira Parques, superficie 500 m² valor de mercado 250.000 ptas.

Parcela nº 4. - Parcela nº 244 del Polígono VI del Catastro de Justicia, propiedad de Don Manuel Ferreira Parques, superficie 2.340 m² valor de mercado 1.520.000 ptas.

El Pleno de la Corporación, acordó:

1º Solicitar la inclusión de aquella obra en el Plan Prodr.

2º Tramitar expediente de expropiación forzosa y de las cuatro parcelas citadas, la necesaria ocupación para ejecución de aquellas obras.

3º Delegar en el Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferreira Gonzalez, para que en nombre y representación del Ayuntamiento realizara suantas gestiones y se precisaran en el expediente expropiatorio, pudiendo en cualquier momento llegar a una solución por mutuo acuerdo.

4º Delegar asimismo en el Sr. Alcalde la aprobación del proyecto técnico.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de veintitres de Septiembre, Don José Manuel Rubiano Sobrado, administrador de la empresa Herederos de

Severino López S. P. - Estación de Servicio 4 Rías, solicitaba autorización para cambio de titularidad, pasando de Severino López López, a favor de aquella sociedad limitada de la Estación de Servicio de 3ª categoría ubicada en Mucedá, con licencia municipal concedida el 29-V-1.965.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó autorizar el citado cambio de titularidad -

Visto el expediente urbanístico promovido por Valdo Aguirre Turismo S. P. sobre licencia urbanística de casa de turismo rural, en suelo rústico común ubicada en la parroquia de San Esteban de Farnadiras, según proyecto del Arquitecto Don Manuel G. López Varqués.

La Comisión de Gobierno unánimemente, acordó solicitar de interés general la obra e informar en el sentido de que la edificación se encuentra fuera del área de protección de bienes de interés cultural.

Se dio lectura a la instancia de 27 de Agosto por la que varios vecinos de la parroquia de Santiz de Paradelá, solicitaban los servicios de recogida de basura.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó informar a las interesadas en el sentido de que se extendería el servicio a todo el municipio, en cuanto

se hiciera cargo de la misma, **S. D. D. D.**

Por unanimidad se acordó conceder las siguientes licencias de obras menores, a:

1.- Al Don José Montero Pila, para instalación de tubería que cruzaba el camino público en Donalbán, alejando la misma tener una profundidad mínima de 0'50 m.

2.- Al Don José Guis Pieito para instalación de tubería que cruzaba el camino público y conducía aguas pluviales de su casa vivienda, en San Esteban de Faldosa, debiendo tener una profundidad mínima de 0'50 m.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó solicitar de la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales de 30-VIII-99, una subvención de 750.000 ptas, con destino a la creación del nuevo servicio de normalización lingüística.

Se dio lectura del escrito nº 756/99, por el que Don Armando Vázquez López, denuncia en nombre de las vecinas de Sanz de Paralela, según dijo, vertidos de residuos orgánicos en caminos, bebederos de ganado y fuentes de aquella parroquia, realizados por Don César Celda González.

En sesión ordinaria del Pleno del día siete de Octubre, se dio cuenta del expediente sobre cambio de calificación jurídica, pasando de uso de dominio público a patrimonial y de propios, de una parcela edifica-

té del camino municipal Piedratita - Santiz de Bergaza, en el entranque desde la carretera N-VI se dirige también a esta última entidad de población, de unas 22'50 m² de superficie.

Se dio cuenta del expediente sobre cambio de calificación jurídica, pasando de uso y dominio público a patrimonial y de propias, de una parcela sobrante del camino municipal Camelas - Fontarida, ubicada en la parroquia de Castrillón, con una superficie aproximada de 54 m².

La Corporación en ambos expedientes, con voto unánime de los ances asistentes que constituir la totalidad de la misma, acordó aprobar los citados expedientes.

Se dio cuenta del expediente sobre permutas de parcelas salinantes que se detallan:

Parcela nº 1.- Propiedad municipal, calificada como patrimonial y de propias, ubicada en Santiz de Bergaza, sobrante del camino Piedratita - Santiz de Bergaza en su antiguo entranque con el camino que desde la N-VI también se dirige a esta última entidad de población, superficie aproximada de 22'50 m² tasada pericialmente en 20.525 ptas.

Parcela nº 2.- Propiedad de las herederas de Abierta Otero y la, ubicada en Santiz de Bergaza

superficie aproximada de 203 m² tasada periódicamente en 40.500 ptas.

La Corporación con voto unánime de los once asistentes, que constituirían la totalidad de la misma, acordó:

1^a Aprobar el citado expediente de permuta.

2^a Dar cuenta de él mismo al órgano competente de la Comunidad Autónoma Gallega.

Se informó del expediente sobre permutas de las parcelas colindantes que se describen:

Parcela nº 1 - Propiedad municipal, calificada como patrimonial o de propios, ubicada en la parroquia de Castrillón, sobreante del camino Samelas - Fonteira, superficie aproximada de 54 m² tasada periódicamente en 13.500 ptas.

Parcela nº 2 - Propiedad de Milagras Fernández Díaz, ubicada en la parroquia de Castrillón, superficie aproximada de 60 m² tasada periódicamente en 15.000 ptas.

La Corporación con voto unánime de los once asistentes que constituirían la totalidad de la misma, acordó aprobar el citado expediente de permuta.

El Sr. Alcalde propuso reclamar ante las dignidades competentes, contra la anunciada supresión del servicio de los trenes regionales de cercanías en la estación de Haxosa, así como de la negociación del Concejal del P.S. de este municipio Don José Enrique Casanova Sanchez, en el mismo sentido.

La Corporación, por unanimidad acordó:

Manifiestar la oposición del municipio a la supresión de aquellas travesías en la estación de Rajosa, dirigiendo escrito en tal sentido al Ministerio de Fomento, Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Fomento y a Ferre.

Y demandar de mismo de Ferre las inversiones necesarias para que el transporte ferroviario alcance el nivel necesario a la realidad de Galicia.

Se dio cuenta de que por Resolución del Delegado Provincial de la Consellería de Industria y Comercio de 11-VI-1.999, se aprobó la propuesta de la concesión a este Ayuntamiento de una subvención con destino a obras de Alarma energética por importe de 13.548.500 ptas, 50% de la inversión de 27.297.000 ptas. Distribuida tal como se relaciona:

<u>Año</u>	<u>Inversión</u>	<u>Subvención</u>
1.990	8.000.000	4.000.000
2.000	9.824.998	4.907.449
2.001	9.482.902	4.741.451
Total	27.297.000	13.548.500

Con la construcción de la autovía las accesos de usuarios de Cargo, se ve sumamente limitada por las graves efectos económicos que esto supone para el sector servicios, fundamentalmente para la hostelería,

Existían rumores de que el Ministerio de Fomento tenía prevista la construcción de una "área de servicio" en las proximidades de nuestro Ayuntamiento, por lo que el Sr. D. B. presentó el siguiente Pliego:

"Que la Corporación Municipal, con su Alcalde a la cabeza, se dirija al Ministerio de Fomento para recibir información sobre la veracidad de este asunto, y en caso de ser así que solicite de este Organismo que retomase la posible ubicación de esta área de servicio, buscando vías alternativas que no perjudicase la economía de D. Cargo.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veintuno de Octubre, examinado el expediente promovido por Don José Luis Marquer Fouce, solicitando licencia municipal para un estable de vacuno en Quinte, según proyecto del Ingeniero Técnico Agrícola, Don José Santón Díaz.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de dicha licencia y dar traslado del expediente a la Delegación Provincial de la Consejería del Medio Ambiente.

Examinado el expediente promovido por S. a. t. de Valda, según instancia de Z de Julia, solicitando licencia municipal para establecimiento de estable de ganado vacuno en Marex, según proyecto del Ingeniero Tec-

rico Agrícola Don Rubén Cresente Pérez.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada y dar traslado del expediente a la Delegación Provincial de la Consejería del Medio Ambiente.

Acreditado en el expediente instruido al efecto, que por Don Antonio López Carré, se cumplimentar todas las requisitos exigidos en la licencia provisional concedida por acuerdo de esta misma Comisión de fecha 16-VIII-99.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó elevar a definitiva aquella licencia provisional.

Vistas las expedientes:

1.- El promotor por D^a María Julia Diaz-Castravéde y Diaz, solicitando licencia para realizar obras en su casa en Serín, consistentes en limpieza de la fachada, con repicado y encintado, favorablemente informado por la Arquitecta técnica municipal.

2.- El promotor por Don Maximino López Sanjurjo, solicitando licencia para la construcción de un alpendre, en suelo rústico común, ubicada en Fonteta, destinada para guardar aperos de labranza, con una superficie de 50 m².

3.- El promotor por D^a Carmen Abián Malcarce, solicitando licencia para realizar obras de cierre de una heredad ubicada en suelo rústico común en la

parroquia de Carga, con bloques y columnas de hormigón, de unos 6.0 m. de largo y rampa de acceso de 6 m.

4.- El promovido por Don Alberto Quinodella, solicitando licencia para la construcción de un pozo de captación de agua para consumo humano, en parcela ubicada en Santa Marina de Cabrerós.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder en los cuatro expedientes anteriores, las licencias de obras, que se solicitaron.

Visto el expediente urbanístico promovido por D^{as} Isabel Rodríguez Arias y Don Emilio Gesto Fernández Pita, solicitando licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo rústico común, en Ares, según proyecto de la Arquitecta D^a Lidia Roca Farrela, favorablemente intermedia por la Arquitecta Técnica Municipal.

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó conceder la licencia solicitada.

Vista la instancia por la que Don José Santala Castro, solicitando una subvención de 200.000 ptas, para ayuda de los gastos de instalación de calefacción en la Iglesia de San Pedro de Santa Marina, en la que se invierten 1.530.040 ptas.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad

acuerdo con el presupuesto para tal finalidad de la subvención solicitada por importe de 200.000 ptas.

Pieta también la instancia por la que don Gaspar Luis Rodríguez Pasada, solicitaba el arreglo del camino de Santapulleira - Arzedá.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó realizar obras en aquel camino, de limpieza y colocación de una atalaya.

Por unanimidad se aprobaron a favor de la empresa adjudicataria S. n. d. e. r. a. S. R. las certificaciones de las obras que se relacionan:

- 1.- De 2 y última de Acceso a los núcleos de Mandri. Cementerio, Cella, Carretera Diputación, Rapio Namas. Rapio Barreal Rapio Cañon y Anseán incluida en Piel-1998, expedida por el Ingeniero-director don Javier Ramos Garcia, por 5.554.738 pts.
- 2.- Única de "Mejora de la capa de rodadura del camino de Carga de la 3-VI en Caméon a Ponte de Ribas, en Castro, expedida por la Ingeniera-directora D^a Aurora Millano Garcia, por 3.190.940 ptas.
- 3.- Única de "Mejora de capa de rodadura del camino en Carga de Ponte de Ribas, en Castro a Fonteita, expedida por la misma directora, por importe de 2.848.587 ptas.
- 4.- Única de "Mejora de la capa de rodadura del camino de Estación de Rajada de Iglesia y 3-VI por la misma directora por 1.853.540 pb.
- 5.- Única de "Mejora de la capa de rodadura de los caminos de la 3-VI don Juan y a Ribas" expedida por la misma directora por 945.454 y 157.899 ptas.
- 6.- Única de "Mejora de la capa de rodadura del camino de Franquesen a Pilar y San Lorenzo, expedida por la misma directora por 2.501.109 ptas.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintinueve de Octubre, por unanimidad se aprobó en urgencia y se dio cuenta de la resolución de la Dirección General de Urbanismo de 30-IX-90 por la que se concedía a este Ayuntamiento una ayuda de 9.100.000 ptas. para realización de los trabajos de "Redacción del Plan General de Ordenación Municipal y trabajos de cartografía", equivalente al 70% de su coste cifrado en 13.000.000 de ptas.

Seguidamente el Sr. Alcalde propuso la contratación de aquellos trabajos con sujeción a la siguiente documentación

1.- Pliego de cláusulas administrativas particulares, redactadas por esta misma administración municipal, según la cual la contratación se realizaría con tramitación urgente, procedimiento abierto forma de contratación mediante concurso y presupuesto, base de contratación mediante concurso y presupuesto, base de contratación de 13.000.000 de ptas.

2.- Anexo, redactado por la Dirección General de Urbanismo, el citado pliego de cláusulas administrativas en el que se establecía la composición de la Mesa de Contratación, la documentación complementaria que debían presentar las licitadoras y las condiciones de licitación y contratación.

3. = Pliego de prescripciones técnicas, también redactado por la Dirección General de Urbanismo.

La Corporación por unanimidad acordó convocar concurso público para la contratación de los trabajos de "Redacción del P. U. O. M. y ejecución de cartografía" con un presupuesto de contrato de 13.000.000 de ptas, en el que regirán los pliegos antes referidos de cláusulas administrativas particulares y anexa y de prescripciones técnicas que también se aprobarán por unanimidad.

Por la Presidencia se dio cuenta del expediente sobre aprobación del "Escudo Heráldico" de este Ayuntamiento de Carga, iniciado el 14-X-1.999 y proyectado por Jesús Alvarín Arias y que estaba formado tal como se describe:

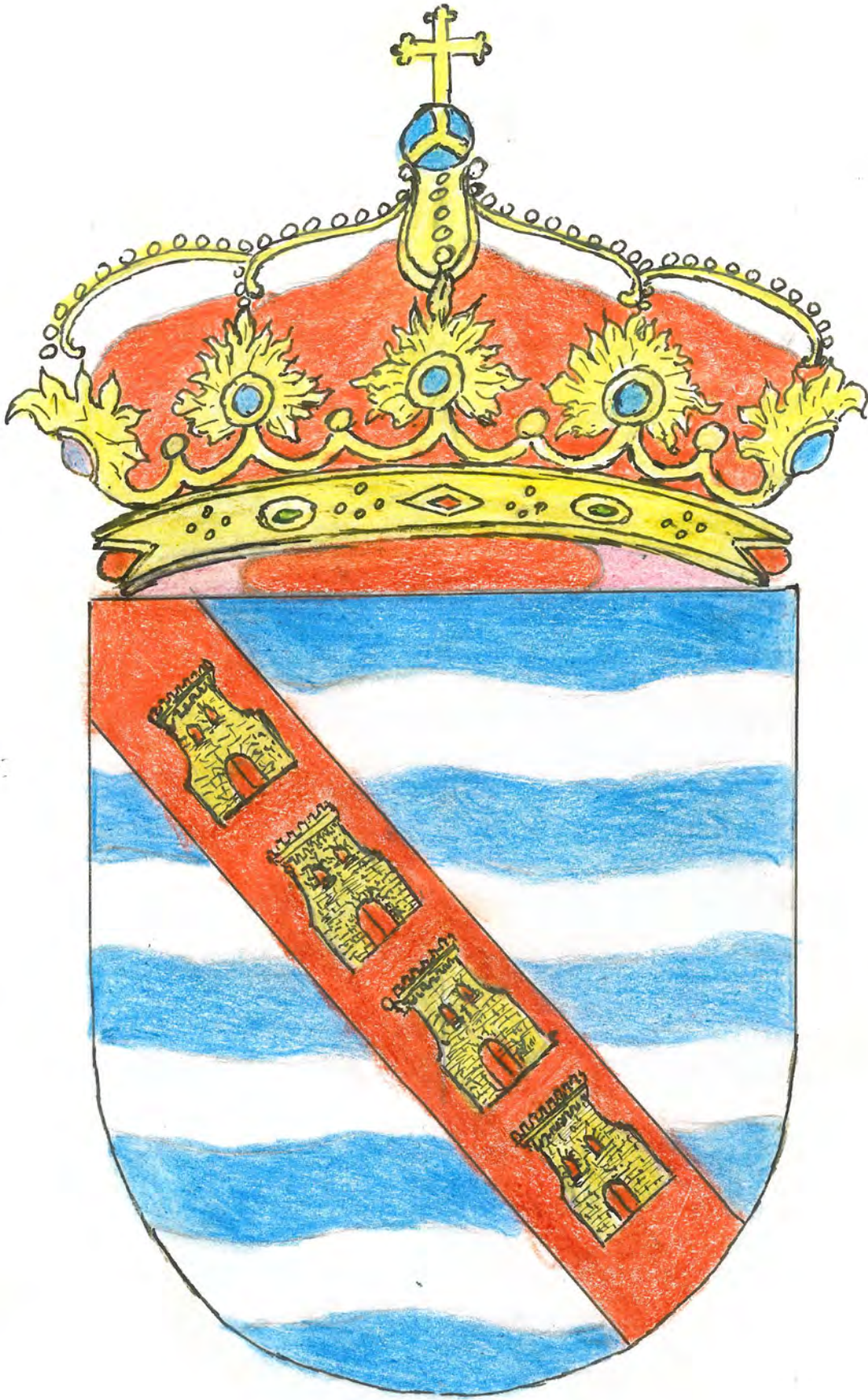
Orondo de azur (azul) y plata (blanca) simbolizando la palabra Carga, amén de la cantidad de ríos y arroyos que por él discurrirán.

Una banda brochada, de gules (rojo) representando la 4ª vía Romana y la carretera E-11, sancionada por "Base de Hugo" y cargada con cuatro torres de oro (amarillo) recordando el Monasterio y Torre, que en él se asentaron y las veintinueve parroquias, que aún hoy existen en el municipio.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1º Aprobar el escudo heráldico descrito
2º Exponerlo al público por el plazo de un mes, al efecto de reclamaciones, mediante edicto publicado en el B. O. P. y fijado en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

3º Elevar el expediente a la Junta de Galicia para su aprobación definitiva, de conformidad con lo establecido en el Artº 4º del Decreto de la Junta de Galicia nº 258/92 de 10-IX- (véase pag.



Escudo del Municipio



En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintitrés de Septiembre, se dio cuenta del escrito del Servicio Provincial de Urbanismo e Inspección Territorial sobre solicitud de documentación relativa al expediente urbanístico sobre instalación de planta desmontable de hormigón premezclado por Don Jesús Urzaseira Rey.

La Comisión de Gobierno acordó por unanimidad ratificar lo anterior de esta misma Comisión de día de Septiembre de 1.999, por lo que calificaba de interés general la instalación y se informa favorablemente el expediente y pronunciarse en consecuencia, en sentido favorable en cuanto el contenido de las alegaciones presentadas en el expediente. Considerar adecuado el emplazamiento en zona rural y hacer constar que, efectivamente, la instalación se realizó sin la pertinente licencia municipal.

Vieta el expediente instruido a instancia de Don Carmelo y Doña Rosa S. P. solicitando licencia municipal para establecimiento de depósito de C. P. A. aeró y 2.450 litros para servicio del Hospital Madrid en San Cristobal de Chamapa, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Angel Peña López.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder la licencia provisional para la instalación del

deposito de G. P. P. acerca solicitud

Vista el expediente instruido a instancia de Don Manuel Castaño Sacab, solicitando licencia municipal para actividad de estable familiar, en San Miguel de Piedrafita, según proyecto del Arquitecto Don Martín Fernández Prado.

También se vio el expediente instruido a instancia de Don Martín y Don Juan José López Freire, solicitando licencia municipal para actividad de vas navez avícola para cebo de ~~Frailers~~, a emplazar en Comedre, según proyecto de la Ingeniera Técnica Substrat, D.^a Isabel Arza Rio.

La Comisión de Gobierno, en la primera acordó conceder la licencia provisional para establecimiento de estable familiar y en la segunda licencia municipal provisional para la actividad avícola de cebo de ~~Frailers~~.

Se da cuenta del expediente urbanístico promovido por Don Manuel Castaño Sacab sobre licencia de construcción de nave destinada a estable de ganado vacuno a emplazar en suelo rústico común ubicada en la parroquia de Miguel de Piedrafita.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada por Don Manuel Castaño Sacab, para construcción de estable a emplazar en suelo rústico, común ubicada en la parroquia de San

Miguel de Piedrafito.

Se dio cuenta del expediente urbanístico promovido por Don Magin y Juan José López Frère, sobre licencia de construcción de nave destinada a estable de ganadería para emplazar en suelo rústico común ubicada en Comandá.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder la licencia solicitada anteriormente por Don Magin y Don Juan José López Frère, para construcción de la citada nave.

Examinado el expediente promovido de oficio por este Ayuntamiento de Carga, sobre actividad de un nuevo cementerio en Argemil.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó: Informar favorablemente el expediente citado.

2- Dar traslado del mismo a la Delegación Provincial y a Conselleria del Medio Ambiente.

Examinado el expediente promovido por Don José Luis Jacob González, solicitando licencia municipal para establecimiento de catarata en Carga, según proyecto del Ingeniero Industrial Don Juan B. Alvaraz Rodríguez.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar la concesión de dicha licencia y dar traslado del expediente a la Delegación Provincial de la Conselleria Medio Ambiente.

285



F55- Cafe-bar de Luis Jacobi, en Corgo

Examinado el expediente, promovido por ^{los} Hermanos Arro-



F56- Nave de Hermanos Arroja, en San Cristobal

jo S.º, solicitando licencia municipal para establecimiento de Almacén de Transporte.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de dicha licencia y dar traslado del mismo a la Delegación Provincial de la Conselleria del Medio Ambiente.

Visto el expediente promovido de oficio por el Ayuntamiento, sobre construcción de un cementerio en suelo rústico común, ubicada en Argemil, según proyecto de los Arquitectos Don José Doncel Cerviño y Don Roberto López Piñero.

La Comisión de Gobierno informó favorablemente el expediente y remitió copia del mismo al Servicio Pro-



157. Cementerio de Argemil

vincial de Urbanismo e Inspección Territorial.

Vista el expediente promovido por Don José Luis Jacas González, sobre licencia urbanística, para acondicionamiento de un local (véase pag. 285) para cafetería, en edificio ya existente, en suelo rústico común, ubicada en Gargu, según proyecto del Ingeniero Industrial Don Juan S. Álvarez Rodríguez.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó informar favorablemente el expediente y remitir copia del mismo al Servicio Provincial de Urbanismo e Inspección Territorial.

Vista también el expediente promovido por D.º José Arcojo S. A. sobre licencia urbanística para acondicionamiento de nave para almacén de transportes, en suelo rústico común, ubicada en San Cristóbal de Chamusca, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Carlos Manjero Lopez (véase pag. 286).

La Comisión de Gobierno, por unanimidad informó favorablemente el expediente y remitió copia del mismo al Servicio Provincial de Urbanismo e Inspección Territorial.

Vistas las expedientes promovidas por:

D.º Manuel Hernández y Camer, S. A. sobre licencia urbanística, para construcción de nave industrial, en suelo rústico común ubicada en la parroquia de

Maceda, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Carlos Monjero Lopez.

Otro promovido por D^a María José Pérez Castro sobre licencia urbanística para adaptación de local en edificio para cacería restaurante en suelo rústico común, ubicada en Najasa, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Carlos Monjero Lopez.

Otro promovido por Don Manuel Angel Fernandez Pérez, sobre licencia urbanística, para nave destinada a taller de reparación de maquinaria agrícola, en suelo rústico común, ubicada en San Martín de Folgoza, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don José Ramón Lopez Casal.



F. 58 - Nave maquinaria agrícola, en Folgoza

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó en estas tres últimas expedientes informar las favorablemente, y remitir copia de ellos al Servicio Provincial de Urbanismo e Inspección Territorial.

Vista la instancia por la que D^a Carmen Cordero Pérez, solicitaba licencia para realizar obras de instalación de calefacción de Gas-gleo, en su casa número 2 de San Cosme de Estación.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó sancionar la licencia solicitada.

Vistas las respectivas solicitudes, la Comisión acordó sancionar las siguientes ayudas económicas:

A - Al C. D. con destino a las gastos de la temporada 1.999/2.000, 500.000 ptas.

B: A la Comunidad de vecinos de Caméan, con destino a subrogar parte de los gastos de saneamiento y conducción desde la desviación lateral de las viviendas hasta la conducción general, en la 2^a-VI, 250.000 ptas.

Por la Presidencia se dió cuenta de que por Inludés, se pretendía incluir en Proder, un proyecto de recuperación de una marja de riegos lindante con el río Seira, en la parroquia de Orela, en terreno propiedad de Don Manuel Pérez Teijeiro, asicomo acordar las acciones necesarias para posibilitar el uso y disfrute público del río y de su entorno.

Para que prosperase aquella pretensión era necesario que este Ayuntamiento cubriera con los gastos de mantenimiento y conservación de la obra y del camino de acceso.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó comprometerse a que el Ayuntamiento cubra con los citados gastos de mantenimiento y conservación.

Por unanimidad se aprobó la certificación nº 2 y última de la obra "Alcantarillado a ambas márgenes de la S. V. en Rajosa", Eº 222 de Pol-1998 a favor de la empresa adjudicataria C. U. S. A. S. R., por 2.934.366 ptas.

Hado cuenta del expediente promovido por D^a Manuela Diaz Pasada, sobre establecimiento de almacén y establo de ganado vacuno en Quinte, según proyecto de la Ingeniera Técnica D^a Isabel Arzaño, en el que figuraba una resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo, por la que no autorizaba en el ámbito de sus competencias las construcciones pretendidas por radicar su emplazamiento a 24 m. de la Iglesia parroquial de Quinte.

Se dio cuenta asimismo del escrito presentado por la promotora en el que solicitaba reconseguir

aquella resolució, dada que el impasto sobre la Iglesia es mínimo, los materiales a emplear contribuirán a atenuar el efecto negativo y la solicitante no dispone de otra parte de la que podría realizar la edificación.

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó dirigirse a la Delegación Provincial de Cultura, solicitando de que reconsiderase aquel acuerdo y autorizase las obras pretendidas por D^a Manuela Diaz Lasada.

Dicha Comisión de Gobierno, reconoció a Don Manuel Rodríguez González, el 1^{er} Trienio estas economías con fecha 1^o de Junio de 1.998, día en que cumplió tres años a partir de la toma de posesión como laboral hijo de este Ayuntamiento.

En sesión ordinaria del Pleno del día 2 de Diciembre y a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó solicitar de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda la realización de obras de abastecimiento de agua a domicilio en el tramo de la D-VI, entre las rias Cardosa y Chamosa y en Macada a Escarreda a lo largo de la Camarcal 546 así como de viviendas sociales en el Pto Escalar de Carga.

También se informó por el Sr. Alcalde de la siguiente

te propuesta de obras a incluir en el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de Competencia Municipal del año 2.000.

Obra	Presupuesto ptas.	Financiación		
		M.A.P.	Diputación	Ayuntamiento
Acceso desde D-VI hasta el Centro de Salud y a la altura de la Avenida del D.O. al largo del C.M. de Bergazo	15.480.000	7.740.000	3.270.000	5.870.000

La propuesta fue aprobada por 4 votos favorables y 2 abstenciones.

Por la Presidencia se dio cuenta que por acuerdo plenario de 21 de Julio pasado se acordó establecer la retribución de la Alcaldía con dedicación parcial en 150.000 pts. líquidas mensuales con las correspondientes pagas extraordinarias y que según informa la Secretaria sería conveniente fijar la cantidad bruta.

La Corporación unánimemente acordó fijar la retribución bruta en 179.140 pts. mensuales, tal como venía percibiendo en el presente año.

Se dio cuenta de la subvención de 9.100.000 pts. concedidas a este Ayuntamiento por la Dirección General de Urbanismo para los trabajos de Redacción del P. x. d. m. y trabajos de cartografía.

Se informó de que **INLUDES**, pretendió incluir en **Prader** un proyecto de recuperación de una marja de riego lindante con el río **Seira**, en **Uxela**, en terreno de **Dn. Manuel Perez Ujeira**, así como acondicionar las accesos necesarios para el uso y disfrute público del río y su entorno.

La **Corporación** acordó comprometerse a que el Ayuntamiento corriesen con las gastos de mantenimiento y conservación.

Año 2.000.

En sesión extraordinaria del **Pleno** de la **Junta de Gobierno** del año dos mil, se dio cuenta del expediente sobre contratación mediante concurso de los trabajos de redacción del **P.R.O.M.** y ejecución de cartografía en el municipio.

Se leyó el acta levantada del acto licitatorio en que la **Mesa de contratación** propuso adjudicar el concurso a la empresa "**Consulting e Ingeniería Internacional S.A. (C.I.I.S.A.)**" por el precio de 13.000.000 de ptas.

Finalmente con las cinco votos favorables del

Por su cuarta absteniéndose, se acordó adjudicar las referidas obras a la empresa C. i. i. S. a. por 13.000.000 de ptas.

Visto el expediente que se siguió sobre contratación de una nueva operación de tesorería, la Corporación por unanimidad acordó: Concertar con la "Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra" una operación de tesorería, por importe de 10.000.000 de ptas con un plazo de amortización de 12 meses y con interés del 5'75%.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veinticuatro de Febrero y examinada el expediente promovido por Don José A. Lopez Fouze, según instancia n.º 788/99 de 7 de Octubre, solicitando licencia municipal para explotación ganadera de vacunos

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada y dar traslado del expediente a la Delegación Provincial de la Consejería del Medio Ambiente, a las efectos que procedieran.

Visto el expediente promovido por Don Mariano Catorre Méndez, sobre licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico común ubicada en la parroquia de Paradelá, según proyecto de los Arquitectos Don José Daniel Cervi-

no y Don Roberto Lopez Piñero.

Visto asimismo el informe emitido por la Arquitecta técnica municipal a la Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder la licencia de obra, en las terminas solicitadas.

Se informó de las respectivas solicitudes conterminadas en las instancias nº 77-81 y 137, respectivamente del 2000, la Comisión acordó conceder las siguientes ayudas económicas:

- a: A las vecinas de Piedratita: 100.000 ptas.
- b: A Laura Ferrero Diaz: 75.000 ptas.
- c: A las alumnas de 4^a curso de C. S. D. "Ramón Piñero" 50.000 ptas.

La Comisión de Gobierno, unanimemente acordó solicitar de la Conselleria de Justicia, Interior y Relaciones Laborales y al amparo de la citada orden una subvención de 1.205.400 ptas. con destino a una fotocopiadora digital, con el compromiso por parte del Ayuntamiento de cubrir la diferencia entre el importe del precio y la subvención concedida.

La citada Comisión de Gobierno, acordó por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde Don José Antonio Ferrero Gonzalez, para que hiciese los trámites necesarios para pedir poder notarial a favor de las Colegias de Jugo, la Carrión y Illadris, para actuar

en representación del Ayuntamiento.

Por unanimidad se aprobó el Plan de Seguridad y Salud, en las que se incluyen las siguientes obras.

A: Pavimentación de acceso a Marqueses de Torres.
 B: Pavimentación del acceso a Monte de Silva, desde la C. Pr. de Sabrada a Santa de Torres.

C: Muegas astálticas y mejoras de caminos en Pasaje, Queada, Facelo, Agueira-Vacariza, Milacelina - límite del Ayuntamiento, San Andrés - Uastarón.

D: Pavimentación del acceso a San Simón desde la C. Pr. de Comedán a Malceda.

Se dio cuenta del proyecto de la obra "Proyecto de gradas cubiertas, vestuarios y aseos públicos en el campo de fútbol municipal de Varga" redactado por el Arquitecto Don Manuel Cortés Muñela.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó: Aprobación el citado proyecto.

Sesión extraordinaria del Pleno, del día quince de Febrero, en la que se procedió a la elección de los componentes de las mesas electorales que actuarán en las "Elecciones a las Cortes Generales 2000" y que tuvieron lugar el 12-III-2000, quedando las "Mesas" integradas de la siguiente forma:

Districto Uruca - Sección 1ª Meza A

Presidente: Don Darío Ferrera Sangregría

1^{er} Vocal: D^a Estrella Cardona Meilán

2^o Vocal: D^a Ángela Otero Rodríguez

Suplentes

Del Presidente: Don Marcos Arasharras Meija

Del Presidente: D^a María Fe Otero Diaz

Del 1^{er} Vocal: Don Manuel Otero Iglesias

Del 1^{er} Vocal: Don José Santiz Gamex

Del 2^o Vocal: Don Manuel Rodríguez Corraza

Del 2^o Vocal: Don Rafael Rey Fernández

Districto Único - Sección 1^a Mesa B.

Titulares:

Presidente: D^a María Sol Ponce Rivas

1^{er} Vocal: D^a María Jesús Rodríguez Abuin

2^o Vocal: D^a María Dolores Canela Gamex

Suplentes:

Del Presidente: D^a María Abini Santiz

Del Presidente: D^a María Mar Rodríguez Vazquez

Del 1^{er} Vocal: D^a Azlén Fernández Corraza

Del 1^{er} Vocal: Don Rubén Fernández Sacab

Del 2^o Vocal: D^a María Jesús Álvarez Rodríguez

Del 2^o Vocal: Don Valentín Meilán Vocal

Districto Único - Sección 2^a Mesa A.

Titulares.

Presidente: D^a María Arias López
 1^{er} Vocal: D^a Yolanda Bando Díaz
 2^o Vocal: Don José Alberto Fernández Castro

Suplentes

Del Presidente: Don Manuel Fernández Armesto
 Del Presidente: D^a Helen Real Bando
 Del 1^{er} Vocal: D^a Ana María Rodríguez López
 Del 1^{er} Vocal: Don José Manuel Vilar Díaz
 Del 2^o Vocal: Don David Penela Carrasco
 Del 2^o Vocal: Don Alberto Castedo Castro

Distrito Único - Sección 2^a Iglesia B.

Titulares:

Presidente: D^a M^a M^aserrat Mascaza Pambig
 1^{er} Vocal: D^a María del Carmen López Sánchez
 2^a Vocal: D^a Eva Santa Capón

Suplentes

Del Presidente: D^a M^a Saldado López Pérez
 Del Presidente: Don Rubén Chausa López
 Del 1^{er} Vocal: D^a Concepción Silva López
 Del 1^{er} Vocal: D^a Susana Díaz Álvarez
 Del 2^o Vocal: Don Barzela Gómez Capón
 Del 2^o Vocal: Don Santiago Suárez Pérez

Distrito Único - Sección 3^a Iglesia Unica

Titulares:

- Presidente: Don Magén López Frère
 1^o Vocal: D^a Filomena Casal Aldegunde
 2^o Vocal: D^a Ana López Marde

Suplentes:

- Del Presidente: D^a Paz Casal Aldegunde
 Del Presidente: Don Juan Álvarez Rodríguez
 Del 1^o Vocal: D^a Pilar Parodela Restrepo
 Del 1^o Vocal: D^a María Luz Fernández Gánday
 Del 2^o Vocal: D^a María Mar Rey Mauriz
 Del 2^o Vocal: Don Julio Enrique Díaz Pereira

Distrito Único - Sección 4^a - Mesa Única

Titulares

- Presidente: D^a Yolanda Fernández Valcarce
 1^o Vocal: D^a Raquel López Marañi
 2^o Vocal: D^a Vanesa Arriaga Vila

Suplentes:

- Del Presidente: D^a María José Iglesias Vela
 Del Presidente: D^a María José Arias Arriaga
 Del 1^o Vocal: D^a Izazaret Labrada Sedate
 Del 1^o Vocal: D^a María Álvarez Iglesias.
 Del 2^o Vocal: Don Alberto Vela Perela
 Del 2^o Vocal: D^a M^a del Carmen de la Cruz Vazquez
 Seguidamente por el Sr. Alcalde, se propone al

Pleno la solicitud de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la desafectación de las locales destinadas en el momento a edificaciones escolares situadas en **Alcay y Cortijo, Mojosa y Comián**, al objeto de su posterior destino para usos socio-culturales en favor de las vecinas. sometida a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la referida propuesta de la Alcaldía y facultar a la misma para la realización de los trámites oportunos.

En sesión extraordinaria del Pleno, del quince de Marzo y visto el expediente, que se siguió sobre contratación de una nueva operación de tesorería con Caixa de Pontevedra por 10.000.000 de ptas.

La Corporación por unanimidad, acordó:

Concertar con Caixa de Ahorros Provincial de Pontevedra una operación de tesorería por importe de 10.000.000 de ptas, con un plazo de amortización de doce meses y con intereses del 5'75% con un plazo de un año, comisión de apertura del 1%, comisión de disponibilidad de 0'60% trimestral y con las demás condiciones.

Seguidamente se dio cuenta de la Orden de la Consejería de Familia y Promoción de Empleo, Mujer y Juventud, de 3 de Febrero de 2.000 por el que se de-

desarrolla el Decreto 171/99 del 27 de Mayo, al establecerse las bases reguladoras de concesión de ayudas y subvenciones al programa de talleres de empleo.

Asimismo se dio cuenta del proyecto de Taller de empleo "Ponte de Añiza", redactado al efecto para la realización conjunta entre las municipalidades de Nájara y Logroño, de diversas actuaciones, subvencionales, comprendiendo de las actividades de "Albanilería y Sardiniería" y con un presupuesto total de 134.708.672 ptas.

Sometido a votación del Pleno de la Corporación con 9 votos a favor de las Concejales del PP y del D. C. y 2 abstenciones de las del P. S. C. acordó:

1.- Aprobar el proyecto de "Taller del Empleo "Ponte de Añiza", a realizar conjuntamente por las Ayuntamientos de Nájara y Logroño y que comprenda las actividades de "Albanilería y Sardiniería", y llevar a cabo este Ayuntamiento la tramitación ante la Cancillería de Familia y Promoción del Empleo, Mujer y Juventud, de concesión de ayuda económica y en su caso de gestión posterior del referido programa formativo.

2.- Aprobar las actuaciones a realizar a través del citado taller de empleo dentro del municipio, consistentes en acondicionamiento del área del Campo

de la feria de Alcañices y acondicionamiento del área recreativa de Cervera y acreditar la titularidad jurídica del objeto de actuación y a disponibilidad de las terrenos para la realización de las obras, así como las autorizaciones administrativas que fueran exigibles para su ejecución.

Se dio cuenta del expediente de contratación urgente, procedimiento abierto y mediante concurso de la obra "Acondicionamiento de la playa fluvial en el río Chamaça", con un presupuesto de licitación de 14.373.978 ptas.

Asimismo se dio cuenta del acta de apertura de ofertas en que la Jefe de conformidad con el informe del Ingeniero-director propone adjudicar la obra a la empresa S. N. O. E. T. A. S. S. por el precio de 14.363.000 de ptas., con el compromiso de terminarla en el plazo de dos meses.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintitrés de Marzo, se concedió permiso a D^a Teresa Diaz Garrón para construcción de un alpendre, en suela rústica sásmil, ubicada en Chomeán, para guardar aperos de labranza con una superficie de 30m². Favorablemente informada por la Arquitecta técnica municipal.

También se concedió licencia de obra a la D^a Tere-

es Díaz Garrón para la reconstrucción del cierre de una heredad, ubicada en suelo rústico común en la parroquia de Caméari.

Visto el expediente instruido a instancia de Don Juan Bautista Sanchez Vela, solicitando licencia municipal para un estable de ganado vacuno, según proyecto de la Ingeniería técnica Agrícola D^o Isabel Arca.

La solicitud fue admitida a trámite por Decreto del Sr. Alcalde de 27-1-1999, procediéndose a la información pública y elevado el expediente a la Delegación Provincial de la Consejería del Medio Ambiente, este organismo, con fecha 15-11-2000, acordó informar favorablemente, calificando la actividad de malesta e insalubre.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder la licencia provisional solicitada.

Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido a instancia de Don Gregorio Yepes Garza, que solicitaba licencia municipal para desguace de vehículos, a emplazar en Sabarey, según proyecto del Arquitecto Don José Francisco Paz Rodríguez.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder la licencia provisional para taller de desguace de vehículos.

Se informó del expediente urbanístico promovido

por Don Juan Bautista Sanchez Vela, sobre licencia para construcción de una nave para establo de ganado vacuno a emplazar en suelo rústico común, ubicada en la parroquia de **Pinel** y bajo proyecto técnico de la Arquitecta **D^a Isabel Arza** Hig.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada por Don Juan Bautista Sanchez Vela.

Se dio cuenta del expediente urbanístico promovido por Don Gregorio Yepes Gordo sobre licencia de construcción de nave para desguace de vehículos a emplazar en suelo rústico común ubicada en la parroquia de **Sabarez**.

La Comisión de Gobierno acordó conceder la licencia provisional solicitada por Don Gregorio Yepes Gordo para la construcción de la nave antes dicha.

También se dio el expediente urbanístico promovido por las **Hermanas Arzo** S. L. sobre licencia de construcción de una nave destinada a almacén a emplazar en suelo rústico común ubicada en la parroquia de San Cristobal de **Uramos**.

Comité informe favorable a la concesión de la licencia la Arquitecta técnica municipal, con fecha 28-VII-99 y elevado el expediente a la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial Obras

Públicas y Vivienda, este organismo emitió informe denegando a las **Hyas Araya S.L.** para nave almacén, para empresa de transportes, en la carretera de **El Daz.**

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó denegar la licencia solicitada antes dicha.

Examinado el expediente promovido por Don **Manuel Fernández Grande**, por instancia de 23 de Abril solicitando licencia municipal para establecimiento de nave taller de vehículos, según proyecto del **Ingeniero de caminos, canales y puertos Don Antonio Martínez Reyes.**

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó: Informar favorablemente el expediente del establecimiento de nave taller de vehículos en Sabarey y dar traslado del expediente a la Delegación Provincial de la **Consellería de Medio Ambiente**, a los efectos que procedieran.

Informados del expediente promovido por Don **Carlos Sánchez Valsarcel** de fecha 4 de Enero, solicitando licencia municipal para estable de ganado vacuno de leche, según proyecto del **Ingeniero técnico agrícola Don Manuel Puga Diaz.**

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó informar favorablemente el citado expediente y dar traslado del mismo a la Delegación Provincial de la

Conselleria del Medi Ambient.

Per unanimitat, se acordà aprovar la desvolució de ingressos indebitos, sol·licitada per Don Segur d'O Alansa Barroy, per importà de 10.500 ptes per pagament indebitat del impòsit sobre el r'èculis de tracció mecànica corresponent a les d'ètz 1.995-96-97-98 y 99 del vehicula N. 11511.

La Comisió de Govern per unanimitat acordà sol·licitar de la Conselleria de la Presidència y Administració P'blica y al amparo de la Orden de 14-II-2.000, una subvenció de 150.000 ptes con destina a subfragar les gastes associades con el iniciu del curs escolar.

Se acordà aprovar el padró de la basura correspondente al exerciciu del 2000 per 2.197.800 ptes y el canvi de les telèfonas en la Casa Consistorial aumentand una linea y dos extensióes per 370.563 ptes.

En ordinaria del pleno del dia seis de Abril, del any 2.000, se informà del escritu de R. R. n. t. e. al que acompanyava estudiu tècnic para la supresió de les p'zses a nivell de la Línea Palencia - La Coruña p' p' h. siendo las p'zses a "Línea" que se pretendia suprimir las 415/154 y 415/788. substituyéndolas por un p'z superior ubicada en el R. R. 415/785.

El Alcalde propuso reiterar la sol·licitud de supre-

ción de las pases a nivel 420/215, 420/553 y 420/894. La Corporación acordó por unanimidad aprobar la citada solicitud.

También se acordó aprobar el proyecto de obra "Sanamiento y abastecimiento de agua en Escaureda, ambas márgenes de la C-546, entre las riberas de *Serra* y *Tordea*", redactadas por el Arquitecto Don Manuel Martón Mainela, con un presupuesto de ejecución de 7.244.277 ptas.

También se informó de la obra "Acceso desde la carretera *A-6*, hasta el Centro de Salud y hasta la altura de la autovía del *Suroeste* a lo largo del camino municipal de *Bergazo*", redactado por el Ingeniero de Caminos, Don José Enrique Macisceda Ferrera, con un presupuesto de 15.480.000 ptas.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad, manifestando los del *A. D. C.* que estaban de acuerdo con el acceso al Centro de Salud, pero que no consideraban prioritario el acceso a *Bergazo*.

El Sr. Alcalde propuso al Pleno que adoptase el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública para que, previa conformidad del funcionario interesado y de la Entidad local en que se

baja destinada, autorice a Don Marcelo A. García-Gabilán Sangil para que desempeñase el puesto de trabajo de Secretario de este Ayuntamiento, bajo el régimen jurídico de acumulación por el período en que se mantuviese la situación de baja por enfermedad del titular de la plaza.

Sometida la propuesta a debate, Don Xavier Vila Quirós, preguntó: ¿Que horario iba a tener



F 59- Marcelo Antonio García-Gabilán Sangil

al Secretario?

al que el Alcalde contestó:

Que sería un día por la mañana y los otros por la tarde.

(El A. E. C.)

dijo:

Que había Secretarios que estarían dispuestos a venir por la mañana y en el supuesto de que viniera el que se propone

que se gestionase para que viniera más días a la mañana

Tras breve debate, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó: Aprobar la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y remitirla a la Dirección General de Función Pública de la Conselleria de la Presidencia y Administración Pública a las efectos de que autorizase a Don Manoel A. Garcia-Cabilar Sangil, Secretario del Ayuntamiento de Pontenova para que desempeñase en régimen jurídico de acumulación el puesto de Secretario de este Ayuntamiento.

Vista la orden de la Conselleria de Sanidad y Servicios Sociales de 1-III-2000, por la que se regulan las ayudas para mantenimiento, realización de programas y empujimientos destinados a prestaciones de servicios sociales por las Corporaciones Sociales:

El Pleno por unanimidad, acordó solicitar las ayudas:

Destino	Ayuda solicitada	Aportación municipal	Remanente incorp.	Total
1- Bajas de perso	2.172.247	724.083	47.03%	2.943.352
2- Ayuda del hogar	4.200.000	—	—	4.200.000
3- Gestión de progr	250.000	50.000	—	300.000
4- M. mantenimiento	200.000	50.000	—	250.000
Sumas totales -	5.822.247	824.083	47.058'	7.693.352

Para servicios sociales especializadas

Destino	Ayuda solicitada	Aportación municipal	Remanente incorpor.	Total
1- Fiestas del Abuelo	500.000	200.000		700.000
Suma total - -	500.000	200.000		700.000

Se aprobó por unanimidad la solicitud para Servicios Sociales Comunitarias de acción primaria y también se aprobó la solicitud para Servicios Sociales especializadas con las notas del P.P. y de D. G. y la abstención del M. S. G.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veintisiete de Abril, se acordó conceder a Don José Iglesias López, con D. N. 33.770.633 E., vecino de Argemil, para la construcción de un alpendre de 50 m² de bloques prefabricados de hormigón y cubierta de uralita.

Certificación nº 1 de la obra correspondiente al Fondo de Cooperación con las Entidades Locales para 1999, de afirmado de Vilanova-Pausada y Paralela C. 546, Paralela-Santiz, adjudicada a la empresa Construcciones Saceda S. R. con C. I. E. B. L. 716.0167, expedida por el director de la obra, Don Javier Ramon Garcia, el 26-IV-2000. siendo el importe de las obras ejecutadas de 2.412.152 ptas.

Vistas las certificaciones de las obras ejecutadas

son cargo al Plan Provincial de Obras y servicios para 1.999, expedida el 29 de febrero de este año por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Ramos Garcia, que se citan:

A: Certificación nº 1 y última de la obra nº 21/99.

"Pavimentación del acceso a San Simón, desde la carretera Provincial Comedán-Maceda" por 4.938.890 ptas.

B: Certificación nº 2 y última de la obra nº 22/99.

"Pavimentación del acceso a Monte de Silo, desde la carretera Provincial Sobrado-Santa de Torres por el importe de 3.778.000 ptas.

En sesión extraordinaria del Pleno del día ocho de Mayo, se vio el expediente de contratación y apertura del procedimiento de licitación de la obra "Acceso desde la carretera E-VI, hasta el Centro de Salud y hasta la altura de la Autovía E.V. a lo largo del camino de Bergaza"

La Comisión Informativa de Urbanismo y Obras y Servicios Públicos, propone el Pleno, en votación ordinaria y con las notas favorables de los cinco Concejales presentes:

1ª - Aprobar el expediente citado y declararla de urgencia.

2ª - Abrir el procedimiento de licitación de la obra "Acceso de la E-VI, hasta el Centro de Salud y hasta la al-

tura de la Autonomía del ~~St.~~ ~~Q~~ a lo largo del camino de Bergado.

El Pleno por unanimidad acordó aprobar el retiro dictamen.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintiseis de Junio, se propuso al Pleno la aprobación del cuadro de personal y de la relación de las puestas de trabajo siguientes:

A - Funcionarios de carrera:

Denominación	Nº puestos	Grupo	C.D.	Situación
Habilitación Nacional: Secretario - Intergentor - Administración General: Administrativo - - -	1	A	25	propiedad
Subalterno:	2	C	29	propiedad
Alguacil - portero	1	B	13	propiedad
			15	vacante

B - Personal laboral fijo:

Denominación	Nº puestos	Grupo	C.D.	Situación
Administración General: Auxiliar Administrativo	1	D	15	propiedad
Subalterno: Limpieza	1	C	11	propiedad
Servicios especiales. Operario de Servicios múltiples.	1	-	-	propiedad

C- Personal laboral temporal:

Denominación	Nº de puestos
1.- Jornada completa:	
Servicios sociales:	
a- Asistente Social - - - - -	1
b- Auxiliares de ayuda a domicilio - - - - -	2
c- Auxiliares de ayuda a domicilio, 2º semestre -	1
2.- Tiempo parcial, media jornada:	
Secretaría Juzgado - - - - -	1

Se dio lectura a la memoria explicativa del presupuesto para este año, elaborado de conformidad con lo establecido en la Ley 39/88.

C Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Pesetas
	A- Operaciones corrientes	
1-	Gastos de personal - - - - -	55.932.433
2-	Gastos en bienes corrientes y servicios. -	50.591.075
3-	Gastos financieros - - - - -	751.589.
4-	Transferencias corrientes. - - - - -	4.581.392
	B- Operaciones de capital	
5-	Inversiones reales - - - - -	84.772.044
7-	Transferencias de capital - - - - -	1.127.500.
8-	Activos financieros - - - - -	- - - - -
9-	Pasivos financieros - - - - -	3.585.917
	Total gastos - - - - -	202.448.550

Estado de ingresos

Capitub	Denominación	Pesetas
	A.- Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos - - - - -	50.912.788
2.	Impuestos indirectos - - - - -	5.010.000
3.	Casas y otros ingresos - - - - -	6537.535
4.	Transferencias corrientes - - - - -	99.658.524
5.	Ingresos patrimoniales - - - - -	1.145.226
	B.- Operaciones de capital	
6.	Enajenación de inversiones reales - - - - -	30.000
7.	Transferencias de capital - - - - -	57.654.477
8.	Activos financieros - - - - -	-
9.	Pasivos financieros - - - - -	-1.504.000
	Total ingresos - - - - -	222.448.550

Abierto el debate, el Sr. **Pacero del P. A. C.** manifestó que su grupo político se abstendría en la votación del presupuesto, ya que este no fue consensuado con la oposición, al menos con el **P. A. C.**

El Sr. **Alcalde** comentó que las partidas para inmuebles y que con el nuevo presupuesto se pretendía rehabilitar fuentes públicas, reparación de caminos, etc. y atender otros servicios públicos.

El Pleno, en votación ordinaria y por 25 ha votado a favor, 6 del **PPP** y 2 del **P. C.** y 2 abstenciones del **P. A. C.**, acordó: Aprobado el citado resumen en sus propios términos.

El Sr. Alcalde dio cuenta del acta levantada por la Mesa de contratación de la obra "Acceso desde la E-VI, hasta el Centro de Salud y hasta la altura de la Antena del E.C. a la larga del cantón municipal de Bergeza, correspondiente al Plan provincial del año 2.000.

Abierto el debate, el Sr. Vasconcelos, vocero del H. S. C., manifestó que debía hacerse un mayor seguimiento de la obra, más que de la que se adjudicó a S. U. S. En concreto apuntó que la obra de Amesón no llegara al año antes de que se estropeará.

El Sr. Alcalde dijo que las obras habría que ejecutarlas conforme al proyecto técnico.

Lo que pasaba en Amesón, era que las maderistas estaban cortando madera y la pista no aguantaba con el peso de las camiones, ya que para esta debería tener una plataforma de 20 cm. y se estaban haciendo con 12 o 15 cm. según los criterios de los Ingenieros. Además el terreno era muy pantanoso y no llegarán las obras drenajes que figuraban en el proyecto.

Cerrado el debate, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó:

Adjudicar la obra a la empresa Obras y Males

Pasadas, en el precio de 15.480.000 ptas. y con las unidades de obra adicional al precio de ejecución material de 2.000.000 de ptas.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día seis de Julio, se acordó conceder la licencia a Don Manuel Eduardo López Pazquez, en representación de "Val de Sierra, Turismo Rural S.A." para obtener la pertinente licencia para la construcción de una casa de turismo rural en San Adrián de Bera, según proyecto del Arquitecto Don Manuel E. López Pazquez.

Así mismo instalara el grador automático en la acometida del agua, con el fin de garantizar en todo momento su potabilidad, sea manas automática o total de un solo uso en los servicios higiénicos de uso público y matamoscas eléctrica en la cocina y en las zonas donde se manipulan elementos frescos.

Otro expediente tramitado también a instancia del citado Don Manuel Eduardo López Pazquez, en representación de "Val de Sierra, Turismo Rural S.A." para obtener la pertinente licencia de obra para la construcción de un conjunto etnográfico, restauración y venta de productos artesanales, en San Adrián de Bera.

La Comisión de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó:

1º Conceder la licencia de actividad solicitada
 2º Conceder la licencia municipal de obra para
 construcción de conjunto etno gráfico, restauración
 y venta de productos artesanales en Sanadivora
Urgo, con las siguientes especificaciones:

A- Clasificación del suelo: rústico, común.
 B- Altura, edificabilidad y ocupación de parcela
 permitidas: 6 metros, $0,01 \text{ m}^2/\text{m}^2$, $6,79$.
 C- Cantidad en que se presupuestan las obras:
 24.624.257 ptas.

D- Técnico autor del proyecto y director de las
 obras: Don Manuel Eduardo Lopez-Pazquez

E- Plazo para el inicio de la obra: un año y para
 la terminación de tres años.

Examinado el expediente promovido por Don
 Jesús Ángel Traseira Rey en virtud de instancia
 solicitando licencia municipal para instalación de
 una planta de montaje para la elaboración de hor-
 migón, en el camino de Alama, parroquia de San
Cristobal de Chamazá.

Dentro del plazo reglamentario presentarán de-
 legaciones Don Raul Macha Amar, en representación
 de la Asociación de los vecinos de San Cristobal
de Chamazá y Don Carlos M^a Parra Barcia en
 representación de la Asociación Nacional Española

de fabricantes de hormigón preparada. Es de señalar que este último, más que presentar alegaciones, solicita se le tuviese por perseguido en el expediente administrativo incoado y se le diese vista y copia de lo actuado, entendiéndose con él las sucesivas diligencias.



F. 60- cementos Traseira, en San Cristobal de Chamoso

La Comisión de Gobierno en optación ordinaria y por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de la licencia municipal instada por Don Jesús Ángel Traseira Rey para la instalación de una desmontable para la fabricación de hormigón en San Cristobal de Chamoso, según proyecto de Don Hemigio Sanchez Diaz y remitir el expe-

diente a la Delegación Provincial del Medio Ambiente en Alaya, a los efectos que procede en.

Visto el expediente tramitado a instancia de Olimpa S. A. para obtener la pertinente licencia de actividad de un hospal de una estrella con cafetería, sito en San Cristóbal de Chamaz y vista la resolución del Sr. Delegado Provincial de la Consejería del Medio Ambiente de 5-VI-2000 así como la Comisión de Gobierno de 12-XII-1995 que dio su licencia de obra para la construcción de un edificio destinado a hospal de una estrella, con cafetería, según proyecto del Arquitecto D. José Fernando Ezquerro y que girada la vista de la comprobación se observó la modificación de ciertas unidades de obra no previstas, por lo que la empresa Olimpa S. A. con C.I.F. B.15325548 volvió a solicitar el 12 de Junio de este año, licencia de las obras referidas, adjuntando planos y memoria descriptiva de las obras con presupuesto total de 59.526.825 ptas.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó:

Conceder licencia para iniciar actividades de hospal de una estrella con cafetería y conceder la licencia de las unidades de la obra referida que se describe en proyecto básico y de ejecución elevado por D. José Antonio Ezquerro, en Alaya de este año.

Antes de comenzar a tratar este asunto sobre la petición de Don Felipe Labrador Reija, este se retiró de la sesión, por ser parte interesada.

Seguidamente se procedió a tratar el asunto citado, consistente en la petición para la reforma de un estable para la adaptación de cincuenta cabezas de ganado en Argemil, según proyecto elaborado en febrero de este año por Don Marcos Pazquez Ma-
rey, colegiado n.º 510 del Colegio Oficial de Ingenie-
ros Técnicos y Peritos Agrícolas de Buga.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó: Informar favorablemente la concesión de dicha licen-
cia y dar traslado del expediente completo a la Delega-
ción Provincial de la Consejería del Medio Ambiente.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobier-
no del treinta y uno de Julio, se acordó conceder la li-
cencia solicitada por Don José Castro Ferrero, para
la instalación de una fosa séptica prefabricada de la
marca Fiberglass, para el servicio de su casa, en
Queizán, debiendo obtener también autorización de
la Confederación Hidrográfica del Norte.

La Comisión de Gobierno, en su sesión de 23 de
Marzo anterior, aprobó el Padrón de los sujetos pa-
sivos del servicio público de recogida de basura.

De conformidad con lo establecido en la Ley General

Tributaria, el Ayuntamiento ratificó la liquidación correspondiente, y alta en el citado registro a cada uno de los sujetos pasivos.

Contra la citada alta, presentaron recurso de reposición dentro del plazo, los siguientes señores:

Dn^o Leonardo Alonso Gándor.

Dn^o Carlos Samayza López

Dn^o Francisco López Otero

Dn^o Carlos Manuel Vilela Sanchez

Dn^o José Luis de Plas Escalante

D^a Rita Gámez Gámez

D^a Victorina Fernández Fernández

D^a Purificación Sanchez López

Dn^o José Luis Piri Rodríguez

Dn^o José Manuel Fernández Samayza

A vista de los fundamentos de derecho y de las comprobaciones realizadas, la Comisión de Hacienda por unanimidad, acordó:

Aceptar los recursos de los seis primeros que figuraban en la anterior lista y anular los recibos correspondientes de los cuatro últimos.

Visto el expediente tramitado a instancia de S. A. U. y V. para obtener la licencia municipal para construcción de un estable de ganado vacuno, con sala de ordeño y bodega de pienso, en M. Arz. y.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:
 Conceder la licencia de actividad solicitada y conceder también la licencia municipal de obra para la construcción de estable de ganadería vacuna, con sala de ordeño, sala de espera, lechería y tiza de parir, en Marey, con las siguientes especificaciones:

- A: Altura, edificabilidad y ocupación de la parcela, permitidos: 3'16 m. 0'18 m²/m², 18%
- B: Cantidad en la que se presupuestaron las obras: 34.283.751 ptas.
- C: Situación y emplazamiento de las obras: Marey
- D: Nombre de la razón social: S.A. O Balao



F61- Granja y finca S.A.T. 'O Valado', en Marey

B: Técnico autor del proyecto: Ingeniero Técnico Agrícola

sala Don Huber Crescente Pérez

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno de diecinueve de Septiembre, D^o Teresa Vejeira Fernández, solicitó licencia municipal para instalación de una perrera para perros, en Santiz de Paradelá.

D^o Teresa Vejeira Fernández, el día 4 de Noviembre de 1998, solicitó licencia para la actividad de cría de perros, en el lugar de Monte Axal, de la parroquia de San Fiz de Paradelá, de este término, según se describe en el proyecto de adaptación de un alpendre a perrera, elaborado por el Ingeniero Técnico Agrícola Don José A. Lorenzo Canday.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia de instalación de la actividad solicitada, sin perjuicio de las autorizaciones y verificaciones sectoriales legalmente establecidas para su puesta en marcha y conceder la licencia de obra para la adaptación de un cobertizo para perrera.

Visto el expediente tramitado a instancia de Don José Luis Parquer Fouze, con domicilio en Quinte, para obtener la pertinente licencia para un estable de ganadería vacuno de leche, sala de ordeño y lechería, en Quinte, según proyecto del Ingeniero Técnico Agrícola Don Eloy Fontán Diaz.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó:

Conceder la licencia de actividad solicitada y también la licencia municipal de obra para construcción de estable para ganado vacuno de leche, sala de ordeño, lechería y fosa purín, en Quinté - Cargo.

D^a María Chousetro Carlón, vecina de Escavreda, solicitó licencia municipal para la construcción de un estable con estabulación semilibre según proyecto de la Ingeniera Técnica Agrícola D^a Isabel Arza Aiz.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada por D^a María Chousetro Carlón así como la licencia municipal de obra para construcción de un estable con estabulación semilibre, sito en Escavreda, de este municipio.

Disto el expediente tramitado a instancia de Don Carlos Sanchez Valcarlos, para obtener la pertinente licencia municipal para la construcción de un estable para ganado vacuno de leche, sito en Vilanova - Marey, según proyecto de la Ingeniera Técnica Agrícola, Don Miguel Puga Diaz.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia de actividad solicitada y conceder además la licencia municipal de obra para construcción de un estable para ganado vacuno de leche, sito en Vilanova - Marey.

Seguidamente se procedió a tratar el asunto consistente en la petición formulada por Don Rodrigo García González, en representación de C. E. D. I. P. S. A., solicitando licencia municipal para reforma de la estación de servicio y dotación de medidas medio ambientales, según proyecto del perito industrial Don Juan R. Pita Márquez.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó: Intimar favorablemente la concesión de la licencia solicitada por C. E. D. I. P. S. A. para reforma de estación de servicio y dar traslado del expediente completo a la Delegación Provincial de la Consejería del Medio Ambiente.

Vista la solicitud de Don Juan Castro Pumarés Martínez y D^{ña} María del Mar Méndez Seca, con domicilio en la Avda. de la Corona 244 entlo. Elugo, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el lugar de Abuin, parroquia de San Cristóbal, según proyecto redactado por el Arquitecto Don José Antonio González Marquina.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia solicitada.

En expediente promovido por Don Santiago Ferrnáz Rey, en representación de "Desguaces Ferrnáz S. R.", sobre depósito de vehículos de desguace en Caméan-Carga, según proyecto del En-

geniero Superior Industrial Don Raul Puga Vi-
llaverde.



F 62 - Nave de Herranz en Corgo

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia definitiva de apertura y puesta en funcionamiento de la actividad.

Don Jesus Angel Traseira Rey, solicitó licencia para instalación de un "Centro de Transformación aerea de 150 Kw. ó 20 Kw./400 W., "línea de media tensión y entronque con línea aerea, según proyecto elaborada por Don Remigio Sanchez Piaz.

El Ayuntamiento tramitó el correspondiente expediente urbanístico publicando un edicto en el diario de mayor circulación de la provincia, en el que se hacía cons-

tar que se abra un período de exposición al público durante un plazo de 20 días hábiles.

Durante este plazo, presentó una alegación ^{la} ^{de} ^{la} ^{señora} ^{Angelés} ^{Vidal} ^{Suarez} y otros tres más, en la que hicieron una serie de consideraciones relativas a la instalación de la línea de medicación solicitada, a la que se oponen ya que la parcela municipal sobre la que volaría, provocaría la pérdida de casita en su valor urbanístico de futuro, lo que podía ocasionar una mala gestión o mal versación de caudales o bienes públicos.

En vista de lo anteriormente dicho, la Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó:

Entornar tan pronto como sea posible la instalación en suelo rústico de centro de transformación aerea promovida por Don Jesús Ángel Traseira Rey.

Don Manuel Carrreira Lomba, en nombre de la Empresa Champi Osca S. A., solicitando licencia para el cambio de uso de una edificación construida en suelo rústico común, que en su día fue autorizada por acuerdo de 2-VI-1993 de la Comisión Provincial de Urbanismo y licencia de este Ayuntamiento concedida por la Comisión de Gobierno de 18-VI-1998 para la actividad de carpintería metálica.

El peticionario pretendía con la edificación existente, realizar una actividad de preparación y venta

de productos silvestres sin realizar ningún tipo de reforma en la nave ni aumento de volumen. La actividad estaba en relación con la producción de los productos silvestres que se prepararon para su posterior venta.

Por todo ello, la Comisión de Gobierno en notación ordinaria y por unanimidad teniendo en cuenta su antecede y que la nave estaba autorizada por la Comisión Provincial de Urbanismo para otro tipo de uso acordó informar favorablemente la petición hecha por Don Manuel Carrera Lombao, en nombre de Campi Oza S. L. para destinar la edificación a uso agropecuario de preparación de productos silvestres.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintisiete de Septiembre, el Sr. Alcalde-Presidente Don José A. Ferrero Gonzalez, dio cuenta del Decreto 215/2000 de 13 de Septiembre, de cooperación con las entidades locales para el año 2000 haciendo la propuesta de las obras a incluir en el citado programa, en virtud de que el Ayuntamiento disponía de 21.426.286 ptas.

Alquitranado camino Santa-Eglesia de Morés
 Construcción puente Rio Rameán, San Martín
 y Argemil.

Alquitranado **Fentora** - Carretera de **Frankesán**.

Alquitranado **Llor** - Carretera de **Frankesán**.

Alquitranado **Macariza**, **Sabarez**, pasando por el **Teso** a **Lanapulleira**.

Indicó que en el caso de que sobrara dinero, el **Consejo de Gobierno** proponía hacer el alquitranado de **Pedra de reita** (**Gomeán**)

Apetición del **Sr. Alcalde-Presidente**, el **Secretario** dio cuenta de la revisión del "Padrón Municipal" de habitantes que comprendía el periodo 1-1-98 a 1-1-99 del que resultó la siguiente población:

Población del municipio a 1-1-99:

Hombres	mujeres	Total
2234	2212	4446

Altas desde 1-1-98 a 1-1-1999 - 58 - 51 - 109

Bajas desde 1-1-98 a 1-1-1999 - 93 - 105 - 198

Población del municipio al 31-XI-98 - 2.196 - 2.158 - 4.354

El **Pleno** por unanimidad acordó aprobar la referida revisión.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, dio cuenta de lo convenido marzo hecho entre la empresa **Desembres** - Junta de Galicia para la recogida selectiva de "Papel - Cartón" y envases ligeros que al día de hoy hay varias Ayuntamientos de la comarca adheridos al mismo y proponía al **Pleno** que delegase en él para realizarlo.

Terminado el debate, el **Pleno** en votación ordinaria

veinte votos a favor (6 del grupo municipal del P.P. y 9 del grupo Democracia Galega) y una abstención del P.S. Queda acordado adherirse al convenio marco Junta-Excmos.

Visto el escrito del Excmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Justicia Interior y Relaciones Laborales de 21 de Septiembre de 1.999, con fecha de entrada en este Ayuntamiento de 27 de Septiembre de este año, relativo al calendario laboral para 2001.

Tras breve debate, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, acordó:

Fixar como festivos locales para el año 2001, los días 27 de febrero, martes de Carnaval y 5 de Octubre, San Fructuán.

Se procedió a examinar la Cuenta General del Presupuesto Municipal del año 1.999 con los siguientes resultados:

Existencia en Cajas y Bancos a 31-XII-1999.	17.704.206
Ingresos durante 1.999	215.921.467
	<hr/>
	233.625.673

Derechos reconocidos pendientes de cobro	7.220.353
Obligaciones pendiente de pago	6.226.354
	<hr/>
Remanente de Tesorería. Total	59.458.947
Remanente afectado a gastos continuos.	33.267.515
Remanente de Tesorería para gastos	5.201.232

El Pleno en votación ordinaria, por unanimidad, acordó aprobar la referida Cuenta General del Presupuesto M.

En sesión ordinaria del Pleno, del día seis de Octubre y visto el expediente de modificación de crédito del Presupuesto municipal para este año por un importe de tres millones de ptas para dotar las partidas siguientes:

Partida presupuestaria	Consignación antes de este expediente Pesetas	Incremento que se propuso Pesetas	Total con consignación resultante Pesetas	Fines a los que se destinan los nuevos créditos y causas de su necesidad.
5-50'	74.292.797	1.700.000	75.992.797	Adquisición de parcelas de acceso al Centro de salud
9-75	1.127.500	188.000	1.315.500	Dotación complementaria de sportación municipal a obra de Pol. 2000, saneamiento y abastecimiento de agua en Escureda, a la margen izquierda de la C-545
4-60	8.375.445	398.750	8.775.195	Proyecto técnico obra Pol n.º 22/2000 redactado por don Manuel Cortón Alzate
3-22	1.178.175	713.250	1.891.425	Realización de actividades relacionadas con tercera edad
Total suplementar. 3.000.000.				

Resumen

Coste de las créditos extraordinarias — — — — 0

Coste de las suplementas de crédito — — — — 3.000.000.

Importe total de la operación — — 3.000.000.

Para financiar las nuevas créditos señaladas en el apartado anterior, se puede arbitrar los recursos siguientes:

Con cargo a las bajas por anulación parcial de otras

partidas de "Estado de Gastos" del presupuesto vigente, siendo estas consignaciones susceptibles de reducción, según el siguiente detalle:

Partida presupuestaria	Consignación anterior de este expediente	Cantidad anular o minorar	Consignación que queda	Breve explicación de la baja en la consignación sin perturbación de los servicios, etc.
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
1-12	19.077.874	1.500.000	17.577.874	Credito no comprometido del capítulo de gastos de personal por jubilación función.
5-22	12.951.521	1.500.000	11.451.521	Existencia de crédito no comprometido perturbando la cantidad minorada de mantenimiento de los servicios presupuestados con cargo a esta partida.
Total bajas: 3.000.000 ptas.				

Con las modificaciones propuestas, el resumen por capítulos del Estado de Gastos del proyecto, serían:

Capítulos	Consignación anterior de este expediente	Aumentos por créditos extraordinarios o suplementos.	Bajas por anuladit parcial de créditos	Total consignación resultante
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1- Gastos personal	56.438.433	—	1.500.000	54.938.433
2- Gastos en bienes corrientes y ser...	50.581.075	715.250	1.500.000	59.796.325
3- Gastos financie	751.589	—	—	751.589
4- Transferencias corrientes	4.581.892	—	—	4.581.892
5- Inversioes	84.772.244	2.998.750	—	87.771.094
7- Transferencias	1.127.500	188.000	—	1.315.500
8- Activos financie.	—	—	—	—
9- Pasivos finan	3.585.917	—	—	3.585.917
Sumas totales.	222.448.559	3.000.000	3.000.000	222.448.559

Se aprobó la modificación referida y que se expusiera al público durante un plazo de quince días a los efectos de examen y alegaciones.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día de Noviembre, Don Jesús Menes Ferrero, solicitó en representación del Complejo San Cristóbal S. M. licencia para la reforma de la Estación de Servicio, esta en la N. VI a la margen izquierda de Madrid-La Coruña, punto km: 488, en este término.

Las obras que se pretendían realizar, consistían en adaptar la instalación a las condiciones técnicas reflejadas en el D. O. G. del 15 de Julio de 1999 y a M. I. P. 04 del Real Decreto 1.523/99, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y medio ambientales de la instalación actual.

Las obras que se pretendían afectaban a las instalaciones eléctricas, a la red de recogida de las aguas hidrocarburadas, los surtidores, la caseta, los pavimentos en la zona de carga de combustible, con nuevas isletas tipo 030, así como otras instalaciones complementarias a las actuales como instaladores de polo, puente de lavado por cepillos para turismo y un centro de lavado manual para camiones, en las que se harían unas arquetas, con reja superior de 200x70x200.

Las instalaciones que se pretendían ejecutar realizáronse

en una estación de servicio que viene funcionando desde hace muchos años, y las obras no supondrán ni ninguna edificabilidad.

Visto el expediente instruido, la Comisión de Gobierno en votación ordinaria y por unanimidad acordó informar favorablemente la instalación de la gasolinera citada en suela rústica común.

Seguidamente se procedió a tratar la solicitud de Jesús Hencé Ferreira, en representación de Complejo San Cristóbal, para reforma de Estación de Servicio, sita en Carga, según proyecto elaborado por el Ingeniero Don Juan José Álvarez Rodríguez.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó: Informar favorablemente la concesión de licencia municipal antes dicha y dar traslado el expediente completo a la Delegación Provincial del Medio Ambiente.

Visto el expediente tramitado a instancia de Don José Antonio López Izuz, para obtener la pertinente licencia municipal para la explotación de ganado vacuno en Mairey, según proyecto del Ingeniero Técnico Agrícola Don Marcos Parques Mairey.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó, conceder la licencia de actividad solicitada y conceder también la licencia municipal de obra para la explotación de ganado vacuno.

Visto el expediente tramitado a instancia de Don David Marsira Caloto, en representación de Dña. M. Loreira Caloto para taller mecánico de maquinaria agrícola, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Gerardo Azamigos Mulet.

Vistas las informes que obraban en el expediente, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder la licencia de actividad solicitada.

Vistas las solicitudes:

1.- Una de la Comunidad Vecinal Agrupación de Vecinas de San Fiz de Paradela para la ejecución dentro del Plan de Cooperación con las Comunidades Vecinales en el año 2.000 referida a la obra denominada "Arreglo del puente y camino de Ariza"

2.- Otra solicitud del Grupo Musical "Carga" para la ejecución dentro del Plan de Cooperación con las Comunidades Vecinales Agrupación a las Asociaciones de Vecinas de la Firma Diputación Provincial de Lugo, en el año 2.000 para la realización de las actividades de animación, promoción y desarrollo del patrimonio social y cultural en el año 2.000, referida a la denominada "Grupo musical "Carga"

3.- Otra de la Comunidad Vecinal Agrupación de Vecinos de Charnoz, San Fiz de Paradela para la ejecución dentro del Plan de Cooperación con Comunidades

de Vecinales Agrupación a las Asociaciones de Vecinos de la Coma Diputación Provincial de Huesca, en el año 2000 referida a la obra denominada "Alumbrado público de Chamaco, San Fiz de Paracela"

4.- Otra de la Comunidad Vecinal Agrupación de vecinos de Piñeira para la ejecución dentro del Plan de Cooperación con las Comunidades Vecinales Agrupaciones o Asociación de Vecinos de la Coma Diputación Provincial de Huesca, en el año 2000, referida a la obra denominada "Arreglo de la Iglesia de Piñeira".

5.- Otra del Club Deportivo Cargo para la ejecución dentro del Plan de Cooperación con las Comunidades Vecinales Agrupaciones o Asociaciones de Vecinos de la Coma Diputación Provincial de Huesca, en el año 2000, para la realización de las actividades de animación, promoción y desarrollo del bienestar social y cultural en el año 2000, referida a la denominada "Club Deportivo Cargo".

6.- Otra de la solicitud de la Comunidad Vecinal Agrupación de Vecinos de Peixas-Ansedán, para la ejecución dentro del Plan de Cooperación con las Comunidades Vecinales... referida a la obra "Camino de Peixas a Mayo, en la parroquia de Ansedán.

7.- Otra de la solicitud de C. E. I. P. de Cargo, para la ejecución del Plan de Cooperación con las Comunidades Vecinales... promoción y desarrollo del bienestar social y

cultural en el año 2.000. referida a "Actividades de danza, música y dibujo".

8.- Otra de la solicitud de la Comunidad Vecinal, Agrupación de Vecinos de Recanco-Celda, para la ejecución dentro del Plan de Cooperación... referida a la obra "Alumbrado público de Recanco-Celda".

9.- Otra solicitud de la Comunidad Vecinal, Agrupación de Vecinos de Quinte, para la ejecución dentro del Plan de Cooperación... referida a la obra "Astalzado del camino de Fuente, en Quinte".

10.- Otra solicitud de la Comunidad Vecinal y Agrupación de Vecinos de Campasa, para la ejecución dentro del Plan de Cooperación... referida a la obra denominada "Afirmado del camino de Campasa".

Estas diez citadas solicitudes, se resolverán informadas en el sentido de que son correctas todas sus peticiones y alegaciones.

Don Edelmir Ferrero Abuin, con domicilio en la calle Sierra de Ancarés no. 6 San Diego, actuando en representación de su hermano incapacitado legalmente Don Gladis Jesús Ferrero Abuin, solicitando licencia para segreguar una superficie de 1.731 m^2 de la finca rústica conocida por el nombre de Fuente de, material de una superficie de 5.143 m^2 , que lindaba por el Norte con camino, Este. José Luis López Tomás

(antes José López Grandas) y Don Manuel Fernández Ferrer; Sucesores del Don Manuel Fernández Ferrer y Ocho, herederos de Don Antonio Ferrer Díaz, sito en Franqueado

Tras la segregación la parcela segregada resultante se vendería a Don Manuel Fernández Ferrer que la agregaría a otra saliente de su propiedad, cambiando por el nombre de Caméjar, con una superficie de 3.200 m².

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia solicitada, aunque desde el punto de vista urbanístico fuera innecesaria

Don José Arca Prieto, con domicilio en el Castro nº 2 de Caméjar, solicitó licencia para reformar la pared de cerramiento de una finca de su propiedad sita en el Castro de Caméjar, polígono 78, parcela 12, con un presupuesto de 200.000 ptas.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder la licencia solicitada con las siguientes condiciones: El cerramiento de la parcela tendría una altura inferior a los 2'5 m. con topas desde la rasante interior y a una distancia de 5 m. del centro del camino.

La Asociación de Vecinos de Ansedán, solicitaron a la Alcaldía, que las tramos de caminos con dirección a Lugo y Sarría, hasta el entronque con la U546

fueron asfaltadas y ensanchadas en la medida necesaria para el cruce de vehículos que además discurren por terrenos públicos suficientes para llevar a cabo estas obras.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:

Apoyar la petición hecha por las vecinas del cante de dicho núcleo de población y remitir este acuerdo a la Cancillería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda al objeto de proceder inmediatamente a la realización de las obras que se solicitaron.

En sesión extraordinaria del Pleno del día dieciséis de Noviembre el Sr. Alcalde dio cuenta de la siguiente propuesta de obras a incluir en el Plan de Cooperación del año 2.º y 3.º.

Obras	Presupuesto Ptas.	Financiamiento		
		M.A.P.	Diputación	Ayuntamiento
1- Acceso desde Argemil a Cantera de Adas y Carqueixo	5.000.000	3.000.000	1.500.000	1.500.000
2- Acceso desde Mares - Lago - Elbragon Maceda	9.480.000	4.740.000	2.370.000	2.370.000

El Sr. Alcalde hizo la anterior propuesta diciéndonos que en esas obras se haría la limpieza de cunetas y utajeas.

Visto el expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal para este año por importe de un

millón. cinco mil ptas. para votar las partidas siguientes:

Partido Presupuestario	Combinación antes de este expediente Pesetas	Aumento que se propone Pesetas	Total con- signación resultante Pesetas	Fines para los que se destinan los nuevos cre- ditos y causa de su ne- cesidad.
4-31	751.580	700.000	1.451.580	Comisiones y rentas de préstamos vigentes con Caixa Galicia y Banco de Crédito Local, Rentas y Comisiones con Caixa de Pontevedra por Operación de Asegura vigente
8-91	2.185.917	400.000	2.585.917	Amortización de préstamos vigentes con las entidades financieras de Caixa Galicia y Banco de Crédito Local
Capital suplen --		1.100.000		

Resumen

Total de las créditos extraordinarias. — — — —	1.100.000
Total de las suplementos de crédito — — —	1.100.000
Imparte total de la operación ptas. — — —	1.100.000.

Para financiar las nuevas créditos señaladas en el apartado anterior, se pueden arbitrar los recur-
sas siguientes:

Con cargo a bajas par anulación parcial de otras partidas del Estado de Gastos del Presupuesto vi-
gente, siendo estas consignaciones susceptibles de
reducción, según el siguiente detalle.

Partido presupuestos	Consignación antes de este expediente	Cantidad a cancelar	Consignación que queda	Breve explicación de baja en la consignación sin perturbación de los servicios.
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
5-21	10.237.114	1.100.000	9.137.114	Existencia del crédito no comprometido, ni perturbando la cantidad mínima al mantenimiento de los servicios presupuestados con cargo a esta partida
Total Bajas: 100.000				

Con las modificaciones propuestas y resumen por Capítulos del Estado de Gastos del presupuesto quedó como sigue:

Capítulos	Consignación de este expediente	Aumentos por créditos	Bajas por anulación parcial del crédito	Total de consignación resultante
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1- Gastos del personal.	55.438.433			55.438.433
2- Gastos en bienes y servicios	50.458.293		1.000.000	59.358.293
3- Gastos financieros.	761.589	700.000		1.461.589
4- Transferencias corrientes.	4.581.892			4.581.892
5- Inversiones reales	120.559.184			120.559.184
7- Transferencias de capital	1.315.500			1.315.500
8- Acciones financieras.				
9- Pasivos financieros	3.685.917	400.000		4.085.917
Sumas totales	255.800.908	1.100.000	1.000.000	255.800.908

El Pleno aprobó la referida modificación y que se expusiera al público durante un plazo de quince días a efectos de examen y alegaciones.

Visto el expediente de contratación y apertura del procedimiento de licitación de obra "Acceso a los núcleos de población de **Hacariza, Sabarey, Azso y Somapulleira.**

La petición del Sr. Alcalde, el Secretario dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Vías, Obras y Servicios Públicos que literalmente decía:

Visto el expediente de contratación y apertura del procedimiento de licitación de la obra anteriormente citada, la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras y Servicios Públicos, propuso al Pleno, en votación ordinaria y con las votaciones favorables de los cinco Concejales presentes:

1.º - Aprobar el expediente citado y declararlo de urgencia.

2.º - Abrir el procedimiento de licitación de la obra antes citada.

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó aprobar el referido dictamen en sus propias términos.

Visto el expediente de contratación y apertura de procedimiento de licitación de la obra acceso a los núcleos de población de **Santaira - carretera de Franquán - pedra de reita - carretera asfaltada - paso elevado autovía**

La Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras y Servicios Públicos, propuso al Pleno, en votación ordinaria y con los votos favorables de los cinco Concejales presentes:

- 1.º Aprobar el expediente citado y declararlo de urgencia
- 2.º Abrir el procedimiento de licitación de la obra antes citada

El Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó aprobar el referido dictamen en sus propias terminas.

Dió el expediente de contratación y apertura del procedimiento de licitación de obra "Acceso a las nubes de Población de Santa-Eglezia de Marey Argemil-San Martín.

La Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras y Servicios Públicos, propuso al Pleno, en votación ordinaria y con los votos favorables de los cinco Concejales presentes:

- 1.º Aprobar el expediente citado y declararlo de urgencia
- 2.º Abrir el procedimiento de licitación de la obra antes citada

El Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó aprobar el referido dictamen en sus propias terminas.

El Pleno, tras un breve debate, en votación ordinaria y por unanimidad acordó: Aprobar la propuesta de obras a incluir en el Programa Operativo Regional del año 2001.

"Alcantarillado en Bomedán, desde el campo de la Feria hasta la E-VI y a lo largo de la carretera de circunvalación y en la margen derecha de la E-VI, en la parroquia de San Cristóbal de Chamaza.

La obra propuesta tiene un presupuesto de 10.000.000 pts.

El Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, acordó: Aceptar la propuesta de las obras a incluir en el Programa Operativo Regional del año 2001.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día cuatro de Diciembre, se acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada por D^a Pilar Besteiro Urbe, con domicilio en Calle Independencia nº 351 bis de Barcelona, para legalización de una vivienda unifamiliar en el lugar del Escardel, parroquia de Bomedán, de este término municipal, según proyecto del Arquitecto Don Miguel José Fuentes.

D^a Esperanza Sal Castela, solicitó licencia para la adecuación de un edificio existente para dedicarlo a panadería artesanal.

La edificación en cuestión está ubicada dentro del núcleo de Barria en Santéita, en suelo rústico de

núcleo rural por lo que al no tener este Ayuntamiento planteamiento propio, los servicios correspondientes procedieron a elaborar un expediente para acreditación de preexistencia del citado núcleo, de conformidad con los trámites y contenidos establecidos en el Art. 36 de las vigentes Formas Complementarias y Subsidiarias de la Provincia de Huesca.

El edificio en el que se pretendía desenvolver la actividad de panadería está construido hace aproximadamente diez años, por lo que transcurrió el plazo de diez años transcurriendo asimismo el plazo de prescripción de la posible infracción urbanística de modo que de conformidad con la doctrina establecida por el Tribunal Supremo entre otras.

Vista la normativa indicada y que el edificio en el que se ubicará la panadería se encuentra en el ámbito de núcleo de población tradicional de Barra, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:

Aprobar la propuesta de acreditación de preexistencia de núcleo rural. En forma favorable la instalación de la citada actividad dentro de núcleo acreditado al ser una actividad comercial necesaria para la propia comunidad y proponer, el órgano autonómico competente, a su declaración de utilidad pública al interés social, en el caso de que lo considere preciso, con el fin de que

autorizó el antes dicho caso dentro del núcleo.

Ha anteriormente citada, D^a Esperanza Sal Crysto-
da solicitó licencia municipal para el establecimiento
de panadería artesanal a ubicar en Barrio, parroquia
de Santa Rita, según proyecto del Ingeniero Técnico
Agrícola Don José M^o Lopez Arias.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acor-
dó informar favorablemente la concesión de dicha
licencia y dar traslado del expediente completo a la Delegación
Provincial de la Conselleria del Medio Ambiente.

Don José Manuel Varela Lopez, solicitó licencia para
la adecuación de un edificio existente para dedicarlo a
supermercado.

La edificación en cuestión estaba ubicada dentro
del núcleo de San Cristobal de Chamosa, en suelo rus-
tico de núcleo rural por lo que al no tener este Ayunta-
miento planeamiento propio, los servicios correspon-
dientes procedieron a elaborar un expediente para
acreditación de preexistencia del citado grupo.

Vista la normativa indicada y que el edificio en el
que se ubicará el supermercado se encuentra en el
ámbito del núcleo de población tradicional de San
Cristobal de Chamosa, la Comisión de Gobierno
por unanimidad, acordó: Aprobar la propuesta de
acreditación de preexistencia de núcleo rural e inter-

mar favorablemente la instalación de la citada actividad dentro del núcleo acreditado.

Solicitud de Don José Manuel Varela López, para establecimiento de supermercado y ubicar en San Cristobal de Chamasa, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Carlos Manjeco López.

Visto que el proyecto técnico reúne las requisitos exigidos y que la memoria describe las características de la actividad, su repercusión sobre la sanidad ambiental y las medidas correctoras necesarias para garantizar la tranquilidad, salubridad y seguridad ciudadana y su adecuación al medio ambiente.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó: Informar favorablemente la concesión de licencia municipal al Don José Manuel Varela López y dar traslado del expediente completo a la Delegación Provincial de la Conselleria del Medio Ambiente.

Solicitud de Don José y D^{na} Paulina S. R. para la adecuación de un edificio existente para dedicar-lo a carnicería.

La edificación en cuestión está ubicada dentro del núcleo de San Cristobal de Chamasa, en suelo rústico de núcleo rural por lo que a no tener este Ayuntamiento planeamiento propio, los servicios correspondientes procederían a elaborar un expediente para acredita-

ción de preexistencia del citado núcleo.

Vista la normativa indicada y que el edificio en el que se ubicará la carnicería se encuentra en el ambiente de población tradicional de San Cristóbal, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó:

Aprobar la propuesta de acreditación y preexistencia de núcleo rural, e informar favorablemente la instalación de la citada actividad dentro del núcleo acreditado al ser una actividad comercial necesaria para la propia comunidad y proponer al órgano autonómico competente su declaración de utilidad pública e interés social, en el caso de que lo estime procedente, con el fin de que autorizara la antes dicho uso dentro del núcleo.

Vista la solicitud de Don José y Doña Paulina S. M., para establecimiento de carnicería a ubicar en San Cristóbal de Chamasa, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Carlos Monje López.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de la licencia municipal antes citada y dar traslado del expediente completo a la Delegación Provincial de la Consejería del Medio Ambiente.

En sesión extraordinaria del Pleno del día dieciocho

de Diciembre y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Régimen Interior y Personal, que literalmente decía:

Seguidamente y a petición del Sr. Alcalde-Presidente, el Sr. Secretario dio cuenta de las altas y bajas que hubo en el inventario de bienes municipales, que a continuación se relacionan:

Altas.

Epígrafe nº 1. - Bienes inmuebles:

A - Inmuebles:

1. - Casa-escuela de la parroquia de Aday, bien patrimonial, con un valor aprox. de 6.000.000 ptas.

2. - Monte Camborio, bien patrimonial, de un valor aproximado de 4.000.000 ptas.

3. - Campo de la Feria de Aday, bien de dominio público, valorado en 7.154.950 ptas.

4. - Casa-escuela de la parroquia de Orgo, bien patrimonial, valorado en 4.000.000 ptas.

5. - Finca del Centro-Escolar, destinada a la recreativa de Orgo, bien de dominio público, con un valor aproximado de 6.800.000 ptas.

6. - Prado de Ria-Playa Fluvial Río Chamoso, bien de dominio público, con un valor de 2.200.000 ptas.

7. - Finca de Ramalreira-Playa Fluvial-Río

Cham'oso, bien de dominio público, valorado en 700.000 ptas.

8. Finca Hamalleiro do Campo do Ferrad-Plaza
Fluvial del Rio Chamoso, bien de dominio público,
valorado en 525.000 ptas.

9. Finca Hamalleiro-Plaza Fluvial Rio Chamoso,
bien patrimonial de un valor de 250.000 ptas.

10. Casa da Caseta-Attezo al Centro de Sa-
lud, bien de dominio público, valorado en 800.000 ptas.

11. Finca da Aira-Attezo al Centro de Sa-
lud, bien de dominio público, valorado en 500.000 ptas.

B - Instalaciones:

Instalación a barra energética y mejora de la
eficiencia energética año 9. en las parroquias de Laje-
za, carretera vieja, Lajosa, carretera Estación, Adoy,
Sta. M^a de Piñeira, Que te se de, San Fiz de Paradelo, I
y II - Argemil, Vilapene, San Andrés - Hospital - San
Andrés, Farnadiras - Monte-Vacio, Fental y Fampre-
vina, con 45 puntos de luz, valorado en 8.000.000 de ptas.

Bajas

Caldera eléctrica de calefacción marca
Starcal, valorada en 25.000 ptas.

La Comisión informativa en votación ordinaria

y por unanimidad propuso al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Acordar la inclusión de todas las bienes citados que procedan, en el inventario de bienes y derechos de esta entidad local.

El Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar la propuesta de la Comisión Informativa.
 A.- El Sr. Alcalde dio cuenta del acta levantada por la Mesa de contratación de la obra "Acceso a las núcleos de población de Santa-Eglea de Marex, Argemil-San Martín, correspondiente a Piel-2000."

Después del debate, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó adjudicar la obra a la empresa "Rozas, obras y pavimentos" por 4.750.000 ptas. y con las unidades de obra adicional al precio de ejecución material de 719.465 ptas con un plazo de 3 meses.

y nombrar director de la obra a D^a Aurora Miñano García
 B.- El Sr. Alcalde también dio cuenta del acta levantada por la Mesa de contratación de la obra "Acceso a las núcleos de población de Vacariza-Sabarey-Tesp, Samapulleira, correspondiente al Piel-2000."

Seguidamente después del debate, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, acordó adjudicar la obra a la empresa Construcciones Saceda, en el precio de 11.752.655 ptas y con las unidades de obra

adicional al precio de ejecución material de 2.100.000 pts, con un plazo de ejecución de dos meses y nombrar directora de la obra a D^a Aurora Minano Garcia.

(C) - A continuación el Sr. Alcalde informó sobre el acta levantada por la Mesa de contratación de la obra "Asesores a las nucleas de población de Franquedipredra de vertida, carretera asfaltada - para elevarla a autovía" correspondiente a Piel-2.000.

(C) cerrado el debate, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó:

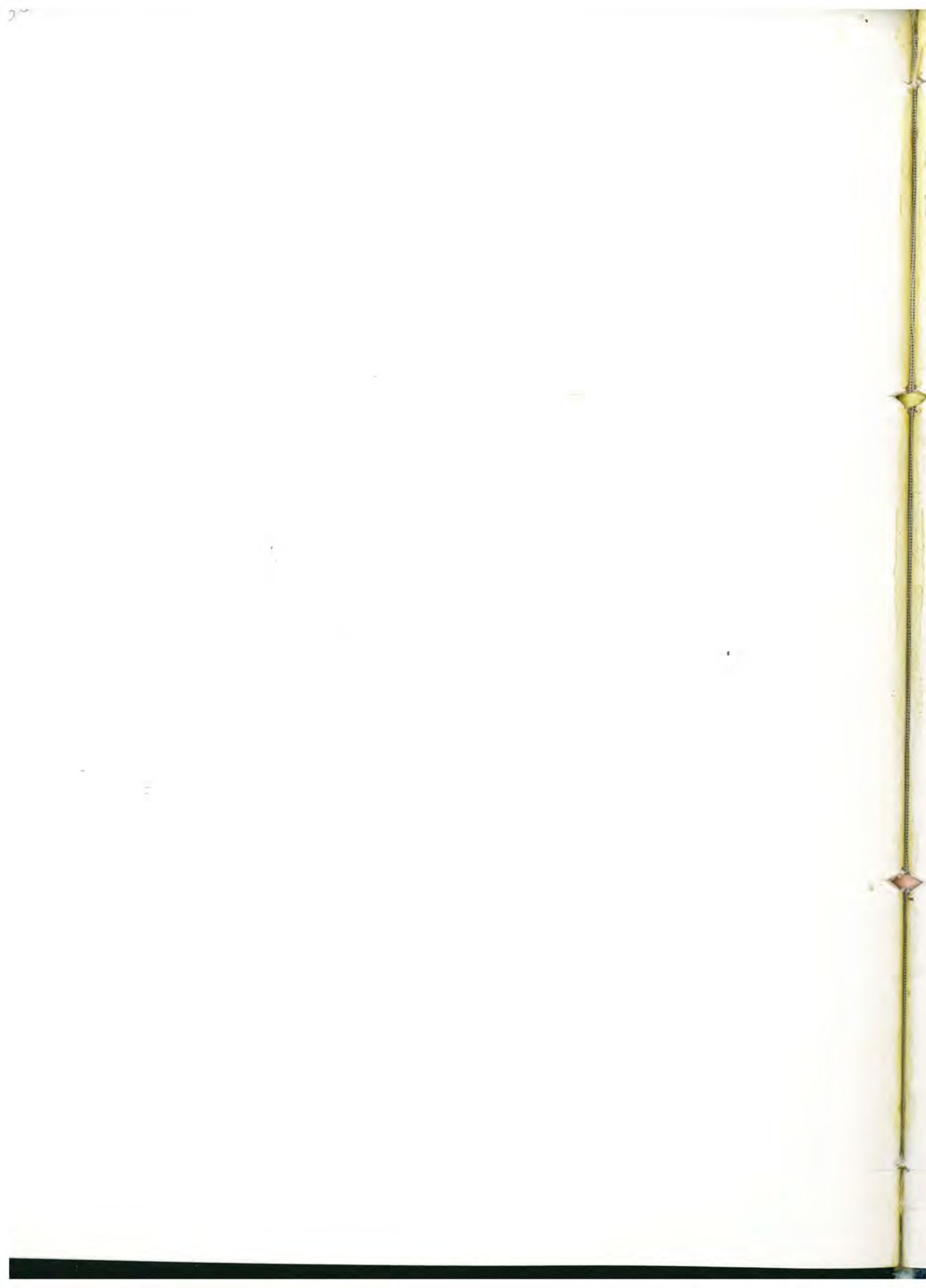
Adjudicar la obra a la empresa "Rozas obras y pavimentos, en el precio de 4.380.000 pts y con las unidades de obra adicional al precio de ejecución material de 561.835 pts, con un plazo de tres meses y nombrar directora de la obra a D^a Aurora Minano Garcia.



Maria Antonia Gomez Besteiro



Juan Pérez Vilarejo



Índice

A

- Abastecimiento de agua: 34-83-129-138-152-292-308
 Abelaira Hilariño Josa - 91-118
 Abella Pérez Carlos - 108-109
 Abuin Arias Jesús - 202-279
 Acceso a las antiguas escuelas: -27
 Acceso a las núcleos urbanos: 174-196-241-352-353
 Acruza: 137
 Acuerdo Básico Municipal - 163
 Adjudicación - 141
 Agencia de transportes: 78
 Agregación de parcelas: 151
 Aguas pluviales - 242
 Aguas residuales: 50-211-237-56
 Arte maxil S.A. 56
 Alcalde de Oleros: 68
 Alcalde Diaz - Castroverde - 10
 Alcalde perpetuo: 9
 Alcaldes: 5-19-222-223-246
 Alicantarillado: 27-32-50-75-80-84-85-119-138-144-291-345
 Almacén (nave) - 255.
 Almacén de cada de madera: 259
 Almacén de Transportes: 287
 Alpendre: 13-72-99-133-178-209-245-303-311-324
 Alumbreado público: 114-131-159.

- Álvarez Rodríguez Juan José: 77-285-288-335
 Amor y Sánchez C.B.: 94-123
 Ampliación casa vivienda: 100
 Anteproyecto: 258
 Año 1996: 49 - 1997: 110 - 1998: 154 - 1999: 222; 2000-294
 Área recreativa: 104-268
 Área de servicio: 274
 Archivadores: 183
 Arquetas de Celular - 12
 Arquitectura Céntrica municipal: 303-305
 Arreglo de pistas: 222
 Arreglo del puente y camino de Arriaga: 336
 Artículos de pertuaria: 46
 Arzobispo Isabel: 143-155-203-204-205-236-237-258-261-
 284-291-304-305-325.
 Astaltas de camiones: 87-114
 Asistente social: 117-149
 Asociación cultural Ambiel - 158
 Asociación de albañilería y jardinería: 302
 Asociación de vecinos de "Caméan" "O Salgueiriño": 96-101-225
 Asociación María Castaña de Nuga: 81
 Ataxa: 277
 Audiencia Provincial: 178
 Automóviles Freixán: 31
 Autos Meilán: 31
 Autotaxi: 126-140-159
 Ayuda económica: 178-299-296
 Ayudas escolarización: 224
 Ayudas mantenimiento: 115
 Ayudas para Plan General de O. Municipal: 278
 Ayudas Sociales: 310
 Ayudas y subvenciones: 224
 Ayuntamiento, Consistorial: 66-70-84-114-172

B

- Balamonze Mulet Gerardo - 335
 Blanco Miesgo Carlos - 262
 Barrero Gonzalez Marco - 165
 Bases ejecución presupuesto - 59
 Botella Victor Tomas - 163
 Brécol. S. EA - 25
 Busto del Alcalde - 132 - 135

C

- Casado Herrera José Enrique - 308
 Cate Bar: 12-15-22-107-108-220-289
 Catearía: 51-205-285-288 EA-137-226
 Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra: 217-295-301
 Caja de Galicia: 235
 Cálculo acción: 276-299
 Calendario laboral: 26-87-138-200-331
 Calificación jurídica de terrenos: 195
 Calles - 74
 Cambio de calificación: - 279-271
 Cambio de titularidad: 56-229
 Caminos: 50-59-69-74-94-159.

- Caminos forestales: 122-124
 C.a.m.p.e.s.a.-73
 Campo de Fútbol-132
 C.a.m.p.o.s.a.n.-39-73-77
 Canalización de aguas residuales-68
 Cartera de granito: 35-177
 Capilla de las Virtudes: 198
 Carrixeira: 146.-157-203-255-348-349
 Carretera de Combarán a Alaceda: 83
 Cartografía: 175
 Casa Consistorial: 66-70-84-114-172
 Casa rectoral: 152
 Casa Grande de Campaço: 212
 Casa Turismo rural-317
 Casa viviente-100-222.
 Castelo Gonzalez Isabel-117
 Castro Algrasar José Luis-46
 Castro Pazquez Antonio 142
 C.d.i.p.s.a.: 326
 Celia Gonzalez Cesar-270
 Cementerio de Argemil-120-127-285-287
 Censo electoral: 126
 Centro de Asesoranza Pública de Galicia-63
 Centro de salud-62-114
 Centro de transformación aeród-260-327
 Centro social: 152
 Centros asistenciales: 62
 C.e.p.s.a. C.F.-30
 Certificaciones de obras: 75-228-254
 Cifras de fincas: 13-29-30-55-71-72-98-137-159-236-
 260-263-275-344-339.
 Claradas: 317
 Club ciclista "La Ovesta": 187
 Club deportivo Corga: 125
 C.f.r.e.y. S. R. 39

- Colegio de Carga: 64-169
 Comisión Provincial del M. Amb. 52-55-56-83-88-89-92-93
 Comisiones informativas: 10-20-131-247-249
 Campaña Minera de piedra gallega: 172-177-192
 Complejo San Cristobal: 124-125-153-334
 Concéjales (nombramiento): 9-136-220-245
 Consejo escolar: 248
 Concurso público: 278
 Conducción de agua: 187
 Consellería de Educación: 64
 Consellería de Familia: 39-301-302
 Consellería de Justicia, etc.: 66-70
 Consellería de la Presidencia: 52
 Consellería de Sanidad y S. S. 62
 Construcciones Antonio Fontanla-25
 Construcciones Mera, S. A.: 119
 Construcciones Roceda S. A. 86-144
 Construcciones Panóya, S. A. 75-72-73-78-80-86.
 Construcciones y Obras Públicas, Mera S. A. 195
 Consulting & Ingeniería S. A. (S. I. I. S. A.) -
 Convenio urbanístico: 213
 Cartón Mordido-Manuel-50-136-144-166-297-308
 Carraxiana Casares Ramón-112
 Cota escolar-202
 Cresente Pérez Rubén-275-324
 Crédito del presupuesto municipal (modifi.-) 332-333-341
 Cría y venta de perros: 199
 Cuadro de personal: 313
 Cubertizo: 133
 Cuenta general del presupuesto: 216-244-331
 Ventas: 140
 Cursos de corte y confección-224
 Champsca S. A. 257-328-329



- Domiciliados del Centro América. - 218
 del Cerro Gomez Sae - 177-192
 denegación: 199
 denuncia: 159-183-199-211-279
 deposito de C. E. de 245. 283
 desatención. - 101-301.
 desahucios - 63-90-105-118-123
 desahogamiento carretera: 182
 desestimar. 201
 desguaces: 154-304
 Desguaces Agrícola Industrial S. R. 122
 desmante. 122
 destituir. 219
 desguaces Ferranz. S. R. 325
 deducción ingresos: 14-31-57-72-210-218-229-304
 Diaz Lopez Sae Luis: 141-151
 dietas: 70-217
 Dirección General de la Juventud - 11
 Dirección Provincial de Telefonía - 12
 distritos electorales: 6
 Doncel Cerón Sae: 65-100-112-218-287-295



Espectros (resagida de papel) - 330

- Elecciones: 5-18-297
 Electrificación: 178
 Escudo heráldico: 22-279-281
 Escuela de Aday-119
 Escuelas (Locales)-40
 Establecimiento de comestibles: 12
 Estación de servicio: 30-125-269-326-334
 Estable de ganado vacuno: 44-83-108-123-155-173-191-
 192-204-205-207-258-261-274-284-291-295-
 304-305-328-321-324-325-306.
 Esteban Carrasco Julio: 59
 Estación automática de alerta: 163
 Estación depuradora-50
 Exarvaciones y Construcciones Sastater. S.º-48
 Expediente urbanístico-135
 Explotación minera extracción de granito: 172
 Expropiación-188-189-268



- Fábrica de cemento-319
 Farella Juliana Rosa: 276
 Farmacia: 156
 Feder-51
 Federación Española de Municipios: 254
 F.E.M.O.S.A.-111
 Ferradás Aug. Manuel-90
 Ferreira Fernandez Manuel-15
 Ferreira Nuñez Sofía-193

Fernández Ferreira Luciano: 262
 Fernández López Jesús: 186
 Fernández Prado Martín: 185-201-241-284
 Festivos locales: 26-87-138-200-331
 Fiberglass - 321
 ficheros automáticos: 116
 Fondo de Cooperación: 49-114-173-232-311
 Fontán Dial Fyq - 274-324
 Fornes Jacob José: 25-48
 Fosa de purín: 109-322
 Fosa séptica: 150-321
 Fotos: 1-11-13-15-16-17-22-24-33-35-37-45-56-60-65-74-76-
 77-79-80-82-84-91-92-98-106-112-119-132-133-
 135-143-154-156-157-170-171-176-177-193-197-
 198-202-204-206-208-212-213-220-221-227-228
 256-267-281-286-287-289-307-319-323-327-
 Fotocopiadora: 183-296
 Frenzena - 80-109-167
 Funcionarios de Carrera 313
 Futbol - sala: 95



Galpón - 119-137
 García-Agente Fernández, Gerardo - 161
 García-Gabriel Sanchez, Marco A. - 309-310
 gastos Ayuntamiento - 58-230
 Gerencia territorial del Catastro - 14-30
 Gamés Fernández Julio: 65-76
 González Marquinta José Antonio: 325
 González Ramón Carmelo: 136

grada abierta: 297
 grupo musical "O Carga": 335
 grupo Scout de Malaga: 89



Hérendez de Severino Lopez. Estacion de S. "4 Mias" - 259
 Hermanos Arrojo S. L. 77-288-305
 Hermita Garcia Santiago: 202
 Hernandez Ezquerro José Antonio - 57-51-105-106 - 321
 Horaria de sesiones: 10-19-51-58-158
 Hospital: 318
 Hospital: 51-52-59-105-106 - 320
 Hospital Madrid: 257-283



Iglesia: 178-187-209-225-238
 Iglesia de Anscar: 228
 Iglesia de San Pedro de Farnadeiros: 275
 Iglesia de Quinte: 291
 imposición de tasas: 212
 impuestos sobre construcciones: 72-89-90-95-98-99-100-
 107-108-109-113-128-145-152-173-185-186-200-201-
 203-207-209.

- incendio de alpendre: 211
 incompatibilidad: 139
 incompetencia: 191
 J. n. d. e. d. S. E. 73-74-124-138-144-195-197-198-241-242
 254-254-277-301.
 indulto: 57
 infarmé técnico municipal: 235
 infarme urbanístico: 37
 Ingalax S. E. 39
 Ingermarga S. A. 35
 ingresos Ayuntamiento: 58-230
 Inludes: 290-294
 instalación deportiva en el río Chamoso: 188-189-197-229
 instalación eléctrica: 112
 Instituto Gallego de Vivienda y Suelo: 218
 inventario de bienes: 184-250



- Jacob Parajud José Manuel: 25-151
 Jamonez Gonzalez S. E. 64-76-89
 Jefatura Provincial de Transportes: 159
 J. d. c. a. m. a y López S. E. 227-256-258-283.
 Juez de Paz: 139
 Juzgado de Paz. Secretaria: 218
 Juzgado de 1ª Instancia: 178



Laboral fijos - 292
 lámina o dibujo - 23
 Lavadero Sanfex - 311
 leñe, productores - 154
 Liana Prieto Francisco - 89
 licencia urbanística - 12
 licencias de obras: 137-151-152-324-325-335-343-347
 Imperial S. R. - 141-151
 limpieza vivienda - 75
 línea media tensión: 259
 Lopez Abella Carlos R. - 83
 Lopez Arias José María - 347
 Lopez Casal José Ramón - 289
 Lopez Hernandez Pilar Manuela - 117
 Lopez Pinero Roberto: 112-287-295
 Lopez Marquez Manuel Guardia: 99-257-260-269-317-318
 Lorenza Gándara José A. - 324
 Losada Rista Fernando - 200



M. A. P. 51
 malversación - 325
 manuales: 224

- maquinaria agrícola: 93-336
 Martín Iglesias Manuel: 156
 Martínez Allessa y Benedicto José Luis: 57
 Martínez Reyes Antonio: 306
 Masada Martínez Mercedes: 21-61-84-237
 matanrascas eléctricas: 29
 memoria de proyecto: 46
 Méndez Miramonte M^a Elisa: 32-77-193
 Mesa - Mas: 38
 mesa (de cont.): 303
 Mesa de agua: 18-246
 Mesas Ulectorales: 5-52-126-297
 mesas de contratación: 124-263-264-294-316
 Mesón - Bar: 88
 Metalurgia y Seguridad Álvarez S. P.: 84
 moción: 9-10-40-67-85-87-125-154-157-168-181
 molino de piedras: 88
 Manjaro López Carlos: 28-82-93-108-146-155-156-187-220-
 259-288-289-348
 Muebles Ceao: 67
 Muebles Fernández y Gomez, S. A.: 288
 Muebles Airán; S. P.: 65-79
 Miñano García Aurora: 234-255-352-353.
 movilización tractores: 165
 Muñiz López Luis José: 124-125
 Muñiz Pérez Luis: 87
 Muñiz García José: 39

N

Naval - Almacén: 35-94-235-237-261-288-345

nave avisola: 284
 nave cria de conejos: 152-205-235-237-255-261
 nave de desguace: 91-92-93-145-147
 nave establecimiento de ganado vacuno: 23-191-192-306-321
 nave exposición de muebles: 65
 nave industrial: 288
 nave reparación maquinaria agrícola: 289-305-306
 nave secado de madera: 88-171-172
 Deira, rio: 155-299
 Deira Saca Manuel y Mercedes: 213-215
 Deimáticas Rey: 251
 Deixa S.ª: 86-266
 dorca: 289-290-291-294
 normas subsidiarias: 61-104-175
 Lago Monte 191
 nuevos caminos 215



Obras de mejora y rehabilitación: 147-240-275-293
 Obras y presupuestos: 21-27
 "Obras y Viales Rascaas: 315
 ocupación de camino público: 159
 oferta de empleo público: 43
 Olimpo S.ª: 51-60-61-105-320
 Olimpus Escuela Bona. U.B. 154
 ordenación de la Plaza y Plazuela de Toros: 38-192
 Ordenanza fiscal: 103-213
 Ordenanza reguladora de tasas: 102

Orfobre, S.A.-73

Orvilux- Electricidad S. A. 67

Os Suaves -132



Padellón departiva: 10-95-134

Padrón del Impuesto de circulación de vehículos: 27-140-195

Padrón de la basura: 307-321

Padrón municipal: 85-330

Padrón de tasas: 160

pagos: 57-81

Pascadería y despacho de pan: 142-207-345-347

paso a nivel: 307

pastelería: 28

Pavimentación de acceso: 123-125-198-219-241-251-264-
297-312

Paz Rodríguez José Francisco: 128-147-157-304

Pena García Fernando: 78

Pena López Angel: 283

Perez Rodríguez Marcial: 136-144-145

permuta: 271

personal funcionario de carrera: 42

personal laboral fijo: 42-313

personal laboral temporero: 314

perrera: 324

perros: 199

Pescadería: 146-157

Pescadería Reptung: 262

- Piel: 49-59-121-138-145-173-189-251-265-353.
 Pinedo Castro M^e Conde: 62-70
 piscina municipal: 174
 Pita Algrado Juan M. - 325
 plan cuadrantal de inversiones: 26-97
 plan de cooperación - 340
 plan de emergencia municipal - P. E. M. U. - 181
 plan general de ordenación urbana: 153-214-278-293
 plan de obras: 233.
 plan operativo local (P. O. L.) 57-105-34-35-291-51-144
 plan Prader - 266-268-290
 plan Provincial de Cooperación de obras y ser - 26-27-63-
 84-97-116-158-175-176-197-214-251-252
 plan de seguridad: 297
 planta desmontable de hormigón: 262-318
 plantaciones forestales: 127
 plaza de Largo: 27-33-38
 playa fluvial: 158-266-267-303
 P. O. L.: 34-35-57-51-105-144-291
 Pazo Fuentes - Miguel - 345
 Pazoqueiras (monte de San Andrés, 105
 pazo de agua: 276
 pradería - 128
 precio público: 102
 premio 163
 prestación juramento: 18
 préstamo - 235
 Prieto Piano Francisco: 38-48-75
 programa operativo local: 344-345
 proyecto de obra: 308
 proyecto técnico: 50-59-244
 Puga Biaz Manuel: 306-325
 Puga Villaverde Maul: 88-327
 Publicidad según S. P. 199
 P. E. M. U. 294

Q

Quiroga Alvarez Campor 261
 Quiroga Verdial S. Alfonso - 261

R

Ramos Garcia Javier: 120-124-125-138-145-188-229-
 241-243-254-266-312.

Recogida y tratamiento de residuos: 165-166-175-188
 reclamaciones: 191

recogida de basura: 85-136

recogida de papel: 338

recursos de reposición: 203-322

reconocimiento del terreno: 169

relectrificación: 40

reindustrialización terreno: 101

reforma cubierta del Centro Sanitario: 21-25

Reduera Transportes S. R. 78

rehabilitación de vivienda: 209-212

relación de bienes: 167

R. E. N. E. S. - 193-273-307

renuncia: 143

reparación de vivienda: 72

reposición cubierta: 94
 representante Corporación Municipal: 20
 residuos sólidos: 195
 Restaurante Naranjas. S. P. 31
 retribuciones corporativas: 244-298
 riesgo asfáltico: 120-121-124-138-243-254-297
 Rio Chamazó: 255-257
 Rio Peira: 153-290
 obras, obras y pavimentos: 352-353
 riegos: 274



Salón S. P. 31
 Sánchez Diaz Remigio: 88-250-252-319-327
 Santiso Pérez José A. 75
 Santos Ferrer José Ángel: 31-98-298
 S. A. T. "O Valero": 274
 Secretario Corporación: 244
 Secretario Juzgado: 62-74
 segregación de parcela: 128-134-151
 señales de R. G. N. E. E. en las ramblas: 194
 servicio de autoturismo: 95-201.
 servicio de lucha contra el fuego: 21
 Servicio Provincial de Urbanismo: 61
 Servicios Sociales: 311
 Sesiones de la Comisión de Gobierno: 11-28-35-44-55-64-71-75-
 78-82-83-90-97-105-111-121-124-128-132-137-141-144-151-155-161-
 169-190-198-200-203-218-220-235-241-254-262-268-274-283-

295-305-311-317-321-324-334-345-

Sesiones del Pleno: 5-9-10-19-21-25-26-32-33-39-41-
49-51-57-59-62-67-73-77-84-85-86-87-97-101-114-
115-120-124-126-130-131-136-139-143-144-147-149
158-164-165-173-174-178-187-195-201-212-215-219-
232-238-243-246-251-266-270-278-292-294-297-301
307-312-313-329-332-340-349.

Sesiones, días: 51-190

Silla Cruz Francisco Javier: 35

Silla Diaz Francisco Javier: 88 89-171-172-228-259-261.

S. D. J. M. A.: 270

Silla Sanz Sabé Manuel: 66-112

subestación transformadora: 66-115

subvención: 12-15-57-59-70-71-101-115-117-120-122-124-
125-126-130-134-135-152-158-169-170-172-174-178-
183-187-194-200-211-212-224-225-226-238-270-273
275-293-296-302-307.

subvención: 212

zumideros: 34

supermercado: 15-153-156-347-348

supresión de trenes: 273.

supresión pasos a nivel: 308



taberna-parrillada: 134

taller de carpintería metálica: 185

taller maquinaria agrícola: 259

taller mecánico - 221
 taller reparación de vehículos - 1577-92-93-155-170-206
 Talleres Carreira S.A. 185
 Talleres de empleo "Ponte de Oleira" - 302
 tarifas - 103-150
 Carriz Gonzalez José Juan - 105-119
 tasas - 78-79
 telefonía móvil - 56-307
 Fuentes de Alvalde - 10-141-151-228-223-249
 tesorería - 249
 trabajador autónomo de autotaxis - 201
 transporte urbano - 114
 Transportes Abel - 48
 tratamiento de residuos e. urbanas - 155-156-175-188
 trienios - 194



Umbrela - 158
 Unión Fenosa S.A. - 55
 uso y dominio público - 184



Vacaciones - 129-190
 vaciado de fossa séptica - 139
 Val de Oleira, Curiosos S.P. 99-257-259-269-317

Valde O. S. A. T. = 323
 Varadero S. P. 75-78-84-85
 Pazquez Dominguez Manuel-245
 Pazquez Marey Marcos: 237-321-335
 venta ambulante: 252
 venta de pinos: 292
 Veterinario oficial de Salud Pública: 258
 vertedero municipal: 135-155-175
 Villasanta Carrera José Luis: 227-258
 vivienda unifamiliar: 12-31-57-90-98-107-112-128-145-161-185-
 200-204-208-218-227-241-250-276-295-325-345
 Voz de Galicia: 31



Junta Electoral Central- 9
 Junta Local de Protección Civil- 138-179

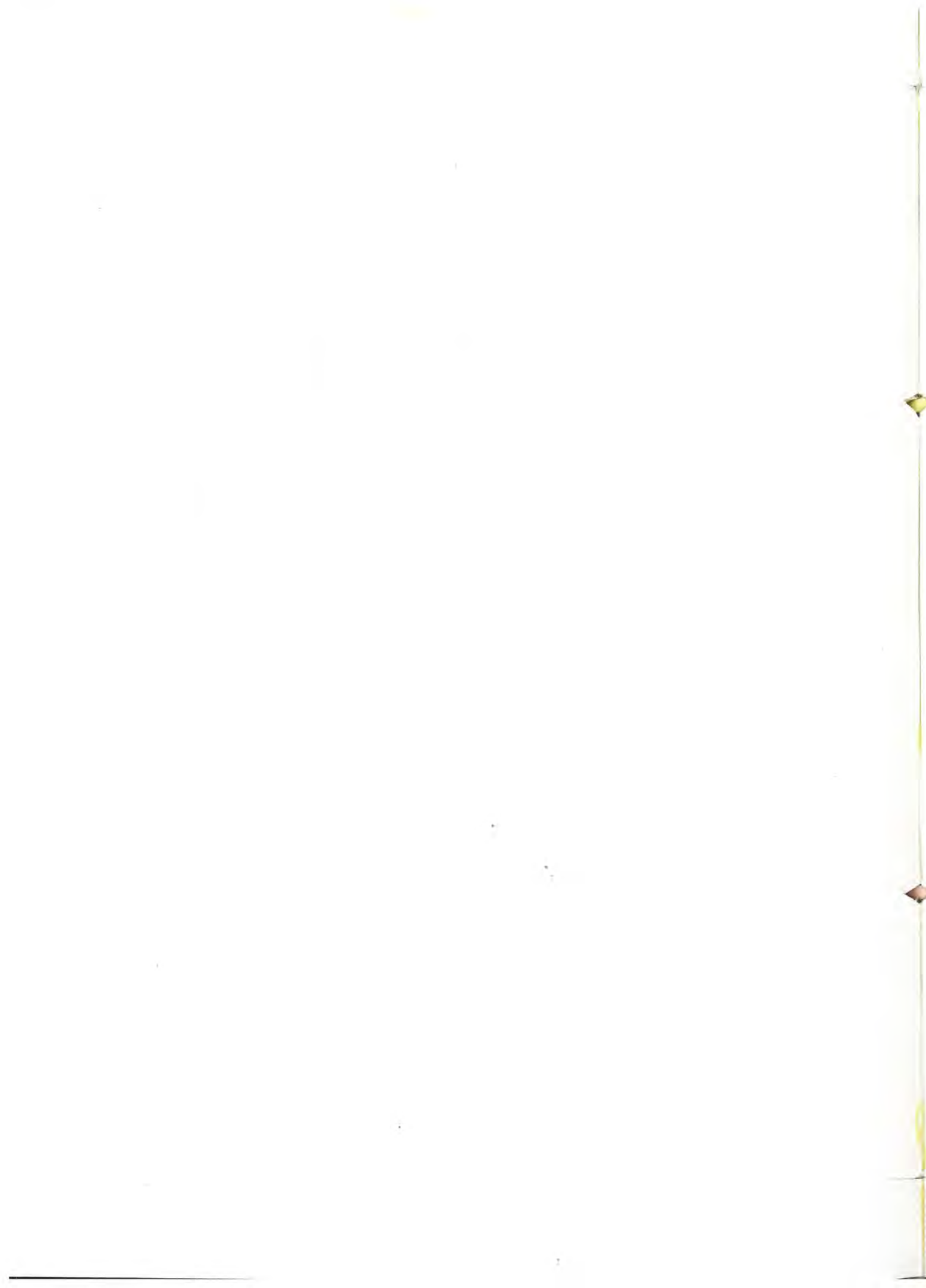


Zona de la puerta: 213
 Zona Centro-Sur: 49
 Zona Sur: 49
 Zonas sanitarias: 55

Corgo

Población y viviendas

en 1990



Parroquia	Población			Vivienda			
	hombri.	Mujer.	Total	Princip.	Secun.	Desocup.	Total
Abrogán (S. Bartolomé)	35	33	68	16	0	4	20
Adajá - Santiago	49	64	113	33	10	2	45
Alto S ^{ta} Catalina.	26	68	154	36	4	16	56
Ansón - S ^{ta} Catali.	53	48	101	27	2	13	40
Angemil San Pedro	50	43	93	25	0	10	35
Argozar de Pedro Felix.	36	33	69	17	1	4	22
Cabreros S ^{ta} Marina	27	36	63	16	43	5	64
Campelo, San Julian	52	45	97	25	4	4	33
Campazo, Santiago	36	33	69	20	2	4	26
Castrillon S. Salva..	51	45	96	31	9	4	44
Cela San Julian	71	67	138	39	5	12	56
Cerceda, San Pedro	61	56	117	29	3	15	47
Corgo, San Julian	128	129	257	78	6	15	99
Chamosa S. Andrés	85	77	162	46	3	11	60
Chamosa S. Bartolomé	23	16	39	9	3	4	16
Chamosa S. Cristobal	65	59	124	47	19	16	82
Cecureda, S ^{ta} M ^a	66	84	150	38	6	3	47
Fernandeiros S. E	41	36	77	20	1	4	25
Fernandeiros S. P.	91	80	171	47	7	10	64
Folgosa S. Esteban	49	50	99	27	4	4	35
Folgosa S. Martin	77	78	155	34	4	12	50
Fonteita Santiago	149	132	281	84	8	15	107
Franquedán, S ^{ta} M ^a	59	65	124	35	6	5	46
Gomeán, Santiago	109	107	216	73	13	16	102
Lapio S. Miguel	40	38	78	25	1	7	33
Lajosa, Santiago	206	226	432	127	5	18	150
Lacosa S. Pedro	30	28	58	19	9	10	38
Llarian, San Cosme	39	31	70	19	1	5	25
Llarian S ^{ta} M ^a Mag.	16	21	37	9	0	0	9
Llary S ^{ta} Maria	119	115	234	68	6	12	86
Paradela, San Pedro	115	115	230	71	1	8	80
Piedratita, S. Miguel	44	49	93	25	3	3	31
Pindiro, S ^{ta} Maria	38	43	81	21	3	6	30

Parroquia	Población			Viviendas			
	Hombres	Mujeres	Total	Principal	Secunda.	desocupad	Total
Quetzán ^{Sto} María	57	48	105	31	2	8	41
Quinté ^{Sto} Cecilia.	46	48	94	22	5	5	32
Sabarey ^{Sto} M ^o M ^o	46	44	90	27	5	8	40
Segovia. San Juan	37	32	69	16	1	8	17
Pilachá San Julián	39	31	70	15	0	4	19
Total - - -	2415	2353	4768	1347	205	340	1852

Estas datos proceden del "Plan M^o de F. E. R. D. S. R."

He
terminado
de mande scri-
bir y enviada er-
nar este tomo, me lo el
dia 24 de Julio de
2013, festividad
de San Juan
Bautista
S. A.
A.